

Grupo Tavex, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Grupo Tavex, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Tavex, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Tavex, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se indica que el Grupo del que la Sociedad es cabecera ha llevado a cabo en los últimos ejercicios un proceso de reestructuración cuyos costes de implementación, unidos a la situación económica general, han contribuido a la generación de pérdidas. Si bien esta situación ha venido dificultando el desarrollo de la actividad del Grupo, del plan de negocio aprobado por los Administradores de la Sociedad, que incluye mejoras en los niveles de rentabilidad derivadas de la conclusión del proceso de reestructuración mencionado, se desprende que el Grupo tiene capacidad de generación de resultados positivos en los próximos ejercicios, que permitirán, entre otros, el cumplimiento del plan de recuperación de los activos por impuestos diferidos registrados por la Sociedad y su Grupo detallados en la Nota 13 de la memoria adjunta y la obtención de los recursos financieros necesarios para el adecuado desarrollo de sus operaciones.
4. Asimismo y sin que tampoco afecte a nuestra opinión, destacamos lo señalado en las Notas 7, 9 y 17 de la memoria adjunta, en las que se menciona que la Sociedad es cabecera de un Grupo de empresas a las que presta y de las que recibe servicios y financiación, realizando también la comercialización de los productos del Grupo para una determinada zona geográfica, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Juan Corberá

28 de febrero de 2012

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2012** Nº **30/12/00346**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

GRUPO TAVEX, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	PASIVO	Notas	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	10		
Inmovilizado intangible	5	7.493	5.921	FONDOS PROPIOS-		106.734	106.734
Investigación y desarrollo		5.775	4.104	Capital		106.734	106.734
Aplicaciones informáticas		242	233	Prima de emisión		154.174	154.174
Otro inmovilizado intangible		1.477	1.584	Reservas		10.332	10.332
Inmovilizado material	6	8.569	5.357	Legal y estatutarias		5.611	5.611
Terrenos y construcciones		5.521	2.203	Otras reservas		4.721	4.721
Instalaciones técnicas y maquinaria		2.559	2.924	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(1.405)	(1.401)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		103	69	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(100.644)	(82.944)
Otro inmovilizado		71	54	Resultado del ejercicio		(26.059)	(17.694)
Inmovilizado en curso y anticipos		316	107	Total patrimonio neto		143.132	169.201
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	170.372	184.795				
Instrumentos de patrimonio		154.485	161.132				
Créditos a empresas		15.887	23.663				
Inversiones financieras a largo plazo		394	664				
Otros activos financieros		394	664				
Activos por impuestos diferidos	13	25.519	20.445	PASIVO NO CORRIENTE	7	662	6.969
Total activo no corriente		212.348	217.181	Provisiones a largo plazo		662	6.969
				Otras provisiones		17.210	31.786
ACTIVO CORRIENTE				Deudas a largo plazo	11	16.268	31.242
Existencias	8	532	7.246	Deudas por derivados financieros		307	-
Materias primas y otros aprovisionamientos		11	3.130	Otros pasivos financieros		635	544
Productos en curso		47	770	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12	48.050	17.461
Productos terminados		474	3.346	Total pasivo no corriente		65.922	56.216
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	25.187	23.551				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.986	8.641	PASIVO CORRIENTE			
Clientes, empresas del grupo y asociadas		18.949	13.030	Deudas a corto plazo		24.554	25.041
Activos por impuesto corriente	13	1.252	1.880	Deudas con entidades de crédito	11	24.416	23.587
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	11.635	15.934	Deudas por derivados financieros	11	139	1.454
Créditos a empresas del grupo y asociadas		11.635	15.934	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12	1.914	2.002
Inversiones financieras a corto plazo	7	9.016	15.189	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		23.379	29.624
Otros activos financieros		9.016	15.189	Proveedores		4.805	7.670
Periodificaciones a corto plazo		115	115	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		16.071	19.616
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		70	2.869	Acreeedores varios		890	567
Tesorería		5	4	Personal		1.393	1.481
Otros activos líquidos equivalentes		65	2.864	Pasivos por impuesto corriente		220	291
Total activo corriente		46.553	64.904	Total pasivo corriente		49.847	56.667
TOTAL ACTIVO		258.901	282.084	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		258.901	282.084

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2011.

GRUPO TAVEX, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		67.323	62.878
Ventas	15	58.458	54.335
Prestación de servicios	16	8.865	8.544
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	9	(3.595)	(3.598)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	1.908	1.606
Otros ingresos		34	58
Aprovisionamientos	15	(55.357)	(51.187)
Compra de mercaderías		(37.802)	(34.293)
Compra de materias primas y otras materias consumibles		(15.106)	(11.827)
Trabajos realizados por otras empresas		(2.449)	(5.067)
Gastos de personal		(5.494)	(6.543)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.775)	(5.736)
Cargas sociales	15	(719)	(807)
Otros gastos de explotación		(7.231)	(7.639)
Servicios exteriores		(7.090)	(7.494)
Tributos		(5)	(4)
Otros gastos de gestión corriente		(136)	(141)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.101)	(1.888)
Provisiones de insolvencias	9	(135)	(207)
		-	-
Resultado de explotación recurrente		(4.647)	(6.520)
Otros resultados	15	366	(1.488)
		(4.281)	(8.008)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos financieros		526	776
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	17	401	638
- En terceros		125	138
Gastos financieros		(4.796)	(4.596)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	17	(910)	(410)
Por deudas con terceros		(3.886)	(4.187)
Diferencias de cambio	14	(2.440)	1.168
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7	(13.436)	(8.058)
Deterioros y pérdidas		(13.436)	(8.058)
		(20.145)	(10.709)
RESULTADO FINANCIERO		(24.426)	(18.717)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(24.426)	(18.717)
Impuestos sobre beneficios	13	870	1.023
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(23.556)	(17.694)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	15	(2.503)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(26.059)	(17.694)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011.

GRUPO TAVEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(26.059)	(17.694)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	810
- Por coberturas de flujos de efectivo	11	-	810
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	810
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(26.059)	(16.884)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Ajustes por cambios de valoración	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	106.734	154.174	10.308	(1.354)	(75.134)	(810)	(7.810)	186.108
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	(7.810)	-	7.810	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	24	(47)	-	810	(17.694)	(16.907)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	106.734	154.174	10.332	(1.401)	(82.944)	810	(17.694)	169.201
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	(17.694)	-	17.694	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(26.059)	(26.059)
Otros	-	-	-	-	(6)	-	-	(6)
Adquisición acciones propias	-	-	-	(4)	-	-	-	(4)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011	106.734	154.174	10.332	(1.405)	(100.644)	-	(26.059)	143.132

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2011.

GRUPO TAVEX, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)	(10.741)	(7.523)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(24.426)	(18.717)
Ajustes al resultado:		
- Amortización del inmovilizado	2.101	1.888
- Correcciones valorativas por deterioro	13.436	8.058
- Variación de provisiones	(909)	1.913
- Ingresos financieros	(526)	(776)
- Gastos financieros	4.796	4.596
- Diferencias de cambio	2.440	(1.168)
Cambios en el capital corriente		
- Existencias	6.714	479
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.731)	(10.169)
- Otros activos corrientes	-	624
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(6.125)	10.719
- Otros pasivos corrientes	(1.195)	(732)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Pagos de intereses	(4.766)	(4.596)
- Cobros de dividendos	-	-
- Cobros de intereses	526	776
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.075)	(417)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(6.119)	3.297
Pagos por inversiones		
- Empresas del grupo y asociadas	(17.109)	(4.536)
- Inmovilizado intangible	(3.114)	(2.216)
- Inmovilizado material	(2.340)	(144)
- Otros activos financieros	-	(6.411)
Cobros por desinversiones		
- Empresas del grupo y asociadas	10.000	3.182
- Otros activos financieros	6.444	13.422
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	16.502	5.779
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(4)	(47)
Cobros y pagos por instrumentos financieros		
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(14.084)	(6.328)
- Cobros deudas con empresas del grupo y asociadas	30.590	12.155
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	(2.440)	1.168
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(2.799)	2.721
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.869	147
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	70	2.869

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2011.

Grupo Tavex, S.A.

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

1. Actividad de la empresa

Grupo Tavex, S.A. (en adelante, la Sociedad o Tavex), tiene como objeto social según sus estatutos las siguientes actividades: la fabricación de hilados, tejidos, estampados y acabados de algodón y cualquier otra operación o conjunto de operaciones de carácter industrial o mercantil relacionados con el ramo textil en sus diversas manifestaciones, ya sea directamente, o en participación; la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica; y la suscripción, adquisición o enajenación de valores mobiliarios y de acciones y participaciones sociales cualquiera que sea la rama de actividad a la que pertenezca, excepto en aquellas actividades sometidas a legislación especial.

La Junta de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009 acordó el cambio de la denominación social a la actual Grupo Tavex, S.A. desde la anterior Tavex Algodonera, S.A.

Su domicilio social y fiscal está ubicado en Bergara (Gipuzkoa). La Sociedad actúa como central de ventas para las Sociedades dependientes Algodonera de San Antonio Industrial, S.A. y Alginet Textil, S.A. así como para las ventas efectuadas en Europa por la filial marroquí Settavex, S.A y, adicionalmente, realiza actividades de tenencia de acciones y participaciones de sociedades con el mismo o análogo genero de actividad que tiene la Sociedad, prestando servicios de dirección y gestión para las mismas. Sus oficinas principales están domiciliadas en la calle Génova, 17 (Madrid).

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes (en adelante, el Grupo o Grupo Tavex), y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tavex del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de febrero de 2012. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Grupo Tavex, S.A. celebrada el 16 de junio de 2011 y depositadas en el Registro Mercantil de San Sebastián.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, muestran un resultado negativo consolidado de 12,5 millones de euros, una cifra de negocios consolidada de 474,5 millones de euros, unos activos consolidados de 686,1 millones de euros y un patrimonio neto de 163,2 millones de euros.

Proceso de fusión del ejercicio

Con fecha 20 de septiembre de 2011 se formalizó en escritura pública la fusión de Tavex Internacional, S.A.U. y Sanpere Textil Hogar, S.L.U. (sociedades absorbidas) y Grupo Tavex, S.A. (sociedad absorbente). El proceso de fusión, conforme al proyecto de fusión simplificado redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes el 28 de abril de 2011 y aprobado por las Juntas Generales de las sociedades participantes el 16 de junio de 2011, ha consistido en la absorción de Tavex Internacional, S.A.U. y Sanpere Textil Hogar, S.L.U. (que quedan extinguidas sin liquidación) por Grupo Tavex, S.A. transmitiéndose en bloque el patrimonio de ambas sociedades, que se adquiere por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Dado que las sociedades absorbidas se encuentran participadas íntegramente por la sociedad absorbente, se trata de una fusión impropia regulada por en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. La escritura de fusión fue presentada en el Registro Mercantil de Guipuzcoa, Grupo Tavex, S.A. y Tavex Internacional, S.A.U., y Girona, Sanpere Textil Hogar, S.L.U. con fecha 5 de diciembre de 2011 y 9 de noviembre, respectivamente, quedando inscrita el 16 de diciembre de 2011.

A efectos contables, y tal como se indica en la escritura de fusión, las operaciones de las sociedades extinguidas se consideraran realizadas por Grupo Tavex, S.A., desde el 1 de enero de 2011.

Esta operación de fusión se ha acogido al régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la sociedad absorbida, se incluye la siguiente información en la memoria de la sociedad absorbente:

- El balance de situación al 31 de diciembre de 2010 de las sociedades absorbidas, que son incorporados íntegramente a la sociedad absorbente se adjuntan en esta misma Nota.
- No se ha producido la integración de bienes susceptibles de amortización, por lo que no se incorpora información al respecto de los mismos.
- A estos mismos efectos, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, cabe señalar que las sociedades absorbidas no han disfrutado de beneficios fiscales respecto de los que hubiera transmitido la obligación del cumplimiento de requisito alguno sobre la sociedad absorbente, excepto por lo referente a las bases imponibles negativas que se desglosan en la Nota 13.

Los criterios seguidos por la Sociedad en el registro de los activos y pasivos aportados por las sociedades absorbidas han sido los siguientes:

1. Los activos y pasivos aportados en la fusión permanecen valorados al valor contable por el que figuraban registrados en los libros de las sociedades absorbidas.
2. La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge las operaciones de las sociedades absorbidas desde 1 de enero de 2011.

El patrimonio neto de las sociedades absorbidas se correspondía con el valor neto contable de las participaciones mantenidas por la Sociedad absorbente, por lo que el proceso de fusión no ha supuesto impacto patrimonial alguno en la Sociedad absorbente.

TAVEX INTERNATIONAL, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO	Euros	PASIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	87.565	PATRIMONIO NETO	96.622
Inmovilizado material	154	Capital	60.101
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	87.411	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	38.654
		Resultado del ejercicio	(2.133)
ACTIVO CORRIENTE	41.739	PASIVO CORRIENTE	32.682
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	41.370	Acreedores Comerciales	32.682
Activos por impuesto corriente	73		
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	296		
TOTAL ACTIVO	129.304	TOTAL PASIVO	129.304

SANPERE TEXTIL HOGAR, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO	Euros	PASIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	3.462.278	PATRIMONIO NETO	1.151.051
Inversiones financieras a largo plazo	333.732	Capital	1.768.107
Activos por impuestos diferidos	3.128.546	Resultado del ejercicio	(617.056)
		PASIVO NO CORRIENTE	6.003.077
		Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5.997.079
		Provisiones	5.998
ACTIVO CORRIENTE	6.452.605	PASIVO CORRIENTE	2.760.755
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.038.339	Acreedores Comerciales	1.018.390
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.000.000	Pasivos por impuesto corriente	446
Activos por impuesto corriente	226.677	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.741.919
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	187.589		

Procesos de fusión de ejercicios anteriores

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 20 de junio de 2006, acordó realizar un aumento de capital por importe de 161.392 miles de euros, mediante la emisión de 48.131.441 acciones de 0,92 euros de valor nominal y una prima de emisión de 2,43 euros por acción, para atender la fusión por absorción de Participaciones Tavex Brasil España, S.L. (sociedad tenedora en aquel momento del 81,67% del capital del grupo brasileño Santista Textil, hoy Tavex Brasil, S.A., recibido mediante aportación de sus accionistas Camargo Corrêa, S.A. y Sao Paulo Alpargatas, S.A.) por Grupo Tavex, S.A., con la extinción de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en marzo de 2006. La información relativa a esta fusión figura en las cuentas anuales del ejercicio 2006.

En el ejercicio 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó realizar una ampliación de capital que fue suscrita íntegramente por accionistas minoritarios de Santista Textil mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en dicha sociedad que representaban el 10,5% de su capital social. Dicha aportación no dineraria fue valorada en un importe de 18.465 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2007, la Sociedad adquirió una participación adicional en el 7,97% del capital social de Tavex Brasil, S.A. por un importe de 14.093 miles de euros. Tras estas operaciones, la Sociedad dominante posee el 100% de Tavex Brasil, S.A.

Hechos significativos

Durante los últimos ejercicios, el sector textil se ha visto fuertemente afectado por un entorno muy competitivo y esta situación se vio agravada en los últimos ejercicios como consecuencia de la crisis económica internacional que ha afectado, sin duda, al consumo de los hogares en general.

Para hacer frente a los retos de competitividad que actualmente existen en nuestro entorno económico, así como la situación financiera internacional, el Grupo tomó la decisión estratégica de reestructurar una parte del proceso productivo desarrollado hasta ese momento y la reorganización y reenfoque de su estrategia comercial, que entre otras medidas se ha traducido en las siguientes acciones:

- A nivel productivo, ha sido reorganizada la capacidad productiva de la siguiente manera:
 - En España cesó la actividad industrial en la fábrica de Alginet en 2007 y de Navarrés en 2008. Además, durante el cuarto trimestre de 2010 el Grupo anunció el cese de la actividad industrial de la planta de Bergara, cuyo ERE fue aprobado el 30 de diciembre de 2010, y se ha materializado durante el mes de enero de 2011.
 - De manera paralela, en los últimos ejercicios se ha producido un aumento de la capacidad productiva de la planta de Marruecos, de manera que, con menores costes salariales, se sigue atendiendo al mercado europeo y desarrollando los proyectos de inversión planteados por el Grupo.
 - En Brasil se llevó a cabo en 2008 el cierre de la fábrica de Aracajú, única planta dedicada a la fabricación de Denim Básico.
 - En México se cerró en 2009 su fábrica más antigua de Puebla.
 - En Chile se cerró en los últimos días de 2010 la planta de Chiguayante.
- A nivel de mercados geográficos y con el objeto de conseguir una posición significativa en Norteamérica, el Grupo ha llevado a cabo las siguientes acciones relevantes en México en los últimos ejercicios:
 - Con fecha 21 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó realizar una ampliación de capital que fue suscrita íntegramente por accionistas minoritarios de Tavemex, S.A. de C.V. mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en dicha sociedad que representaban el 26,48% de su capital social. Dicha aportación no dineraria fue valorada en un importe de 1.237 miles de euros. Tras esta operación, el Grupo posee el 100% de Tavemex, S.A. de C.V.

- En 2007 fueron adquiridas dos plantas productivas en México por un coste aproximado de 41 millones de euros.
- En 2008 la Sociedad dominante llevó a cabo una ampliación de capital en Tavemex, S.A. de C.V. por importe de 30 millones de euros, y en 2010 se produjo una nueva ampliación de capital, íntegramente suscrita por Tavex Brasil, S.A., por un importe de 60,3 millones de euros.
- Fueron discontinuadas las actividades de Textil-Hogar en 2006 y la actividad de Denim Básico en Brasil en 2008. Como consecuencia, el resultado aportado por estas líneas de actividad se presenta neto de su efecto fiscal en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas".

El Grupo considera concluido su proceso de reorganización industrial con las reestructuraciones operativas de las plantas de Bergara y Chile antes indicadas.

Como consecuencia de las medidas desarrolladas por el Grupo, el mismo ha incurrido en diversos costes por reestructuración vinculados al cierre de las plantas de Chiguayante y Bergara. Adicionalmente, el Grupo ha satisfecho en el ejercicio los costes por reestructuración correspondientes a Bergara y Chile, así como determinados pagos pendientes a proveedores de inmovilizado con origen en 2010, lo que ha afectado a la Sociedad y ha supuesto, circunstancialmente, que el fondo de maniobra de la Sociedad y el Grupo sea negativo.

Los Administradores de la Sociedad y sus asesores elaboraron en 2010 un plan de negocio para el Grupo al objeto de adaptar el negocio a las actuales circunstancias del mercado, incluyendo las mejoras en los niveles de costes derivadas de las medidas adoptadas anteriormente indicadas, así como la enajenación de las plantas productivas cerradas. Dicho Plan incluye proyecciones financieras a cinco años que contemplan la progresiva mejora de resultados en los próximos ejercicios, habiéndose cumplido en el ejercicio 2011 de forma significativa con la proyección establecida dentro del mismo. Los Administradores de la Sociedad consideran que la reorganización que se ha llevado a cabo unida a la profundización en las líneas claves del plan estratégico (orientación en productos de mayor valor añadido, mejora del posicionamiento en el mercado norteamericano, inversión en desarrollo de productos, entre otras) que han conducido a la mejora de resultados de los dos últimos ejercicios, deben permitir el adecuado desarrollo y mantenimiento futuro de la actividad de la Sociedad y el Grupo y conseguir la necesaria rentabilidad de la misma. Asimismo, en línea con el plan financiero previsto y en base a la mejora sustancial de los resultados de 2011, la Sociedad ha optado por la renovación a largo plazo en 2012 de una parte sustancial de la financiación con el objetivo de poder acceder a condiciones más favorables y plazos de vencimiento ampliados, para el adecuado desarrollo de las operaciones de ella misma y del Grupo.

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, así como a la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias y las normas relativas al Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel y comparación de la información

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Consejo de Administración no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2011.

La información contenida en esta memoria, referida al ejercicio 2010, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2011.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-c).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véanse Notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido (véanse Notas 4-h y 13)
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 4-e y 7).
- El cálculo de provisiones (véanse Notas 4-j y 12-b).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

g) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2011 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

3. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación de resultados formulada por los Administradores de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, supone la imputación de la totalidad de las pérdidas del ejercicio al capítulo "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los gastos de investigación y desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, los Administradores y la Dirección de la Sociedad tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos. Los gastos de investigación no se contabilizan. Los gastos de desarrollo se contabilizan cuando se incurren por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan a razón del 20% anual, una vez finalizado el proyecto. No obstante, la Sociedad sigue el criterio de dar de baja aquellos importes que corresponden a proyectos que no proporcionan el resultado esperado.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción.

Las aplicaciones informáticas se registran por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos y se amortizan a razón del 20% anual.

El resto de elementos de inmovilizado intangible se registran por el importe satisfecho, o por los costes internos, según se ha indicado anteriormente. Dichos elementos se amortizan en un plazo de entre 2 y 3 años.

b) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	12 – 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 – 5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Una parte de las inversiones de la Sociedad en inmovilizado material están realizadas sobre terrenos y construcciones propiedad de Administraciones Públicas cuyo uso ha sido cedido temporalmente a la Sociedad con la finalidad de rehabilitarlo y utilizarlo durante el periodo de cesión. Una vez concluido el periodo de cesión, las inversiones realizadas se revertirán a la Administración propietaria. La Sociedad amortiza estas inversiones en su vida útil o durante la vida restante de la concesión, la menor.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por sus Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando las tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

La Sociedad no ha registrado importe alguno por deterioro de valor de sus activos intangibles y materiales durante los ejercicios 2011 y 2010.

d) Arrendamientos

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) *Instrumentos financieros*

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran por su coste amortizado.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran posteriormente por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellos saldos con una antigüedad superior a 6 meses y aquellos que sin haber alcanzado dicha antigüedad se identifican con probabilidad remota de cobro.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades de la Sociedad le exponen fundamentalmente a riesgos financieros de variaciones en el tipo de cambio de las divisas con las que opera y de variaciones en el tipo de interés. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utiliza contratos de cobertura de compra-venta a plazo de moneda extranjera y diversos instrumentos financieros con el objeto de convertir el tipo de interés de variable a fijo. Las coberturas de valores razonables, que son aquellas que cubren las variaciones en el valor de los activos y pasivos en balance, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

1. El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
2. En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap, en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

g) Transacciones en moneda distinta al euro

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como

aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

En el ejercicio 2003 la Sociedad ejercitó la opción de tributación en régimen consolidado establecido en la ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades, siendo Grupo Tavex, S.A. la sociedad dominante del grupo fiscal consolidado.

Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada son Grupo Tavex, S.A., Alginet Textil, S.A. y Textile And Garment Sourcing, S.L.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se comunica adecuadamente. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

m) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epigrafe del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Gastos de desarrollo	5.694	2.445	8.139
Aplicaciones informáticas	2.394	94	2.488
Otros inmovilizado intangible	2.857	574	3.431
Total coste	10.945	3.113	14.058
Amortización acumulada:			
Gastos de desarrollo	1.590	775	2.365
Aplicaciones informáticas	2.160	85	2.245
Otros inmovilizado intangible	1.274	681	1.955
Total amortización acumulada	5.024	1.541	6.565
Total neto	5.921	1.572	7.493

Ejercicio 2010

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Gastos de desarrollo	4.115	1.579	5.694
Aplicaciones informáticas	2.339	55	2.394
Otros inmovilizado intangible	2.291	566	2.857
Total coste	8.745	2.200	10.945
Amortización acumulada:			
Gastos de desarrollo	1.102	488	1.590
Aplicaciones informáticas	2.048	112	2.160
Otros inmovilizado intangible	516	758	1.274
Total amortización acumulada	3.666	1.358	5.024
Total neto	5.079	842	5.921

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gastos de desarrollo	5.773	4.104
Aplicaciones informáticas	242	234
Otros inmovilizado intangible	1.477	1.583
Total neto	7.493	5.921

Los gastos de desarrollo vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponden a los siguientes proyectos:

Ejercicio 2011

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto a 31-12-2011
Multi count	287	287	-
Casted denim	335	335	-
High performance	175	175	-
Free denim	111	111	-
Bi-elásticos	269	215	54
Rendimiento tintura	385	308	77
Rendimiento tintura II	338	203	135
Bi-elásticos II	232	139	93
Nanocolorantes	181	72	109
Acabados	224	90	134
Acabados II	858	172	686
Backstaining	572	114	458
Otros	146	143	3
Denim Brillante	584	-	584
Elásticos de confort	995	-	995
Acabado Inducción	692	-	692
Confort	262	-	262
Inserción Dual	1.493	-	1.493
Total	8.139	2.364	5.775

Ejercicio 2010

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto a 31-12-2010
Multi count	288	231	57
Casted denim	335	268	67
High performance	175	140	35
Free denim	111	111	-
Bi-elásticos	285	171	114
Rendimiento tintura	385	231	154
Rendimiento tintura II	338	135	203
Bi-elásticos II	232	93	139
Nanocolorantes	181	36	145
Acabados	224	45	179
Backstaining	572	-	572
Acabado II	858	-	858
Denim Brillante	584	-	584
Elásticos de confort	995	-	995
Otros	130	130	-
Total	5.695	1.591	4.104

A continuación detallamos los principales proyectos de I+D realizados por la Sociedad:

- High performance: proyecto para la obtención de un tejido denim elástico utilizando una nueva fibra de polyester como elastómero.
- Rendimiento tintura: investigación del modelo tintóreo del azul índigo/algodón y de procesos alternativos para el desarrollo y diseño de un nuevo procedimiento de producción que maximice el rendimiento del colorante sin que suponga una pérdida significativa de solidez al frote y al lavado.
- Bi-elásticos: investigación sobre la ingeniería de confort aplicada al tejido denim para el desarrollo de un nuevo tejido que presente una adaptabilidad total.
- Nanocolorantes: desarrollo de nuevos procesos optimizados de tintura sobre denim utilizando nanocolorantes. Con ello se pretenden conseguir nuevos procesos optimizados que permitan obtener nuevos matices de color.
- Acabados: investigación de nuevas funcionalidades en los tejidos denim mediante nuevos procesos de acabado. Mediante la tecnología de recubrimientos de tejidos y utilizando la técnica de aplicación por rasqueta, se buscará la deposición de acabados en forma de espuma para incrementar el grado de confort de este tipo de tejidos. Además, la optimización de las propiedades funcionales y estéticas en tejidos denim, mediante un proceso industrial de acabado medioambientalmente sostenible.
- Backstaining: diseño de un nuevo proceso de tintura con índigo a la continua que evite la contaminación del hilado de trama.
- Denim Brillante: diseño de un nuevo proceso de acabado en espuma sobre denim para la obtención de efectos de brillo.
- Elásticos Confort: desarrollo de artículos cuya característica principal es el tacto suave que se ha conseguido con la introducción de fibras novedosas en el mundo del denim como son la lana Merina, la lana de Cachemire y la Viscosa Modal.

- Acabado por Inducción: Con esta técnica de acabado se pretende conseguir nuevos efectos estéticos de acabado y tactos no disponibles hasta ahora, mediante una técnica de estampación de pasta sobre el tejido.
- Confort: Desarrollo de nuevos procesos de hilatura y de tratamiento superficial que incrementen las prestaciones de confort del tejido desde el punto de vista mecánico, térmico, funcional y estético.
- Inserción Dual: obtención de nuevos tejidos e hilados elásticos a partir de la inserción dual de innovadores hilados.

De las adiciones habidas en el ejercicio 2011 al inmovilizado intangible un importe de 1.908 miles de euros (1.606 miles de euros en 2010) corresponden a trabajos realizados por la propia Sociedad y 1.902 miles de euros corresponden a elementos adquiridos a empresas del Grupo (634 miles de euros en 2010) (véase Nota 16-a).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 existen aplicaciones informáticas con un coste original de 2.102 y 1.886 miles de euros, respectivamente, que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Trasposos	Saldo Final
Coste:				
Terrenos	-	1.053	755	1.808
Construcciones	2.515	945	677	4.137
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.799	-	21	5.820
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	188	-	115	303
Otro inmovilizado	277	-	-	277
Inmovilizado en curso	107	341	(136)	312
Total coste	8.886	2.339	1.432	12.657
Amortización acumulada:				
Construcciones	313	111	-	424
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.874	385	-	3.259
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	119	63	-	182
Otro inmovilizado	223	-	-	223
Total amortización acumulada	3.529	559	-	4.088
Total neto	5.357			8.569

Ejercicio 2010

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Construcciones	2.515	-	-	2.515
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.737	-	62	5.799
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	184	4	-	188
Otro inmovilizado	267	10	-	277
Inmovilizado en curso	37	132	(62)	107
Total coste	8.740	146	-	8.886
Amortización acumulada:				
Construcciones	235	77	-	312
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.493	382	-	2.875
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	107	12	-	119
Otro inmovilizado	180	43	-	223
Total amortización acumulada	3.015	514	-	3.529
Total neto	5.725			5.357

	Miles de Euros	
	2011	2010
Terrenos	1.808	-
Construcciones	3.713	2.203
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.560	2.924
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	121	69
Otro inmovilizado	54	54
Inmovilizado en curso	313	107
Total neto	8.569	5.357

El importe incluido en la columna traspasos de las cuentas "Terrenos" y "Construcciones" corresponde al activo segregado (véase Nota 7) recibido en dación en pago. La Sociedad ha reconocido dicho activo por importe de 1.432 miles de euros. Adicionalmente, y vinculado a esa operación la Sociedad ha adquirido un inmovilizado inmobiliario por importe de 1.998 miles de euros mediante un préstamo hipotecario (véase Nota 11). La valoración otorgada en la operación a la dación en pago se corresponde con el valor nominal del crédito cancelado, dado que el valor de tasación de dicho activo realizado por un tercer experto independiente es superior a dicho valor nominal.

Del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011, existen elementos con un coste y amortización acumulada de 1.033 y 169 miles de euros (1.033 y 119 miles de euros en 2010), respectivamente, que se encuentran ubicados en terrenos y construcciones propiedad de Administraciones públicas que serán revertidos al finalizar el periodo de cesión (véase Nota 4-b).

Asimismo, del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011, existen construcciones e instalaciones técnicas con un coste y amortización acumulada de 3.444 y 1.779 miles de euros que corresponden a un almacén automatizado y otras inversiones realizadas sobre terrenos propiedad de una empresa del Grupo y que se utilizan por la misma sin contraprestación alguna.

La Sociedad sigue la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que está sujeto su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no existía déficit de cobertura relacionado con dichos riesgos.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por importe de 244 y 220 miles de euros, respectivamente.

7. Inversiones financieras

a) *Inversiones financieras a largo plazo*

El movimiento del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones por Fusión (Nota 1)	Bajas por Fusión	Adiciones/ Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio:							
Participaciones empresas del grupo	196.993	87	(14.116)	-	-	9.125	192.089
Depreciaciones	(36.419)	-	12.872	(12.477)	-	(5.263)	(41.287)
Participaciones empresas asociadas	4.515	-	-	-	-	4.084	8.599
Depreciaciones	(3.958)	-	-	(959)	-	-	(4.916)
Créditos concedidos:							
Créditos a empresas del grupo (Nota 9)	18.099	-	-	4.701	(10.000)	-	12.800
Créditos a empresas asociadas (Nota 9)	5.565	3.000	-	-	(2.225)	(3.253)	3.087
Total	184.795	3.087	(1.244)		(12.225)	4.693	170.372

Ejercicio 2010

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio:				
Participaciones empresas del grupo	244.613	-	(47.620)	196.993
Depreciaciones	(80.805)	(13.285)	57.671	(36.419)
Participaciones empresas asociadas	4.515	-	-	4.515
Depreciaciones	(3.082)	(876)	-	(3.958)
Créditos concedidos:				
Créditos a empresas del grupo (Nota 9)	16.743	4.536	(3.180)	18.099
Créditos a empresas asociadas (Nota 9)	5.565	-	-	5.565
Total	187.549	(9.625)	6.871	184.795

El 2 de febrero de 2010 la Sociedad y Tergrup, S.L., socios de Tervex Textil, S.L. (en adelante, Tervex) y el socio mayoritario de Tergrup, S.L. y de Terinver Systems, S.L., firmaron un acuerdo, junto con otras sociedades vinculadas a ambos grupos, con el fin de fortalecer la estructura de negocio y financiera y

simplificar la estructura de Tervex y dotarla de mayores posibilidades y flexibilidad en la actual coyuntura del mercado y seguir desarrollando el negocio del textil hogar.

Dicho acuerdo suponía las siguientes operaciones que se han materializado durante el último trimestre del ejercicio 2011:

- a) Ampliación de capital en Tervex Textil, S.L., que Tergrup ha suscrito mediante la aportación no dineraria del 50% de un negocio, complementario con el de Tervex, de determinadas marcas comerciales y de determinadas participaciones financieras, valorándose en su totalidad por expertos independientes. La aportación no dineraria realizada por Grupo Tavex, S.A. se describe en los apartados siguientes.
- b) Segregación de una finca adquirida al Grupo por Terinver Systems, S.L. en ejercicios anteriores y posterior dación en pago de una de las fincas resultantes de dicha segregación al Grupo.

Los efectos para el Grupo de dichas operaciones se describen en cada una de las cuentas de este epígrafe que se han visto afectadas, "Participaciones en empresas asociadas" y "Créditos a empresas asociadas".

Participaciones en empresas del grupo

Los traspasos del ejercicio 2011 se corresponden con las aportaciones no dinerarias realizadas por la Sociedad en las sociedades participadas Textile and Garment Sourcing, S.L. y Algodonera San Antonio Industrial, S.A. por importe de 1.125 y 8.000 miles de euros, respectivamente, para solventar el desequilibrio patrimonial de las mismas. Asimismo, y como consecuencia de dichas aportaciones se ha procedido a traspasar un importe de 5.263 miles de euros desde el epígrafe "Otras provisiones" (véase Nota 16), que correspondía al importe del patrimonio negativo mantenido por dichas sociedades al 31 de diciembre de 2010.

Participaciones en empresas asociadas

Durante el ejercicio 2011, y como parte de los acuerdos de socios alcanzados con Tergrup el 2 de febrero de 2010, el Grupo ha participado en la ampliación de capital de Tervex Textil, S.L. descrita anteriormente, por importe de 4.084 miles de euros mediante la aportación de determinados créditos y cuentas a cobrar por importe de 1.821 y 2.263 miles de euros, respectivamente y que se encontraban clasificados en los epígrafes "Créditos a empresas asociadas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". Tras esta ampliación Grupo Tavex ha reducido su participación en dicha sociedad al 40% desde el 49% que tenía antes de la misma.

La información relacionada con las sociedades participadas se detalla en el Anexo I y la información financiera, obtenida de sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros (5)			
	Capital	Reservas	Diferencias de Conversión	Beneficio/ (Pérdida) (4)
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	4.967	(1.206)	-	(491)
Alginet Textil, S.A.	22.906	(5.455)	-	(2.831)
Tavex Participações, S.A.(2)	81.941	20.975	3.092	3.320
Settavex, S.A. (1)	25.299	5.794	2.396	927
Tavex Maroc, S.A. (1) (3)	9	(23)	-	-
Tavemex, S.A. de C.V. (1) (2)	62.299	(11.534)	933	(8.565)
Textile and Garment Sourcing, S.L. (3)	90	-	-	(11)
Tervex Textil, S.L. (2)	15.542	(1.163)	-	(3.200)

- (1) Los importes de capital, reservas y beneficios de estas sociedades se han obtenido aplicando el tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de cada ejercicio a las cifras en divisas.
 (2) Los importes de capital, reservas y beneficios de esta Sociedad corresponden a sus cuentas anuales consolidadas.
 (3) No auditada.
 (4) No existe importe alguno de actividades discontinuadas.
 (5) No se ha recibido dividendo alguno en la Sociedad de ninguna de las sociedades participadas.

Ejercicio 2010

	Miles de Euros				
	Capital	Reservas	Diferencias de Conversión	Beneficio (Pérdida) 2010	Dividendos Recibidos 2010
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	4.967	238	-	(9.443)	-
Alginet Textil, S.A.	22.906	(9.233)	-	3.773	-
Tavex Participações, S.A.(2)	81.941	5.854	11.711	12.080	-
Settavex, S.A. (1)	25.299	7.464	2.204	(1.670)	-
Sanpere Textil Hogar S.L.(2)	3.000	(1.232)	-	(617)	-
Tavex International, S.A. (3)	60	30	-	(2)	-
Tavex Maroc, S.A. (1) (3)	9	(23)	-	-	-
Tavemex, S.A. de C.V. (1) (2)	62.299	16.301	(26.442)	(8.565)	-
Textile and Garment Sourcing, S.L. (3)	90	78	-	(1.192)	-
Tervex Textil, S.L. (2)	4.389	583	-	(876)	-

- (1) Los importes de capital, reservas y beneficios de estas sociedades se han obtenido aplicando el tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de cada ejercicio a las cifras en divisas.
 (2) Los importes de capital, reservas y beneficios de esta Sociedad corresponden a sus cuentas anuales consolidadas.
 (3) No auditada.
 (4) No existe importe alguno de actividades discontinuadas.
 (5) No se ha recibido dividendo alguno en la Sociedad de ninguna de las sociedades participadas.

Créditos a empresas del grupo y asociadas

El importe de adiciones por fusión en la cuenta "Créditos concedidos – Créditos a empresas asociadas" correspondía a la parte del precio de venta aplazado de un terreno y una construcción de Sanpere Textil Hogar, S.L. (sociedad absorbida en el ejercicio) que se encontraba garantizado mediante hipoteca sobre el activo enajenado. Como parte del acuerdo firmado, explicado en esta misma Nota, con Tergrup, S.L., socio mayoritario del grupo Tervex y de la sociedad adquirente del terreno, se realizó la dación en pago de una finca segregada del mencionado terreno (véase Nota 6), por lo que el importe a cobrar por este concepto se redujo hasta 1.568 miles de euros, que ha quedado aplazado el pago hasta 2013 tras esta dación en pago, mediante la formalización de

un crédito a favor de la Sociedad. Dicho crédito cuenta con garantía hipotecaria y devenga un intereses de mercado.

Los Administradores de la Sociedad han procedido a sanear una parte de los créditos concedidos a empresas asociadas por importe de 2.225 miles de euros y que se corresponden con la cancelación parcial de un saldo considerado no recuperable, por estar sujeto a determinados condicionante que no se han cumplido, registrado con cargo al epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 y 14 miles de euros con cargo al epígrafe "Provisiones".

El resumen de todas estas operaciones supone que al 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente de cobro corresponde al pago aplazado de un terreno por importe de 1.568 miles de euros, y el resto del saldo a un préstamo que Tavex mantiene con la sociedad S.A. Sanpere, filial al 100% del grupo Tervex y que está condicionado a la recuperación por parte de S.A. Sanpere de los créditos fiscales que se generaron con anterioridad al ejercicio 2004, esta última operación no devenga intereses. Los Administradores de la Sociedad consideran que el registro de dichos préstamos por su valor razonable no tendría impacto significativo para las presentes cuentas anuales.

La cuenta "Créditos a empresas del Grupo" recoge un crédito a Tavemex S.A. de C.V. que la Sociedad concedió en el ejercicio 2007 por importe de 52.326 miles de euros y cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2011 es de 9.800 miles de euros (12.101 miles de euros en 2010) con un tipo de interés del Libor + 3 puntos y vencimiento único en 2013 (véase Nota 12-a).

Adicionalmente la Sociedad, en 2011, ha concedido un crédito de 3.000 miles de euros a Settavex, S.A. con vencimiento último en 2013. Dicho crédito devenga intereses de mercado.

Los importes de los créditos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros	
	2011	2010
2012	-	12.101
2013	15.887	11.562
Total largo plazo	15.887	23.663

Evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en empresas asociadas, créditos en empresas asociadas y otros activos financieros corrientes

Los Administradores del Grupo han procedido a analizar la recuperabilidad de las inversiones en empresas asociadas correspondientes a inversiones en el capital y los préstamos y créditos concedidos al Grupo Tervex Textil a partir de la valoración realizada por un experto independiente, procediendo a evaluar los deterioros en base a dicha valoración y determinadas garantías mantenidas. Las principales hipótesis asociadas a dicha valoración han supuesto considerar:

1. Estancamiento del consumo en España en 2012 y lenta recuperación a partir de 2013.
2. Crecimiento en los mercados objetivos en, aproximadamente un 10%, por la recuperación de clientes tradicionales, motivado por la mayor fiabilidad, servicio y gamos de Tervex frente a los proveedores asiáticos y a la restricción del crédito.
3. Fuerte disminución de la competencia por la actual coyuntura del sector.
4. Efectos positivos derivados de la integración de los negocios efectuada en el ejercicio, principalmente, la obtención de sinergias en costes y posibilidad de realizar venta cruzada.

Las proyecciones en las que se ha basado la valoración alcanzan hasta el ejercicio 2016 considerando una tasa de crecimiento cero para el cálculo de la renta perpetua. Los flujos netos de caja de los distintos negocios se han actualizado a una tasa de descuento del 11,7%, calculada teniendo en cuenta una prima de riesgo del 6,5% y una beta del 1,2.

b) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo y movimiento de las cuentas de los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo" y "Créditos a empresas del Grupo y asociadas" al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Imposiciones a plazo	15.189	4.979	(11.152)	9.016
Total Inversiones financieras a corto plazo	15.189	4.979	(11.152)	9.016
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	15.934	10.576	(14.875)	11.635
Total créditos a empresas del grupo	15.934	10.576	(14.875)	11.635

Ejercicio 2010

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Imposiciones a plazo	22.184	6.411	(13.406)	15.189
Créditos a terceros	25	-	(25)	-
Total Inversiones financieras a corto plazo	22.209	6.411	(13.431)	15.189
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	16.559	9.499	(10.124)	15.934
Total créditos a empresas del grupo	16.559	9.499	(10.124)	15.934

El importe registrado en la cartera de valores a 31 de diciembre de 2011 corresponde a varias imposiciones a plazo fijo en euros que han devengado un tipo de interés medio anual del 1,5% (1% en 2010).

El importe registrado en la cuenta "Créditos a empresas del grupo y asociadas" al 31 de diciembre de 2011 corresponde a determinada financiación concedida a las sociedades participadas Alginet Textil, S.A., Algodonera San Antonio Industrial, S.A., Textile and Garment Sourcing y Tavex Brasil, S.A. que devenga intereses de mercado.

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Como se indica en la Nota 1 de esta memoria, la Sociedad es cabecera de un Grupo, y la gestión de los diversos riesgos a los que están expuestas las actividades del mismo se gestionan por la Sociedad de forma global para su Grupo. A continuación indicamos los aspectos más relevantes de esa gestión.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo

del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del grupo usan contratos a plazo, negociados por el Departamento Financiero del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda distinta al euro. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera y derivados cuando se considera oportuno para cubrir efectivamente la posición de riesgo.

A nivel del Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

La política de gestión del riesgo del grupo es cubrir entre un 25% y 75% de las transacciones y flujos de caja previstas en cada una de las principales monedas durante los 12 meses siguientes según la volatilidad observada en los mercados y los riesgos previsibles. Las operaciones de la Sociedad otorgan una cobertura natural parcial, dado que implican operaciones tanto de venta como de compra y gastos, en cada una de las monedas mencionadas. Para posiciones no cubiertas de forma natural por las transacciones ordinarias, el Grupo gestiona activamente las coberturas a plazo y los derivados necesarios a fin de que en cada momento los niveles de cobertura se adecuen a la situación y perspectivas de los mercados de divisa.

El Grupo posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del grupo en Marruecos, México, Brasil, Argentina y Chile se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras, manteniendo el riesgo de tipo de cambio en niveles razonables y monitorizando el riesgo de balance a fin de que ajustar los instrumentos financieros de cobertura que adicionalmente sean necesarios a las circunstancias de mercado.

b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital, por las acciones cotizadas de la sociedad dominante, Grupo Tavex, S.A. El resto de las participaciones en sociedades no cotizan en mercados organizados.

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de reconocido prestigio. La Sociedad tiene establecido un proceso de evaluación semanal del riesgo de crédito de todas las instituciones financieras con las que mantiene operaciones en vigor, ya sean estas activas o pasivas, tratando de minimizar el nivel de riesgo de contrapartida implícito en las transacciones involucradas.

Para la cobertura del riesgo de crédito de clientes, la Sociedad utiliza una doble capa de seguros de crédito. Por una parte asegura con compañías especializadas los riesgos de crédito individuales de los clientes en vigor y para todos aquellos nuevos clientes que se incluyen en la cartera. Estas coberturas cubren del impago de los créditos a su vencimiento y aseguran una razonable estabilidad en los cobros de la compañía. Tavex establece además una segunda capa de cobertura, contratando una póliza de exceso de pérdidas que cubre las insolvencias de derecho que se produzcan en clientes no cubiertos por las pólizas de seguro de crédito individual o los excesos que se puedan producir, siempre que estos créditos hayan sido concedidos después de unos análisis rigurosos de riesgo de insolvencia de cada uno de los clientes y de acuerdo con las políticas de crédito establecidas por la Dirección Financiera de la Sociedad en cada momento. Para una parte de sus ventas la Sociedad acuerda condiciones de pago mediante cuenta de crédito confirmada e irrevocable lo cual refuerza la seguridad de cobro de los créditos de clientes.

Tanto los límites de crédito individuales, las coberturas otorgadas por los seguros de créditos, así como los excesos o en su caso los créditos concedidos a clientes no cubiertos por seguro de crédito individual son analizados y aprobados, según el caso, por el comité de riesgos de la Sociedad o por el Comité de Riesgos Corporativo en función de los importes y riesgos involucrados en cada decisión.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de efectivo suficiente y gestionando la posición de la Sociedad y del Grupo en los distintos mercados financieros a fin de asegurar los fondos necesarios para la financiación de las operaciones de la compañía.

A lo largo del ejercicio 2011 la Sociedad y el Grupo han centrado sus esfuerzos en mantener un margen de caja suficiente y la renovación a corto plazo de las líneas y vencimientos del año, acompañando la progresiva mejora de los negocios de la compañía y la reducción del ratio de apalancamiento a lo largo del ejercicio.

Dado que la negociación de financiaciones a largo plazo con base en datos históricos hubiese resultado a un coste superior a los estándares de la Sociedad, la Dirección del Grupo ha optado por planificar las nuevas operaciones de largo plazo para el ejercicio 2012 ante la razonable expectativa de una sustancial mejora de condiciones y plazos, habida cuenta de la mejoría de los resultados operativos en el ejercicio 2011 y la mejora aún mayor de las perspectivas a medio plazo para los negocios de la Sociedad y el Grupo.

Por otra parte, el Grupo está evaluando varias operaciones de financiación estructurada en Brasil y Marruecos con la finalidad de obtener entre 150 y 100 millones de euros de financiación con plazos medios de vencimiento de al menos cuatro años.

Asimismo, el Grupo está poniendo especial énfasis en la venta de inmuebles ociosos derivados de los sucesivos cierres de plantas como consecuencia de los procesos de reestructuración acometidos. En diciembre 2011 se ha llegado a un acuerdo de venta de los inmuebles de nuestra planta de Chile por un importe de 4.672 millones de pesos chilenos, equivalentes a unos 7,3 millones de euros. Esta venta se ha perfeccionado en enero de 2012.

Por tanto los Administradores de la Sociedad consideran que a la vista de la caja existente a 31 de diciembre de 2011, del presupuesto de tesorería del Grupo para 2012 y de los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al respecto, se puede concluir que el mismo será capaz de financiar sus operaciones en el contexto económico actual.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del grupo surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. La política

de la Sociedad y el Grupo consiste en mantener aproximadamente entre un 25% y un 50% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo.

La Sociedad y el Grupo gestionan el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los disponibles si el grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados. Asimismo, y cuando las circunstancias de mercado lo aconsejan, la Sociedad y el Grupo utiliza también derivados sobre tipos de interés a fin de mantener una estabilidad en el pago de los intereses de la deuda.

Riesgo de cambio en precio y suministro de materia prima (algodón)

Las operaciones del Grupo están sujetas al riesgo de suministro y de precio de su materia prima básica, el algodón. El Grupo recurre a contratos de suministro con entrega a plazo a fin de garantizar en todo momento la suficiente disponibilidad de materia prima para el desarrollo de sus operaciones. Se mantiene la política de mantener contratos en vigor con entrega a plazo que cubran el consumo de entre 6 y 12 meses. El precio del algodón está sujeto a fluctuaciones del mercado dada su naturaleza de materia prima con cotización en mercados financieros internacionales. Se mantiene la política de cubrir, mediante opciones, el riesgo de precio en la medida en que las circunstancias de los mercados permiten realizar una cobertura económicamente. Estas operaciones no son nunca de carácter especulativo y se liquidan mediante la compra de los contratos de algodón.

8. Existencias

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Materias primas y otros aprovisionamientos	11	3.130
Productos en curso y semiterminados	47	770
Producto terminado	474	3.346
Total	532	7.246

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente. Adicionalmente, y tal como se indica en la Nota 7 la Sociedad mantiene compromisos de compra con proveedores.

La Sociedad dentro de los procesos operativos ha reducido de forma sustancial el nivel de los inventarios, como consecuencia de la flexibilidad en el servicio que ha conseguido en el ejercicio.

9. Deudores

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Clientes	6.029	9.550
Empresas del grupo	18.949	13.030
Administraciones Públicas (véase Nota 13)	1.252	1.880
	26.230	24.460
Menos: deterioros	(1.043)	(909)
Total	25.187	23.551

El movimiento de las provisiones es como sigue:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo inicial	(909)	(2.057)
Dotaciones	(135)	(207)
Bajas	-	1.355
Saldo final	(1.043)	(909)

Las bajas corresponden a saldos de clientes provisionados en ejercicios anteriores que se cancelan de balance por considerar que son deudas no recuperables.

Los saldos con empresas del Grupo tanto del activo corriente como del activo no corriente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Saldos Comerciales	Saldos Financieros (Nota 7)	Saldos Comerciales	Saldos Financieros (Nota 7)
Alginet Textil, S.A.	241	9.150	236	8.730
Settavex, S.A.	8.329	3.020	2.631	21
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	60	2.415	68	4.890
Textile and Garment Sourcing, S.L.	-	(244)	-	904
S.A., Sanpere	60	3.087	74	5.565
Tavex Polska, S.R.L.	-	-	-	-
Tavemex, S.A. de C.V.	94	9.800	736	12.101
Industrial Textil Puebla, S.A. de C.V.	2.807	-	1.555	-
Sanpere Textil Hogar, S.L.	-	-	352	7.385
Santista Europa, S.L.	-	-	-	-
Tavex Argentina, S.A.	1.247	-	1.054	-
Tavex Chile, S.A.	-	-	722	-
Tavex Brasil, S.A.	6.111	(6)	5.602	-
Tavex International, S.A.	-	-	-	1
Tervex Textil, S.L.	-	300	-	-
Total	18.949	27.522	13.030	39.597

10. Fondos propios

a) Capital suscrito

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 106.734 miles de euros y está compuesto por 116.014.703 acciones ordinarias de 0,92 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad y estando admitida su cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid y Valencia.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los accionistas de la Sociedad personas jurídicas con participación igual o superior al 10% de su capital eran las siguientes:

Sociedad	% de Participación
Camargo Correa, S.A. (1)	49,70%

1) A través de Camargo Corrêa Denmark, Aps y Alpargatas Internacional, Aps.

b) Prima de emisión de acciones

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

d) Otras reservas

Recoge la diferencia por el ajuste del capital a euros y una reserva por importe de 1.401 miles de euros destinada a cubrir la autocartera que son de carácter indisponible, además de la reserva voluntaria.

Hasta que las partidas de gastos de investigación y desarrollo hayan sido totalmente amortizadas, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles (incluida la prima de emisión y los resultados negativos de ejercicios anteriores) sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados, que ascienden a 5.775 y 4.104 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

e) Acciones propias

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad realizó diversas adquisiciones de acciones propias, según la autorización otorgada por la Junta de Accionistas con fecha 25 de julio de 2009.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Euros		Miles de Euros
		Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
Acciones propias al cierre del ejercicio 2009	977.980	899.742	1,385	1.354
Adiciones	95.500	87.860	0,49	47
Acciones propias al cierre del ejercicio 2010	1.073.480	987.602	1,35	1.401
Adiciones	9.118	8.389	0,43	4
Acciones propias al cierre del ejercicio 2011	1.082.598	995.991	1,30	1.405

11. Deudas (pasivo corriente y no corriente)

El detalle de de las deudas con entidades de crédito por años de vencimiento es el siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros					
	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Préstamos	22.469	10.731	4.248	80	60	37.588
Préstamo hipotecario	293	316	340	493	-	1.442
Pólizas de crédito	1.654	-	-	-	-	1.654
Total	24.416	11.047	4.588	573	60	40.684

Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	2011	2012	2013	2014	Resto	Total
Préstamos	19.248	17.847	9.933	3.322	140	50.490
Pólizas de crédito	4.339	-	-	-	-	4.339
Total	23.587	17.847	9.933	3.322	141	54.829

Parte de la financiación incluida en el cuadro anterior cuenta con determinadas cláusulas de vencimiento anticipado, principalmente asociadas al mantenimiento del accionariado mayoritario.

El saldo con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2011 es neto de los gastos por comisiones, dichos gastos diferidos ascienden a 225 miles de euros (395 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Adicionalmente, los intereses devengados al cierre del ejercicio y pendientes de pago ascienden a 274 miles de euros (244 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Asimismo, la Sociedad dispone al 31 de diciembre de líneas de descuento con un límite de 750 miles de euros (406 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Los límites de las pólizas de crédito que tiene contratadas la Sociedad ascienden a 1.500 miles de euros (4.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El tipo de interés anual de estas deudas en los ejercicios 2011 y 2010 está referenciado al Euribor con diferenciales que oscilan entre el 1,25 y el 2% para el primero y el 1 y el 2% para el segundo.

Derivados financieros

El detalle de nominales y valor razonable de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Ejercicio 2011

	Fecha		Miles de Euros		
	Contratación	Vencimiento	Nominal	Deudor	Acreedor
Derivados de negociación:					
Opciones sobre tipo de interés:					
Interest Rate Swap (IRS)	2007	2012	4.500	-	119
Interest Rate Swap (IRS)	2008	2013	5.500	-	307
Compra de dólares a plazo	2011	2012	20.000 USD	-	20
Total					446

Ejercicio 2010

	Fecha		Miles de Euros		
	Contratación	Vencimiento	Nominal	Deudor	Acreedor
Derivados de negociación:					
Opciones sobre tipo de interés:					
Opción de compra	2006	2011	15.000	-	403
Opción de venta	2006	2011	30.000	-	
Compra de dólares a plazo:	2010	2011	USD 50.000	-	325
Opciones sobre tipo de interés:					
Interest Rate Swap (IRS)	2007	2012	4.500	-	271
Interest Rate Swap (IRS)	2008	2013	5.500	-	455
Total				-	1.454

Los Interest Rate Swap (IRS) por importes de 4.500 y 5.500 miles de euros y vencimiento último en 2012 y 2013, respectivamente, se designaron, en su contratación, como operaciones de cobertura de determinados préstamos. Durante el ejercicio 2010 se cancelaron anticipadamente esos préstamos, por lo que la cobertura fue considerada no eficaz y los mencionados derivados se reclasificaron como de negociación. Consecuentemente fue reconocido un resultado negativo dentro del epígrafe de "Gastos financieros" por 810 miles de euros como consecuencia de dicha ineficacia en la cobertura.

Las variaciones de valor razonable de los derivados de negociación de compra de divisa a plazo y las operaciones de tipo de interés vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se han registrado en los epígrafes "Diferencias de cambio" y "Gastos financieros", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otros aspectos

Adicionalmente, la Sociedad recibe avales de entidades financieras frente a terceros por importe de 1.003 miles de euros, aproximadamente de euros al 31 de diciembre de 2011 (1.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

12. Otras deudas

a) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2011 corresponde a dos préstamos con vencimiento único en 2013 concedido por Tavex Brasil, S.A. y Tavex Chile, S.A. por importe global de 48.050 miles de euros (17.461 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y vencimiento único en 2012 con Tavex Brasil, S.A.). Esta financiación ha tenido como finalidad, a su vez, de la financiación a la filial Tavemex, S.A. de C.V. para la compra de dos plantas productivas en México y la propia estructura financiera de la Sociedad. Dichos préstamos han devengado intereses de mercado durante el ejercicio 2011.

El detalle de las deudas corrientes con empresas del Grupo a corto plazo, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Saldos Comerciales	Saldos Financieros	Saldos Comerciales	Saldos Financieros
Alginet Textil, S.A.	1	-	850	-
Settavex, S.A.	15.969	-	16.482	-
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	-	-	1.576	-
S.A., Sanpere	32	-	190	-
Tavex Polska, S.R.L.	30	-	30	-
Tavex International, S.A.	-	-	-	40
Textile and Garment Sourcing, S.L.	-	-	-	-
Tavex France, S.A.R.L.	39	-	47	-
Tavex Brasil, S.A.	-	1.914	304	1.962
Total	16.071	1.914	19.616	2.002

El saldo acreedor financiero mantenido con Tavex Brasil, S.A. corresponde con una cuenta corriente no formalizada y que no devenga intereses.

b) Otras deudas no comerciales

Este capítulo del balance de situación presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas (Nota 13)	220	291
Remuneraciones pendientes de pago	1.393	1.481
Total	1.608	1.769

13. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Deudor	Acreedor (Nota 12)	Deudor	Acreedor (Nota 12)
Hacienda Pública deudora por IVA	1.053	-	1.853	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	71	-	100
Hacienda Pública por retenciones practicadas	198	148	27	191
Total	1.252	220	1.880	291

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2011 y 2010 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado antes de impuestos			(24.426)
Resultado de actividades discontinuadas			(2.503)
Ajustes por otras provisiones	2.886	(1.515)	1.371
Provisiones de cartera no deducibles	45	-	45
Base imponible (Resultado fiscal)	2.931	(1.515)	(25.513)

Ejercicio 2010

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado antes de impuestos	-	-	(18.717)
Ajustes por otras provisiones	1.814	(1.130)	684
Provisiones de cartera no deducibles	10.503	(9.992)	511
Base imponible (Resultado fiscal)	12.316	(11.122)	(17.522)

La Sociedad no ha activado la base imponible negativa y deducciones originadas en el ejercicio 2001. (en el ejercicio 2010 se activaron parcialmente por importe de 1.023 miles de euros).

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado contable (antes de impuestos)	(24.426)	(18.717)
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuesto	(2.503)	-
Diferencias permanentes	-	1.195
Resultado contable ajustado	(26.929)	(17.522)
Cuota al 30%	(8.078)	(5.257)
Efecto fiscal de provisiones contables y deducciones no activado	-	-
Otros ajustes fiscales	-	-
Crédito fiscal activado	-	1.440
Ajustes por retenciones internacionales	-	(417)
Otros	870	-
Ingreso/(Gasto)por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	870	1.023

El epígrafe de "Activos por impuesto diferido" del activo del balance de situación incluye créditos fiscales por importe de 25.519 miles de euros (20.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) El incremento producido en el ejercicio se corresponde con la operación de fusión descrita en la Nota 1, con la regularización efectuada en el ejercicio por importe de 870 miles de euros respecto al Impuesto sobre Sociedades consolidado presentado del ejercicio 2010 y con las retenciones por los pagos que han efectuado a la Sociedad determinadas sociedades filiales por la prestación de servicios realizada por la Sociedad a las mismas.

En la contabilización de los créditos fiscales por bases imponibles negativas que se han indicado anteriormente, los Administradores de la Sociedad han considerado que los mismos proceden principalmente de la situación de pérdidas extraordinarias sufridas derivadas en gran parte del proceso de reestructuración (véase Nota 1). Asimismo en la evaluación de la recuperabilidad de los mencionados créditos fiscales, los Administradores de la Sociedad han considerado las siguientes evidencias en las que apoyar el reconocimiento del mismo:

- La excepcionalidad de las pérdidas que han ocasionado las bases imponibles negativas, por lo que se considera que su repetición es improbable.
- La existencia de pasivos por impuestos diferidos que compensan parcialmente los activos por impuestos diferidos contabilizados.
- La previsión de generación de resultados positivos suficientes en base a los planes de negocio establecidos, antes de que prescriban los derechos de compensación.
- Las oportunidades de planificación fiscal existentes en el Grupo.

En base a los planes de negocio de la Sociedad y los de las sociedades del grupo o, en su caso, de los grupos de consolidación fiscal, los Administradores de la Sociedad consideran que la misma y su Grupo tendrá ganancias fiscales durante un periodo aproximado de diez años, que permitirán recuperar la totalidad de los créditos fiscales contabilizados en su activo, si bien dicho plazo se vería acortado una vez llevadas a cabo las oportunidades de planificación fiscal existentes.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes, a partir del 1 de enero de 2012 de acuerdo con el Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto. Este plazo será de aplicación a las bases imponibles negativas que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer periodo impositivo que hubiera

comenzado a partir de 1 de enero de 2012. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, y a la prevista del ejercicio 2011 a presentar en el 2012, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Ejercicio	Miles de Euros	Plazo Máximo Para Compensar
2004	880	2022
2005	414	2023
2006	24.185	2024
2007	7.637	2025
2008	60.532	2026
2009	15.811	2027
2010	17.522	2028
2011	25.513	2029
Total	137.847	

Las bases imponibles que se muestran en el cuadro anterior corresponden hasta el ejercicio 2010 a la Sociedad. Adicionalmente, y como consecuencia del proceso de fusión descrito en la Nota 1 la Sociedad ha adquirido a título universal las bases imponibles generadas en ejercicios anteriores por la sociedad Sanpere Textil Hogar, S.L.U. de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio	Miles de Euros	Plazo Máximo Para Compensar
1997	94	2016
1999	90	2017
2000	264	2018
2001	462	2019
2002	289	2020
2003	584	2021
2004	379	2022
2005	2.447	2023
2006	8.711	2024
2007	1.921	2025
2008	1.641	2026
2009	622	2027
2010	617	2028
Total	18.121	

De estas bases imponibles negativas la sociedad absorbida mantenía únicamente activados créditos fiscales por importe de 3.129 miles de euros, dado que los Administradores de dicha sociedad registraron los activos que se consideraban recuperables de acuerdo con un horizonte temporal de 10 ejercicios.

Asimismo, quedan pendientes de aplicación las siguientes deducciones:

Ejercicio Origen	Concepto	Miles de Euros	Vencimiento Ejercicio Aplicación
2004	I+D e innovación tecnológica	372	2019-2020
2004	Doble imposición internacional	1.270	2011-2015
2004	Actividad exportadora	59	2014-2015
2004	Formación	2	2014-2015
2005	I+D e innovación tecnológica	697	2020-2021
2005	Doble imposición internacional	193	2015-2016
2005	Reinversión	85	2015-2016
2006	I+D e innovación tecnológica	258	2021-2022
2006	Actividad exportadora	12	2016-2017
2006	Formación	2	2016-2017
2006	Doble imposición internacional	554	2015-2016
2007	I+D e innovación tecnológica	353	2022-2023
2007	Actividad exportadora	15	2017-2018
2007	Formación	1	2017-2018
2007	Doble imposición internacional	274	2016-2017
2008	I+D e innovación tecnológica	87	2023-2024
2008	Actividad exportadora	17	2018-2019
2008	Formación	1	2018-2019
2008	Doble imposición internacional	328	2017-2018
2009	I+D e innovación tecnológica	50	2024-2025
2009	Doble imposición internacional	606	2017-2018
Total		5.236	

Siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido generados en años anteriores correspondientes a las provisiones de cartera. El importe de los activos por impuesto diferido no registrados asciende a 60.021 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2010).

La Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos que le son aplicables de acuerdo a la legislación vigente (5 ejercicios para el Impuesto de Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos de consideración como consecuencia de la inspección de dichos ejercicios.

14. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, en su práctica totalidad dólares estadounidenses, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cuentas a cobrar	(11)	716
Préstamos concedidos	9.800	12.101
Otros activos	3.822	3.703
Cuentas a pagar	(3.306)	(5.048)
Préstamos recibidos	(48.050)	(17.461)
Otros pasivos	(4.637)	(4.382)
Ventas	1.511	1.210
Compras	(11.263)	(12.246)
Servicios recibidos	(153)	(40)

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos financieros:		
Créditos a empresas del Grupo	(344)	(610)
Deudas con entidades de crédito	2.228	2.597
Otros	13	9
Total activos financieros	1.897	1.996
Pasivos financieros:		
Derivados	2.112	1.211
Préstamos con empresas del Grupo	(2.897)	(211)
Otros	242	(172)
Total pasivos financieros	(543)	828
Neto	2.440	1.168

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2011 y 2010 corresponde a ventas de Denim realizadas en el mercado geográfico Europeo, otras ventas realizadas a empresas del grupo y los servicios prestados por Dirección y Gestión a las sociedades participadas (véase Nota 16).

b) Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" de los ejercicios 2010 y 2009 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Consumo de mercaderías:		
Compras	37.802	34.293
Total	37.802	34.293
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	11.987	14.946
Variación de existencias (Nota 9)	3.119	(3.119)
Total	15.106	11.827
Trabajos realizados por otras empresas		
Servicios recibidos	2.449	5.067
Total	2.449	5.067

c) Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras y otros gastos efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2010, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	10.115	2.107	37.567

Ejercicio 2010

	Miles de Euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	6.707	2.452	19.666

d) Cargas sociales

El saldo de este epígrafe incluye los costes por seguridad social y otros costes sociales por importe de 574 y 145 miles de euros respectivamente (708 y 99 miles de euros respectivamente en 2010).

e) Otros resultados

El saldo del epígrafe "Otros resultados" de los ejercicios 2011 y 2010 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Indemnizaciones	200	1.488
Provisiones para riesgos y gastos	162	-
Indemnizaciones recibidas	(728)	-
Total	366	1.488

f) Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos

Los importes incluidos en este epígrafe están vinculados a la discontinuidad de operaciones de la línea de negocio de textil hogar realizada por el Grupo y la Sociedad en el ejercicio 2006 y a los préstamos vinculados a la misma, parcialmente a través de la participación mantenida en la sociedad asociada Tervex Textil, S.L.

16. Provisiones

El detalle y movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2011 (durante el ejercicio 2010 el movimiento correspondía con la provisión asociada a los fondos propios de dos sociedades participadas), ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2010	6.969
Aplicaciones a su finalidad	(1.044)
Traspasos (véase Nota 7)	(5.263)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	662

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2011

	Ingreso / (Gasto) (Miles de Euros)		
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Total
Ventas	17.575	-	17.575
Compras de activos (Nota 5)	-	-	-
Aprovisionamientos	(37.802)	-	(37.802)
Servicios prestados	8.865	-	8.865
Servicios recibidos	(2.121)	-	(2.121)
Ingresos financieros	401	-	401
Gastos financieros	(910)	-	(910)

Ejercicio 2010

	Ingreso / (Gasto) (Miles de Euros)		
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Total
Ventas	14.654	-	14.654
Compras de activos (Nota 5)	(634)	-	(634)
Aprovisionamientos	(34.293)	-	(34.293)
Servicios prestados	8.544	-	8.544
Servicios recibidos	(4.807)	-	(4.807)
Ingresos financieros	638	-	638
Gastos financieros	(410)	-	(410)

Los saldos deudores y acreedores de naturaleza comercial y financiera figuran desglosados en las Notas 9 y 12.

La Sociedad presta garantía o afianzamiento a empresas del Grupo y asociadas derivadas de operaciones de financiación, arrendamiento o comerciales por un volumen de 4,1 millones de euros. Los Administradores de la Sociedad no esperan que de estas operaciones puedan derivarse pasivos o pérdidas para la misma.

b) Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2011 por los miembros del Consejo de Administración (12 hombres) y la alta dirección de Grupo Tavex, S.A. (2 hombres) junto con el Auditor Interno Corporativo, han ascendido a 463 miles de euros (372 miles de euros por primas de asistencia al Consejo, 91 miles de euros por prestación de servicios de 1 miembro del Consejo) y 986 miles de euros, respectivamente.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2010 por los miembros del Consejo de Administración (12 hombres) y la alta dirección de Grupo Tavex, S.A. (5 hombres) junto con el Auditor Interno Corporativo, han ascendido a 485 miles de euros (400 miles de euros por primas de asistencia al Consejo, 85 miles de euros por prestación de servicios de 1 miembro del Consejo) y 1.418 miles de euros, respectivamente.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores actuales o los que lo han sido en los ejercicios 2011 y 2010 informan que no tienen ni personalmente ni personas a ellos vinculadas participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante. Asimismo no desempeñan cargos ni funciones que ejercen en sociedades de actividad similar, a excepción de:

Márcio Garcia de Sousa

Empresa	Actividad	Cargos
Sao Paulo Alpargatas, S.A.	Producción de calzado	Vocal del Consejo de Administración

D. Herbert Schmid

Empresa	Actividad	Cargos
Cotece Malhas, S.A.	Producción y comercialización de tejidos de punto	Vocal del Consejo de Administración
Hudtelfa Textile Technology, LTDA.	Producción y comercialización de tejidos para camisería	Vocal del Consejo de Administración

D. Enrique Garrán Marzana

Empresa	Actividad	Cargos
Settavex, S.A.	Producción de denim	Vocal del Consejo de Administración
Tervex Textil, S.L.	Producción y comercialización de productos textiles para el hogar	Presidente del Consejo de Administración

d) Estructura financiera

Tavex es la sociedad matriz de un grupo de sociedades y como tal mantiene una doble función como sociedad comercializadora de los productos para el mercado europeo y como sociedad holding tenedora de las acciones del resto de sociedades del Grupo.

Tavex gestiona su estructura de capital a fin de asegurar la solvencia a largo plazo de la entidad y la adecuación inversión / riesgo en las distintas sociedades y negocios del grupo. Así el 70% del activo está compuesto por Inversiones financieras y Créditos en sociedades del grupo que gestiona (76% en 2010). Por tanto la estructura de capital se basa en la financiación permanente y de largo plazo, que supone el 81% del pasivo del balance a 31 de diciembre (80% en 2010). La Sociedad está cotizada en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia lo que le da acceso al mercado de capitales para poder acometer proyectos de inversión en nuevas sociedades o nuevos negocios.

La estructura financiera del Grupo consta de:

- 1) Deuda financiera que incluye préstamos y líneas de financiación bancarias así como las emisiones de títulos de renta fija.
- 2) Tesorería y equivalentes.
- 3) Fondos propios atribuibles a tenedores de patrimonio de Grupo Tavex, S.A.

Dado el componente eminentemente inversor de la Sociedad, la dirección monitoriza los siguientes ratios de estructura a fin de garantizar que se mantienen los adecuados niveles de cobertura financiera en el corto y largo plazo:

Detalle	2011	2010
Recursos de Largo plazo / Activo No corriente (%)	98,1%	103,9%
Tesorería e Inversiones Financieras a Corto Plazo/ Deuda Bancaria Corto plazo	37%	64%

- (1) La deuda financiera bruta está compuesta por la suma de las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, así como la de las obligaciones a corto y largo plazo.
- (2) La deuda financiera neta se compone de la deuda financiera bruta descontando el efectivo y otros medios líquidos disponibles.

La estrategia básica de la Sociedad y su grupo de empresas en los últimos ejercicios se ha centrado en maximizar la liquidez de la compañía en el corto y medio plazo ante la negativa evolución de los mercados de crédito, al tiempo que se han financiado a largo plazo los proyectos de reestructuración y crecimiento desarrollados.

A lo largo del ejercicio 2011 la Sociedad ha centrado sus esfuerzos en mantener un margen de caja suficiente y la renovación a corto plazo de las líneas y vencimientos del año, acompañando la progresiva mejora de los negocios de la compañía y la reducción del ratio de apalancamiento a lo largo del ejercicio.

Dado que la negociación de financiaciones a largo plazo con base en datos históricos hubiese resultado a un coste superior a los estándares de Tavex la Sociedad ha optado por planificar las nuevas operaciones de largo plazo para el ejercicio 2012 ante la razonable expectativa de una sustancial mejora de condiciones y plazos, habida cuenta de la mejoría de los resultados operativos en el ejercicio 2011 y la mejora aún mayor de las perspectivas a medio plazo para los negocios de la Sociedad y del Grupo.

Por otra parte, la Sociedad y el Grupo está evaluando varias operaciones de financiación estructurada en Brasil y Marruecos con la finalidad de obtener entre 80 y 100 millones de euros de financiación con plazos medios de vencimiento de al menos cuatro años.

Asimismo, el Grupo está poniendo especial énfasis en la venta de inmuebles ociosos derivados de los sucesivos cierres de plantas como consecuencia de los procesos de reestructuración acometidos. En diciembre 2011 se ha llegado a un acuerdo de venta de los inmuebles de nuestra planta de Chile por un importe de 4.672 millones de pesos chilenos, equivalentes a unos 7,3 millones de euros. Esta venta se ha perfeccionado en enero de 2012.

Por tanto los Administradores de la Sociedad consideran que a la vista de la caja existente a 31 de diciembre de 2011, del presupuesto de tesorería de la Sociedad y el Grupo para 2012 y de los análisis de sensibilidad realizados al respecto, se puede concluir que el mismo será capaz de financiar sus operaciones en el contexto económico actual.

La Sociedad estima que su estructura de capital satisfará las necesidades de financiación del negocio al tiempo que permitirá cubrir de un modo razonable los requerimientos de retorno sobre el capital de sus accionistas a medio y largo plazo.

18. Otra información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2011 y 2010, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número de Empleados	
	2011	2010
Producción	15	18
Administración y dirección	21	24
Comercial	22	23
Total	58	65

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2011 y 2010, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número de Empleados			
	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración y dirección	10	5	16	8
Técnicos y comerciales	15	6	10	13
Producción	10	12	13	5
Total	35	23	39	26

b) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2011, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas individuales y consolidadas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. ascienden a 89 miles de euros (87 miles de euros en 2010). Los honorarios por otros servicios han ascendido a 84 miles de euros (sin importe en el ejercicio 2010).

c) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación con la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011:

	Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	4.582	7,15
Resto	59.506	92,85
Total pagos del ejercicio	64.088	100
PMPE (días) de pagos	86	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	12.303	-

De los pagos con retrasos 43.404 miles de euros corresponden a empresas del Grupo. Asimismo, una parte significativa de los pagos realizados a proveedores excedidos, previamente han sido anticipados por los mismos mediante la fórmula de confirming, de acuerdo con las prácticas habituales del sector.

En el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010 el importe pendiente de pago que a dicha fecha acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en las disposiciones transitorias de la mencionada ley (85 días) ascendía a 121 miles de euros.

La información anterior sobre pagos a proveedores hace referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a los epígrafes de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio anual terminado al 31 de agosto de 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días para la compra de otros bienes y servicios.

19. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2011 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes Notas de esta memoria.

Asimismo, la Sociedad publicó con fecha 13 de febrero de 2012 un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que informaba que se ha abierto un proceso de "due diligence" ante el potencial interés por parte de Mercapital Private Equity en adquirir el paquete de acciones que Camargo Correa tiene de la Sociedad. No obstante lo anterior, los Administradores no tienen conocimiento de que se haya tomado decisión alguna de adquirir acciones de la misma, ni puede anticipar cuál será el resultado del indicado proceso. Esta situación continúa a la fecha de firma de estas cuentas.

ANEXO I

PARTICIPACIONES DIRECTAS (EJERCICIO 2011)

Sociedad	Actividad	Domicilio Social	Participación		Recursos Propios			Euros			Valor Contable	
			Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado		
Empresas del Grupo y Asociadas-												
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	(1)	Bergara (Gurpuzkoa)	100,00%	-	4.966.500	(1.205.611)	(491.516)	25.441.076	(491.512)	(22.171.703)		
Alginet Textil, S.A.	(2)	Alginet (Valencia)	100,00%	-	22.906.100	(5.454.996)	(2.831.048)	22.868.505	(2.825.531)	(8.248.607)		
Settatex, S.A.	(2)	Settat (Marruecos)	100,00%	-	25.299.300	5.794.423	927.749	25.644.507	-	-		
Textile and Garment Sourcing, S.L. (*)	(3)	Alginet (Valencia)	98,99%	0,01%	90.000	10.728	(10.558)	1.214.986	(10.545)	(1.124.816)		
Tavemex, S.A. de C.V. (IV)	(5)	Puebla (Mexico)	2,71%	97,29%	62.299.064	(11.534.304)	(3.887.933)	1.946.186	(68.712)	(651.024)		
Tavex Participaçoes, S.A.	(5)	Sao Paulo (Brasil)	100,00%	-	81.941.148	19.254.473	3.319.644	114.876.712	(9.018.645)	(9.018.645)		
Tavex France, S.A.R.L. (*)	(7)	Bayonne (France)	100,00%	-	7.650	12.550	5.881	7.650	-	-		
Tavex Polska, S.R.L. (*) (**)	(7)	Lodz (Polonia)	100,00%	-	152.431	(123.567)	(11.517)	79.761	(62.300)	(62.300)		
Tavex Maroc, S.A. (*) (**)	(4)	Settat (Marruecos)	100,00%	-	8.902	(22.910)	-	10.167	-	(10.167)		
Tervex Textil, S.L.	(11)	Ontinyent (Valencia)	40,11%	-	15.541.693	(1.163.165)	(3.200.000)	8.598.831	(958.300)	(4.915.780)		
								200.688.381	(13.435.545)	(46.203.042)		

[Handwritten signature]

PARTICIPACIONES INDIRECTAS (EJERCICIO 2011)

Sociedad	Actividad	Domicilio Social	Participación	
			Directa	Indirecta
Tavemex Inmobiliaria, S.A. de C.V.	(6)	Puebla (Mexico)	2,71%	97,29%
Industrial Textil Puebla, S.A. de C.V. (II)	(5)	Puebla (Mexico)	2,71%	97,29%
Tavex Perú, S.A. (IV) (*) (**)	(7)	Lima (Perú)	-	100,00%
Tavex USA, Inc. (IV) (*)	(7)	New York (USA)	-	100,00%
Cogeneración de Hostalric, A.I.E. (I) (*) (**)	(8)	Barcelona	-	48,50%
Dartex Tordera, S.L. (I) (*) (**)	(9)	Hostalric (Gerona)	-	42,00%
Salltex 1934, S.L.U. (I) (*)	(10)	Hostalric (Gerona)	-	100,00%
S.A. Sanpere (III)	(12)	Barcelona	-	40,11%
Sanpere Italia, S.R.L. (III) (*)	(13)	Milán (Italia)	-	39,71%
Sanpere Logística, S.L. (III) (*)	(14)	Hostalric (Gerona)	-	40,11%
Sanpere France, S.A.R.L. (III) (*)	(14)	Hostalric (Gerona)	-	40,11%
Tejidos para la decoración Sanpere Portugal, Ltda (III) (*) (**)	(13)	Desmoullins de Persignan (Francia)	-	40,11%
Induter, S.L. (III)	(13)	Lisboa (Portugal)	-	40,11%
Induter USA, Inc. (III) (*) (**)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	40,11%
Solerbo (III) (*)	(15)	New Cork (USA)	-	40,11%
Jordan Design (III) (*) (**)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	40,11%
ARS (III) (*)	(15)	Alkmaar (Holanda)	-	40,11%
BIANCO & ADVANCED DESING 2005, S.L. (III) (*) (**)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	40,11%
TOLRA 1856, S.L. (III) (*)	(15)	Hostalric (Gerona)	-	34,08%
Icortex, S.A. (IV) (*) (**)	(15)	Hostalric (Gerona)	-	40,11%
Tavex Chile Ltda. (IV)	(7)	Uruguay	-	100,00%
Tavex Argentina, S.A. (IV)	(16)	Santiago de Chile (Chile)	-	100,00%
Tavex Chile, S.A. (IV)	(5)	Capital Federal (Argentina)	-	100,00%
Tavex Brasil, S.A. (IV)	(5)	Santiago de Chile (Chile)	-	100,00%
	(5)	Jatú (Brasil)	-	100,00%

(*) No auditada

(**) Sociedad Inactiva

Observaciones

- (I) Participaciones indirectas a través de Sanpere Textil Hogar, S.L.
- (II) Participación indirecta a través de Tavemex, S.A. de C.V.
- (III) Participaciones indirectas a través de Tervex Textil, S.L.
- (IV) Participaciones indirectas a través de Tavex Participações, S.A.

Actividades

- (1) Tintes y acabados de tejidos
- (2) Fabricación de hiladas y tejidos
- (3) Comercialización de tejidos y prendas confeccionadas
- (4) Comercialización de hilados y tejidos
- (5) Fabricación y comercialización de hilados y tejidos
- (6) Tenencia de inmuebles
- (7) Comercialización y prestación de servicios
- (8) Producción de electricidad y energía térmica
- (9) Depuración de aguas residuales
- (10) Fabricación de productos textiles
- (11) Fabricación y comercialización de productos textiles para el hogar
- (12) Fabricación y comercialización de productos textiles y sus derivados, artículos del hogar y la decoración
- (13) Comercialización de productos textiles para el hogar
- (14) Actividad Logística
- (15) Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar
- (16) Sociedad Holding

ANEXO I

PARTICIPACIONES DIRECTAS (EJERCICIO 2010)										
Euros										
Sociedad	Actividad	Domicilio Social	Participación		Recursos Propios			Valor Contable		
			Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Empresas del Grupo y Asociadas-										
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	(1)	Bergara (Guipuzkoa)	100,00%	-	4.966.500	237.513	(9.443.125)	17.441.081	(7.153.931)	(17.441.080)
Alginet Textil, S.A.	(2)	Alginet (Valencia)	100,00%	-	22.906.100	(9.233.452)	3.772.780	22.868.505	(5.423.077)	(5.423.077)
Settatex, S.A.	(2)	Settat (Marruecos)	100,00%	-	25.299.300	7.464.021	(1.669.598)	25.644.507	-	-
Textile and Garment Sourcing, S.L. (*)	(3)	Alginet (Valencia)	99,99%	0,01%	90.000	77.624	(1.191.896)	89.999	(89.999)	(89.999)
Tavemex, S.A. de C.V. (IV)	(5)	Puebla (Mexico)	2,71%	97,29%	62.299.054	(2.969.731)	(8.564.573)	1.946.186	1.375.217	(570.969)
Tavex Participacoes, S.A.	(5)	Sao Paulo (Brasil)	100,00%	-	81.941.148	28.472.129	12.010.000	114.876.712	-	-
Tavex International, S.A. (*)	(17)	Bergara (Guipuzkoa)	100,00%	-	60.101	37.994	-	120.231	-	(27.256)
Sanpere Textil Hogar, S.L.	(10)	Hostalric (Gerona)	100,00%	-	3.000.000	(1.231.893)	(617.056)	13.995.870	(617.056)	(12.844.820)
Tavex Maroc, S.A. (*) (**)	(4)	Settat (Marruecos)	100,00%	-	8.902	(22.910)	-	10.167	-	(10.167)
Tervex Textil, S.L.	(11)	Ontinyent (Valencia)	49,00%	-	15.541.693	(1.163.165)	(3.200.000)	4.515.498	(958.300)	(3.957.480)
								201.508.756	(12.867.146)	(40.364.847)

PARTICIPACIONES INDIRECTAS (EJERCICIO 2010)

Sociedad	Actividad	Domicilio Social	Participación	
			Directa	Indirecta
Tavemex Inmobiliaria, S.A. de C.V.	(6)	Puebla (Mexico)	2.71%	97.29%
Industrial Textil Puebla, S.A. de C.V. (II)	(5)	Puebla (Mexico)	2.71%	97.29%
Tavex France, S.A.R.L. (V) (*)	(7)	Bayonne (France)	-	100.00%
Tavex Polska, S.R.L. (V) (*) (**)	(7)	Lodz (Polonia)	-	100.00%
Tavex Perú, S.A. (V) (*) (**)	(7)	Lima (Peru)	-	100.00%
Tavex USA, Inc. (V) (*)	(7)	New York (USA)	-	100.00%
Cogeneración de Hostalric, A.I.E. (I) (*) (**)	(8)	Barcelona	-	48.50%
Dartex Tordera, S.L. (I) (*) (**)	(9)	Hostalric (Gerona)	-	42.00%
Saltex 1934, S.L.U. (I) (*)	(10)	Hostalric (Gerona)	-	100.00%
S.A. Sanpere (III)	(12)	Barcelona	-	49.00%
Sanpere Italia, S.R.L. (III) (*)	(13)	Milán (Italia)	-	48.51%
Sanpere Logística, S.L. (III) (*)	(14)	Hostalric (Gerona)	-	49.00%
Sanpere France, S.A.R.L. (III) (*)	(13)	Desmoulins de Persignan (Francia)	-	49.00%
Tejidos para la decoración Sanpere Portugal, Ltda (III) (*) (**)	(13)	Lisboa (Portugal)	-	49.00%
Induter, S.L. (III)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	49.00%
Induter USA, Inc. (III) (*) (**)	(15)	New Cork (USA)	-	49.00%
Soterbo (III) (*)	(15)	New Cork (USA)	-	49.00%
Jordan Design (III) (*) (**)	(15)	Alkmaar (Holanda)	-	49.00%
ARS (III) (*)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	49.00%
BIANCO & ADVANCED DESING 2005, S.L. (III) (*) (*) (**)	(15)	Hostalric (Gerona)	-	41.63%
TOLRA 1856, S.L. (III) (*)	(15)	Hostalric (Gerona)	-	49.00%
Icortex, S.A. (IV) (*) (*) (**)	(15)	Hostalric (Gerona)	-	49.00%
Tavex Chile Ltda. (IV)	(7)	Uruguay	-	100.00%
Tavex Argentina, S.A. (IV)	(16)	Santiago de Chile (Chile)	-	100.00%
Tavex Chile, S.A. (IV)	(5)	Capital Federal (Argentina)	-	100.00%
Tavex Brasil, S.A (IV)	(5)	Santiago de Chile (Chile)	-	100.00%

(*) No auditada

(**) Sociedad Inactiva

Observaciones

- (I) Participaciones indirectas a través de Sanpere Textil Hogar, S.L.
 (II) Participación indirecta a través de Tavemex, S.A. de C.V.
 (III) Participaciones indirectas a través de Tavex Textil, S.L.
 (IV) Participaciones indirectas a través de Tavex Participações, S.A.
 (V) Participaciones indirectas a través de Tavex International, S.A.

Actividades

- (1) Tintes y acabados de tejidos
 (2) Fabricación de hiladas y tejidos
 (3) Comercialización de tejidos y prendas confeccionadas
 (4) Comercialización de hilados y tejidos
 (5) Fabricación y comercialización de hilados y tejidos
 (6) Tenencia de inmuebles
 (7) Comercialización y prestación de servicios
 (8) Producción de electricidad y energía térmica
 (9) Depuración de aguas residuales
 (10) Fabricación de productos textiles
 (11) Fabricación y comercialización de productos textiles para el hogar
 (12) Fabricación y comercialización de productos textiles y sus derivados, artículos del hogar y la decoración
 (13) Comercialización de productos textiles para el hogar
 (14) Actividad Logística
 (15) Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de elementos ornamentales u otros relacionados con el hogar
 (16) Sociedad Holding
 (17) Sociedad Holding de empresas comercializadoras

INFORME DE GESTION

Ejercicio 2011

I.- Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2011

Entorno económico e impacto en la demanda de Tavex

A nivel macroeconómico, el año 2011 se ha caracterizado por un enfriamiento de la economía en general motivado en gran medida, por la crisis de deuda soberana de la zona euro y las incertidumbres generadas sobre la evolución futura de la actividad a nivel mundial. No obstante, la evolución ha presentado peculiaridades regionales que han tenido un reflejo en el desarrollo de los negocios del Grupo en sus distintas áreas de actuación.

En Brasil, principal mercado de actuación de Tavex, la actividad se ha ralentizado pero sigue presentando unas tasas de crecimiento significativas (con un incremento del PIB del 3,0% para el conjunto de 2011). El ejercicio ha estado marcado por las decisiones de política monetaria seguidas por el Gobierno. Las medidas económicas tendentes al control de la inflación llevaron a una subida de los tipos de interés y a una contracción del gasto público. Esas actuaciones frenaron el consumo a mitad de ejercicio, lo que empezó a perturbar la positiva evolución en el crecimiento del país. Ante el temor a que se produjese un efecto excesivamente adverso en la economía, las autoridades decidieron invertir la tendencia restrictiva y apostaron por una política expansiva, con reducciones sucesivas en los tipos de interés en la parte final del año. Estas decisiones han permitido una reactivación de la actividad, que se apreciará en mayor medida en los primeros meses del año entrante. De hecho, la mejora de las ventas "retail" en el periodo final del año 2011 confirma esta tendencia y adelanta una recuperación en forma de "U" de la economía brasileña.

Incluso en este entorno tan variable, el consumo en Brasil ha crecido un 4,2% en el pasado año y las expectativas para el ejercicio actual siguen siendo buenas debido a tres aspectos principales con impacto muy positivo en la demanda de nuestro negocio de denim:

1. El desarrollo de una importante clase media que se ha incorporado al mercado de consumo en los últimos años alcanzando los 110 millones de personas.
2. La reducida tasa de paro, que se encuentra en niveles históricamente bajos, y la estabilidad en el empleo proporcionan el entorno adecuado para el incremento del consumo.
3. El endeudamiento de las familias presenta un porcentaje relativamente bajo asociado al reciente descenso de los tipos de interés y al aumento de las rentas disponibles.

Respecto a la producción industrial en Brasil, su evolución no ha sido tan positiva como en años anteriores debido a la ya comentada política monetaria restrictiva iniciada en el 2010. Gracias a las recientes rebajas en los tipos de interés y a los proyectos de inversión pública ligados a los Mundiales de Fútbol, a los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro y al PRESAL, la actividad industrial se ha relanzado en la última parte de 2011 e invita a pensar en unas mejores perspectivas en el futuro más próximo. Esta circunstancia debe favorecer a nuestra división de "workwear" en los próximos trimestres por la estrecha sensibilidad de este negocio al crecimiento de la actividad industrial.

En Norteamérica, al contrario que en el resto de las economías desarrolladas, se aprecian claros signos de recuperación: se reduce la tasa de desempleo, se incrementa el PIB al 1,7% y los demás indicadores de actividad y demanda han seguido mejorando. En este entorno, las ventas "retail" han presentado un crecimiento a tasas superiores a las del año anterior. El Grupo ha mantenido en el año 2011 su estrategia de consolidación operativa y de posicionamiento cliente a

cliente. Gracias a ello, la compañía ha incrementado de forma muy notable la penetración en dicho mercado de actuación y ha ganado cuota para convertirse en la actualidad en un "player" de referencia en el segmento del "denim" diferenciado americano. Las cuentas de Tavex en la región han reflejado crecimientos muy significativos tanto en los ingresos como en los márgenes a lo largo del ejercicio y estimamos que seguirán haciéndolo en periodos venideros.

En Europa, la segunda área de actuación del Grupo, dos hechos claves para el segmento del "denim" de gama intermedia y alta han marcado el rumbo de 2011. En primer lugar, los clientes han apostado por el suministro en cercanía. Esta tendencia que se inició el año precedente, se ha visto muy reforzada a lo largo de los últimos meses. Con ello, las compañías logran minimizar el riesgo del ciclo del negocio, reducir la financiación vía menor circulante, mitigar la volatilidad de los tipos de cambio y los retrasos e inseguridad en las entregas de material. Además, la limitación en el abastecimiento de algodón y el incremento de los costes salariales potencian la política seguida por las marcas de acercar sus fuentes de abastecimiento. Esta medida ha permitido que la demanda de producto en cercanía, lejos de retroceder por la caída del consumo en general, se haya mantenido e incluso haya crecido de forma moderada en 2011.

Por otra parte, y como segundo efecto de importancia en Europa, en los últimos ejercicios se produjo una caída en la oferta de producto de "denim" diferenciado en cercanía por la reducción de varios competidores como consecuencia de la crisis financiera. Esta circunstancia ha permitido al Grupo Tavex incrementar su posición y cuota en el mercado de los "jeans" de alta gama.

En general, 2011 ha sido un ejercicio de más a menos en las tasas de crecimiento económico en Europa. No obstante, a la vista de los últimos indicadores económicos conocidos en la zona euro, se estima que la demanda de producto tendrá un ligero repunte en los próximos meses. Los datos de confianza en el inicio del año 2012 apuntan a una estabilización en las condiciones "macro", en particular para alguno de los países centrales como Alemania o Francia, que junto con Italia y el Reino Unido son los grandes mercados de la compañía en Europa (España tan sólo supone el 1% de los ingresos de la firma). En este entorno, la firma ha logrado superar sus cifras de negocio de años anteriores y mantiene las expectativas de nuevas mejoras en los próximos ejercicios.

Desarrollo del Plan Estratégico

El Grupo culminó en los primeros meses de 2011 la reestructuración de sus operaciones tanto en Europa (con el cierre definitivo de la planta de Bergara) como en Sudamérica (con el término de las actividades en la fábrica de Chiguayante), cumpliendo con los planteamientos marcados un año antes. El Plan Estratégico llevado a cabo durante los últimos ejercicios se ha basado en cuatro pilares básicos:

- 1) Redefinición del modelo competitivo de Tavex, con el objetivo de transformar el "mix" de producto ofrecido por la compañía en Brasil y en el resto de Latinoamérica. En la actualidad, el negocio de la firma en la región se concentra exclusivamente en los productos de gama alta y media-alta.
- 2) Mantener el mercado "Premium" en Europa con una fuerte reducción de costes a través de la reestructuración de las operaciones industriales del Grupo en España y Marruecos. En este sentido hay que enmarcar la decisión de cerrar las actividades de la planta de Bergara (Guipúzcoa), que tuvo lugar a principios del año 2011. La compañía ha trasladado la totalidad de la actividad de acabados a sus instalaciones en Settat (Marruecos).
- 3) Crecimiento en Norteamérica para posicionar a Tavex de forma competitiva en el principal mercado del mundo: Estados Unidos. El Grupo ha seguido a lo largo de todo el año 2011 una estrategia comercial selectiva en la región con el objetivo de situar la marca Tavex dentro del negocio del "denim" más diferenciado. En la actualidad, nuestra firma se ha convertido en uno de los actores de referencia en este segmento en la región.

- 4) Mantener una estructura financiera adecuada a los objetivos estratégicos y a la realidad del mercado financiero, posibilitando la correcta ejecución de los planes operativos.

Este plan estratégico ha dado como resultado:

- 1) Un completo reposicionamiento de la compañía en Latinoamérica gracias a la concentración en segmentos diferenciados, (el último hito de este plan ha sido el cierre de la planta de Chiguayante, Chile), la inversión realizada en desarrollo de productos y la transferencia de "know-how" desde Tavex Europa que ha permitido posicionar las colecciones de Tavex en el segmento más alto del mercado en la región.
- 2) Una base de costes en Europa altamente competitiva, concentrada en nuestra plataforma marroquí, que se ha consolidado operativamente y que permite dar un servicio óptimo a los clientes. Todo ello conjugado con un centro de I+D radicado en Valencia, que permite la interacción y desarrollo de producto junto a las marcas de vanguardia del mundo del "denim".
- 3) Una plataforma de desarrollo del mercado de Estados Unidos con un óptimo mix de producto/coste/cliente, alcanzando ya un nivel operativo adecuado a los altos estándares de calidad y servicio de Tavex.

La ejecución de estos planes implicó la realización en los ejercicios 2010 y 2011 de un notable esfuerzo en costes de reestructuración por el cierre de las operaciones en las fábricas de Bergara (España) y Chiguayante (Chile) y por las inversiones en adecuación y reubicación de la capacidad productiva en otras plantas de la compañía. Con las medidas ejecutadas el Grupo Tavex confirma el cambio de tendencia. Pese al entorno convulso ha logrado incrementar sus ingresos por encima del 6% (lo que supone el segundo año consecutivo de crecimiento en facturación), aumentar su EBITDA recurrente en un 55%, con EBITDA positivo en todas las áreas de actuación por primera vez desde la fusión y reducir las pérdidas en un 36,6%. En la actualidad, la firma está claramente mejor posicionada que sus principales competidores en todos sus mercados de actuación: Europa, Sudamérica y Norteamérica. Se espera que en 2012 la compañía empiece a cosechar los resultados de los esfuerzos realizados a lo largo de 2011.

No existen aspectos significativos en relación con el personal del Grupo, adicionales a los que en su caso figuran en la memoria anual consolidada adjunta, que deban ser destacados.

El Grupo viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente. La información relevante sobre esta materia se desglosa en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta.

Estructura de Financiación

En el año 2011 la crisis de deuda soberana en Europa se ha acentuado. Aunque las decisiones tomadas en las cumbres europeas han intentado corregir la situación, todavía quedan elementos clave sin resolver. Durante el año se ha intensificado la retroalimentación entre los temores soberanos y la salud del sistema bancario europeo, provocando un incremento de las tensiones financieras en España.

La situación en las economías emergentes ha sido muy diferente y la financiación continua creciendo a muy buenos niveles, lo que está apoyando el crecimiento económico. Esta situación ha tenido como consecuencia que la liquidez de los mercados internacionales se haya redirigido a estos países, facilitando la situación de los mercados de crédito e inversión tanto en Brasil como en Marruecos, dos de las regiones en las que Tavex se encuentra presente.

Tavex mantiene a 31 de diciembre de 2011 un saldo en Caja y Equivalentes por importe de 55,6 MM de € (95,3 MM de € a cierre de 2010). El mayor endeudamiento al cierre del ejercicio 2011 se debe a dos efectos: el incremento del circulante como consecuencia de la expansión de la actividad en el año (un elemento inherente al desarrollo del negocio) y por los desembolsos extraordinarios (20 millones de euros) asociados al último pago de las plantas adquiridas en México en el año 2007 y a las indemnizaciones por los cierres de las plantas de Chiguayante (Chile) y Bergara (España).

GRUPO TAVEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estructura de Deuda Financiera

31 de diciembre de 2011

(Miles de Euros)

	31/12/2011	31/12/2010
Deuda Financiera a Corto Plazo	203.175	181.024
Deuda Financiera a Largo Plazo	156.632	184.037
TOTAL DEUDA FINANCIERA BRUTA	359.807	365.060
Deuda de Fondo Tavex Modal FDIC con sus partícipes Senior	21.098	29.253
ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO	380.905	394.313
Tesorería y Equivalentes	55.619	95.280
TOTAL DEUDA FINANCIERA NETA	325.286	299.033
% Ratio Deuda Neta / Fondos Propios	199,2%	161,4%
% Deuda a Corto Plazo / Total Deuda Bruta	56,5%	49,6%
% de deuda a Corto Plazo Cubierta por Caja y Equivalentes	27,4%	52,6%

La compañía ha continuado accediendo con normalidad a los mercados de crédito y renovando las operaciones de financiación del día a día. A lo largo de 2011 la compañía ha centrado sus esfuerzos en mantener un nivel de caja suficiente y en la renovación a corto plazo de las líneas y vencimientos del año, acompañando la progresiva mejora de los negocios de la compañía y la reducción del ratio de apalancamiento a lo largo del ejercicio.

Dado que la negociación en 2011 de financiaciones a largo plazo con base en datos históricos hubiese resultado a un coste superior a los estándares de Tavex, la compañía ha optado por planificar las nuevas operaciones de largo plazo para el ejercicio 2012 ante la razonable expectativa de una sustancial mejora de condiciones y plazos; habida cuenta del notable incremento de los resultados operativos en 2011 y la mejoría aún mayor de las perspectivas a medio plazo para los negocios de Tavex se presenta un entorno mas favorable para la negociación durante 2012.

La compañía está evaluando varias operaciones de financiación estructurada en Brasil y Marruecos con la finalidad de obtener entre 80 y 100 millones de euros de financiación con plazos medios de vencimiento de al menos cuatro años. Igualmente está trabajando en el acceso a otras alternativas en los mercados de capitales para reducir su dependencia del sector bancario.

Tavex tiene previsto lanzar el fondo FDIC III (Fondo de titulización de las cuentas a cobrar de Brasil) con un plazo superior al actual. Actualmente Tavex mantiene el fondo Tavex Modal FIDC II por importe de 51,0 MM de Reales brasileños (aproximadamente 21,1 MM de €), la cuantía del fondo se ha reducido respecto al año anterior por la cercanía de su vencimiento.

Adicionalmente, cabe comentar que una parte significativa de los vencimientos de 2012 corresponde al llamado Crédito Agro Industrial en Brasil cuyo vencimiento bullet es Diciembre

2012. Dado lo restringido de los potenciales prestatarios de estos fondos dedicados a la financiación del ciclo de transformación agrícola y la sustancial mejora de los resultados y estructura financiera de Tavex Brasil cabe esperar la renovación de la mayor parte (si no el 100%) de estas líneas por un importe de 170 millones de reales brasileños (73 millones de euros, aproximadamente).

Evolución de los negocios por Mercados

Cuenta de Resultados por Segmentos de Negocio 2011-2010

Enero-Diciembre 2011	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios	369.498	61.133	43.836	0	474.466
EBITDA Recurrente	64.190	2.265	3.775	(7.832)	62.398
Resultado de explotación recurrente	50.227	(5.836)	836	(7.832)	37.395
Ventas de inmovilizado	(3.914)	(1.174)	0	0	(5.088)
Otros ingresos y gastos no recurrentes	(1.901)	(4)	(822)	0	(2.726)
Resultado de explotación	44.413	(7.014)	15	(7.833)	29.581

Enero-Diciembre 2010	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios	358.021	57.559	30.758	0	446.338
EBITDA Recurrente	50.973	(1.671)	(378)	(8.795)	40.128
Resultado de explotación recurrente	38.366	(10.818)	(3.155)	(8.795)	15.598
Ventas de inmovilizado	(9.222)	(1.347)	0	0	(10.569)
Otros ingresos y gastos no recurrentes	6.507	(4.857)	(616)	0	1.034
Resultado de explotación	35.651	(17.022)	(3.771)	(8.795)	6.063

Sudamérica.

En 2011, la cifra de negocios de la región de Sudamérica ha alcanzado los 369,5 MM de € frente a los 358,0 MM de € de 2010, lo que representa un incremento en términos nominales del 3,2%, pese a la eliminación de las ventas realizadas desde Chile por el cierre de su actividad a finales de 2010. A perímetro constante (sin Chile), el incremento de las ventas es de un 10,0%. La facturación de 2011 a tipos de cambio constante hubiese sido de 377,0 MM de €, un 5,3% más que en 2010 (un 12,3% a perímetro constante).

En el caso de **Brasil**, tal y como ya se ha comentado, las ventas han crecido un 6,9% (un 6,7% a tipo de cambio constante). Las buenas cifras se sustentan en la orientación de la compañía hacia un segmento más diferenciado del mercado, en el crecimiento del consumo privado en el país y en la incorporación de un mayor porcentaje de la población a una nueva clase media (hasta 110 MM de personas) con nuevos hábitos en el comportamiento de sus compras. Asimismo, y siguiendo su línea estratégica, Tavex ha orientado su fuerza comercial a las ventas de un producto con un mayor componente de innovación y más valor añadido como forma de competir y diferenciarse de los otros productores de "denim". El crecimiento de la facturación en nuestro principal mercado de actuación se debe también a los mayores precios exigidos por los productos de Tavex, en línea con la tendencia general de precios en el país.

La evolución de las ventas en **Argentina** para el conjunto de 2011 ha sido positiva, creciendo un 24,9%, hasta 73,8 MM de € (38,4% a tipo de cambio constante). La mejora del mix de producto en el país es el principal motivo de esta significativa mejora de los ingresos. Asimismo la reducida dependencia del exterior de nuestra planta de Tucumán ha permitido continuar la buena evolución de la facturación a lo largo del año 2011 y mantener los márgenes operativos. La compañía cuenta con una posición de privilegio en dicho país, tanto en el segmento del "denim" como en el del "workwear", y cuenta con una estructura que minimiza el riesgo por los posibles efectos externos adversos que pudieran producirse en el país.

Europa.

A pesar de la compleja situación económica que ha vivido la zona Euro como consecuencia de la crisis de deuda soberana, la cifra de negocios de Tavex en la región ha crecido un 6,2% respecto del año anterior, hasta alcanzar la cifra de 61.1 MM de €. La posición de Tavex en el mercado europeo ha mejorado sensiblemente, ganando cuota de mercado en la región. Este incremento en las ventas, favorecido no tanto por la evolución del consumo como por la reducción de la oferta en Europa y la vuelta al abastecimiento en cercanía, es el reflejo de la estrategia seguida por la compañía de esfuerzo continuo en el desarrollo de nuevos productos y de implementación de mejoras operativas.

A todo ello hay que sumar que la venta de marcas de alta gama ha seguido manteniendo su buena evolución. Con la crisis, se ha apreciado una tendencia en el mercado de ropa vaquera que lleva a una polarización del mercado entre las marcas de gama alta y aquellas que compiten vía precio.

La compañía ha registrado una importante recuperación en el beneficio operativo de la región, lo que le ha permitido dar la vuelta a la cuenta de resultados: el EBITDA recurrente del periodo se sitúa en 2,3 MM de €, frente a las pérdidas de -1,7 MM registradas en el conjunto del ejercicio 2010. Las razones que han permitido esta mejora de los resultados se encuentran, además del incremento de ventas ya comentado, en una reducción de su base de costes como consecuencia del cierre de actividad de acabado en Bergara y los procesos de optimización operativa puestos en marcha.

Los planes de la compañía para la región pasan por seguir elevando su cuota entre sus principales clientes y, con ello, mejorar su posición en el negocio del "denim" más diferenciado en Europa, el principal consumidor de este tipo de productos "Premium" a nivel mundial.

Norteamérica.

Las ventas de la unidad de Norteamérica han crecido un 42,5%, hasta los 43,8 MM de € (la cifra más elevada de su historia). El crecimiento a tipos de cambio constantes hubiera sido de un 49,2%. El fuerte incremento de las cifras de negocio ha sido fruto del enfoque en el servicio al cliente y del desarrollo personalizado de productos para el principal mercado de "jeans" en el mundo, en un contexto de moderada recuperación de la economía y del consumo estadounidense. La estrategia del Grupo Tavex en la región, que ha demostrado ser un éxito, se ha enfocado a la captación selectiva de clientes objetivo y en la apuesta por el segmento "premium" y "Authentic" especialmente dirigida al mercado local. Asimismo, al igual que ha ocurrido en Europa, Tavex se ha centrado en ganar cuota de mercado con una decidida apuesta de posicionamiento selectivo y coherencia del producto ofrecido a las marcas.

La consolidación operativa de la plataforma de México después de la restructuración puesta en marcha en 2009 y los mayores volúmenes vendidos se han visto reflejados en una significativa mejora del EBITDA (3,8 MM de € frente a los -0,4 MM de € de 2010). De esta forma, Norteamérica, en línea con lo anunciado hace unos meses, ha logrado el "break even" a nivel de resultado operativo lo que demuestra el acierto de la estrategia seguida en la región y el buen hacer de la compañía.

II.- Datos Económico - Financieros**GRUPO TAVEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Miles de Euros)

	31/12/2011	31/12/2010	Var. %
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	474.466	446.338	6,3%
Otros ingresos	3.529	3.436	2,7%
Variación de existencias de productos terminados o en curso	31.844	(3.218)	-1089,4%
Aprovisionamientos	(232.260)	(183.337)	26,7%
Gastos de personal	(104.830)	(100.365)	4,4%
Dotación a la amortización	(25.003)	(24.530)	1,9%
Otros gastos	(110.351)	(122.726)	-10,1%
Resultado de explotación recurrente	37.395	15.598	139,7%
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(5.088)	(10.569)	-51,9%
Otros resultados	(2.726)	1.034	-363,7%
Resultado de explotación	29.581	6.063	387,9%
Ingresos financieros	3.371	7.405	-54,5%
Gastos financieros	(35.606)	(34.811)	2,3%
Diferencias de cambio (neto)	393	7.817	-95,0%
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas que se contabilicen según el método de la participación	(959)	(876)	9,5%
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	(3.220)	(14.402)	-77,6%
Gastos por impuesto sobre las ganancias	(6.388)	(4.501)	41,9%
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	(9.608)	(18.903)	-49,2%
Operaciones discontinuadas:			
Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas (neto)	(2.909)	(853)	241,2%
Resultado del ejercicio	(12.518)	(19.756)	-36,6%
EBITDA RECURRENTE	62.398	40.128	55,5%

El Importe Neto de la cifra de negocios en 2011 ha sido de 474,5 MM de €, lo que supone un crecimiento del 6,3% respecto a 2010. El aumento en las ventas a tipo de cambio constante es del 8,5% (hasta los 484,3 MM) compensándose parcialmente las alzas de unas divisas (como el real brasileño) con las depreciaciones de otras (como el dólar estadounidense). Todas las áreas de negocio en las que opera Tavex, Sudamérica, Europa y Norteamérica, elevan sus cifras de ventas y resultado de explotación con relación al año 2010, con EBITDA positivo en todas ellas por primera vez desde la fusión con Santista, lo que confirma la positiva evolución de los resultados en los últimos ejercicios y lo acertado de la estrategia puesta en marcha en el momento de la fusión.

Por áreas geográficas, continúa la positiva evolución del área sudamericana, que sigue siendo el motor de los resultados del Grupo. Tavex se ha beneficiado del cambio en el "mix" de ventas hacia productos de mayor valor añadido (más caros) y de las alzas en los precios en dichos productos. Destaca especialmente el excelente comportamiento de la división norteamericana, que ha confirmado en 2011 todas las buenas expectativas generadas en el ejercicio precedente. En dicha región, Tavex se consolida como una plataforma de referencia en la actividad del "denim". Los ingresos crecen un espectacular 42,5% y los márgenes son muy relevantes (ya del 8,6%), lo que confirma el acierto de la estrategia en Norteamérica. Además, la región se ha visto apoyada por la transferencia parcial de las ventas a mercados anteriormente servidos desde la planta de Chile. Las ventas y márgenes en Europa han crecido a buen ritmo, a pesar de la

situación económica en la región, impulsados por las acciones de desarrollo de producto, mejora operativa y racionalización de costes realizadas en años anteriores.

El EBITDA recurrente ha sido de 62,4 MM de €, lo que supone una mejora del 55,5% respecto al ejercicio precedente. Es muy relevante el hecho de que la compañía ha situado los márgenes de su actividad bastante por encima de las cifras registradas doce meses antes, en línea con los objetivos estratégicos anunciados por el Grupo. Todo ello, gracias a la buena evolución de las ventas, las mejoras operativas implementadas y a la contención de los costes. El margen EBITDA al cierre del ejercicio 2011 se situó en el 13,2%, cuando el año 2010 se cerró en el 9,0%.

El resultado de explotación recurrente ha sido de 37,4 MM de €, una cifra que supone una espectacular mejora del 139,7% respecto a los 15,6 MM de 2010. El resultado financiero neto se ha situado en -31,8 MM (vs. -19,6 MM del año precedente). El empeoramiento de la magnitud se debe sobre todo al efecto menor de las variaciones de los tipos de cambio (con una diferencia entre ambos periodos de 7,5 MM). El resultado neto de ingresos y gastos financieros ha sido de -32,2 MM (frente a los -27,4 MM del cierre del año 2010) por menores ingresos financieros.

El resultado antes de impuestos es de -3,2 MM de €, frente a la pérdida de -14,4 MM del ejercicio anterior. Estas cifras reflejan la gran mejora operativa de 2011 y como se ha conseguido situar a la compañía cerca del resultado positivo. Sin embargo, la disparidad de resultados en los diferentes países en los que está presente Tavex (con beneficios imponibles en América del Sur y pérdidas en Europa y Norteamérica) tiene como consecuencia que, a pesar de las políticas de optimización fiscal puestas en marcha, el Grupo presenta un gasto por impuestos de 6,4 MM de €. Con todo, el resultado neto final del conjunto del ejercicio 2011 ha sido de -12,5 MM de €, una cifra que compara de forma muy positiva (pese a los números rojos) con las pérdidas de casi 20 MM registradas en 2010. En consecuencia, la compañía ha reducido su pérdida en un 36,6%.

Como resumen, Tavex vuelve a elevar sus ventas por segundo año consecutivo. Además, mejora su EBITDA recurrente un 55,5% y reduce de forma muy notable sus números rojos a final de año (en dos años ha pasado de perder 35,8 MM de € en 2009 a los 12,5 MM en 2011). Estos números, aunque están todavía por debajo de los objetivos de la compañía, sí confirman el acierto de la estrategia seguida por Tavex de concentrar su actividad en el negocio del "denim" más diferenciado (productos vaqueros de mayor valor añadido) diseñada por los gestores tras la fusión con la empresa brasileña Santista a mediados de 2006.

III.- Principales riesgos del Negocio

a) Riesgos financieros

Las actividades de Tavex están expuestas a diversos riesgos financieros: (i) riesgo de mercado (incluido el riesgo de moneda o tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y el riesgo de precio); (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de liquidez. TAVEX lleva a cabo una gestión global que tiene en cuenta la volatilidad del mercado financiero y busca el objetivo de minimizar los potenciales efectos adversos. El Grupo utiliza diversos instrumentos financieros para restringir ciertas exposiciones al riesgo. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de cada una de las sociedades del Grupo bajo supervisión y coordinación de la Dirección Financiera de la Sociedad dominante y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a.1) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

Tavex opera internacionalmente y, por lo tanto, está expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de monedas extranjeras como consecuencia de sus transacciones comerciales y financieras. El riesgo de tipo de cambio o moneda deriva de transacciones futuras de negocio, reconocidas en los activos y pasivos y denominados en moneda corriente distinta al euro. Las empresas integradas en el Grupo utilizan contratos de

derivados, especialmente los denominados "forward", que son negociados por el área de finanzas de la compañía con el objetivo de reducir los eventuales efectos de las fluctuaciones de la moneda. El departamento de finanzas corporativo de la Sociedad es responsable de gestionar la exposición líquida en moneda extranjera.

Las operaciones del Grupo disponen de una cobertura natural parcial, debido a la relación entre ventas, compras y gastos en cada una de las monedas corrientes mencionadas. Para las posiciones no protegidas naturalmente por las transacciones habituales, Tavex utiliza instrumentos financieros (derivados) para asegurar la correcta cobertura en relación a las condiciones de mercado.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de Tavex se basa principalmente en préstamos a largo plazo contratados a un tipo de interés variable, lo que expone al Grupo a los riesgos de la evolución de dichos tipos. Dependiendo de los movimientos del mercado, Tavex puede proteger parte de los créditos contratados valiéndose de instrumentos financieros.

(iii) Riesgo en el precio y suministro de materias primas (algodón)

Durante este periodo el Grupo ha continuado realizando operaciones de cobertura de algodón para reducir su exposición a esta volatilidad en el precio, que ha sido muy fuerte tanto al alza como a la baja. Para ello, Tavex utiliza contratos de cobertura física de algodón con plazos que varían desde los 3 meses hasta el año. Como resultado de esta cobertura, Tavex se asegura el abastecimiento y un precio competitivo. Actualmente, Tavex mantiene una cobertura de compras que cubre aproximadamente los próximos 3 meses.

El Grupo trabaja también con otras materias primas (fibras sintéticas/artificiales, colorantes y otros productos químicos), sin que se genere un riesgo apreciable por ello.

a.2) Riesgo de crédito

Tavex no tiene ninguna concentración de riesgo de crédito significativa. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de sus productos se realicen a clientes solventes tras un análisis previo y adecuado de crédito. Si las transacciones contemplan el uso de derivados y similares sólo son llevadas a cabo con instituciones financieras de reconocido prestigio en los mercados donde actúa.

Para restringir el riesgo de crédito Tavex utiliza dos métodos diferentes y complementarios. Por una parte, en sus ventas se establecen condiciones de pago seguras como la carta de crédito confirmada e irrevocable, mientras que para el resto se concierta un seguro de crédito con las principales compañías del sector. Por otra, todos los clientes de Tavex son clasificados por medio de una evaluación de riesgo individual. En este sentido, cuando se recibe un pedido se lleva a cabo un análisis individual de riesgo, siempre antes de ser confirmada la entrega.

Los casos excepcionales no se encuentran cubiertos por la política de cobertura mencionada, sino que son analizados por el comité de riesgo regional que determina el nivel de riesgo individual que Tavex puede asumir con cada cliente.

a.3) Riesgo de liquidez

La prudente administración del riesgo de liquidez requiere disponer de adecuados recursos financieros, así como de líneas de financiación disponibles (crédito) otorgadas por instituciones financieras, debiendo ser suficientes para resolver las obligaciones de mercado. Dada la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, el departamento de finanzas de Tavex se preocupa de disponer de la flexibilidad financiera adecuada con el fin de mantener una buena relación con las entidades financieras, relación basada en las buenas prácticas de gobierno y en la transparencia.

b) Riesgos relacionados con el sector textil

El sector textil es sensible a los ciclos económicos y consecuentemente al comportamiento del poder adquisitivo de los consumidores.

Históricamente, el mercado textil ha estado sujeto a variaciones cíclicas y de caída de beneficio cuando se produce una reducción del consumo, lo que puede darse como consecuencia de factores como el estado general de la economía, tipos de interés, disponibilidad de crédito al consumidor, presión fiscal, confianza de los consumidores en las perspectivas de la economía, condiciones generales de empleo y nivel de los salarios. Una reducción del consumo en el sector de las prendas de vestir puede provocar una caída en las ventas de los productos de la Sociedad a las empresas que se encargan de confeccionar dichas prendas, lo que podría afectar adversamente a sus negocios, resultados y condición financiera.

Además de la sensibilidad a los ciclos económicos y al poder adquisitivo de los consumidores, la Sociedad necesita, de manera anticipada, identificar y responder de forma rápida a las exigencias de los consumidores que son susceptibles a lo que se denomina ciclos de la moda, más cuando el principal foco de los negocios de la compañía se centra en los segmentos "Premium" y "Authentic" del negocio del "denim".

De este modo, el éxito de Tavex está relacionado con el modo en que gestiona la situación de la moda en cada momento, con la velocidad con la que atenderá las tendencias de estilo y de preferencia del consumidor. Si el Grupo no fuese capaz de identificar y dar una rápida respuesta a estas necesidades, sus ventas podrían disminuir y sus niveles de existencias aumentar. Esto podría obligar al Grupo a revisar sus políticas de precios y afectar, de manera adversa, a su rentabilidad.

Ante el riesgo de competencia de productores de precio más bajo, Tavex cuenta con varias características que la diferencian de otros competidores y le permiten mantenerse como una empresa de referencia en su sector: flexibilidad de producción, imagen innovadora en productos y elevado nivel tecnológico de sus plataformas industriales, servicio adecuado a las necesidades del cliente, posicionamiento con plantas industriales en tres continentes, etc.

Asimismo, está reforzando su estructura de marketing y ventas con el fin de lograr una relación más estrecha con sus clientes y está fortaleciendo su área de innovación y desarrollo.

IV.- Utilización de Instrumentos Financieros

La compañía utiliza instrumentos financieros para llevar a cabo su política de cobertura de riesgos financieros.

Dada la complejidad de los flujos en divisas del Grupo, éste basa sus decisiones de riesgo en una aplicación personalizada de la metodología del "Value at Risk" (VaR) incorporando también los riesgos de tipo de interés y riesgo de precio de "commodities" (algodón).

En función de estos parámetros globales implementamos nuestra política de "hedge" vía:

- Opciones de compra y venta de algodón con plazos de vencimiento que varían desde 3 a 12 meses a fin de cubrir el riesgo de disminución de precio sobre los stocks ya comprados y para cubrir el riesgo de alza de precios en las compras previstas para los siguientes 12 meses.
- Swaps, forwards y opciones de compra y venta de divisas: dólar americano, real brasileño y peso mejicano.
- Swaps de tipos de interés y opciones sobre tipos de interés futuros a fin de cubrir el riesgo de alza en los mismos.



V.- Evolución previsible de la Sociedad

Tavex mantuvo en 2011 su posición en el mercado como el mayor fabricante mundial de denim diferenciado por ventas y el líder en Sudamérica de ropa de trabajo (workwear), reforzando este liderazgo en los segmentos de mayor valor añadido y gestionando la cadena de valor del sector de forma que pueda integrar mayores servicios con el objetivo de propiciar una creciente fidelización de los clientes.

Para materializar esa visión, Tavex continuará desarrollando su plan de negocios basado en:

- Mantener el foco en los segmentos "Premium" y "Authentic" del mercado de denim, siendo el líder en la innovación de productos y servicios.
- Mantener plataformas de producción eficientes y competitivas en coste cercanas a los principales mercados de consumo (Europa, América del Sur y Estados Unidos) que permitan satisfacer la necesidad de rapidez y servicio de nuestros clientes.
- Consolidación del sector del denim, donde Tavex se plantea como la compañía que lidere este proceso a nivel mundial o regional.
- Optimización de la estructura de capital y de recursos humanos con el fin de garantizar los recursos necesarios para los futuros proyectos de expansión.
- Desarrollo del negocio apoyado en el concepto de la sostenibilidad corporativa.

De cara al año 2012, desde el punto de vista general, las expectativas de crecimiento mundial se han reducido como consecuencia de la incertidumbre generada por la crisis de deuda soberana europea de los últimos meses del pasado año. No obstante, el Grupo Tavex se plantea un escenario diferente en función de cada uno de sus mercados de actuación.

En Latinoamérica, los organismos económicos internacionales prevén un crecimiento del PIB en Brasil en torno al 4%, lo que debe seguir impulsando el consumo interno (sustentado en una creciente clase media en el país, en una tasa de desempleo en mínimos históricos y en un porcentaje de endeudamiento sobre renta disponible de las familias muy reducido) y, por extensión, de la demanda de "denim" diferenciado. Adicionalmente, se espera una evolución más positiva que en 2011 de la producción industrial, en especial en Brasil donde Tavex es el líder del mercado de "workwear", gracias a las recientes y continuadas decisiones de reducción de tipos de interés para estimular la economía del país. Además se espera una reactivación de los planes de infraestructuras ligados a acontecimientos tan importantes como el Mundial de Fútbol de 2014, las Olimpiadas de Río de Janeiro en 2016 y el proyecto PRESAL.

En Europa, se estima una estabilización del consumo en las principales economías de la región (Alemania y Francia) durante todo el ejercicio 2012. A pesar de esta adversa evolución, la tendencia hacia el abastecimiento en cercanía unido a la consolidación de las actividades operativas deben suponer una mejora en la evolución de las cifras de negocio del Grupo en dicha área de actuación.

En Norteamérica se estima una positiva evolución de la demanda de "denim", en línea con lo acontecido en 2011 e incluso superior al pasado año. Esta situación reforzará nuestro crecimiento y apoyará aún más la estrategia de Tavex de enfoque en los clientes Premium y Authentic, basada en el servicio excelente y la generación de producto adaptado a los gustos del estadounidense. Se esperan mejoras en las cuotas de mercado en el segmento del denim más diferenciado y, desde el punto de vista operativo, crecimiento en la rentabilidad de las actividades.

Tavex tiene oportunidades de desarrollo adicional derivadas de la actual situación de crisis y de la fuerte reducción de oferta en el entorno de Europa y Estados Unidos que se ha producido en los últimos dos años. La falta de dimensión y de diversificación internacional, unidos a la falta de recursos de capital para hacer frente a épocas de crisis como la que vivimos, han provocado la salida del mercado de varios competidores significativos. Esta reducción de la oferta abre nuevas oportunidades de negocio para Tavex habida cuenta de las capacidades ya desarrolladas en los dos principales mercados de consumo de denim en el mundo.

Se espera que en el año 2012 la compañía continúe la senda de mejora de resultados mostrada en estos últimos años, manteniendo el foco en el desarrollo de sus ejes estratégicos:

- Continuar nuestro programa de inversiones en I+D y desarrollar los productos y servicios necesarios para generar el máximo valor añadido para los clientes "Premium Brands" y "Fast Fashion" en Europa, con base en nuestra planta de Marruecos.
- Incrementar las ventas de productos de alto valor añadido al mercado norteamericano utilizando la capacidad de producción de las plantas en México.
- Optimizar el esperado crecimiento del consumo en el mercado local brasileño y la formación de una clase media cada vez más exigente y enfocada al segmento diferenciado.
- Aprovechar el crecimiento de la producción industrial y los proyectos de remodelación estructural de Brasil de cara a los próximos eventos deportivos internacionales para consolidar y potenciar nuestro liderazgo en el segmento de workwear.
- Mantener el foco en la gestión de caja y asegurar la estabilidad financiera en el corto, medio y largo plazo.

VI.- Autocartera

La compañía tiene en cartera 1.082.598 acciones a 31 de diciembre de 2011 y el movimiento ha sido el siguiente en el ejercicio 2011.

	Nº de Acciones	Euros		Miles de Euros
		Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
Acciones propias al cierre del ejercicio 2010	1.073.480	987.602	1,35	1.401
Adiciones	9.118	8.389	0,43	4
Acciones propias al cierre del ejercicio 2011	1.082.598	995.991	1,30	1.405

:

VII.- Actividad de I+D+i

TAVEX utiliza la I+D+i como herramienta fundamental y pilar básico de su estrategia empresarial incidiendo y repercutiendo en la producción y elaboración de tejidos novedosos, con nuevas funcionalidades, aspectos y la implantación de adaptaciones en los procesos tecnológicos industriales. El objetivo de todo ello es estar a la vanguardia en el mundo del denim y consolidar su posicionamiento como una de las empresas más innovadoras y socio de referencia para nuestros clientes.

Los principales conceptos desarrollados por Tavex durante 2011 han sido:

CONCEPTO WELLNESS

Denim® Therapy by Tavex fue la primera colección denim con la filosofía "Wellness". Tejidos técnicos que incorporan tratamientos "high performance" que aportan efectos beneficiosos para el organismo, especialmente relacionados con la sensación de bienestar. Esta temporada Tavex ha reafirmado su apuesta por este concepto, y ha sacado al mercado dos nuevos lanzamientos que completan la apuesta por el desarrollo de tejidos saludables: "**Sense**" – con una emulsión de Aloe Vera - y "**Quila**", creado con fibras de carbón de bambú. Esta decisión es una muestra más del sólido compromiso de la compañía hacia la inversión en innovación y el desarrollo de textiles que

proporcionen bienestar. Con esta oferta, Tavex no solo proporciona artículos de "denim" técnico de las más altas prestaciones, sino también saludables.

"Wellness" es un paso más en el desarrollo de tejidos que combinan salud con la más alta tecnología, donde todos los elementos han sido cuidadosamente definidos. Este revolucionario concepto se presentó por primera vez dentro de la colección de Tavex Summer '11 con el nombre de Denim® Therapy dentro de su familia de tejidos technodenim y desde entonces ha tenido una gran acogida por parte del mercado.

CONCEPTO SOSTENIBILIDAD: AQUASAVE By TAVEX

Tavex ha lanzado una nueva colección de tejidos que utilizan una tecnología revolucionaria que reduce en más de 300,000 litros el consumo de agua durante su proceso de tintado. Este lanzamiento es un paso adelante en el desarrollo de artículos sostenibles que garantizan la evolución del sector de producción textil en temas ecológicos y sociales

Actuaciones emprendidas por TAVEX durante el 2011

Las actuaciones emprendidas en materia de I+D+i se llevan a cabo en los departamentos dedicados a la Investigación y el Desarrollo (I+D), emplazados en los distintos países donde la compañía opera, con el objetivo de propiciar con su actividad nuevas soluciones y alternativas a las necesidades de todo el conjunto de empresas que conforman el Grupo. En el seno de este departamento se busca: la generación de nuevos conocimientos, la adopción de nuevas técnicas, la introducción de nuevas materias primas aún por explotar para dotar al producto final de diseño, calidad, así como de altas prestaciones en términos de confortabilidad, nuevas funcionalidades y crear un distintivo incuestionable frente a aquellos productos que ofrecen los competidores más directos carentes de cualquier tipo de valor añadido manifiesto.

Las líneas de investigación abiertas durante esta anualidad corresponden con los desarrollos llevados a cabo cuyos títulos quedan referenciados a continuación:

- 1) Desarrollo de nuevos acabados mediante aplicación por inducción (IMIDTF/2011/34)
- 2) Confortdenim

Estas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 conforman las nuevas estrategias de innovación de la empresa en "pro" de obtener un nuevo concepto del tejido denim utilizando nuevos recursos tecnológicos así como nuevas materias. Estos proyectos constituyen un continuado empeño en progresar hacia nuevas vías de impulso con la Investigación y Desarrollo como herramienta principal para con ello alcanzar un producto excelente, que responda y cumpla con las necesidades de uso del consumidor y cliente final. Todo esto se puede abordar y conseguir mediante la utilización y aplicación de las técnicas y tecnologías más vanguardistas.

La I+D en la filosofía empresarial del Grupo

En este sentido, y a modo de conclusión, cabe dar importancia a los excelentes resultados derivados de todas estas actuaciones. Así, se han abierto y generado nuevas vías y fórmulas comerciales que han contribuido a un claro incremento en la competitividad empresarial del Grupo. El año pasado, la revista Actualidad Económica ha concedido al "DENIM THERAPY" el premio en la categoría de Moda dentro de sus tradicionales Premios "Las 100 mejores ideas de 2011".

VIII.- Hechos significativos posteriores al cierre

El Grupo vendió con fecha 12 de enero de 2012 su planta de Chiguayante en Chile, cuya actividad productiva cesó a finales de 2010. Este inmueble se encontraba clasificado al cierre del ejercicio 2011 dentro del epígrafe de Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la

venta, y valorado al precio al que se ha vendido, ya que el compromiso de venta se había firmado en diciembre de 2011.

Asimismo, la Sociedad dominante publicó con fecha 13 de febrero de 2012 un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que informaba que se ha abierto un proceso de "due diligence" ante el potencial interés por parte de Mercapital Private Equity en adquirir el paquete de acciones que Camargo Correa tiene de Tavex. Tavex no tiene conocimiento de que se haya tomado decisión alguna de adquirir acciones de la Sociedad, ni puede anticipar cuál será el resultado del indicado proceso. Esta situación continúa a la fecha de firma de este Informe de Gestión.

Información exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores:

VIII.- Estructura del capital, incluidos los valores que se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los vigentes Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Tavex, S.A. es de 106.733.526,76 €, y está compuesto por 116.014.703 acciones de 0,92 € de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma serie y completamente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones confieren los mismos derechos y obligaciones, no siendo necesaria la tenencia de un número mínimo de acciones para asistir y votar en las Juntas Generales. No existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Grupo Tavex, S.A.

IX.- Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social, salvo las que se recogen en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Asimismo, y también por su carácter de sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad conlleva la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

X.- Participaciones significativas directas e indirectas

Accionista	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	%Total sobre capital social
CAMARGO CORREA, S.A.	0	57.657.345 (1)	49,698
RILAFE, S.L.	7.457.017	0	6,428
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	5.800.734	0	5,000
BAHEMA, S.A.	5.372.042	0	4,630
JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	0	3.967.390 (2)	3,420

(1) A través de Camargo Correa Denmark, Aps y Alpargatas Internacional, Aps

(2) A través de Golden Limit, S.L.

XI.- Restricciones la derecho de voto

Las restricciones para el ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo restricciones específicas de este derecho en los Estatutos Sociales.

XII.- Pactos parasociales

No existen pactos parasociales en Grupo Tavex, S.A.

XIII.- Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos sociales

La Sociedad será regida por un Consejo de Administración que estará compuesto por un mínimo de cinco consejeros y un máximo de doce, cuya fijación corresponderá a la junta general de accionistas. En la actualidad el número de consejeros de la Sociedad es 11. Los estatutos sociales no requieren la condición de accionista para ser nombrado consejero.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y cese de consejeros se regulan en los artículo 14 y siguientes de los Estatutos Sociales y en lo artículos 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Nombramiento de miembros del Consejo de Administración

Corresponde a la Junta General, de conformidad con lo regulado en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios administradores, el Consejo puede designar, en virtud de la facultades de cooptación que tiene atribuidas, a uno o varios consejeros, siendo precisa la ratificación por parte de la siguiente Junta General.

Los miembros del Consejo de Administración ejercerán su cargo por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. La junta general de accionistas podrá en cualquier momento separar de su cargo a cualquier administrador con o sin causa.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y serán aprobadas por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Respecto al nombramiento de consejeros externos, el artículo 11 del Reglamento del Consejo recoge lo siguiente:

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.
2. Se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de Tavex la sociedad sea consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su grupo.

No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de esta Recomendación. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, y deberán aprobarse por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes o (ii) previo informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

Cese de consejeros

Los consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, el Reglamento del Consejo establece como supuestos en los que los consejeros deberán presentar su dimisión los siguientes:

- (i) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado;
- (ii) cuando alcancen la edad de 75 años;
- (iii) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (iv) cuando resulten gravemente amonestados por la comisión de auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros; y
- (v) cuando su permanencia en el consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Modificación de los Estatutos Sociales

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales se regula en el Título VIII de la Ley de Sociedades de Capital, artículos 285 y siguientes, y exige la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo 201 de dicha Ley.

XIV.- Poderes de los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no tienen conferidos poderes generales.

XV.- Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad.

XVI.- Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad por motivo de una OPA

La Sociedad no ha suscrito acuerdos con administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con Tavex por motivo de una OPA.

Datos Económico – Financieros Individuales**GRUPO TAVEX, S.A.****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		67.323	62.878
Ventas	15	58.458	54.335
Prestación de servicios	16	8.865	8.544
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	9	(3.595)	(3.598)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	1.908	1.606
Otros ingresos		34	58
Aprovisionamientos	15	(55.357)	(51.187)
Compra de mercaderías		(37.802)	(34.293)
Compra de materias primas y otras materias consumibles		(15.106)	(11.827)
Trabajos realizados por otras empresas		(2.449)	(5.067)
Gastos de personal		(5.494)	(6.543)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.775)	(5.736)
Cargas sociales	15	(719)	(807)
Otros gastos de explotación		(7.231)	(7.639)
Servicios exteriores		(7.090)	(7.494)
Tributos		(5)	(4)
Otros gastos de gestión corriente		(136)	(141)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.101)	(1.888)
Provisiones de insolvencias	9	(135)	(207)
Resultado de explotación recurrente		(4.647)	(6.520)
Otros resultados	15	366	(1.488)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.281)	(8.008)
Ingresos financieros		526	776
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	17	401	638
- En terceros		125	138
Gastos financieros		(4.796)	(4.596)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	17	(910)	(410)
Por deudas con terceros		(3.886)	(4.187)
Diferencias de cambio	14	(2.440)	1.168
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7	(13.436)	(8.058)
Deterioros y pérdidas		(13.436)	(8.058)
RESULTADO FINANCIERO		(20.145)	(10.709)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(24.426)	(18.717)
Impuestos sobre beneficios	13	870	1.023
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(23.556)	(17.694)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	15	(2.503)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(26.059)	(17.694)

Grupo Tavex como sociedad individual mantiene el doble papel de Sociedad Holding del Grupo y de sociedad de comercialización y gestión de las ventas del Grupo en Europa.

La cifra de negocios de Grupo Tavex individual fruto de su actividad de comercialización en Europa de la producción de otras sociedades del Grupo ha sido de 67,3 MM de € en 2011 (vs. 62,9MM de € en 2010), lo que supone un crecimiento del 7,1%.

Este aumento en la facturación, junto con la contención de los costes generales, ha permitido una mejora en el resultado de explotación recurrente hasta los -4,6 MM de € (frente a los -6,5 MM de €), lo que supone una reducción de la pérdida de un 28,7%.

Los gastos financieros de la Sociedad han mejorado debido a la reducción de su apalancamiento neto.

La Sociedad ha tenido una pérdida por las provisiones de cartera de -13,4 MM de € (frente a los 8,1 MM de € positivos en 2010) vinculada fundamentalmente a las pérdidas de las filiales.

Los créditos fiscales contabilizados en 2011 han sido de 1,2 MM de € (1,0 MM de € en 2010), y las pérdidas de 2011 después de impuestos se situaron en -26,1 MM de €, frente a los -17,7 MM de € de 2010.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

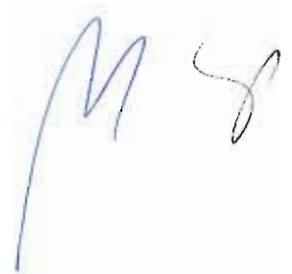
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-20000162

Denominación social: GRUPO TAVEX, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/05/2008	106.733.526,76	116.014.703	116.014.703

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAMARGO CORREA, S.A.	0	57.657.345	49,698
RILAFE, S.L.	7.457.017	0	6,428
FONDO DE RESTRUCTURACION Y ORDENACION BANCARIA	5.800.734	0	5,000
BAHEMA, S.A.	5.372.042	0	4,630
DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	0	3.967.390	3,420

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAMARGO CORREA, S.A.	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS	21.683.180	18,690
CAMARGO CORREA, S.A.	CAMARGO CORREA DENMARK APS	35.974.165	31,008
DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	GOLDEN LIMIT, S.L.	3.967.390	3,420

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FONDO DE RESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	18/11/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	18/11/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	0	0	0,000
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	0	0	0,000
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	525	702.612	0,606
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	0	0	0,000
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	0	0	0,000
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	0	0	0,000
DON HERBERT SCHMID	0	0	0,000

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
IBERFOMENTO, S.A.	0	0	0,000
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	0	0	0,000
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	0	0	0,000
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	0	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	ALCASVAL, S.L.	702.612	0,606

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,606
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No procede

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.082.640	0	0,933

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

De conformidad con lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2010, el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, puede adquirir acciones de la propia Sociedad siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al que ya posea la Sociedad y/o sus filiales, no supere el límite legal del 10% del capital social, por un precio máximo de 5 euros por acción y mínimo de diez céntimos de euro por acción, todo ello por el plazo de 5 años, es decir, hasta el 2 de junio de 2015.

La citada Junta General autorizó a las sociedades filiales de Grupo Tavex, S.A. para que pudieran adquirir acciones de ésta en los mismos términos y plazos señalados.

Esta autorización dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General de 15 de junio de 2009, autorización que, en principio, estaba vigente hasta el 25 de diciembre de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
No existe ninguna restricción legal o estatutaria al ejercicio del derecho de voto.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	--	PRESIDENTE	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	--	CONSEJERO	23/02/1993	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	FÉLIX DE RIEZU LABAT	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	--	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON HERBERT SCHMID	--	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO, S.A.	JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	--	CONSEJERO	14/06/2002	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA	INDEPENDIENTE	06/06/2011

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RILAFE, S.L.
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BAHEMA, S.A.
DON HERBERT SCHMID	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
IBERFOMENTO, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GOLDEN LIMIT, S.L.
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	81,818

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA

Perfil

Ingeniero de minas por la ETSI de ingenieros de minas de Madrid y diplomado en business management en la Glasgow Business School. Ha desempeñado su actividad profesional en Fundiciones del Estanda, S.A., Leyland Ibérica, SKF Española y Tasa AG, entre otras. Ha presidido Explosivos Río Tinto, Ercros, ha sido vicepresidente de Azkar y consejero de Red Eléctrica de España, SEAT, CAMPSA, IBM España, Schweppes, Grupo Ferrovial y Polmetasa. Es socio fundador y presidente de Gestlink. Actualmente preside el consejo de administración de DKV Seguros y el consejo asesor de Fujitsu España Services, S.A.U., es consejero de Solvay, S.A. e Ydilo y pertenece al consejo asesor de AON. También es Vicepresidente del Círculo de Empresarios y pertenece al consejo asesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y al consejo asesor de la Fundación de Estudios de la Energía.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	9,091

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	9,091

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRUPO TAVEX, S.A.

Motivos

D. Enrique Garrán fue consejero ejecutivo de Grupo Tavex, S.A. hasta el ejercicio 2006. Con ocasión de la fusión de Tavex Algodonera, S.A. (anterior denominación de Grupo Tavex, S.A.) y Participaciones Santista Textil España, S.L. en 2006, el señor Garrán fue nombrado consejero dominical a propuesta del accionista Eurotogala, S.L. En el año 2007, Eurotogala, S.L. fue disuelta, por lo que Don Enrique Garrán pasó a ser calificado como otro externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

BAHEMA, S.A.

Justificación

El accionista Capetown Ltd (titular de una participación significativa superior al 3% y muy cercana al 5% del capital social), cuyo paquete accionarial depende ahora directamente de Bahema, S.A., propuso el nombramiento de D. Guilherme Affonso Ferreira como consejero dominical de la Sociedad, nombramiento que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2008.

Nombre o denominación social del accionista

GOLDEN LIMIT, S.L.

Justificación

El accionista Golden Limit, S.L. (titular de una participación significativa superior al 3% del capital social) propuso que Iberfomento S.A., consejero de la Sociedad desde 2002, fuera considerado como consejero dominical propuesto por Golden Limit, S.L. Esta propuesta fue aprobada por el consejo de la Sociedad

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA

Motivo del cese

El consejero alega causas personales no detalladas.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
IBERFOMENTO, S.A.	NATRA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	INDO INTERNACIONAL. S.A.	CONSEJERO
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	SACYR VALLEHERMOSO. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de favorecer la dedicación necesaria de los consejeros independientes al desempeño de sus funciones en Grupo Tavex, S.A., se limitan el número de consejos de sociedades cotizadas de los que pueden formar parte los referidos consejeros independientes a un máximo de 5.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	372
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	91

Total	463
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0




Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	280	0
Externos Independientes	47	0
Otros Externos	136	0
Total	463	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	463
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Nombre o denominación social	Cargo
DON ISMAEL MARTÍN GARCÍA	AUDITOR INTERNO CORPORATIVO
DON RUBÉN BERNAT ENGUÍDANOS	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DON RICARDO ANTONIO WEISS	DIRECTOR GENERAL
DOÑA ANDREA SHIMADA	GERENTE CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS
DON GILBERTO MESTRINER STOCHE	DIRECTOR MARKETING CORPORATIVO
HANS CHRISTIAN KOEPKE	DIRECTOR SUPPLY CHAIN
CAMILO GABRIELLI	DIRECTOR INDUSTRIAL CORPORATIVO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.484
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se Informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se fija por la Junta General de Accionistas. Existe un informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Los estatutos sociales indican en su artículo 14 que los miembros del Consejo de Administración tienen derecho a ser retribuidos por el ejercicio de su cargo correspondiendo a la Junta General de accionistas establecer la cuantía de dicha retribución, lo cual hará periódicamente. Por su parte, el artículo 37.1 del reglamento del consejo establece que los consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije de conformidad con los estatutos y con los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración, previo el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>El artículo 23.3.d) del reglamento del consejo de administración establece que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros. El Consejo de Administración, dentro del marco a que se refiere el artículo 37.1 del citado reglamento, deberá aprobar la política de retribuciones de los consejeros.</p> <p>Por su parte, el artículo 38 del reglamento del consejo prevé que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos sea la necesaria para compensar la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no comprometa su independencia, en el marco de los acuerdos de la Junta General.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y

si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>La política de la Sociedad consiste en retribuir a los consejeros mediante dietas de Consejo y de las distintas comisiones. En este sentido, la Junta General de Accionistas en su reunión de 16 de junio de 2011 acordó renovar el acuerdo tomado por la Junta el 25 de junio de 2009, por el cual se consignaba una retribución conjunta y anual máxima de 550.000 euros, además de un máximo de 160.000 euros para cubrir posibles relaciones de prestaciones de servicios por consejeros. En esa misma fecha, el consejo de administración de Tavex, acordó que los consejeros y miembros de las distintas comisiones del consejo percibieran las siguientes dietas:</p> <p>(i) Cada uno de los consejeros, salvo el presidente, unas dietas de 5.625 euros brutos por consejo, con el límite máximo de 22.500 euros anuales por este concepto;</p> <p>(ii) El presidente del Consejo de Administración unas dietas de 17.500 euros brutos por consejo, con el límite máximo de 59.500 euros anuales por este concepto;</p> <p>(iii) Con carácter adicional a las anteriores dietas, por la pertenencia a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos y retribuciones, o a cualquier otra comisión que el consejo de administración pueda decidir crear, cada uno de sus miembros vocales unas dietas de 1.875 euros brutos por comisión, con el límite máximo de 7.500 euros anuales por este concepto, mientras que los presidentes percibirán cada uno unas dietas de 3.187,50 euros por comisión con el límite máximo de 12.750 euros por este concepto.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Tavex desempeña un importante papel en todas las cuestiones relativas a las políticas de retribución, tanto de los consejeros, como de los altos directivos de la Sociedad, siendo el órgano que propone las referidas retribuciones al consejo de administración. En concreto, esta comisión propuso el sistema y los importes de retribución indicados en el cuadro anterior.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	CAMARGO CORREA, S.A.	DIRECTOR SUPERINTENDENTE
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	CAMARGO CORREA, S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	BAHEMA, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	CAMARGO CORREA, S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y serán aprobadas por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

En este sentido, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con el artículo 23.3.a) del reglamento del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, así como velar para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de consejeros.

Con ocasión del nombramiento de un nuevo consejero, se le hará entrega de un dossier informativo, con la documentación que se estime relevante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Reelección:

El artículo 15 de los estatutos sociales prevé que el cargo de administrador tendrá una duración de seis años igual para todos ellos y que podrán ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración.

De conformidad con el artículo 12 del reglamento del consejo de administración, las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, y deberán aprobarse por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes o (ii) previo informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

Evaluación:

El artículo 18.b) del Reglamento del Consejo prevé que, anualmente, el Consejo de Administración evaluará (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y, en su caso, por el primer ejecutivo de la compañía, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cese:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer el cese de consejeros con ocasión de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros, personas físicas, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuvieren asociados sus nombramientos como consejeros o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un consejero dominical cuanto la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.
- b) Todos los consejeros cuando alcancen la edad de 75 años. En el caso de los consejeros con funciones ejecutivas pondrán el cargo a disposición del Consejo cuando soliciten su jubilación. En cualquier caso, el Consejo si lo considera oportuno, podrá proponer a la Junta General la continuidad en el cargo como Consejero de las personas afectadas por este apartado.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

En el caso de que, por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.



B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos
No procede. La función de primer ejecutivo de la Sociedad no recae en el presidente del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Restantes acuerdos (art. 19.4 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados.	51,00

Descripción del acuerdo :

Aprobación de transacciones a realizar entre Grupo Tavex, S.A. o sociedades de su grupo con consejeros de Tavex. (art. 29.2 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%

90% de los consejeros asistentes	90,00
----------------------------------	-------

Descripción del acuerdo :

Delegación permanente de facultades en la Comisión Ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros (art. 21.2 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes de los consejeros presentes o representados.	66,00

Descripción del acuerdo :

Modificación del reglamento del consejo de administración (art. 3.4 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes de los consejeros presentes o representados.	66,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas siempre que se produzca un empate (artículo 19.4 del reglamento del consejo).

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero

75	75	75
----	----	----

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad no existe ninguna consejera en el Consejo de Administración de la Sociedad. No obstante lo anterior, durante los procesos de búsqueda de consejeros la Sociedad vela porque estos procesos de selección no obstaculicen en modo alguno la selección de las mujeres, tal y como se recoge en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con el artículo 23.3.a) del Reglamento del Consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
Por su parte, el artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejeros independientes.
De conformidad con lo anterior, una de las funciones que el Reglamento del Consejo atribuye específicamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de velar para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo, los consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieren a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones.

Dichas delegaciones podrán conferirse por cualquier medio escrito, tales como carta, telefax o telex o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,420

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, corresponde a la Comisión de Auditoría el ejercicio de las siguientes competencias, entre otras:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables (artículo 22.2 del Reglamento del Consejo).
- Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros (artículo 4.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Por su parte, el artículo 41 del reglamento del consejo establece que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación de carácter estable y profesional con el auditor de cuentas de la Sociedad con estricto respeto de su independencia. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas y presentarlas a la Junta de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como, de ser posible, los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y el alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El nombramiento y cese del Secretario del Consejo serán informados previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo (artículo 17.4 del reglamento del consejo).

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a su Secretario la función de cuidar en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Con el fin de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y agencias de calificación, la Sociedad ha adoptado los siguientes criterios:

1- Reconocer a la Comisión de Auditoría las siguientes competencias en relación con el auditor externo, que se relacionan en el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría:

a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo la información necesaria sobre el plan de auditoría y resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) comunicar el cambio de auditor como hecho relevante a la CNMV;

(ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las normas para asegurar la independencia del auditor;

(iii) que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

e) Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

2- En ningún caso los auditores son, a la vez, asesores fiscales, jurídicos, etc. de la Sociedad.

3- No existe ningún trato preferencial en relación con analistas financieros o agencias de calificación, suministrándose la información por la Sociedad con carácter general y simultáneo a todos los mercados y sus operadores.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	84	53	137
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	48,550	16,260	27,460

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años InInterrumpidos	6	6

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	39,1	39,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos



o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	ALPARGATAS S.A.	0,000	Consejero
DON HERBERT SCHMID	COTECE MALHAS, S.A.	0,000	Consejero
DON HERBERT SCHMID	HUDELFA TEXTILE TECHNOLOGY, LTDA.	0,000	Consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros y otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo se cursará con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha prevista para su celebración (salvo que las circunstancias del caso así lo requieran, en cuyo caso, el Presidente podrá convocar con carácter extraordinario al Consejo de Administración con una antelación de dos días hábiles). La convocatoria incluirá un avance sobre el previsible orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.
Asimismo, el artículo 26.2.a) del citado reglamento establece que los consejeros están particularmente obligados a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Explique las reglas

Según lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo, entre otras obligaciones de información, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, el consejero persona física deberá poner su cargo a disposición del Consejo en los siguientes supuestos, entre otros previstos en el artículo 14.2 del reglamento del consejo: (i) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros y (ii) cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	PRESIDENTE	DOMINICAL
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON HERBERT SCHMID	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	VOCAL	DOMINICAL
IBERFOMENTO, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Consejo de Administración tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La comisión estará compuesta por

un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos, independientes o dominicales. En la designación de sus miembros, el Consejo tendrá presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y el cometido de la comisión. La comisión elegirá entre sus miembros al presidente. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el Consejo, la comisión nombrará un secretario. Los principios básicos de actuación de la comisión de nombramientos y retribuciones se rigen por el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuidará la integridad del proceso de selección de los consejeros y del director general procurando que los candidatos recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante y auxiliará al Consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los consejeros y primeros ejecutivos. La comisión se reunirá cada vez que el consejo o su presidente lo soliciten y al menos una vez al año. Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión al menos la mitad de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente de la comisión tendrá voto de calidad en caso de empate. De cada reunión que se celebre se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo, remitiéndose el original al secretario del consejo para su archivo y custodia.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y el 20 del Reglamento del Consejo de Administración, una Comisión de Auditoría. Con fecha 1 de agosto de 2007 la Comisión de Auditoría aprobó su propio reglamento que fue posteriormente ratificado por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de septiembre de 2007. La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros externos, independientes y dominicales, debiendo ser siempre al menos uno de ellos independiente. En el caso de que el Consejo de Administración fijara en cinco el número de miembros de la comisión, al menos dos de ellos deberán ser dominicales, y uno siempre al menos independiente. Los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. La comisión elegirá entre sus miembros al presidente. El cargo de presidente tendrá una duración máxima de cuatro años sin posibilidad de reelección hasta transcurrido un año después de su cese. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el consejo, la comisión nombrará un secretario. El cargo podrá recaer sobre una persona que no sea miembro del Consejo, pudiendo el secretario de la comisión ser distinto del secretario del Consejo. Los principios básicos de actuación de la comisión de auditoría se rigen por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y por lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría. La principal función de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al consejo de administración en sus funciones de vigilancia. La comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año, previa convocatoria de su presidente, quien deberá convocarla cuando así lo soliciten dos miembros de la comisión. La comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros, adoptando sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente no tendrá voto dirimente en las votaciones que tengan lugar en el seno de la comisión. De cada reunión que se celebre se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo, remitiéndose el original al secretario del Consejo para su archivo y custodia.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Cuidar de la integridad del proceso de selección de los Consejeros y del Director General procurando que los candidatos recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante y auxiliar al Consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los Consejeros y primeros ejecutivos. A este respecto, le corresponde ejercer todas las competencias previstas en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración.



Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia. A este respecto, le corresponde ejercer todas las competencias previstas en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación sobre esta comisión se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en concreto, en el capítulo III de su título IV, estando disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV. Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado con fecha 28 de febrero de 2012 un informe relativo a su funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2011. Dicho informe será posteriormente elevado al Consejo de Administración para su conocimiento y evaluación.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación sobre esta comisión se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, concretamente, en el capítulo III de su título IV. El referido reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV. Adicionalmente, con fecha 1 de agosto de 2007 la Comisión de Auditoría aprobó su propio reglamento que fue posteriormente ratificado por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de septiembre de 2007. Este reglamento está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad. En lo que se refiere a informes anuales, la Comisión de Auditoría ha aprobado con fecha 27 de febrero de 2012 un informe relativo a su funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2011. Dicho informe será posteriormente elevado al Consejo de Administración para su conocimiento y evaluación.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplicable, al no existir comisión ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros,

con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAMARGO CORREA, S.A.	TAVEX BRASIL S.A.	CONTRACTUAL	Recepción de servicios	44
CAMARGO CORREA, S.A.	TAVEX BRASIL S.A.	CONTRACTUAL	Recepción de servicios	1.135

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos para detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y sus consejeros, directivos o accionistas significativos se encuentran regulados en el reglamento del consejo y en el reglamento interno de conducta de la Sociedad aprobados por el Consejo de Administración y disponibles en la página web de la Sociedad y de la CNMV. En particular, el reglamento del consejo establece que el consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

Adicionalmente, para que pueda realizarse una transacción profesional o comercial directa o indirecta entre cualquiera de los consejeros y Tavex o sociedades de su Grupo, el reglamento del consejo de administración exige: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo y (ii) la autorización de la transacción por el consejo de administración. Para que el consejo de administración pueda autorizar la transacción será necesario el voto favorable de al menos el 90% de los consejeros asistentes.

Asimismo, para que pueda realizarse una transacción entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos, será necesario, conforme a lo previsto en el reglamento del consejo de administración: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la operación; y (ii) la autorización de la operación por el consejo de administración. Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

La Sociedad empleará especial celo en mantener siempre todas las cautelas exigidas por los principios de buen gobierno corporativo en los casos de conflicto real o potencial de intereses y salvaguardará el cumplimiento de los artículos 127, 127 bis, 127 ter, 127 quater y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea contratos a plazo y derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada de forma consolidada y centralizada por la Dirección Financiera corporativa, con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas del grupo siguen esas políticas y adoptan las estrategias fijadas por la Dirección Central del grupo para la gestión de los riesgos financieros consolidados.

El artículo 23.bis del reglamento del consejo incorporó las previsiones del Código Unificado en materia de auditoría interna. La Sociedad cuenta con un responsable de auditoría interna.

La auditoría interna de la Sociedad está procediendo a adaptar las políticas de control y gestión de riesgos de la Sociedad a lo previsto en la recomendación 49 del Código Unificado de Buen Gobierno.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

RIESGO DE INCREMENTO DEL PRECIO DEL ALGODÓN

Circunstancias que lo han motivado

FUERTES VARIACIONES EN LA COSECHA MUNDIAL DE ALGODÓN

Funcionamiento de los sistemas de control

Las malas cosechas de algodón del año anterior y el incremento registrado en la cosecha de este año han provocado que el precio del algodón incremente fuertemente su volatilidad, registrándose primero nuevos máximos en los precios para luego bajar bruscamente y con fuertes desviaciones.

La compañía realiza operaciones de compra de algodón con contratos a futuro para asegurarse los niveles de stock del algodón y reducir la volatilidad en el precio medio de compra. Con esta cobertura la compañía se garantiza el abastecimiento y un precio más estable. Mediante estas compras de algodón a futuro y los derivados que utiliza la compañía se protege ante la volatilidad y también frente a la posibilidad de encontrarse comprado de algodón a un precio por encima de mercado.

Riesgo materializado en el ejercicio

RIESGO DE VARIACION DE TIPOS DE CAMBIO

Circunstancias que lo han motivado

FLUCTUACION DE DIVERSAS MONEDAS EN LAS QUE OPERA LA SOCIEDAD

Funcionamiento de los sistemas de control

Tavex opera internacionalmente y como consecuencia de sus transacciones comerciales y financieras está expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Este riesgo viene derivado de las transacciones futuras de negocio, reconocidas en los activos y pasivos y denominados en divisas distintas al euro. Las compañías integradas en el Grupo Tavex utilizan contratos de derivados, especialmente los denominados forward, que son negociados por el área de finanzas de Tavex, con el objetivo de reducir la volatilidad en los flujos de divisa. El departamento de finanzas corporativo de la Sociedad es responsable de gestionar la exposición líquida en moneda extranjera de Tavex.

Las operaciones de la Sociedad disponen de una cobertura natural parcial, debido a la relación entre ventas, compras y gastos en cada una de las monedas corrientes mencionadas. Para las posiciones no protegidas naturalmente por las transacciones habituales, Tavex contrata coberturas a través de instrumentos financieros (derivados).

Dada la complejidad de los flujos en divisas de la compañía basa sus decisiones de riesgo en una aplicación personalizada de la metodología de Value at Risk incorporando también los riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de commodities (sobre todo algodón).

En función de estos parámetros globales implementamos nuestra política hedge vía:

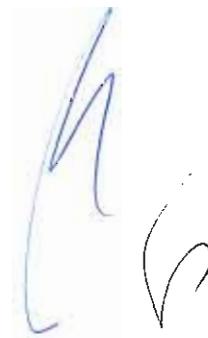
-Swaps, forwards y opciones de compra y venta de divisas: dólar americano, real brasileño, peso mejicano y euros.

-Swaps de tipos de interés y opciones sobre tipos de interés futuros a fin de cubrir el riesgo de alza en los mismos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.



Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría

Descripción de funciones

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; y recibir información periódica sobre sus actividades.
- d) Establecer, de entenderlo necesario, y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, siempre y cuando afecten a los altos directivos a los que se refiere el art. 23.3 del reglamento del consejo y hayan agotado los cauces jerárquicos ordinarios sin haber obtenido respuesta satisfactoria.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

No existen regulaciones específicas que afecten a la Sociedad y su grupo

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos de los accionistas en relación con la Junta General distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De acuerdo al artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se permite fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. Sin embargo, la Sociedad no ha recibido ninguna solicitud para ejercitar el voto de dicha manera en el ejercicio 2011.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Ver apartado G.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2011 se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Modificar el Reglamento de la Junta de Accionistas, introduciendo un nuevo artículo 7bis y modificando los artículos 8, 11 y 12 para su adaptación a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a los Estatutos Sociales, así como para introducir diversas mejoras de carácter técnico. Los artículos modificados con su nuevo tenor literal son los siguientes:

a. Artículo 7 bis.- Lugar de celebración de la Junta.- La Junta General se celebrará en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del municipio en el que la Sociedad tenga su domicilio social. No obstante, la Junta podrá celebrarse en cualquier otro lugar del territorio nacional si así lo dispone el Consejo de Administración en la convocatoria.

b. Artículo 8.1.- La Junta General se convocará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo que por disposición legal

se establezcan otros medios para la difusión del anuncio.

El anuncio de la convocatoria se remitirá por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás organismos rectores de los mercados en los que cotice, de acuerdo con las normas vigentes en los respectivos mercados.

c. Artículo 11.1.- Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo la regulación legal para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

d. Artículo 12.2 Solicitud pública de representación.- En los casos en que se hubiese formulado solicitud pública de representación por los administradores u otra persona, al administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio de voto establecido en la legislación vigente en cada momento para supuestos de conflicto de interés.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
16/06/2011	66,454	9,107	0,000	0,000	75,561

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General de fueron los siguientes:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, así como los correspondientes informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2010 (adoptado con el voto favorable del 99,999% del capital presente o representado y el 0,001% en contra).
2. Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio, que arroja unas pérdidas de 17.694.117,27 euros, a la cuenta resultados negativos de ejercicios anteriores (adoptado por unanimidad).
3. Aprobar la gestión del consejo de administración de la Sociedad en el ejercicio 2010 (aprobado por unanimidad).
4. Aprobar la retribución anual del Consejo de Administración (aprobado con el voto favorable del 96,732% de las acciones presentes y representadas, el 2,717% en contra y el 0,551% de abstenciones).
5. Aprobación del informe sobre política de retribuciones del consejo de administración (aprobado con el voto favorable del 96,734% de las acciones presentes y representadas y el 3,266% en contra).
6. Informar a la Junta sobre la dimisión presentada por el consejero D. José María Castañé Ortega (sin que sea necesaria votación).
7. Modificar los artículos 1, 9, 12, 21, 23, 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, así como suprimir la disposición transitoria, todo ello con el fin de su adaptación a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y otras modificaciones legislativas, así como para introducir diversas mejoras de carácter técnico (aprobado por unanimidad)

8. Modificar el Reglamento de la Junta de Accionistas, introduciendo un nuevo artículo 7bis y modificando los artículos 8, 11 y 12 para su adaptación a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a los Estatutos Sociales, así como para introducir diversas mejoras de carácter técnico (aprobado por unanimidad).

9. aprobar la fusión por absorción por la cual Grupo Tavex, S.A. absorbe a sus sociedades íntegramente participadas Tavex International, S.A. y Sanpere Textil Hogar, S.L. con el traspaso en bloque a la sociedad absorbente Grupo Tavex, S.A., a título de sucesión universal, del patrimonio de las sociedades absorbidas, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (aprobado por unanimidad).

10.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos (aprobado por unanimidad).

11.- Aprobar el acta de la reunión (aprobado por unanimidad).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no plantea ninguna restricción a las delegaciones de voto en la Junta General aceptándose todas las que se presentan de acuerdo con las prescripciones legales.

De acuerdo al artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se permite fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. Sin embargo, la Sociedad no ha recibido ninguna solicitud para ejercitar el voto de dicha manera en el ejercicio 2011.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La página web de la sociedad es www.tavex.com. El modo de acceso al contenido de este Informe de Gobierno Corporativo es el siguiente: www.tavex.com/Relación con Inversores/Gobierno corporativo/Informes de Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO



Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de



éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Tras la dimisión presentada con fecha 6 de junio de 2011 por el consejero independiente D. José María Castañé Ortega, el consejo está compuesto por diez consejeros dominicales y un consejero externo. Los accionistas representados en el consejo suponen casi el 70% del capital social, lo cual no concuerda con que los consejeros dominicales sean 10 sobre 11.

La existencia de diversos accionistas representados en el consejo sin vínculos entre ellos (Camargo Correa, S.A., Rilafe, S.L., Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Bahema, S.A. y José Antonio Pérez-Nievas) hace que se entienda que el criterio de proporcionalidad queda atenuado, de acuerdo con las recomendaciones de buen gobierno.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Tras la dimisión presentada el 6 de junio de 2011 por el consejero independiente D. José María Castañé Ortega, el consejo de administración de la Sociedad queda compuesto por once miembros, de los cuales 10 son dominicales y solo 1 es independiente.

Siguiendo el criterio que recomienda el código de buen gobierno, el número de consejeros independientes debería ser superior, en concreto de tres.

El consejo no ha sufrido prácticamente modificaciones en los últimos tres años, salvo la mencionada dimisión del Sr. Castañé. La Sociedad ha considerado que era conveniente aprovechar esta circunstancia para reducir el número de consejeros a 11, por lo que no ha procedido a su sustitución. La Sociedad considera que la composición de su consejo de administración es la adecuada para la consecución de los fines sociales, pero tendrá en cuenta la conveniencia de que el número de consejeros independientes debería ser mayor en futuras remodelaciones del consejo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

En el consejo de administración de la Sociedad no ha consejeras. Este consejo no ha sufrido prácticamente variaciones en los últimos años, por lo que apenas se han producido incorporaciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, que debe informar previamente al nombramiento de los nuevos consejeros, vela por que en el proceso de selección no se obstaculice en forma alguna la selección de consejeras, e insta a la compañía a que busque e incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del

día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.



Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

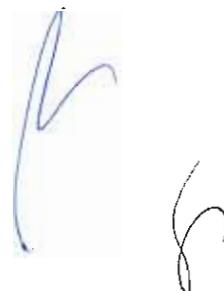
28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2



Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberare sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El consejo de administración de la Sociedad tiene constituidas dos comisiones, la de auditoría y la de nombramientos y retribuciones.

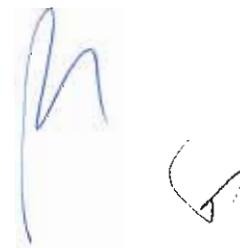
Para designar a sus miembros el consejo tiene en cuenta la formación, experiencia y aptitudes de los consejeros. Las comisiones informan al consejo de las materias de su competencia y emiten los informes necesarios.

Asimismo, y siguiendo las recomendaciones de buen gobierno, están compuestas exclusivamente por consejeros externos y se compone de cuatro miembros la de auditoría y de tres la de nombramientos y retribuciones.

De sus reuniones se levanta acta, la cual es firmada por el presidente y secretario de las comisiones.

Respecto a la presidencia de las mismas, y ante la existencia de un solo consejero independiente, que ya presidió la comisión de auditoría hasta junio de 2010, son presididas por dos consejeros externos dominicales. El perfil profesional de las personas que presiden las comisiones y su experiencia profesional garantizan, a juicio del consejo, el correcto desempeño del cargo de presidente a pesar de no ser consejeros independientes.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.



Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

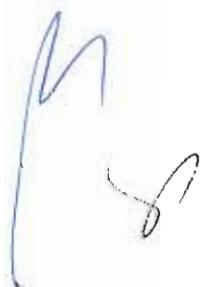
53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1



Explique

La Sociedad cuenta con un consejo de administración compuesto por 11 miembros, 10 de ellos externos dominicales y 1 independiente.

Por ese motivo, y debido a que el único consejero independiente es miembro de la comisión de auditoría, la comisión de nombramientos y retribuciones está compuesta por tres miembros, todos ellos consejeros dominicales.

El consejo entiendo que, a pesar de la ausencia de consejeros independientes, la formación y experiencia profesional de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones asegura el correcto funcionamiento de la misma.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

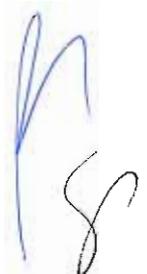
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO TAVEX, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

La Ley 2/2011 de Economía Sostenible ha modificado el régimen jurídico existente, incorporando nuevas obligaciones de información a las sociedades anónimas cotizadas. En particular, esta Ley modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introduciendo un nuevo capítulo VI que lleva por título "Del informe anual de gobierno corporativo". Dicho capítulo contiene un nuevo artículo 61 bis que regula en contenido del informe anual de gobierno corporativo. Dicho artículo 61 bis deroga y refunde el contenido de los artículos 116 sobre el informe anual de gobierno corporativo y 116 bis del citado cuerpo legal, que establecía la obligación de incluir información adicional en el informe de gestión. Además, requiere que el informe anual de gobierno corporativo incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Para la elaboración del informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2011 se ha utilizado el contenido y estructura del modelo establecido en la Circular número 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores aún vigente, pero la incorporación de los contenidos de la Ley de Economía Sostenible sobre gobierno corporativo, no recogidos específicamente en ninguno de los apartados del modelo y formularios en vigor, hace necesario la elaboración del presente Anexo.

Indicado lo anterior, a continuación se desarrollan cada uno de los epígrafes detallados en el nuevo artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores:

1.- Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

No existen valores emitidos que se negocien en un mercado distinto del comunitario.

2.- Restricciones a la transmisibilidad de acciones y al derecho de voto

a) Restricciones a la transmisibilidad de valores

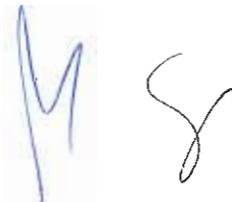
No existe ninguna restricción a la transmisibilidad de las acciones, salvo la regulación aplicable a la sociedad por su condición de cotizada en el mercado continuo.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital social o de los derechos de voto (o el 1% cuando el obligado a notificar tenga su residencia en un paraíso fiscal o en un país o territorio de nula tributación o con el que no exista efectivo intercambio de información tributaria conforme a la legislación vigente).

Por último, también debido a su condición de sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley del Mercado de Valores.

b) Restricciones al derecho de voto

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas al respecto.



3.- Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

Las normas existentes son básicamente iguales a las establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo al artículo 10 de los vigentes estatutos sociales, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución de capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado en la Junta.

4.- Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad, a raíz de una oferta de adquisición, y sus efectos

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

5.- Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

La Sociedad no tiene ningún acuerdo con sus administradores acerca de compensación de ningún tipo cuando estos dimitan o sean cesados. Los consejeros son retribuidos con dietas por asistencia a las reuniones, sin que exista otro tipo de compensación.

Respecto a sus altos directivos, la Sociedad no tiene contratos que contemplen cláusulas de blindaje especiales y distintas de la normativa aplicable en cada caso.

6.- Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

1. Entorno de control de la entidad

El Reglamento de la Comisión de Auditoría de Tavex establece en su artículo 4 las funciones de esa Comisión. Entre ellas se encuentra la de "Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables" y también la de "Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, con el fin de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente".

Para asegurar el funcionamiento del sistema de control interno es necesario contar con una estructura responsable del mismo a lo largo de toda la organización, que existan mecanismos encargados del diseño y la revisión de la estructura organizativa, que defina claramente las líneas de responsabilidad y autoridad y una adecuada distribución de funciones. En el caso de Grupo Tavex, el diseño de los sistemas de control sobre la información financiera está bajo la supervisión de la Dirección General, y la efectiva implantación de los sistemas de control sobre



información financiera es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y los ejecutivos de cada una de las sociedades que forman el Grupo.

La Comisión de Auditoría, en sus reuniones trimestrales, trata, entre otros temas, las posibles debilidades de los sistemas de control, así como la fiabilidad y exactitud de los estados financieros, tras recibir la información necesaria de los departamentos responsables. En esta función la Comisión recibe el apoyo tanto del Auditor externo del Grupo como del departamento de Auditoría Interna.

La Dirección General revisa y autoriza la estructura organizativa del Grupo y aprueba las líneas de responsabilidad y autoridad en función de la estructura organizativa definida. La distribución de tareas y funciones se realiza por el responsable de cada área, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos.

La Dirección Financiera Corporativa establece los procesos y también las políticas y normas contables aplicables al Grupo, que se encuentran recogidas en el Manual de Política Contable, y es asimismo responsable de la coordinación entre los distintos departamentos y sociedades involucrados en la preparación de la información financiera.

La información financiera se envía mensualmente a los responsables de los diferentes departamentos del Grupo, a través de la presentación al Comité de Dirección que envía la Dirección Financiera. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración reciben información financiera mensual.

El Código de Conducta de Grupo Tavex afecta a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo. Estas personas reciben el Código a su entrada en la organización y, además, se encuentra a su disposición de forma permanente en la *web* corporativa.

El Código identifica los valores que deben inspirar el comportamiento dentro del Grupo y en las relaciones con terceros: clientes, accionistas, empleados y proveedores, así como el entorno social en el que desarrolla su actividad, haciendo referencia a la sostenibilidad y medio ambiente, la salud y seguridad de los trabajadores y el estricto cumplimiento de las leyes y otras normas.

Así, el Código identifica cuáles son los principios éticos de actuación con referencia a las actividades de ventas y marketing, relaciones con terceros, compras, transparencia de la información financiera, conflicto de intereses, deber de confidencialidad de información técnica, comercial o financiera, utilización indebida de recursos, regalos y atenciones sociales, conducta personal fuera del trabajo y actividades políticas.

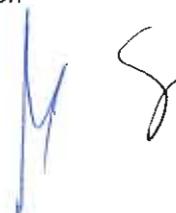
Para garantizar la aplicación del Código, así como la supervisión y el control de su cumplimiento, se constituyó el Comité de Ética, presidido por el Auditor Interno Corporativo. Este Comité tiene como función esencial velar por el cumplimiento del Código de Conducta.

Ante cualquier situación de incumplimiento, tanto de normas internas (el Código de Conducta o cualquier otra norma publicada por el Grupo) o externas o de conductas entendidas como no éticas, los empleados que la detecten deberán ponerse en contacto con el Comité de Ética, de acuerdo con el procedimiento recogido en el Código de Conducta. No se admiten denuncias, reclamaciones o consultas anónimas, ya que los miembros del Comité tienen la obligación de preservar la confidencialidad de los denunciantes.

En aquellas unidades involucradas en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del sistema de control interno, se llevan a cabo programas de formación y actualización periódica sobre normas contables.

2. Evaluación de riesgos de la información financiera

El Grupo Tavex ha establecido una política para identificar, evaluar y gestionar los riesgos. De acuerdo con dicha política, se considera que los riesgos relevantes son aquellos que pueden afectar negativamente a la rentabilidad económica, a la solvencia financiera, a la reputación



corporativa y a la integridad de sus empleados. El Grupo cuenta con un modelo y un mapa de riesgos del mismo.

El sistema de identificación de riesgos sobre la información financiera en el Grupo Tavex sigue un proceso "top down": partiendo del balance consolidado del Grupo por unidad de negocio, se determina qué áreas y transacciones son realmente significativas por impacto económico, materialidad o cualitativo y que llevan asociado un riesgo de control.

Sobre esas transacciones se identifican los controles asociados a las mismas, validándose si los controles funcionan adecuadamente y son suficientes para proporcionar una seguridad razonable acerca de la transacción en términos de:

- Existencia: Todos los activos (derechos) y pasivos (obligaciones) registrados en el balance del Grupo existen y las transacciones contabilizadas han tenido lugar en el periodo de referencia.
- Integridad: No hay operaciones o saldos que deberían estar registrados y no lo están.
- Valoración: El importe por el que han sido registrados los activos y los pasivos, así como los ingresos y gastos han sido determinados de acuerdo a principios generalmente aceptados.
- Presentación: No hay clasificaciones erróneas en las distintas líneas de los estados financieros.
- Desglose y comparabilidad: La información es suficiente, adecuada, está correctamente descrita y clasificada, y se ha preparado de forma que asegure su coherencia entre unidades de negocio y periodos.

Anualmente la Dirección Financiera Corporativa revisa la identificación de riesgos del ejercicio anterior, identificando posibles nuevas situaciones.

También de forma anual, la Dirección Financiera Corporativa, en colaboración con la Asesoría Jurídica, revisa el perímetro de consolidación.

El sistema de identificación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, ya que evoluciona en el tiempo de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del Grupo, los riesgos que afectan a éste y los controles que los mitigan. El proceso queda documentado de forma anual y es supervisado por el Auditor Interno Corporativo.

3. Actividades de control

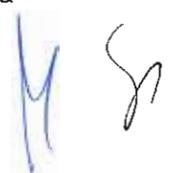
El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría las funciones de *"Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables"* y también la de *"Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos"*.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera en Grupo Tavex se centra en asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que tengan importancia relativa y por lo tanto puedan afectar a la información financiera.

El Grupo ha identificado 27 riesgos clave en la preparación de la información financiera, encuadrados en distintos procesos. Para ellos se han identificado los controles clave que mitigan el riesgo, concluyendo asimismo sobre el tipo de evidencia a mantener en relación con ese control, las personas responsables de su realización y supervisión y la periodicidad mínima con la que debe realizarse la documentación de dichos controles.

El Auditor Interno Corporativo es el responsable de la verificación de la existencia de dichos controles, estando dicho cometido incluido en su plan de trabajo anual.

Aparte de esos controles a nivel proceso y actividad, se realizan controles de segundo nivel, con objeto de detectar otros errores que pudieran afectar a la información financiera. Entre ellos destacan los cuadros entre inventarios y bases de datos contables, razonabilidad de la



evolución de saldos, ingresos y costes en relación a la evolución del coste de materias primas y tipos de interés, desviaciones de presupuestos, análisis de partidas relacionadas con resultados no operativos, etc.

Adicionalmente, en todos los cierres trimestrales los resultados son analizados por el Comité de Auditoría, que cuenta, para el desarrollo de estas funciones, con el análisis del Auditor Interno Corporativo.

Además, existen políticas de control interno que contemplan controles y procedimientos sobre la operatividad de los sistemas de información y la seguridad de acceso, segregación funcional, desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas.

Es política general del Grupo no subcontratar ninguna actividad que se considere relevante por su impacto en la información financiera, y en ningún caso se encuentran externalizados los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los estados financieros.

4. Información y comunicación

El Área de Consolidación y Contabilidad asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables, dando cobertura a los departamentos contables de todas las compañías del Grupo. Este Área depende de la Dirección Financiera Corporativa. Además se dispone de un Manual de Políticas Contables, cuya actualización es asimismo responsabilidad de esa área, que también envía alertas a los responsables de los departamentos contables de las distintas compañías cuando se producen novedades en las normas contables que les son de aplicación.

En cuanto a la aplicación de las políticas contables, ésta se establece a partir del marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, y que es el establecido en el Código de Comercio, restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

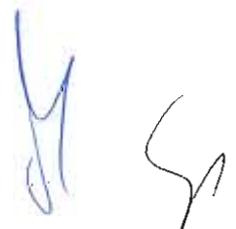
Existen medidas de control implantadas tendentes a garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna, siendo comunicados en tiempo y forma. Existe un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo aplicable a y utilizado por la práctica totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación. Actualmente estamos trabajando para completar la integración de las sociedades que están fuera de este sistema, y esperamos que esté completada antes de fin de este año.

Adicionalmente, disponemos de medidas y procedimientos de control que garantizan que la información trasladada a los mercados incluya un desglose suficiente y se dispone de los mecanismos para una transmisión adecuada que permita su posterior comprensión por parte de los inversores y usuarios de la información financiera.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

El Grupo cuenta con un Auditor Interno Corporativo, que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. Una función eficaz de Auditoría Interna constituye una herramienta fundamental para que la Comisión de Auditoría pueda ejercer su papel de supervisión y evaluación del sistema de control interno de la organización y cumplir así con sus objetivos. En el desarrollo de su plan de trabajo, que es previamente presentado a la Comisión de Auditoría, el Auditor Interno Corporativo remite a dicha Comisión informes periódicos que contienen valoraciones sobre el SCIIF y resumen los hallazgos más relevantes.

Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, con dependencia jerárquica directa del Presidente del Consejo de Administración.



La Comisión de Auditoría vela por la independencia y eficacia de la función de Auditoría interna; propone la selección, nombramiento y cese del responsable de Auditoría Interna.

El ámbito de actuación de Auditoría Interna Corporativa se extiende a todas las sociedades del Grupo.

El Auditor Interno valora e informa sobre:

- la medida en que los controles internos salvaguardan los activos del Grupo,
- la medida en que los activos son usados eficiente y económicamente,
- la fiabilidad e integridad de los procesos de información financiera y de los estados financieros,
- el grado de cumplimiento con la normativa externa e interna,
- el funcionamiento del proceso de gestión de riesgo del negocio y de su suficiencia para la identificación de los principales riesgos, así como propuestas sobre su gestión y medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en el caso de que lleguen a materializarse.

Auditoría Interna realiza, además, las investigaciones, encargos y trabajos especiales solicitados por los órganos de gobierno del Grupo, y promueve la difusión y el conocimiento del Código de Conducta, recibiendo las sugerencias, denuncias o comentarios a través de los canales habilitados para los trabajadores del Grupo.

El trabajo incluye asimismo la revisión periódica de las mejores prácticas, investigaciones especiales, valoraciones de los requerimientos regulatorios y la recomendación de medidas para prevenir, detectar e investigar posibles situaciones de fraude.

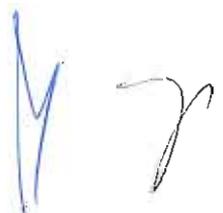
Asimismo, el auditor externo, dentro de sus procedimientos de auditoría realizados para validar las cuentas consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de cada año, efectúa una revisión del sistema de control interno, emitiendo un informe de recomendaciones que es presentado a la Comisión de Auditoría.

A la fecha de emisión de este informe no se ha reportado ninguna debilidad significativa o material a la Comisión de Auditoría, Consejo de Administración o Comité de Dirección por el Auditor Interno.

La comunicación con el auditor externo es muy frecuente y fluida en el Grupo. Tanto al comienzo, a lo largo y al finalizar el trabajo de revisión de las cuentas del Grupo por parte de los auditores externos, se mantienen reuniones de planificación, seguimiento y coordinación a las que asisten los auditores externos y los responsables de las áreas de contabilidad, administración y otras áreas afectadas. Asimismo, al cierre del trabajo se informa a la Comisión de Auditoría de los resultados y conclusiones del mismo. Se dispone de planes de acción con el objetivo de corregir o mitigar las debilidades observadas, que incorporan las respuestas elaboradas por la Dirección a las recomendaciones planteadas por los auditores externos.

Como parte de las actividades de supervisión del control interno que realiza la Comisión de Auditoría, se encuentran las siguientes:

- Aprueba el plan anual de Auditoría Interna, presentado por el auditor interno y realiza seguimiento del mismo.
- Supervisa la suficiencia, adecuación, y eficacia en su funcionamiento de los sistemas de control interno establecidos, que aseguran la fiabilidad, de la información financiera incluida en los informes anuales y trimestrales que se publican.
- Analiza, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con la profundidad necesaria para contrastar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, las cuentas anuales tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, para los informes anuales y trimestrales, accediendo a toda la información necesaria que se juzgue conveniente para alcanzar su objetivo y contando con el apoyo necesaria de la Dirección del Grupo y del auditor de cuentas de la Sociedad y el Grupo.



- Se asegura de que los códigos éticos y de conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para el Grupo.
- Selecciona a la firma de auditoría externa de la Sociedad y del Grupo consolidable, velando por su independencia y porque su programa se lleve a cabo.

6. Informe del auditor externo

La información del SCIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por no ser legalmente obligatorio.



DILIGENCIA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Tavex, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales individuales de Grupo Tavex, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 50 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 39 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y el Secretario de la sociedad.
- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Tavex, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, formuladas en su reunión de 28 de febrero de 2012, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Grupo Tavex, S.A. y que el informe de gestión individual incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Grupo Tavex, S.A., así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Madrid, a 28 de febrero de 2012

D. Luiz Robert/Ortiz Nascimento

D. Gilherme Affonso Ferreira

Iberfomento, S.A.
D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero

D. Marcio/Garcia de Souza

D. Albrecht Curt Reuter Domenech

D. Herbert Schmid

DILIGENCIA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES

Diligencia que se levanta para hacer constar que:

- 1.- Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Tavex, S.A. han examinado el contenido íntegro de las cuentas anuales individuales de Grupo Tavex, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, que comprenden el balance de situación en una hoja de papel escrito por una cara, la cuenta de pérdidas y ganancias en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de cambios en el patrimonio neto en una hoja de papel escrito por una cara, el estado de flujos de efectivo en una hoja escrita por una cara y la memoria extendida en 50 hojas de papel escritas por una cara, así como el informe de gestión extendido en 79 hojas escritas por una cara, todos ellos visados por el Presidente y el Secretario de la sociedad.

- 2.- Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Tavex, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, formuladas en su reunión de 28 de febrero de 2012, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Grupo Tavex, S.A. y que el informe de gestión individual incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Grupo Tavex, S.A., así como una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Madrid, a 28 de febrero de 2012

D. Enrique Garrán Marzana

D. Javier Vega de Seoane Azpilicueta

Frinver Inmobiliaria, S.L.
D. Félix de Ruezú Labat

D. Ángel López-Corona Dávila

D. Francisco Morales Cespede

DILIGENCIA que extiende el secretario del consejo de administración de Grupo Tavex, S.A. (la "Sociedad") para hacer constar que: (i) las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como el correspondiente informe de gestión, fueron formulados por el consejo de administración de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2012; y (ii) que las correspondientes declaraciones de responsabilidad sobre su contenido han sido firmadas por todos los consejeros de la Sociedad excepto por D. Guilherme Affonso Ferreira y D. Félix de Riezu Labat, quienes no pudieron hacerlo por encontrarse ausentes, si bien votaron a favor de la formulación de las cuentas y el informe de gestión.

Madrid, 28 de febrero de 2012

Fdo.: Manuel Díaz de Marcos _____

Grupo Tavex, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2011 e Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Grupo Tavex, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Tavex, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011, el estado de resultados consolidado, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Tavex, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que el Grupo ha llevado a cabo en los últimos ejercicios un proceso de reestructuración cuyos costes de implementación, unidos a la situación económica general, han contribuido a la generación de pérdidas. Si bien esta situación ha venido dificultando el desarrollo de la actividad del Grupo, del plan de negocio aprobado por los Administradores de la Sociedad dominante, que incluye mejoras en los niveles de rentabilidad derivadas de la conclusión del proceso de reestructuración mencionado, se desprende que el Grupo tiene capacidad de generación de resultados positivos en los próximos ejercicios, que permitirán, entre otros, el cumplimiento del plan de recuperación de los activos por impuestos diferidos detallados en la Nota 17 de la memoria consolidada adjunta y la obtención de los recursos financieros necesarios para el adecuado desarrollo de sus operaciones.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de Grupo Tavex, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grupo Tavex, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan Corberá

28 de febrero de 2012

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2012** Nº **30/12/00347**

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

GRUPO TAVEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Propiedad, planta y equipo	6	273.095	289.369
Fondo de comercio	4	4.443	4.443
Otros activos intangibles	5	15.703	14.108
Inversiones en asociadas	7	7.626	6.979
Activos financieros no corrientes	7	560	1.161
Activos por impuestos diferidos	17	80.593	85.131
Derivados financieros	16	757	-
Otros activos no corrientes		1.519	1.792
Total activo no corriente		384.296	402.983
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias	8	113.133	92.057
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	88.986	120.716
Otros activos financieros corrientes	7	300	3.000
Activos por impuestos corrientes	17	26.378	21.305
Otros activos corrientes	10	8.806	8.743
Derivados financieros	16	1.706	4.335
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	11	55.619	95.280
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	6	6.870	546
Total activo corriente		301.798	345.981
TOTAL ACTIVO		686.094	748.964
PATRIMONIO NETO:			
Capital	12	106.734	106.734
Prima de emisión	12	170.214	170.214
Acciones propias	12	(1.405)	(1.401)
Ganancias acumuladas	12	(64.789)	(52.271)
Ajustes por cambios de valor en operaciones de cobertura	3-j y 15	(10.447)	(1.241)
Diferencias de conversión	12	(37.038)	(36.749)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		163.268	185.286
Intereses minoritarios	13	4	4
Patrimonio neto		163.272	185.290
PASIVO NO CORRIENTE:			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	15	-	2.870
Deudas con entidades de crédito	15	156.632	181.166
Pasivos por impuestos diferidos	17	20.880	23.851
Provisiones	19	7.354	9.631
Otros pasivos financieros	16	307	726
Otros pasivos no corrientes	14	4.864	3.931
Total pasivo no corriente		190.035	222.175
PASIVO CORRIENTE:			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	15	2.886	4.210
Deudas con entidades de crédito	15	200.289	176.814
Otros pasivos financieros	16	21.272	31.125
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	77.641	72.445
Pasivos por impuestos corrientes	17	5.726	6.707
Otros pasivos corrientes	18	24.973	50.198
Total pasivo corriente		332.786	341.499
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		686.094	748.964

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011.

GRUPO TAVEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

A) RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO

	NOTAS	2011	2010
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	21	474.466	446.338
Otros ingresos		3.529	3.436
Variación de existencias de productos terminados o en curso		31.844	(3.218)
Aprovisionamientos	21	(232.260)	(183.337)
Gastos de personal	21	(104.830)	(100.365)
Dotación a la amortización	5 y 6	(25.003)	(24.530)
Otros gastos	21	(110.351)	(122.726)
Resultado de explotación recurrente		37.395	15.598
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	21	(5.088)	(10.569)
Otros resultados	21	(2.726)	1.034
Resultado de explotación		29.581	6.063
Ingresos financieros	21	3.371	7.405
Gastos financieros	21	(35.606)	(34.811)
Diferencias de cambio (neto)	21	393	7.817
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas que se contabilicen según el método de la participación	7	(959)	(876)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		(3.220)	(14.402)
Gastos por impuesto sobre las ganancias	20	(6.388)	(4.501)
Resultado del ejercicio de actividades continuadas		(9.608)	(18.903)
Operaciones discontinuadas:			
Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas (neto)	21	(2.909)	(853)
Resultado del ejercicio	12	(12.518)	(19.756)
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		(12.518)	(19.756)
Intereses minoritarios			
Resultado por acción (en euros):			
De operaciones continuadas (básico y diluido)	25	(0,084)	(0,164)
De operaciones discontinuadas (básico y diluido)	25	(0,025)	(0,007)
EBITDA RECURRENTE		62.398	40.124

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de resultado global consolidado del ejercicio 2011.

GRUPO TAVEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

B) RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO

	NOTAS	2011	2010
Resultado del ejercicio		(12.518)	(19.756)
Otro resultado global:			
Diferencias de conversión		(289)	9.063
Ajustes por operaciones de cobertura			
Cobertura natural	15	(9.206)	109
Otras coberturas de flujos	16		810
Otros		-	(962)
Otro resultado global del ejercicio		(9.495)	9.019
Resultado global total del ejercicio		(22.013)	(10.737)
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		(22.013)	(10.737)
Intereses minoritarios		-	-
Resultado global total por acción (en euros):			
Básico y diluido	25	(0,192)	(0,093)

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de resultado global consolidado del ejercicio 2011.

GRUPO TAVEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)

	Atribuible a los Accionistas de la Sociedad dominante							Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas por Revalorización y Otras Reservas	Diferencias de Conversión	Ajustes por Cambios de Valor en Operaciones de Cobertura	Resultado	Acciones Propias		
Saldo a 1 de enero de 2010	106.734	170.214	5.919	(45.812)	(2.160)	(37.472)	(1.354)	4	196.073
Distribución del resultado del 2009	-	-	(37.472)	-	-	37.472	-	-	-
Operaciones con accionistas: Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	(47)	-	(47)
Otro resultado global:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por valoración de coberturas	-	-	-	9.063	919	-	-	-	919
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	9.063
Otros	-	-	(962)	-	-	-	-	-	(962)
Resultado del ejercicio 2010	-	-	-	-	-	(19.756)	-	-	(19.756)
Saldo a 30 de junio de 2010	106.734	170.214	(32.515)	(36.749)	(1.241)	(19.756)	(1.401)	4	185.290
Saldo a 1 de enero de 2011	106.734	170.214	(32.515)	(36.749)	(1.241)	(19.756)	(1.401)	4	185.290
Distribución del resultado del 2010	-	-	(19.756)	-	-	19.756	-	-	-
Operaciones con accionistas: Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)
Otro resultado global:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por valoración de coberturas	-	-	-	-	(9.206)	-	-	-	(9.206)
Diferencias de conversión	-	-	-	(289)	-	-	-	-	(289)
Otros	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)
Resultado del ejercicio 2011	-	-	-	-	-	(12.518)	-	-	(12.518)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	106.734	170.214	(52.272)	(37.038)	(10.447)	(12.518)	(1.405)	4	163.272

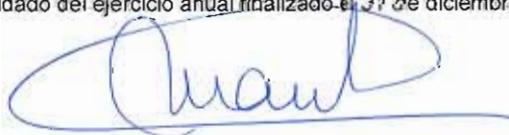
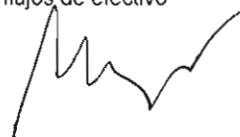
Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2011

GRUPO TAVEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Euros)

	Notas	31/12/2011	31/12/2010
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado antes de impuestos y de minoritarios		(3.220)	(14.402)
Ajustes al resultado:			
Amortización de propiedad, planta y equipo (+)		20.864	20.421
Amortización de otros activos intangibles (+)		4.139	4.109
Resultado neto por enajenación de activos no corrientes (+/-)	21	105	-
Resultados de participaciones consolidadas por método de la participación (+)	7	959	876
Provisiones de inmovilizado (+)	21	4.984	12.689
Otras partidas no monetarias (+)		(297)	(12.102)
Cobros/Pagos por impuestos corrientes		(12.333)	(4.776)
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas	21	(2.909)	(853)
Resultado ajustado		12.290	5.963
Aumento/Disminución en el activo y pasivo circulante			
Aumento de existencias		(25.415)	(9.282)
Aumento/(Disminución) de cuentas por cobrar		22.594	(28.945)
Aumento de otros activos corrientes		(363)	1.800
Aumento de cuentas por pagar		7.983	3.603
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(20.655)	15.370
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)		(3.565)	(11.491)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones (-):			
Propiedad, planta y equipo		(26.773)	(15.866)
Otros activos intangibles		(3.759)	(6.840)
Otros activos financieros		-	(16)
Otros activos		-	240
		(30.532)	(22.481)
Desinversiones (+):			
Entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas			
Propiedad, planta y equipo e inmaterial		2.094	2.797
Otros activos intangibles		14	-
Otros activos financieros		601	-
Otros activos		814	-
		3.523	2.797
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)		(27.009)	(19.684)
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Obtención/ Devolución neta de nueva financiación con entidades de crédito (+)/(-)		(1.059)	31.788
Obtención neta de otra nueva financiación (+)/(-)		(12.349)	(1.065)
Emisión de capital/Adquisición acciones propias (+)/(-)		(4)	(47)
Diferencias de conversión		4.325	(11.105)
		(9.087)	19.571
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)		(9.087)	19.571
4. AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (1+2+3)			
		(39.661)	(11.604)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio		95.280	106.884
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		55.619	95.280

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de flujos de efectivo efectivo consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Grupo Tavex, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

1. Actividad del Grupo Tavex

Grupo Tavex, S.A. es la Sociedad dominante del Grupo Tavex, compuesto por varias sociedades que tienen como actividad principal la fabricación de hilados y tejidos, el tinte y el acabado de tejido de algodón. En concreto, el Grupo produce y comercializa tejido Denim para la producción de ropa tejana, mayoritariamente pantalones "jeans", y tejido de algodón dirigido al mercado de ropa sportswear y al mercado de ropa de trabajo. La comercialización de este tipo de tejido tiene un componente técnico y de servicio muy importante, de ahí que el Grupo integre actividades de asesoramiento técnico, diseño, preparación de colecciones para su lanzamiento al mercado por parte de nuestros clientes y servicio integral para marcas y cadenas de retail especializadas.

La Junta de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 25 de junio de 2009 acordó el cambio de la denominación social a la actual Grupo Tavex, S.A. desde la anterior Tavex Algodonera, S.A.

El domicilio social de Grupo Tavex, S.A. se encuentra en Bergara (Guipuzcoa) en la calle Gabiria. Sus oficinas principales están domiciliadas en la calle Génova, 17 (Madrid).

El objeto social consiste en la fabricación de hilados, tejidos, estampados y acabados de algodón y cualquier otra operación o conjunto de operaciones de carácter industrial o mercantil relacionados con el ramo textil en sus diversas manifestaciones, ya sea directamente, o en participación; la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica; y la suscripción, adquisición o enajenación de valores mobiliarios y de acciones y participaciones sociales cualquiera que sea la rama de actividad a la que pertenezca, excepto en aquellas actividades sometidas a legislación especial.

El Grupo tiene plantas de fabricación en Brasil, Argentina, Marruecos y México.

Hechos significativos

Durante los últimos ejercicios, el sector textil se ha visto fuertemente afectado por un entorno muy competitivo y esta situación se vio agravada en los últimos ejercicios como consecuencia de la crisis económica internacional que ha afectado, sin duda, al consumo de los hogares en general.

Para hacer frente a los retos de competitividad que actualmente existen en nuestro entorno económico, así como la situación financiera internacional, el Grupo tomó la decisión estratégica de reestructurar una parte del proceso productivo desarrollado hasta ese momento y la reorganización y reenfoque de su estrategia comercial, que entre otras medidas se ha traducido en las siguientes acciones:

- ✓ A nivel productivo, ha sido reorganizada la capacidad productiva de la siguiente manera (véase Nota 21):
 - En España cesó la actividad industrial en la fábrica de Alginet en 2007 y de Navarrés en 2008. Además, durante el cuarto trimestre de 2010 el Grupo anunció el cese de la actividad industrial de la planta de Bergara, cuyo ERE fue aprobado el 30 de diciembre de 2010, y se ha materializado durante el mes de enero de 2011.
 - De manera paralela, en los últimos ejercicios se ha producido un aumento de la capacidad productiva de la planta de Marruecos, de manera que, con menores costes salariales, se sigue atendiendo al mercado europeo y desarrollando los proyectos de inversión planteados por el Grupo.

- En Brasil se llevó a cabo en 2008 el cierre de la fábrica de Aracajú, única planta dedicada a la fabricación de Denim Básico.
 - En México se cerró en 2009 su fábrica más antigua de Puebla.
 - En Chile se cerró en los últimos días de 2010 la planta de Chiguayante.
- ✓ A nivel de mercados geográficos y con el objeto de conseguir una posición significativa en Norteamérica, el Grupo ha llevado a cabo las siguientes acciones relevantes en México en los últimos ejercicios:
- Con fecha 21 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó realizar una ampliación de capital que fue suscrita íntegramente por accionistas minoritarios de Tavemex, S.A. de C.V. mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en dicha sociedad que representaban el 26,48% de su capital social. Dicha aportación no dineraria fue valorada en un importe de 1.237 miles de euros. Tras esta operación, el Grupo posee el 100% de Tavemex, S.A. de C.V.
 - En 2007 fueron adquiridas dos plantas productivas en México por un coste aproximado de 41 millones de euros.
 - En 2008 la Sociedad dominante llevó a cabo una ampliación de capital en Tavemex, S.A. de C.V. por importe de 30 millones de euros, y en 2010 se produjo una nueva ampliación de capital, íntegramente suscrita por Tavex Brasil, S.A., por un importe de 60,3 millones de euros.
- ✓ Fueron discontinuadas las actividades de Textil-Hogar en 2006 y la actividad de Denim Básico en Brasil en 2008. Como consecuencia, el resultado aportado por estas líneas de actividad se presenta neto de su efecto fiscal en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas" del estado de resultado global consolidado (véase Nota 21).

El Grupo considera concluido su proceso de reorganización industrial con las reestructuraciones operativas de las plantas de Bergara y Chile antes indicadas.

Como consecuencia de las medidas desarrolladas, el Grupo ha incurrido en diversos costes por reestructuración cuyo importe en 2011 ha ascendido a 3.756 miles de euros, vinculados al cierre de las plantas de Chiguayante y Bergara, que se encuentran incluidos en el epígrafe "Otros resultados" del estado del resultado global consolidado del ejercicio 2011 adjunto (7.716 miles de euros en 2010) (véase Nota 21). Adicionalmente, el Grupo ha satisfecho en el ejercicio los costes por reestructuración correspondientes a Bergara y Chile, así como determinados pagos pendientes a proveedores de inmovilizado incluidos ambos conceptos en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 (véase Nota 18), lo que ha supuesto que al 31 de diciembre de 2011, circunstancialmente, el fondo de maniobra sea negativo.

Los Administradores de la Sociedad dominante y sus asesores elaboraron en 2010 un Plan de negocio al objeto de adaptar el negocio a las actuales circunstancias del mercado, incluyendo las mejoras en los niveles de costes derivadas de las medidas adoptadas anteriormente indicadas, así como la enajenación de las plantas productivas cerradas. Dicho Plan incluye proyecciones financieras a cinco años que contemplan la progresiva mejora de resultados en los próximos ejercicios, habiéndose cumplido en el ejercicio 2011 de forma significativa con la proyección establecida para el mismo. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que la reorganización que se ha llevado a cabo unida a la profundización en las líneas claves del plan estratégico (orientación en productos de mayor valor añadido, mejora del posicionamiento en el mercado norteamericano, inversión en desarrollo de productos, entre otras) que han conducido a la mejora de resultados de los dos últimos ejercicios, deben permitir el adecuado desarrollo y mantenimiento futuro de la actividad y conseguir la necesaria rentabilidad de la misma. Asimismo, en línea con el plan financiero previsto y en base a la mejora sustancial de los resultados de 2011, el Grupo ha optado por la renovación a largo plazo en 2012 de una parte sustancial de la financiación (véase Nota 26) con el objetivo de poder acceder a condiciones más favorables y plazos de vencimiento ampliados, para el adecuado desarrollo de las operaciones del Grupo.




Estructura del Grupo

Las sociedades del Grupo y asociadas que han sido incluidas en la consolidación mediante los métodos de integración global y de la participación, así como la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se desglosan en el Anexo I a esta memoria. Salvo indicación de lo contrario, las sociedades participadas son auditadas por las firmas de la organización Deloitte en los respectivos países.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado mediante la aplicación del método de integración global para las sociedades dependientes, excepto para Tavex Maroc, S.A., Tavex Perú, S.A. y Tavex France, S.A.R.L. (sociedades con poca o nula actividad) a las que se les ha aplicado el método de la participación. La aplicación del método de integración global no tendría un efecto significativo, ya que estas sociedades son oficinas de gestión comercial sin actividad independiente.

La participación en Tervex Textil, S.L. se ha consolidado por el método de la participación, ya que el nivel de control sobre dicha sociedad no permite dirigir y controlar las políticas financieras y de gestión de la misma.

Proceso de fusión del ejercicio

Con fecha 20 de septiembre de 2011 se formalizó en escritura pública la fusión de Tavex Internacional, S.A.U. y Sanpere Textil Hogar, S.L.U. (sociedades absorbidas) y Grupo Tavex, S.A. (sociedad absorbente). La escritura de fusión fue presentada en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y Girona con fecha 5 de diciembre y 9 de noviembre de 2011 respectivamente, quedando inscrita el 16 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se ha incluido en la memoria individual de la Sociedad dominante la totalidad de la información y criterios requeridos.

Procesos de fusión de ejercicios anteriores

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 20 de junio de 2006, acordó realizar un aumento de capital por importe de 161.392 miles de euros, mediante la emisión de 48.131.441 acciones de 0,92 euros de valor nominal y una prima de emisión de 2,43 euros por acción, para atender la fusión por absorción de Participaciones Tavex Brasil España, S.L. (sociedad tenedora en aquel momento del 81,67% del capital del grupo brasileño Santista Textil, hoy Tavex Brasil, S.A., recibido mediante aportación de sus accionistas Camargo Corrêa, S.A. y Sao Paulo Alpargatas, S.A.) por Grupo Tavex, S.A., con la extinción de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en marzo de 2006. La información relativa a esta fusión figura en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006.

En el ejercicio 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó realizar una ampliación de capital que fue suscrita íntegramente por accionistas minoritarios de Santista Textil mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en dicha sociedad que representaban el 10,5% de su capital social. Dicha aportación no dineraria fue valorada en un importe de 18.465 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2007, la Sociedad adquirió una participación adicional en el 7,97% del capital social de Tavex Brasil, S.A. por un importe de 14.093 miles de euros. Tras estas operaciones, la Sociedad dominante posee el 100% de Tavex Brasil, S.A.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Las presentes cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de Grupo

Tavex, S.A. y de las sociedades que integran el Grupo Tavex, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales de Accionistas y Socios correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo a las NIIF, estas cuentas anuales consolidadas incluyen los siguientes estados consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

- Estado de situación financiera consolidado
- Estado del resultado global consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Memoria consolidada

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

▪ Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2011 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales consolidadas:

- Modificación de la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación-Clasificación de derechos sobre acciones.
- Revisión de la NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas.
- Modificaciones en una serie de NIIF, publicadas en mayo de 2010.
- Modificación de la CINIIF 14 Anticipos de pagos mínimos obligatorios.
- CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

▪ Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero no habían entrado aún en vigor, bien por que su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:



		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Aprobadas para uso en UE		
Modificación de NIIF 7	Amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos financieros	1 de julio de 2011
No aprobadas para su uso en UE		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2015
Modificación NIC 12	Impuesto diferido relacionado con propiedades inmobiliarias según modelo valor razonable NIC40	1 de enero de 2012
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de enero de 2013
Revisión NIC 27	Estados financieros individuales	1 de enero de 2013
Revisión NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013
Modificación NIC 1	Presentación del Otro Resultado Integral	1 de julio de 2012
Modificación NIC 19	Planes de beneficios definidos	1 de enero de 2013
Modificaciones NIIF 9 y NIIF 7	Fecha efectiva y desgloses de transición	N/A
Modificación NIC 32	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2014
Modificación NIIF 7	Nuevos desgloses	1 de enero de 2013
Interpretación IFRIC 20	Costes de extracción en minas a cielo abierto	1 de enero de 2013

Los Administradores de la Sociedad dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la alta dirección de la Sociedad dominante y refrendados posteriormente por los Administradores de la Sociedad dominante para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia histórica y otros factores que la alta dirección del Grupo considera adecuados, si bien los resultados finales podrían ser diferentes de dichas estimaciones. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3-e, 3-h y 6).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3-c y d).
- El test de deterioro del fondo de comercio (véase Nota 4).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véanse Notas 3-j y 16).
- Provisiones, especialmente por los costes por reestructuración mencionados en Nota 1 (véanse Notas 3-m, 18 y 19).

- La recuperación de los impuestos diferidos (véase Nota 17).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados del resultado global consolidados.

c) Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integrantes del Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad dominante su control.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición del Grupo a las NIIF, en la fecha de una adquisición, los activos y pasivos y los activos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en dicha fecha. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos (es decir, descuento en la adquisición) se imputa a resultados en el periodo de adquisición. En su mayor parte, la participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Sociedad dominante. La participación de los minoritarios en:

- El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado, dentro del capítulo de patrimonio neto del Grupo.
- Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado atribuible a intereses minoritarios" del estado del resultado global consolidado.

En el Anexo I se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas.

Son "entidades asociadas" aquellas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no se tiene un dominio efectivo. Habitualmente esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada,

las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

En el Anexo I se detalla la información relevante de las sociedades asociadas incluidas en la consolidación.

3. Normas de valoración

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración utilizados por la Sociedad dominante en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido los siguientes:

a) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que ésta es la moneda en la que están denominadas una parte significativa de las operaciones del Grupo y la que corresponde a los elementos de patrimonio neto emitidos. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3-q.

b) Fondo de comercio de consolidación

El Grupo no recalculó retroactivamente las combinaciones de negocios anteriores a 1 de enero de 2004, conforme a la NIIF 3. Por tanto, el fondo de comercio generado en la adquisición de Settavex, S.A., se ha mantenido en el importe previo conforme a los principios contables españoles.

Los fondos de comercio se reconocen como activo intangible dentro del epígrafe "Fondo de comercio" del estado de situación financiera consolidado. Con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior a su valor en libros y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" del estado del resultado global consolidado (véase Nota 4). Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Cuando, con posterioridad a la adquisición y dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición, se dispone de información adicional que sirve de ayuda para estimar los importes asignados a activos y pasivos identificables, esos importes y el importe asignado al fondo de comercio se ajustan en la medida en que no incrementen el valor contable del fondo de comercio por encima de su importe recuperable. De lo contrario, dichos ajustes a los activos y pasivos identificables se reconocen como ingreso o gasto. En el caso de que el precio de compra de la participación correspondiente sea variable en función del cumplimiento de hechos futuros, se registra el fondo de comercio en base a la mejor estimación con la información disponible y se ajusta, en su caso, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición.

Tal y como se explica en la Nota 3-q, en el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha de las cuentas consolidadas.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

- a) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y

cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.

- b) Los importes remanentes se registran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" del estado del resultado global consolidado del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

c) *Activos intangibles*

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos, salvo los adquiridos en una combinación de negocios que se reconocen como activos por su valor razonable en la fecha de la adquisición siempre que el mismo pueda determinarse con fiabilidad.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actividades de investigación y desarrollo

La investigación es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o su utilización comercial.

Las actividades de desarrollo del Grupo son activos intangibles generados internamente. Para evaluar el cumplimiento de los criterios para su reconocimiento contable, el Grupo ha clasificado la generación del activo en:

- Fase de investigación: fase en la que el Grupo no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro, es decir, costes incurridos hasta la obtención de un prototipo. Por tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.
- Fase de desarrollo: fase en la que se recogen las etapas más avanzadas del proyecto, en las que la entidad puede, en algunos casos, identificar un activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro.

Los gastos de desarrollo se reconocen únicamente si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- Si se crea un activo que pueda identificarse.
- Si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro.
- Si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Estos activos se amortizan a razón del 20% anual, una vez finalizado el proyecto.

Los trabajos que el Grupo realiza en la fase de desarrollo se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias. El

total de los trabajos realizados en el ejercicio 2011, donde se incluye el I+D, han ascendido a 5.315 miles de euros, aproximadamente (4.960 miles de euros en el ejercicio 2010).

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos y se amortizan linealmente entre el 20% y el 33% anual.

d) Propiedad, planta y equipo

Estos elementos se encuentran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a coste de adquisición actualizado de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Este valor ha sido admitido de acuerdo con el contenido de la NIIF 1 como valor de referencia a la fecha de transición.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

En la fecha de transición a las NIIF el Grupo optó por la valoración de determinados terrenos (sobre los que determinadas sociedades del Grupo desarrollan su actividad productiva) por su valor razonable, conforme a lo establecido en la NIIF 1, y utilizar dicho valor razonable como el nuevo coste histórico. Este valor se determinó en la fecha de transición a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan en el estado del resultado global consolidado del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de estos elementos se realizan con contrapartida en el estado del resultado global consolidado y, básicamente, equivalen a los años de vida útil siguientes:

	Vida útil	
	2011	2010
Construcciones	20-50	15-33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-20	8-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-15	5-12
Otro inmovilizado	3-10	3-10

La información incorporada en el cuadro anterior no corresponde con la revisión de vidas útiles, sino con la adecuación de dicha información con las vidas útiles que tiene asignadas la Dirección del Grupo a los distintos elementos. Por lo indicado anteriormente, las dotaciones practicadas en los ejercicios 2011 y 2010 son consistentes y no han supuesto impacto patrimonial alguno.

Una parte de las inversiones del Grupo en inmovilizado material están realizadas sobre terrenos y construcciones propiedad de Administraciones Públicas cuyo uso ha sido cedido temporalmente al Grupo con la finalidad de rehabilitarlo y utilizarlo durante el periodo de cesión (véase Nota 6)

Una vez concluido el período de cesión, las inversiones realizadas se revertirán a la Administración propietaria. El Grupo amortiza estas inversiones en su vida útil o durante la vida restante de la concesión, la menor.

Los activos en construcción destinados básicamente a la producción se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor de mercado de los mismos, calculando éste en base a los flujos de caja futuros descontados que generan dichos activos.

e) Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles

En la fecha de cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para los que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

En el caso de considerarse necesario, el Grupo recurre a la petición de tasaciones y trabajos realizados por expertos independientes.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto en el estado de resultado global consolidado.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se considera un aumento del valor de la reserva de revalorización.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario, quien, habitualmente pero no necesariamente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

El Grupo presenta el coste de los activos así adquiridos en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades

a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales (propiedad, planta y equipo) de uso propio, con el límite del plazo del arrendamiento en aquellos casos en los que no exista opción de compra o no sea probable el ejercicio de la misma. Los gastos con origen en estos contratos se cargan al estado del resultado global consolidado de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los gastos del arrendamiento se han cargado linealmente en el estado del resultado global consolidado.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus estados del resultado global consolidado.

g) Existencias

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado recoge los activos que las sociedades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumir en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor.

El precio de coste de las materias primas y otros aprovisionamientos se calcula utilizando el método del coste medio ponderado.

Con carácter general el Grupo valora los productos terminados y en curso al coste medio de fabricación que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

h) Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición. El Grupo ha clasificado sus inversiones financieras en tres categorías:

1. Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.
2. Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.
3. Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en los términos señalados en la NIC 39, párrafos 9 y 11 a.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable en las fechas de valoración posterior. En el caso de sociedades no cotizadas, por no disponer de suficiente información para calcular su valor razonable, se ha valorado a coste de adquisición. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones de valor en el valor razonable se reconocerán directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluirán en los resultados netos del periodo.

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal, más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring sin recurso" en las que el Grupo no retiene ningún riesgo relevante. En este sentido, los créditos comerciales factorizados tienen, entre otras, las siguientes características:

- Son derechos de cobro frente a clientes previamente seleccionados por el Grupo y por las entidades financieras a las que se transfieren los activos en función de su elevado nivel de solvencia.
- El riesgo de insolvencia es asumido por el factor desde el momento que se produce la cesión de los créditos, quien tiene la potestad, a su vez, de vender o transferir libremente los citados derechos comerciales a terceros, bien individualmente, bien estructuradamente.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Respecto a su clasificación en el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

i) Patrimonio neto y pasivo financiero

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad dominante una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros a vencimiento, se valorarán de acuerdo con su coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que este valor se aproxima a su valor de mercado.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por su valor razonable ajustado por los costes de transacción que sean directamente atribuibles y después del reconocimiento inicial se valorarán al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los principales pasivos financieros mantenidos por el Grupo se clasifican como pasivos financieros a vencimiento. Los préstamos que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, y posteriormente se valoran a coste amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado global consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, o cuando así sea apropiado, durante un período más corto. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar, en tanto los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las diferencias correspondientes a la actualización del tipo de interés en cada momento no serán significativas.

Cuando el vencimiento de los préstamos está sujeto a renovación anual explícita a decisión del concedente o las condiciones asociadas de cumplimiento sobre las que se calcula la carga financiera futura no pueden ser estimadas con fiabilidad, dicha financiación se registra al valor nominal.

Los proveedores y acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El Grupo da de baja los pasivos financieros solo cuando se extinguen, es decir cuando las obligaciones especificadas en el contrato que los han generado se han satisfecho, han sido canceladas o han expirado.

j) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades del Grupo le exponen fundamentalmente a los siguientes riesgos financieros: variaciones en el tipo de cambio de las divisas con las que opera y variaciones en el tipo de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de cobertura de compra-venta a plazo de moneda extranjera y diversos instrumentos financieros con el objeto de convertir el tipo de interés de variable a fijo. En las coberturas de valores razonables, que son aquellas que cubren las variaciones en el valor de los activos y pasivos en el estado de situación financiera, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el estado de resultado global consolidado.

El uso de derivados financieros se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Órgano de Administración de la Sociedad dominante, que recogen por escrito los principios sobre el uso de los mismos.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas de futuros flujos de efectivo se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en el estado de resultados global consolidado. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en el estado del resultado global consolidado en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado de resultado global consolidado a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en el estado del resultado global consolidado.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

1. El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
2. En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap, en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, para la cobertura de las ventas en dólares USA, el Grupo utiliza al 31 de diciembre de 2011 como relaciones de cobertura natural una serie de préstamos también denominados en dólares USA, que son designadas como tales con la finalidad de compensar la exposición al tipo de cambio en las exportaciones realizadas básicamente desde Brasil, cumpliendo las condiciones para ello; la cobertura se estima como altamente eficaz dado que el instrumento de cobertura (los préstamos en USD) y el elemento cubierto (ventas en USD) están en la misma divisa. Con fecha de 11 de agosto de 2011 el Grupo ha realizado esta designación (véase Nota 15). La aplicación futura de estas coberturas se realizará cargando o abonando al importe neto de la cifra de ventas futura, en las fechas de vencimiento de cada una de las cantidades cubiertas de forma que cumplirá con el objetivo fijado que es cerrar el tipo de cambio de las respectivas ventas objeto de la cobertura.

k) Método de conversión

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas utilizando el método general de conversión establecido por la NIC 21 para las sociedades dependientes extranjeras (método de tipo de cambio de cierre).

Siguiendo el método de tipo de cambio de cierre, todas las partidas de las cuentas anuales han sido convertidas al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, excepto las partidas de fondos propios que han sido convertidas al tipo de cambio histórico y el estado del resultado global consolidado que ha sido convertido al tipo de cambio vigente en las fechas en que se realizaron las correspondientes transacciones o tipo de cambio medio ponderado.

Según lo estipulado en la NIC 21, el método de conversión de tipo de cambio de cierre supone que el efecto de convertir a euros los estados de situación financiera y del resultado de sociedades filiales denominados en moneda extranjera se incluye en la cuenta "Diferencias de conversión" del epígrafe "Fondos propios" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto.

l) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las sociedades consolidadas españolas y algunas sociedades del Grupo domiciliadas en otros países están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El estado de situación financiera consolidado adjunto recoge las provisiones necesarias por estos conceptos.

Las provisiones por costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene un plan formal detallado para la reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas antes del cierre del ejercicio y se registran en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del estado de situación financiera consolidado. El Grupo no tiene previstos despidos y por consiguiente el estado de situación financiera consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

m) Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las provisiones se registran cuando se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37. El estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2011 incluye las estimaciones de provisiones consideradas necesarias.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Las provisiones son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto patrimonial significativo en los estados financieros de los ejercicios en los que finalicen.

n) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos). Se valoran por el importe concedido registrándose como ingresos diferidos y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Subvenciones de explotación. Se registran como ingreso en el estado del resultado global consolidado dentro del epígrafe "Otros ingresos".

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el Grupo ha venido cumpliendo los requisitos exigidos para la concesión de dichas subvenciones.

ñ) **Ingresos y gastos**

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los mismos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado del resultado global consolidado cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

o) **Impuesto sobre las ganancias**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en el estado del resultado global consolidado, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que cada sociedad del Grupo o, en su caso, cada grupo de consolidación fiscal vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el estado de situación financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó en 2003 ejercitar la opción de tributación en régimen consolidado establecido en la ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades, siendo Grupo Tavex, S.A. la sociedad dominante del grupo fiscal consolidado. Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada son Grupo Tavex, S.A., Alginet Textil, S.A., Saitex 1934, S.L.U. (antes Sanpere Hostalric, S.L. y ahora absorbida por Sanpere Textil Hogar), Textile and Garment Sourcing, S.L. y Sanpere Textil Hogar, S.A. (fusionada en 2011 con Grupo Tavex, S.A.).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

p) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

q) Moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las operaciones en otras divisas distintas del euro se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. En la fecha del estado de situación financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional según los tipos de cambio de cierre del ejercicio o el tipo de cambio asegurado.

Las diferencias positivas y negativas obtenidas al cierre del ejercicio como resultado de la actualización citada se han registrado en el estado del resultado global consolidado.

Con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el Grupo formaliza contratos y opciones a plazo (véanse en Nota 3-j las políticas contables del Grupo con respecto a dichos instrumentos financieros derivados).

En la consolidación, los estados financieros de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del ejercicio, a menos que éstos fluctúen de forma significativa.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican separadamente en el patrimonio neto. Dichas diferencias se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la operación en el extranjero.

r) Estado de flujos de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a su precio de coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan al estado del resultado global consolidado.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El Grupo ha recibido gratuitamente "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" conforme al II Plan Nacional de Asignación no habiendo registrado importe alguno relacionado con los mismos, por no ser significativos para las presentes cuentas anuales consolidadas.

t) Operaciones discontinuadas y activos mantenidos para la venta

Este epígrafe recoge el efecto de la reclasificación como actividades interrumpidas de los importes que al final del ejercicio se consideraron como tales, netos del efecto impositivo. En el ejercicio 2006 el Grupo adoptó la decisión de discontinuar la totalidad de la actividad de Sanpere Textil Hogar, S.L. y en el ejercicio 2008 la de discontinuar la actividad de fabricación de Denim Básico en Brasil (véase Nota 21).

Como consecuencia de la reestructuración empresarial (véase Nota 1), los activos inmobiliarios asociados a las plantas de Chile y España se han destinado a la venta a terceros. Los costes de venta o liquidación de los mencionados activos no son significativos.

u) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Grupo espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Se considerarán también corrientes aquellos saldos diferentes de los citados cuyo vencimiento se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Aquellos otros distintos de los anteriores se consideran no corrientes.

4. Fondo de comercio

La totalidad del saldo del epígrafe "Fondo de comercio", que asciende a 4,4 millones de euros, corresponde a Settavex, S.A.

El fondo de comercio se ha asignado íntegramente a la sociedad que genera el mismo, como unidad generadora de efectivo (UGE) cuyos flujos de caja deben garantizar este fondo. El Grupo desarrolla periódicamente un proceso de planificación anual de sus resultados y, de acuerdo con las estimaciones y proyecciones económico-financieras a cinco años así elaboradas, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a esta unidad generadora de efectivo a la que se encuentra asignado el fondo de comercio, aplicando una tasa conservadora de crecimiento cero a partir del sexto año, permitirán recuperar el valor neto del fondo de comercio registrado a 31 de diciembre de 2011. La tasa de descuento utilizada se determina antes de impuestos e incluye los correspondientes componentes de riesgos país y riesgo negocio y ha sido calculada en el 9,7% en 2011 y en 2010. Estos cálculos se realizan al menos anualmente.

A continuación se presenta el cuadro síntesis de la valoración con el análisis de sensibilidad a las dos variables descritas:

		Sensibilidad WACC			(1) Tipos valor cero
		+1% (10,7%)	Caso base (9,7%)	-1% (8,7%)	
Crecimiento a perpetuidad	Valoracion (€ MM)				
	decrecimiento -1%	8,2	18,0	30,2	11,72%
	Sin crecimiento (caso base)	8,8	18,7	31,0	11,74%
	Crecimiento 1%	9,3	19,3	31,7	11,84%

(1) WACC para que valoracion igual a fondo de comercio

La moneda funcional de Settavex, S.A. es el dirham marroquí. En la elaboración del test de deterioro del Fondo de comercio que mantenemos en nuestros libros hemos considerado las diferencias de conversión que surgen como resultado del hecho de que esta filial tiene una moneda funcional distinta del euro.

5. Otros activos intangibles

El detalle y movimiento del epígrafe "Otros activos intangibles", se muestran a continuación:

Ejercicio 2011	Miles de Euros			
	Aplicaciones Informáticas	Actividades de Desarrollo	Otros	Total
Coste:				
Saldo inicial	19.319	15.302	5.392	40.013
Adiciones	365	5.315	601	6.281
Retiros	(85)	-	(23)	(108)
Diferencias de conversión	(1.268)	(660)	(218)	(2.146)
Saldo final	18.331	19.957	5.752	44.040
Amortización:				
Saldo al inicial	18.248	5.344	2.313	25.905
Dotación del ejercicio	711	2.747	681	4.139
Retiros	(73)	-	(21)	(94)
Diferencias de conversión	(1.206)	(319)	(88)	(1.613)
Saldo final	17.680	7.772	2.885	28.337
Valor neto contable	651	12.185	2.867	15.703

Ejercicio 2010	Miles de Euros			
	Aplicaciones Informáticas	Actividades de Desarrollo	Otros	Total
Coste:				
Saldo inicial	17.165	9.538	4.707	31.411
Adiciones	60	4.960	1.820	6.840
Trasposos	312	-	740	1.052
Retiros	-	-	(2.134)	(2.134)
Diferencias de conversión	1.782	804	259	2.845
Saldo final	19.319	15.302	5.392	40.013
Amortización:				
Saldo al inicial	15.337	3.135	1.405	19.877
Dotación del ejercicio	1.261	1.853	995	4.109
Trasposos	-	-	740	740
Retiros	-	-	(942)	(942)
Diferencias de conversión	1.650	356	115	2.120
Saldo final	18.248	5.344	2.313	25.905
Valor neto contable	1.071	9.958	3.079	14.108

De las adiciones del año 2011, que en razón de la estacionalidad de la actividad tienen lugar en buena parte en el último trimestre del ejercicio, 5.315 miles de euros (4.960 miles de euros en 2010) corresponden a actividades de desarrollo materializado a través de trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado.

Las actividades de desarrollo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponden, principalmente a proyectos vinculados con las colecciones para las próximas temporadas:

El Grupo ha puesto de manifiesto en los proyectos capitalizados, la forma en la que el activo generará beneficios económicos futuros probables, la disponibilidad de recursos técnicos, financieros y de otro tipo adecuados para finalizar su desarrollo y la posibilidad de valorar de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Del inmovilizado intangible del Grupo, al 31 de diciembre de 2011 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 20.376 miles de euros (16.512 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El Grupo ha incurrido en el ejercicio 2011 en gastos por proyectos de I+D que no han sido activados por un total de 326 miles de euros (909 miles de euros en el ejercicio 2010).

6. Propiedad, planta y equipo

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo", así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de Euros					Total
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos y en Curso	
Coste:						
Saldo inicial	175.278	469.045	12.853	12.256	11.940	681.372
Adiciones	2.036	3.646	112	62	16.397	22.253
Retiros	(426)	(17.988)	(485)	(780)	(291)	(19.970)
Trasposos	(18.150)	9.685	815	588	(11.425)	(18.487)
Diferencias de conversión	(822)	(23.265)	(406)	(853)	(41)	(25.387)
Saldo final	157.916	441.123	12.889	11.273	16.580	639.781
Amortización:						
Saldo al inicial	52.825	301.471	8.632	11.331	-	374.259
Dotaciones	4.174	15.255	863	572	-	20.864
Retiros	(74)	(16.480)	(488)	(724)	-	(17.766)
Trasposos	(4.257)				-	(4.257)
Diferencias de conversión	332	(17.577)	(318)	(787)	-	(18.350)
Saldo final	53.000	282.669	8.689	10.392	-	354.750
Provisión inmovilizado (Nota 21)	1.237	10.699	-	-	-	11.936
Final	101.681	147.755	4.200	881	18.578	273.095

Ejercicio 2010	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos y en Curso	Total
Coste:						
Saldo inicial	165.748	423.525	12.203	10.531	8.409	620.416
Adiciones	281	1.317	90	189	13.989	15.866
Retiros	-	(4.334)	(161)	(154)	(962)	(5.611)
Trasposos	346	9.723	(235)	471	(10.242)	63
Diferencias de conversión	8.903	38.813	957	1.219	746	50.638
Saldo final	175.278	469.044	12.853	12.256	11.940	681.372
Amortización:						
Saldo al inicial	46.256	259.323	7.386	9.496	1.250	323.711
Dotaciones	3.683	15.081	954	703		20.421
Retiros	-	(1.498)	(159)	(151)	(44)	(1.852)
Trasposos	-	2.141	(131)	131	(1.212)	929
Diferencias de conversión	2.886	26.424	582	1.152	6	31.050
Saldo final	52.825	301.471	8.632	11.331	-	374.259
Provisión inmovilizado (Nota 21)	7.163	10.580	-	-	-	17.743
Final	115.290	156.993	4.221	925	11.940	289.369

Dentro del epígrafe "Anticipos e inmovilizado en curso" se recoge básicamente el importe ya invertido en maquinaria y otros elementos del inmovilizado que, por pertenecer a proyectos industriales que aún no han llegado a su finalización, no han comenzado su producción.

Dada la complejidad de estos proyectos industriales se produce una demora desde que se adquieren los primeros elementos que los constituyen hasta que el conjunto está en disposición para comenzar la producción.

El importe incluido en trasposos del inmovilizado material del ejercicio 2011 se corresponde con:

- El realizado al epígrafe "Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta" de los activos inmobiliarios de Chiguayante (Chile) por importe bruto 17.660 miles de euros y la correspondiente provisión asociada por importe de 10.790 miles de euros. El Grupo ha clasificado dichos activos en dicho epígrafe al cumplirse todos los condicionantes. Adicionalmente y tal y como se indica en la Nota 28, el 12 de enero de 2012 se ha formalizado la venta de dicho inmueble, sin haber supuesto quebranto patrimonial alguno adicional para el Grupo.
- El correspondiente al activo segregado recibido en dación en pago vinculado a la operación de Tervex Textil, S.L. (véase Nota 7). La Sociedad ha reconocido dicho activo por importe de 1.432 miles de euros. Adicionalmente, y vinculado a esa operación el Grupo ha adquirido un inmovilizado inmobiliario por importe de 1.998 miles de euros mediante un préstamo hipotecario (véase Nota 15). La valoración otorgada en la operación a la dación en pago se corresponde con el valor nominal del crédito cancelado, dado que el valor de tasación de dicho activo realizado por un tercer experto independiente es superior a dicho valor nominal.

Del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011, existen elementos con un coste y amortización acumulada de 1.058 y 184 miles de euros (1.033 y 119 miles de euros en 2010), respectivamente, que se encuentran ubicados en terrenos y construcciones propiedad de Administraciones públicas que serán revertidos al finalizar el periodo de cesión (véase Nota 3-d).

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo mantiene 238.644 miles de euros correspondientes al valor neto contable del inmovilizado material propiedad de las entidades y sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros (247.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 existían activos en Algodonera San Antonio, S.A., sociedad cuya actividad ha quedado discontinuada tras el cierre de la planta de Bergara, por importe de 5.670 miles de euros. Adicionalmente, existen otros activos, principalmente inmobiliarios, por importe aproximado de 15.568 miles de euros que en parte se encuentran en desuso. El Grupo no ha incluido dichos activos en el epígrafe "Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" por no cumplirse la totalidad de requerimientos exigidos por la normativa aplicable al Grupo.

Con fecha 27 de mayo de 2009 la sociedad dependiente Settavex, S.A. realizó una operación de "sale and lease back" por la que vendió a un tercero una parte de los inmuebles en los que se ubica su planta productiva de Marruecos y la alquiló por un período de 10 años. El valor contable de los activos vendidos fue de 5.296 miles de euros y el precio de venta de 8.859 miles de euros. Dado que esta operación se consideró un arrendamiento financiero en base al análisis de las condiciones pactadas, el inmueble no se dio de baja de balance y se reconoció un aumento en su valor por la diferencia entre el precio de venta y el valor contable, utilizando como contrapartida Ingresos diferidos, que se amortizan durante el plazo del alquiler (véase Nota 14).

Actualizaciones y deterioros

De acuerdo a la NIIF 1 determinados terrenos del Grupo se revalorizaron en la fecha de la primera conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), 1 de enero de 2004, en base a tasaciones de expertos independientes. Las tasaciones se llevaron a cabo en función del valor de mercado libre. La plusvalía por revalorización neta del correspondiente impuesto diferido, 12.331 miles de euros, se abonó en el patrimonio neto del Grupo.

La sociedad dependiente Alginet Textil, S.A. se acogió en 1996 a la actualización de balances, prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, cuyo importe neto acumulado al 31 de diciembre de 2011 es de 460 miles de euros (mismo importe en 2010). El efecto de esta revalorización sobre el cargo de amortización del ejercicio no es significativo.

El Grupo ha deteriorado en el ejercicio 2011 el inmovilizado material asociado a la planta de Chile por importe de 2.209 miles de euros (12.689 miles de euros en el ejercicio 2010 correspondientes a las plantas de Chile y Bergara en España) con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" del estado de resultados global consolidado al 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 21). Este inmueble se encuentra encuadrado en el segmento de América del Sur.

Asimismo, también el Grupo ha procedido a deteriorar los activos inmobiliarios de la planta de Alginet, en España, y de maquinaria diversa, por importe de 1.173 y 1.601 miles de euros, respectivamente, encuadrados en el segmento de Europa, registrando dichos deterioros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" del estado de resultados global consolidado al 31 de diciembre de 2011. Los deterioros se han registrado en base a estudios técnicos internos y a tasaciones elaboradas por expertos independientes.

Bienes totalmente amortizados

El importe en libros del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 2011 se encuentra totalmente amortizado, y que todavía está en uso, es de 117.005 miles de euros (134.949 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Seguros

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están afectos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Arrendamiento financiero

El epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" incluía a 31 de diciembre de 2010 los siguientes importes donde el Grupo es arrendatario bajo contratos de arrendamiento financiero:



	Miles de Euros
Coste	
Coste de arrendamientos financieros capitalizados	2.893
Depreciación acumulada	(1.243)
	1.650

Dicho contrato de arrendamiento ha vencido durante el ejercicio 2011 habiéndose pagado una renta por importe de 98 miles de euros (121 miles de euros en el ejercicio 2010).

Adicionalmente, el epígrafe "Terrenos y construcciones" incluye los inmuebles correspondientes a una planta productiva en Marruecos sobre los que se realizó en 2009 una operación de "sale and lease back". Los datos más significativos correspondientes a este contrato, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Número de años del contrato	10 años	10 años
Coste al contado	8.859	8.859
Valor residual	887	887
Rentas pendientes de pago		
Corto plazo	1.150	1.144
Largo plazo	7.381	8.485
Rentas pagadas en el ejercicio	1.135	1.144

A continuación incluimos la conciliación entre el importe total de pagos por las operaciones de arrendamiento financiero contratadas por el Grupo y el valor actual de los mismos, y una distribución de sus vencimientos al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valor nominal de las cuotas mínimas	8.531	9.727
Valor nominal de las opciones de compra	-	-
Total valor nominal al cierre	8.531	9.727
Gastos financieros no devengados	(1.379)	(1.772)
Valor actual al cierre	7.152	7.955

Cuotas Mínimas	Miles de Euros	
	Valor Nominal	Valor Actual
Menos de un año	1.150	799
Entre uno y cinco años	4.601	3.717
Más de cinco años	2.780	2.636
Total	8.531	7.152

Arrendamientos operativos

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Miles de Euros)	
	2011	2010
Menos de un año	5.205	5.762
Entre uno y cinco años	25.943	28.284
Más de cinco años	28.180	36.280
Total	59.328	70.326

Estos importes se corresponden básicamente con el arrendamiento operativo que viene derivado de la ejecución de la operación de "sale and lease back" consistente en la venta a un tercero de los inmuebles correspondientes a una planta productiva ubicada en Brasil y su posterior arrendamiento por un periodo de 15 años, prorrogable por un periodo adicional de 15 años.

El gasto reconocido en el ejercicio 2011 por cuotas de arrendamiento operativo ha sido de 6.921 miles de euros (6.875 miles de euros en el ejercicio 2010).

7. Inversiones en asociadas, activos financieros no corrientes y otros activos financieros corrientes

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en "Inversiones en asociadas" y en "Activos financieros no corrientes" se desglosan como sigue:

Ejercicio 2011	Miles de Euros					
	Saldo Inicial	Participación en Beneficios/(Pérdidas) en Empresas Puestas en Equivalencia	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Inversiones en asociadas	1.414	(959)	-	-	4.083	4.538
Créditos a empresas asociadas	5.565	-	-	(2.225)	(252)	3.088
Inversiones en asociadas	6.979	(959)	-	(2.225)	3.831	7.626
Cartera de valores y otros	1.017	-	-	(604)	-	413
Depósitos y fianzas	141	-	3	-	-	144
Otros créditos	3	-	-	-	-	3
Activos financieros no corrientes	1.161	-	3	(604)	-	560
Total	8.140	(959)	3	(2.829)	3.831	8.187

Ejercicio 2010	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Participación en Beneficios/(Pérdidas) en Empresas Puestas en Equivalencia	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Inversiones en asociadas	2.290	(876)	-	-	1.414
Créditos a empresas asociadas	5.565	-	-	-	5.565
Inversiones en asociadas	7.855	(876)	-	-	6.979
Cartera de valores y otros	1.017	-	-	-	1.017
Depósitos y fianzas	126	-	15	-	141
Otros créditos	3	-	-	-	3
Activos financieros no corrientes	1.146	-	15	-	1.161
Total	9.001	(876)	15	-	8.140

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han recibido dividendos de las sociedades asociadas.

El 2 de febrero de 2010 el Grupo y Tergrup, S.L., socios de Tervex Textil, S.L. (en adelante, Tervex) y el socio mayoritario de Tergrup, S.L. y de Terinver Systems, S.L., firmaron un acuerdo, junto con otras sociedades vinculadas a ambos grupos, con el fin de fortalecer la estructura de negocio y financiera y simplificar la estructura de Tervex y dotarla de mayores posibilidades y flexibilidad en la actual coyuntura del mercado y seguir desarrollando el negocio del textil hogar.

Dicho acuerdo suponía las siguientes operaciones que se han materializado durante el último trimestre del ejercicio 2011:

- a) Ampliación de capital en Tervex Textil, S.L., que Tergrup ha suscrito mediante la aportación no dineraria del 50% de un negocio, complementario con el de Tervex, de determinadas marcas comerciales y de determinadas participaciones financieras, valorándose en su totalidad por expertos independientes. La aportación no dineraria realizada por Grupo Tavex, S.A. se describe en los apartados siguientes.
- b) Segregación de una finca adquirida al Grupo por Terinver Systems, S.L. en ejercicios anteriores y posterior dación en pago de una de las fincas resultantes de dicha segregación al Grupo.

Los efectos para el Grupo de dichas operaciones se describen en cada una de las cuentas de este epígrafe que se han visto afectadas, "Inversiones en asociadas", "Créditos a empresas asociadas" y "Otros activos financieros corrientes".

a) *Inversiones en asociadas*

Durante el ejercicio 2011 y como parte de los acuerdos de socios alcanzados con Tergrup el 2 de febrero de 2010, el Grupo ha participado en la ampliación de capital de Tervex Textil, S.L. descrita anteriormente, por importe de 4.083 miles de euros mediante la aportación de determinados créditos y cuentas a cobrar por importe de 1.821 y 2.262 miles de euros, respectivamente y que se encontraban clasificados en los epígrafes "Créditos a empresas asociadas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". Tras esta ampliación Grupo Tavex ha reducido su participación en dicha sociedad al 40% desde el 49% que tenía antes de la misma.

La información más relevante al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de las inversiones en empresas asociadas es la siguiente:




Ejercicio 2011 (*)	Miles de Euros					Valor Neto Contable de la Participación
	Ventas	Total Activos	Capital	Reservas	Beneficio/ (Pérdida)2011	
Tavex Maroc, S.A.	-	3	9	(27)	-	-
Tervex Textil, S.L. (**)	26.173	40.037	15.038	166	(3.238)	4.539
						4.539

Ejercicio 2010 (*)	Miles de Euros					Valor Neto Contable de la Participación
	Ventas	Total Activos	Capital	Reservas	Beneficio/ (Pérdida)2010	
Tavex Maroc, S.A.	-	3	9	(27)	-	-
Tervex Textil, S.L. (**)	21.274	27.719	4.389	583	(1.788)	1.414
						1.414

(*) Los importes de capital, reservas y resultados de estas sociedades se han obtenido aplicando el tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de 2011 y 2010 a las cifras en divisas.

(**) Datos consolidados. Incluye un fondo de comercio implícito de 856 miles de euros.

No existen limitaciones significativas a la capacidad de las asociadas para transferir fondos al inversor en forma de dividendos en efectivo o devolución de deuda o anticipos.

b) Créditos a empresas asociadas

El traspaso registrado en esta cuenta en el ejercicio 2011 se corresponde con el neto de las siguientes operaciones:

- Tal y como se ha indicado en el apartado "Inversiones en asociadas" el Grupo ha procedido a capitalizar un crédito concedido a Tervex Textil, S.L. por importe de 1.821 miles de euros, por lo que ha reducido el importe de esta cuenta en ese importe.
- El Grupo mantenía un derecho de cobro registrado en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010, por importe de 1.568 miles de euros que correspondía a parte del pago aplazado por la venta de un terreno realizado en ejercicios anteriores por el Grupo a Terinver Systems, S.L. Esta última sociedad se ha integrado en el grupo Tervex como consecuencia de haberse aportado por Tergrup, S.L. a la ampliación de capital de Tervex descrita en el punto anterior (véase Nota 10). Dicha cuenta a cobrar cuenta con la garantía hipotecaria del propio terreno y tiene establecido un tipo de interés mercado (Euribor más un diferencial del 1,5%) y vencimiento en diciembre de 2013.

Los Administradores de la Sociedad dominante han procedido a sanear una parte de los créditos concedidos a empresas asociadas por importe de 2.225 miles de euros y que se corresponden con la cancelación parcial de un saldo considerado no recuperable por importe de 1.589 miles de euros, de los que se han registrado 1.575 miles de euros con cargo al epígrafe "Resultados de actividades discontinuadas" y 14 miles de euros con cargo al epígrafe "Provisiones" y con la baja de determinados importes que se han considerado irrecuperables en el presente ejercicio por estar sujetos a determinados condicionantes que no se han cumplido y que se han registrado con cargo al epígrafe "Resultados de actividades discontinuadas" por importe de 635 miles de euros.

El resumen de todas estas operaciones supone que al 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente de cobro corresponde al pago aplazado de un terreno por importe de 1.568 miles de euros, y el resto del saldo a un préstamo que Tavex mantiene con la sociedad S.A. Sanpere, filial al 100% del grupo Tervex y que está condicionado a la recuperación por parte de S.A. Sanpere de los créditos fiscales que se generaron con anterioridad al ejercicio 2004, esta última operación no devenga intereses. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el registro de dichos préstamos por su valor razonable no tendría impacto significativo para las presentes cuentas anuales consolidadas.

c) Otros activos financieros corrientes

El saldo del epígrafe "Otros activos financieros corrientes" al 31 de diciembre de 2010 correspondía a la parte del precio de venta de un terreno de Sanpere Textil Hogar, S.L. y se encontraba garantizado mediante hipoteca sobre el terreno enajenado. Con fecha 2 de febrero de 2010 se firmó un acuerdo con Tergrup, S.L., socio mayoritario del grupo Tervex y de la sociedad adquirente del terreno, en el marco del cual se realizó la dación en pago de una finca segregada del mencionado terreno, por lo que el importe a cobrar se redujo hasta 1.568 miles de euros, que quedó pendiente tras esta dación en pago instrumentándose en un crédito a favor de Tavex, dicho crédito se ha traspasado al epígrafe "Inversiones en asociadas – Créditos en asociadas", tal y como se ha explicado en el apartado anterior.

Adicionalmente, el Grupo ha procedido a conceder un préstamo a Tervex, S.L por importe de 300 miles de euros con vencimiento en un plazo inferior a 12 meses.

d) Evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en empresas asociadas, créditos en empresas asociadas y otros activos financieros corrientes

Los Administradores del Grupo han procedido a analizar la recuperabilidad de las inversiones en empresas asociadas correspondientes a inversiones en el capital y los préstamos y créditos concedidos al Grupo Tervex Textil a partir de la valoración realizada por un experto independiente, procediendo a evaluar los posibles deterioros en base a dicha valoración y determinadas garantías mantenidas. Las principales hipótesis asociadas a dicha valoración han supuesto considerar:

- Estancamiento del consumo en España en 2012 y lenta recuperación a partir de 2013.
- Crecimiento en los mercados objetivos en, aproximadamente un 10%, por la recuperación de clientes tradicionales, motivado por la mayor fiabilidad, servicio y cartera de productos de Tervex frente a los proveedores asiáticos y a la restricción del crédito.
- Fuerte disminución de la competencia por la actual coyuntura del sector.
- Efectos positivos derivados de la integración de los negocios efectuada en el ejercicio, principalmente, la obtención de sinergias en costes y posibilidad de realizar venta cruzada.

Las proyecciones en las que se ha basado la valoración alcanzan hasta el ejercicio 2016 considerando una tasa de crecimiento cero para el cálculo de la renta perpetua. Los flujos netos de caja de los distintos negocios se han actualizado a una tasa de descuento del 11,7%, calculada teniendo en cuenta una prima de riesgo del 6,5% y una beta del 1,2.

8. Existencias

Este capítulo se compone como sigue:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Anticipos proveedores	350	19
Materias primas y otros aprovisionamientos	30.347	34.696
Productos en curso y semiterminados	35.455	28.428
Producto terminado	47.401	29.435
	113.553	92.578
Provisiones	(420)	(522)
	113.133	92.057

a) Contratos compra algodón

Al 31 de diciembre de 2011 las sociedades del Grupo tienen firmados contratos de compra de algodón por 48.020 miles de dólares. (106.408 miles de dólares al 31 de diciembre de 2010).

b) Seguros

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Provisiones

La variación en las provisiones de existencias obsoletas y de lento movimiento, que se han calculado en función de los valores estimados de recuperación de las citadas existencias, durante los ejercicios 2010 y 2011 han sido las siguientes:

	Miles de Euros
Al 31 de diciembre de 2009	1.036
Aplicaciones	(576)
Diferencias de conversión	62
Al 31 de diciembre de 2010	522
Aplicaciones	(126)
Diferencias de conversión	24
Al 31 de diciembre de 2011	420

d) Variación de existencias

En la comparación entre la variación de existencias incluida en el estado del resultado global del ejercicio y la diferencia entre los saldos iniciales y finales de existencias deben considerarse las diferencias de cambio habidas durante el ejercicio.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este capítulo se compone como sigue:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Clientes	112.352	143.778
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(25.319)	(27.514)
Clientes – neto	87.033	116.264
Cuentas a cobrar a partes vinculadas	1.953	4.452
	88.986	120.716

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables.

El período medio de cobro de nuestra cartera de clientes ha sido de 69 días en 2011 (77 días en 2010). Dentro del total del saldo del epígrafe de Clientes-neto había cuentas vencidas no deterioradas por 7.584 miles de euros, y un 1,4% del saldo estaba vencido con una antigüedad superior a 180 días sin la cobertura de un seguro o la garantía de un depósito en efectivo (4,6% en 2010). El Grupo considera que estas cifras están dentro de la normalidad del sector y no prevé pérdidas significativas por este concepto.

El movimiento de la provisión por morosidad o dudoso cobro en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros
Al 31 de diciembre de 2009	25.733
Dotaciones	1.534
Aplicaciones de saldos	(3.472)
Diferencias de conversión	3.719
Al 31 de diciembre de 2010	27.514
Dotaciones	1.857
Aplicaciones de saldos	(2.455)
Diferencias de conversión	(1.597)
Al 31 de diciembre de 2011	25.319

La provisión de morosidad o dudoso cobro se ha establecido en función de un análisis individual de los importes que presentan este riesgo, considerando que parte del límite de crédito está asegurado por terceros especializados en gestión de recobros y de acuerdo con los importes finales estimados de recuperación, en función de su experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Las dotaciones y aplicaciones realizadas en cada ejercicio se encuentran incluidas dentro del epígrafe "Otros gastos" del estado del resultado global consolidado de cada ejercicio.

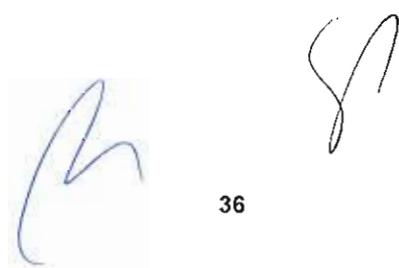
Las sociedades del Grupo proceden a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra las mismas en caso de impago. El importe minorado del saldo de deudores asciende a 9.547 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y 4.305 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

Mediante las ventas y cesiones de derechos de cobro se han transmitido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, toda vez que no existen pactos de recompra suscritos entre la Sociedad dominante y las entidades de crédito. Consecuentemente, en el estado de situación financiera consolidado se dan de baja los saldos a cobrar de deudores cedidos o vencidos en las condiciones indicadas. La gestión de cobro durante el período la siguen realizando las sociedades del Grupo.

Dentro del saldo de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2011 se encuentra incluida la cartera de 27.018 miles de euros vendida al fondo Tavex Modal II FIDC (35.620 miles de euros al 31 de diciembre de 2010, vendida al fondo Tavex Modal FIDC) (véase Nota 16). Dado que el Grupo mantiene un 15% del importe de la cartera vendida a través de participaciones en el fondo con el carácter de subordinadas, se considera que retiene sustancialmente los riesgos de crédito asociados a la cartera vendida, por lo que el Grupo ha consolidado este fondo en sus cuentas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010.

10. Otros activos corrientes

El capítulo de "Otros activos corrientes" se desglosa como sigue:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Gastos anticipados	2.597	1.785
Deudores diversos	4.004	4.477
Siniestros pendiente de cobro	2.128	2.303
Otros	77	178
	8.806	8.743

11. Efectivo y equivalentes al efectivo

Este capítulo se desglosa como sigue:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Caja y bancos	3.559	11.426
Depósitos a corto plazo en entidades de crédito	52.060	83.854
	55.619	95.280

El desglose del saldo de "Efectivo y equivalentes" al 31 de diciembre de 2011 y 2010, desglosado por áreas geográficas, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de Euros			
	América del Sur	Europa	América del Norte	Total
Caja y bancos	2.971	105	483	3.559
Depósitos a corto plazo en entidades de crédito	39.004	13.056	-	52.060
	41.975	13.161	483	55.619

Ejercicio 2010	Miles de Euros			
	América del Sur	Europa	América del Norte	Total
Caja y bancos	6.984	2.929	1.513	11.426
Depósitos a corto plazo en entidades de crédito	64.620	19.234	-	83.854
	71.604	22.163	1.513	95.280

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como determinados depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable y devenga un tipo de interés de mercado.

El tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito del ejercicio 2011 para las sociedades radicadas en España ha sido del 1,25% (1% en el ejercicio 2010) y del 10,7% (9,9% en el ejercicio 2010) para las filiales radicadas en el extranjero.

12. Patrimonio neto

Capital suscrito

El capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 106.734 miles de euros y está compuesto por 116.014.703 acciones ordinarias de 0,92 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad y estando admitida su cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid y Valencia.

Al 31 de diciembre de 2011 los accionistas de la Sociedad dominante personas jurídicas con participación igual o superior al 3% de su capital eran las siguientes:

Sociedad	% de Participación
Camargo Corrêa, S.A. (1)	49,70%
Rilafe, S.L.	6,43%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (2)	5,00%
Bahema, S.A.	4,63%
José Antonio Pérez-Nievas Heredero (3)	3,42%

(1) A través de Camargo Corrêa Denmark, Aps y Alparagas Internacional, Aps.

(2) A través de NCG Banco, S.A.

(3) A través de Golden Limit, S.L.

Ganancias acumuladas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Reserva legal	5.997	5.997
Reservas de revalorización y otras reservas	(76.683)	(65.776)
Reservas consolidadas	18.415	27.263
Resultado consolidado del ejercicio	(12.518)	(19.756)
Total	(64.789)	(52.272)

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Las sociedades consolidadas que integran el Grupo Tavex presentan en sus balances individuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como reserva legal, que tiene por tanto carácter restringido, un importe conjunto de 9.385 miles de euros.

Prima de emisión

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Otras reservas no disponibles

Determinadas sociedades españolas del Grupo mantienen en sus balances de situación individuales gastos de investigación y desarrollo activados. Hasta que dichos gastos hayan sido totalmente amortizados está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles de dichas sociedades sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, del saldo de las reservas voluntarias que presentan las cuentas individuales de dichas sociedades, 5.775 miles de euros son indisponibles (4.105 miles de euros en 2010).

Reservas en sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación

La composición por sociedades de las "Reservas en sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación" es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sociedades consolidadas por integración global		
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	(12.242)	(2.799)
Alginet Textil, S.A.	484	(3.290)
Settavex, S.A.	10.250	11.991
Subgrupo Sanpere Textil Hogar, S.A.		(453)
Textile and Garment Sourcing, S.L.	(1.114)	78
Tavex Polska, S.R.L.	(20)	(20)
Tavex Brasil, S.A.	31.029	22.287
Tavemex, S.A. de C.V.	(7.952)	613
	20.435	28.407
Sociedades consolidadas por el método de la participación		
Tervex Textil, S.L.	(2.020)	(1.144)
	18.415	27.263

Acciones propias

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad realizó diversas adquisiciones de acciones propias, según la autorización otorgada por la Junta de Accionistas de fecha 2 de junio de 2010.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Euros		Miles de Euros
		Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
Acciones propias al cierre del ejercicio 2009	977.980	899.742	1,385	1.354
Adiciones	95.500	87.860	0,49	47
Acciones propias al cierre del ejercicio 2010	1.073.480	987.602	1,35	1.401
Adiciones	9.118	8.389	0,43	4
Acciones propias al cierre del ejercicio 2011	1.082.598	995.991	1,30	1.405

Limitaciones para la distribución de dividendos

Dada la ubicación de una gran parte de las sociedades del Grupo en terceros países, la mayor parte están afectadas por sus normativas nacionales, las cuales establecen limitaciones y retenciones a la distribución de dividendos.

Diferencias de conversión

La composición por sociedades del epígrafe "Diferencias de conversión" incluida en la rúbrica "Patrimonio neto" a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	2011	2010
Tavex Brasil, S.A.	(18.980)	(12.253)
Tavemex, S.A. de C.V.	(20.026)	(26.298)
Settavex, S.A.	1.958	1.792
Tavex Polska, S.R.L.	10	10
	(37.038)	(36.749)

El movimiento de las diferencias de conversión ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Al 1 de enero de 2010	(45.812)
Altas	(1.570)
Bajas	10.633
Al 31 de diciembre de 2010	(36.749)
Altas	(6.726)
Bajas	6.437
Al 31 de diciembre de 2011	(37.038)

Distribución de resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado formulada por los Administradores de la Sociedad dominante supone el traspaso de las pérdidas de la Sociedad dominante del ejercicio 2011 por importe de 26.59 miles de euros al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

Resultados consolidados

El detalle de la aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al resultado global consolidado del ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Grupo Tavex, S.A. (Sociedad dominante)	(10.196)	(9.837)
Sociedades consolidadas por integración global:		
Algodonera de San Antonio, S.A.	(492)	(9.443)
Alginet Textil, S.A.	(3.140)	3.774
Subgrupo Sanpere Textil Hogar (**)	-	(617)
Subgrupo Tavemex (*)	(3.892)	(8.565)
Settavex, S.A.	928	(1.741)
Tavex Polska, S.R.L.	(1)	(1)
Subgrupo Tavex Brasil, S.A. (*)	5.245	8.742
Textile and Garment Sourcing, S.L.	(11)	(1.192)
	(11.559)	(18.880)
Tervex Textil, S.L. (*)	(959)	(876)
	(959)	(876)
	(12.518)	(19.756)

(*) Incluye los resultados de las Sociedades pertenecientes a estos subgrupos.

(**) Fusionada con Grupo Tavex, S.A. durante el ejercicio 2011.

Política de gestión del capital

El Grupo gestiona su estructura de capital a fin de asegurar la continuidad de los negocios con normalidad al tiempo que maximiza el retorno para sus accionistas a corto, medio y largo plazo a través de la optimización de la distribución de deuda financiera y fondos propios en el estado de situación financiera consolidado. La estructura financiera del Grupo consta de:

- 1) Deuda financiera: que incluye préstamos y líneas de financiación bancarias así como las emisiones de títulos de renta fija detallados en la Nota 15.
- 2) Tesorería y equivalentes tal y como se detalla en la Nota 11.
- 3) Fondos propios atribuibles a tenedores de patrimonio de Grupo Tavex, S.A. como Sociedad dominante del Grupo.

La estrategia básica de la compañía a lo largo de 2011 y 2010 se ha centrado en maximizar la liquidez de la compañía en el corto plazo ante la negativa evolución de los mercados de crédito especialmente a partir del segundo semestre de 2007 y que se vio recrudecida en el cuarto trimestre de 2009, al tiempo que se han financiado a largo plazo los proyectos de reestructuración y crecimiento desarrollados, principalmente, a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009. El Grupo ha monitorizado regularmente los niveles de Deuda Neta / Fondos

propios, Deuda Neta / EBITDA y cobertura con la tesorería disponible de los vencimientos de la deuda de los 12 meses siguientes.

La evolución de los ratios indicados en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido la siguiente:

Detalle	2011	2010
Patrimonio neto sobre deuda financiera neta (%)	53,7%	68,7%
Deuda financiera neta sobre EBITDA Recurrente (veces)	4,9	6,7
Disponible sobre deuda financiera a corto plazo (%)	27,4%	52,6%

- (1) Del disponible se han descontado aquellos importes de uso restringido.
- (2) La deuda financiera bruta está compuesta por la suma de las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, así como la de las obligaciones a corto y largo plazo. No se ha incluido la deuda vinculada a la operación FDIC.
- (3) La deuda financiera neta se compone de la deuda financiera bruta descontando el efectivo y otros medios líquidos disponibles. No se contemplan los importes de uso restringido.
- (4) El EBITDA Recurrente se calcula añadiendo la dotación a la amortización al resultado de explotación recurrente.

A lo largo de 2011 el Grupo ha gestionado la renovación de líneas de financiación de circulante y la posición de tesorería de forma conservadora, pero buscando optimizar la obtención de financiación con la gestión del plazo a un coste razonable. Con este objetivo no se han formalizado nuevas líneas ni financiación a largo plazo hasta que no se pudieran capturar las mejoras operativas que se reflejan en los resultados 2011.

En este sentido, el ejercicio 2011 muestra una reducción significativa del apalancamiento (4,9 veces el EBITDA frente a 6,7 en 2010), con lo que se prevé para el ejercicio 2012 tener mayor facilidad para la obtención de financiación a largo plazo a un coste razonable. Todo ello ha supuesto, como contrapartida, que se haya reducido hasta el 27% la cobertura de la tesorería respecto de los vencimientos de 2012 (frente al 53% en 2010) planteándose, para 2012, la puesta en marcha de varios proyectos de financiación que nos permitirán alargar sustancialmente el plazo medio de la deuda y mejorar significativamente la fortaleza del balance y la situación financiera.

13. Intereses minoritarios

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha producido movimiento alguno en el epígrafe de Intereses minoritarios.

14. Otros pasivos no corrientes

El detalle del saldo de este epígrafe, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Préstamos Ministerio de Industria	599	707
Préstamos CDTI	320	197
Ingresos diferidos	2.681	3.027
Impuestos a pagar (Nota 19)	1.264	-
	4.864	3.931

El detalle por vencimientos de los préstamos con el Ministerio de Industria y el CDTI, se desglosa como sigue:

Año	Miles de Euros
2013	156
2014	132
2015	103
2016	103
2017 y siguientes	425
	919

Estos préstamos, que no devengan interés, están contabilizados por su valor nominal, dado que la diferencia con su valor razonable no es significativa.

El saldo de la cuenta "Ingresos diferidos" corresponde a la revalorización de los activos relativos a la operación de "sale and lease-back" realizada en 2009 con una parte de la planta de Marruecos. Este importe se lleva a resultados durante un período de 10 años (véase Nota 6).

El saldo de impuestos a pagar corresponde a la deuda pendiente a largo plazo con las autoridades fiscales brasileñas, como consecuencia del Programa de Recuperação Fiscal-Refis, al que se acogieron las sociedades del Grupo domiciliadas en Brasil para algunos de los impuestos que tenían pendientes de pago.

15. Emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito

El detalle del saldo de estos epígrafes, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
No corriente		
Emisión de Obligaciones y otros valores negociables	-	2.870
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	156.632	181.166
	156.632	184.036
Corriente		
Emisión de Obligaciones y otros valores negociables	2.886	4.210
Préstamos y créditos a corto plazo	197.654	174.226
Financiación de importaciones	1.571	1.520
Efectos descontados	216	406
Intereses devengados no vencidos	848	662
	203.175	181.024
Total recursos ajenos	359.807	365.060

Emisión de Obligaciones

Este epígrafe incluye el importe de dos emisiones de bonos en dirhams realizadas en el ejercicio 2006 en la sociedad dependiente Settavex. Estos bonos generan un tipo de interés del 5,6% anual y tienen su último vencimiento en 2012.

Tipo de interés medio

El tipo de interés medio anual de estas deudas es de un 4,3% para las sociedades del Grupo radicadas en España y de un 7,8% para las sociedades ubicadas en el extranjero (5,5% y 7,3% respectivamente en el ejercicio 2010).

Análisis por vencimientos

Los vencimientos de las deudas con entidades de crédito, según se desprende de las condiciones contractuales, son los siguientes:

Ejercicio 2011	Miles de Euros						
	2012	2013	2014	2015	2016	Resto	Total
Préstamos y créditos	197.654	69.498	48.306	34.955	1.236	2.636	354.285
Descuentos comerciales y financiación exportaciones	1.787	-	-	-	-	-	1.787
Intereses devengados no vencidos	848	-	-	-	-	-	848
	200.289	69.498	48.306	34.955	1.236	2.636	356.921

Ejercicio 2010	Miles de Euros						
	2011	2012	2013	2014	2015	Resto	Total
Préstamos y créditos	174.226	44.076	54.087	45.817	33.508	3.678	355.392
Descuentos comerciales y financiación exportaciones	1.926	-	-	-	-	-	1.926
Intereses devengados no vencidos	662	-	-	-	-	-	662
	176.814	44.076	54.087	45.817	33.508	3.678	357.980

Parte de la financiación incluida en el cuadro anterior cuenta con determinadas cláusulas de vencimiento anticipado, principalmente asociadas al mantenimiento del accionariado mayoritario.

El saldo a corto y largo plazo de préstamos y créditos al 31 de diciembre de 2011 incluye la deuda derivada de contratos de arrendamiento financiero por importes de 799 y 6.353 miles de euros, respectivamente (842 y 7.113 miles de euros en 2010).

Dentro del saldo de préstamos y créditos al 31 de diciembre de 2011 hay 1.441 miles de euros con garantía hipotecaria (véase Nota 6), de los que 293 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo y 1.148 a largo plazo.

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros, dólares, reales brasileños, pesos argentinos y dirhams.

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Tipo variable: - con vencimiento a menos de un año	924	160

El límite de las pólizas de descuento comercial y financiación de exportaciones y el de las líneas de crédito al cierre de 2011 asciende a 3.250 miles de euros en su conjunto, y el saldo dispuesto es de 1.791 miles de euros.

Deuda de cobertura

Según se indica en la Nota 3-j, en el ejercicio 2008 el Grupo designó como relaciones de cobertura de sus ventas en dólares USA determinados préstamos denominados en esta divisa. Con fecha 1 de julio de 2009 se revocó dicha designación.

El 11 de agosto de 2011 el Grupo designó como relaciones de cobertura de sus ventas en dólares USA ciertos préstamos denominados en esa divisa.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor en operaciones de cobertura" por las diferencias de cambio de esta deuda ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo en reservas por revaluación de activos y pasivos al inicio del ejercicio 2010	(1.350)
Diferencias de cambio registradas en patrimonio neto en 2010	109
Saldo en reservas por revaluación de activos y pasivos al inicio del ejercicio 2011	(1.241)
Diferencias de cambio registradas en patrimonio neto en 2011	(9.206)
Saldo en reservas por revaluación de activos y pasivos al final del ejercicio 2011	(10.447)

El principal impacto en el ejercicio corresponde a la cobertura de las ventas en dólares USA que ha utilizado el Grupo durante el ejercicio 2011 como relaciones de cobertura natural una serie de préstamos también denominados en dólares USA, que son designadas como tales con la finalidad de compensar la exposición al tipo de cambio en las exportaciones realizadas básicamente desde Brasil, cumpliendo las condiciones para ello.

16. Otros pasivos financieros

Derivados financieros

El detalle de nominales y valor razonable de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2011	(Miles)	Contratación	Vencimiento	Valores razonables (Miles de Euros)	
				Deudor	Acreedor
Derivados de negociación:					
IRS	15.000 BRL	2011	2013	109	
IRS	160.000 BRL	2011	2012	680	
IRS	15.000 USD	2011	2012	268	
IRS	6.424 USD	2011	2013	648	
IRS	4.500 EUR	2007	2012		119
IRS	5.500 EUR	2008	2013		307
Compras a plazo de USD	75.000 USD	2011	2012	759	55
Total no corriente				757	307
Total corriente				1.706	174

Ejercicio 2010	(Miles)	Contratación	Vencimiento	Valores razonables (Miles de Euros)	
				Deudor	Acreedor
Derivados de negociación:					
Collar:		2006	2011	-	403
Floor	30.000 EUR				
Cap	15.000 EUR				
IRS	60.000 BRL	2008	2011	1.072	-
IRS	48.000 USD	2010	2011	2.570	-
IRS	4.500 EUR	2007	2012	-	271
IRS	5.500 EUR	2008	2013	-	455
Compras a plazo de USD	95.000 USD	2010	2011	581	1.469
Opciones de compra	30.000 USD	2010	2011	113	-
Total no corriente				-	726
Total corriente				4.335	1.872

Los Interest Rate Swap (IRS) por importes de 4.500 y 5.500 miles de euros y vencimiento último en 2012 y 2013, respectivamente, se designaron, en su contratación, como operaciones de cobertura de determinados préstamos. Durante el ejercicio 2010 se cancelaron anticipadamente esos préstamos, por lo que la cobertura ya no era eficaz y los mencionados derivados se reclasificaron como de negociación. Consecuentemente en 2010 fue reconocido un resultado negativo dentro del epígrafe de "Gastos financieros" por 810 miles de euros como consecuencia de dicha ineficacia en la cobertura.

Las variaciones de valor razonable (tanto los abonos como los cargos) de los derivados de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 relativas a operaciones de compra de divisa a plazo y opciones sobre divisa se han registrado en el epígrafe "Diferencias de cambio neto" y en el epígrafe "Gastos financieros" las relativas a las operaciones de tipo de interés, ambos epígrafes del estado del resultado global consolidado adjunto.

Fondos de titulización de cuentas a cobrar

Con fecha 29 de abril de 2010 el Grupo, a través de su filial Tavex Brasil, S.A., y en cooperación con la entidad brasileña Banco Modal, constituyó un fondo de titulización de sus cuentas a cobrar en Brasil. Este fondo tiene un capital de hasta 100 millones de Reales brasileños (aproximadamente 45,1 millones de euros), y tiene como finalidad dar liquidez a la cartera de cuentas a cobrar a través de una estructura de financiación estable y acudiendo directamente a los mercados de capitales.

Durante el ejercicio se han realizado ventas de cuentas a cobrar, de las que a 31 de diciembre de 2011 quedaban pendientes de vencer saldos por 27.018 miles de euros (35.620 miles de euros en 2010). Dado que el Grupo mantiene un 15% de las participaciones del fondo con el carácter de subordinadas, retiene sustancialmente los riesgos de crédito de la cartera vendida (véase Nota 9), por lo que el Grupo ha consolidado el fondo en sus cuentas a 31 de diciembre de 2011.

Por esta razón, dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" al 31 de diciembre de 2011 se incluye el saldo del pasivo de dicho fondo, por un importe de 21.098 miles de euros (29.253 miles de euros en 2010), una vez eliminada la parte atribuible a las mencionadas cuotas subordinadas en poder del Grupo.

17. Saldos con Administraciones Públicas

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con entidades públicas del activo y pasivo del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Organismos Seguridad Social	-	418	-	250
Hacienda Pública:				
Por I.R.P.F. e I.R.C.M.	-	3.206	-	295
Por Impuesto sobre Sociedades	7.907	1.939	3.573	3.871
I.V.A. (nacional y extranjero)	18.471	163	17.732	2.291
	26.378	5.726	21.305	6.707

Dentro del importe de saldos deudores con Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades por 7.907 miles de euros se encuentran, básicamente, importes pagados a cuenta de ese impuesto y retenciones que se le han practicado al Grupo, pendientes de ser compensados o reintegrados al cierre del ejercicio.

Los saldos a pagar en 2011 y 2010 por 1.939 y 3.871 miles de euros, respectivamente, corresponden a la previsión por el impuesto devengado en dichos ejercicios, por determinadas sociedades del Grupo con resultado positivo.

Saldos no corrientes con las Administraciones Públicas

Activos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo inicial	85.131	76.534
Activación bases imposables negativas con abono a la cuenta de resultados (Nota 20)	-	2.061
Variación diferencias temporarias (Nota 20)	(2.334)	2.869
Retenciones fiscales en terceros países	2.082	570
Compensación de bases imposables negativas (Nota 20)	(1.991)	(2.315)
Efecto variación de tipo de cambio	(2.202)	5.412
Recuperación de retenciones de años anteriores	(93)	-
Saldo final	80.593	85.131

En la contabilización de los créditos fiscales por bases imposables negativas que se han indicado anteriormente, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado que los mismos proceden principalmente de la situación de pérdidas extraordinarias sufridas por el Grupo derivadas en gran parte del proceso de reestructuración (véase Nota 1). Asimismo en la evaluación de la recuperabilidad de los mencionados créditos fiscales, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado las siguientes evidencias en las que apoyar el reconocimiento del mismo:

- La excepcionalidad de las pérdidas que han ocasionado las bases imposables negativas, por lo que se considera que su repetición es improbable.
- La existencia de pasivos por impuestos diferidos por 20.880 miles de euros que compensan parcialmente los activos por impuestos diferidos contabilizados.
- La previsión de generación de resultados positivos suficientes en base a los planes de negocio establecidos, antes de que prescriban los derechos de compensación, considerando adicionalmente que la parte de las bases imposables negativas generadas en Brasil y Marruecos no tienen vencimiento.
- Las oportunidades de planificación fiscal existentes en el Grupo.

En base a los planes de negocio del Grupo y los de las sociedades del grupo o, en su caso, de los grupos de consolidación fiscal, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el Grupo tendrá ganancias fiscales durante un período aproximado de diez años, que permitirán recuperar la totalidad de los créditos fiscales contabilizados en su activo, si bien dicho plazo se vería acortado una vez llevadas a cabo las oportunidades de planificación fiscal existentes.

Las variaciones de las diferencias temporarias corresponden, principalmente, a la evolución de determinadas provisiones no consideradas deducibles hasta su aplicación de acuerdo con la normativa brasileña.

Activos por impuesto diferido no registrados

El Grupo no ha registrado en el balance de situación consolidado adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros	Vencimiento
Bases imponibles negativas	36.044	A partir de 2014
Deducciones pendientes y otros	8.687	2012-2021
Total activos por impuesto diferido no registrados	44.731	

Ejercicio 2010

	Miles de Euros	Vencimiento
Bases imponibles negativas	24.673	A partir de 2014
Deducciones pendientes y otros	7.520	2011-2019
Total activos por impuesto diferido no registrados	32.193	

Pasivos por impuestos diferidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 en los pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo inicial	23.851	25.131
Efecto variación tipo de cambio	(1.602)	1.874
Variación diferencias temporarias (Nota 20)	(1.369)	(3.154)
Saldo final	20.880	23.851

El saldo por pasivos por impuestos diferidos corresponde, en su mayor parte, al efecto fiscal de los ajustes al patrimonio por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004 y a las diferencias temporarias surgidas en la adquisición de una de las sociedades del Grupo en Brasil.

18. Cuentas a pagar y Otros pasivos corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Acreedores comerciales	77.641	72.445
Otros pasivos corrientes	24.973	50.198
	102.614	122.643

El epígrafe de "Otros pasivos corrientes" se compone de:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Proveedores inmovilizado	-	9.014
Remuneraciones pendientes de pago	14.750	29.377
Periodificaciones de gastos	6.423	8.753
Provisiones	3.800	3.054
	24.973	50.198

Dentro del epígrafe remuneraciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011 no quedan importes pendientes de pago por indemnizaciones por despidos y expedientes de regulación de empleo (el importe por estos conceptos ascendía a 12.203 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (véase Nota 1).

El saldo del epígrafe "Proveedores de inmovilizado" al 31 de diciembre de 2010 correspondía principalmente al importe pendiente de pago por la compra de dos plantas productivas en México por parte de Tavemex, S.A. de C.V., que se ha pagado en enero de 2011.

Dentro del epígrafe "Provisiones" se están registrado los importes que el Grupo mantiene para hacer frente a aquellas obligaciones surgidas de sucesos pasados para cuya cancelación se considera probable que se produzca una salida de recursos económicos a corto plazo (Ver Nota 19). Su evolución durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	3.845
Dotaciones con cargo a Otros resultados	216
Tipo de cambio	509
Aplicaciones a su finalidad	(1.516)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	3.054
Dotaciones con cargo a "Otros resultados"	1.093
Tipo de cambio	(326)
Aplicaciones a su finalidad	(21)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	3.800

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación con la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011 por las sociedades españolas integrantes del Grupo a terceros:

	Miles de Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	4.582	22,16
Resto	16.102	77,84
Total pagos del ejercicio	20.684	100%
PMPE (días) de pagos	86	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	372	-

Una parte significativa de los pagos realizados a proveedores excedidos, previamente han sido anticipados por los mismos mediante la fórmula de confirming, de acuerdo con las prácticas habituales del sector.

En el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010 el importe pendiente de pago que a dicha fecha acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en las disposiciones transitorias de la mencionada ley (85 días) ascendía a 836 miles de euros.

La información anterior sobre pagos a proveedores hace referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a los epígrafes de "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del estado de situación financiera adjunto.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio anual terminado al 31 de agosto de 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días para la compra de otros bienes y servicios.

19. Provisiones y contingencias

La evolución de las provisiones durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	11.380
Dotaciones con cargo a:	
Otros resultados	2.889
Otros gastos	1.794
Bajas abonadas a:	
Gastos de personal	(546)
Otros resultados	(3.952)
Otros gastos	(308)
Tipo de cambio	1.054
Aplicaciones a su finalidad	(2.680)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	9.631
Dotaciones con cargo a:	
Otros resultados – Contingencias legales	1.689
Gastos financieros	218
Gastos de personal	83
Otros gastos	82
Bajas abonadas a “Otros gastos”	(13)
Traspasos	(1.240)
Tipo de cambio	(693)
Aplicaciones a su finalidad	(2.403)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	7.354

El traspaso corresponde a la cifra incluida dentro de Otros pasivos no corrientes por impuestos a pagar consecuencia del Programa de Recuperação Fiscal-Refis, al que se acogieron las sociedades del Grupo domiciliadas en Brasil para algunos de los impuestos que tenían pendientes de pago (véase Nota 14).

Las sociedades del Grupo mantienen registradas provisiones en el pasivo del balance consolidado por aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, para cuya cancelación las empresas consideran probable que se produzca una salida de recursos económicos. Su dotación se efectúa en el momento del nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación, a la fecha de los estados financieros, del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación.

A continuación se detalla la información más relevante de las provisiones del Grupo, distribuidas en tres grandes grupos.

Provisiones para litigios

Cubren los riesgos de las sociedades del Grupo que intervienen como parte en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan. Dentro de este grupo, contabilizadas dentro del saldo de “Provisiones” en el pasivo no corriente había un total de 565 miles de euros y 3.103 miles de euros dentro del pasivo corriente (634 y 2.276 miles de euros respectivamente en 2010).

Los litigios que en número pueden ser significativos son de importes poco relevantes si se consideran individualmente y no hay ninguno que resulte especialmente destacable a excepción del relacionado con la demanda de un grupo de trabajadores de la planta de Socorro, en Brasil, como consecuencia de los daños sufridos en el incendio de la misma que se produjo en el año 2006. Esta provisión, por un importe de 2.086 miles de euros, está clasificada dentro del pasivo circulante al estimarse que su cancelación se producirá durante el ejercicio 2012.

Estas provisiones se dotan conforme a los análisis de los pleitos o reclamaciones, de acuerdo con los informes preparados por los asesores jurídicos del Grupo. Estos importes no se actualizan, ya que el momento de la realización o desaparición del riesgo asociado depende de circunstancias ligadas a resoluciones judiciales o arbitrajes sobre los que no es posible cuantificar el momento en que éstos se resolverán, si bien estimamos que el efecto de una posible actualización no sería significativo.

Provisiones para impuestos

Incluyen los importes estimados por el Grupo para hacer frente a la resolución de las impugnaciones presentadas en relación con las liquidaciones de diversos impuestos, contribuciones y tasas.

Por este concepto se encontraban provisionados a 31 de diciembre de 2011 715 miles de euros a corto plazo y 4.006 miles de euros a largo plazo (778 y 5.426 miles de euros respectivamente en 2010).

Estas provisiones se han calculado conforme a los análisis específicos de la probabilidad de que la contingencia fiscal o impugnación correspondiente pudiera resultar contraria a los intereses del Grupo, bajo la consideración del país en el que tenga su origen y conforme a los tipos impositivos referidos en los mismos. Dado que el calendario de salida de dichas provisiones depende de determinados hechos, en algunos casos asociado a las resoluciones judiciales o de organismos similares, el Grupo no actualiza financieramente las mismas, debido a la incertidumbre del momento cierto en que éstas podrán realizarse o desaparecer el riesgo asociado, si bien estimamos que el efecto de una posible actualización no sería significativo.

Otras provisiones para riesgos

En este epígrafe se incluyen aquellos conceptos no comprendidos en las anteriores denominaciones por 2.783 miles de euros a largo plazo y 697 miles de euros a corto plazo. Incluidos en el epígrafe de "Provisiones" del pasivo no corriente cabe destacar una provisión por importe de 2.004 miles de euros, correspondiente al importe que Tavex Brasil tendrá que ingresar en relación con un defecto de ingreso en cuotas del Fondo de Garantía de Tempo de Serviço. El calendario esperado de pagos finaliza en el ejercicio 2016. Asimismo incluye una provisión de 166 miles de euros por el importe reclamado por el Instituto Nacional del Seguro Social de Brasil en relación con contribuciones por contratos con cooperativas colaboradoras y una provisión de 501 miles de euros para pérdidas en el valor de ciertos activos. Dentro del pasivo corriente se recogen provisiones para cubrir posibles contingencias relacionadas con la contribución al Instituto Nacional del Seguro Social de antiguos empleados del Grupo en Brasil.

Litigios y contingencias

El Grupo mantiene varios litigios con la Administración Tributaria Brasileña y con una Administración local de una Provincia de Argentina, donde se encuentra la planta productiva del Grupo, por los que ha interpuesto determinados procedimientos para proteger sus derechos. Dichos litigios por importe global de 11 millones de euros, aproximadamente, corresponden, principalmente, a los impuestos que las correspondientes administraciones reclaman para gravar determinadas operaciones (beneficios obtenidos por las sociedades participadas extranjeras en el caso de Brasil y un impuesto sobre las ventas efectuadas en otras provincias de Argentina). En ambos casos la estimación efectuada por los Administradores de las sociedades filiales, por los Administradores de la Sociedad dominante y los asesores legales del Grupo es que la probabilidad de que la finalización de dichos procesos sea favorable a los intereses del Grupo es sustancialmente superior al 50%.

Adicionalmente, el Grupo mantiene una reclamación en Marruecos respecto a la recuperabilidad del impuesto sobre el valor añadido de determinadas operaciones realizadas en ejercicios anteriores, en base a los acuerdos por los que el Grupo estableció en dicho país parte de sus operaciones. El importe reclamado asciende a 1.472 miles de euros. Los Administradores de la sociedad filial que opera en dicho país, los Administradores de la Sociedad dominante y los asesores legales del Grupo estiman que la probabilidad de que la finalización de dicho proceso sea favorable a los intereses del Grupo es sustancialmente superior al 50%, lo que supondría recuperar el importe asociado a dicho impuesto.

Asimismo, ante los distintos cambios normativos que se han producido en la normativa fiscal de los diferentes países en los que opera el Grupo podría existir un pasivo contingente por la diferente interpretación a realizar por la Administración Tributaria, respecto a determinados gastos que fueron considerados deducibles, con un efecto aproximado de 2.000 miles de euros. Los Administradores del Grupo han analizado junto con sus

asesores, la justificación y documentación que se aportaría en el caso de una posible inspección, evaluando que el riesgo que pudiera suponer la interpretación realizada por los Administradores del Grupo, no tendría impacto patrimonial significativo alguno para el Grupo.

También hay que indicar que determinados ex empleados del Grupo han iniciado un proceso de reclamación frente contra la compañía aseguradora con la que se había contratado la externalización de determinados compromisos, contra el Grupo y contra el Consorcio de Compensación de Seguros por importe aproximado de 3.000 miles de euros. Los Administradores del Grupo consideran que de la finalización del proceso no se derivará impacto patrimonial alguno para el Grupo, dado que el mismo cumplió con todas la obligaciones establecidas en la normativa correspondiente.

20. Situación fiscal

Las sociedades del Grupo, Grupo Tavex, S.A., Alginet Textil, S.A., Textile and Garment Sourcing, S.L. y Sanpere Textil Hogar, S.A (fusionada en 2011 con Grupo Tavex, S.A.) tributan en régimen de consolidación fiscal con el número 43/1995.

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo vigente y el gasto registrado por el citado impuesto es como sigue:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado consolidado antes de impuestos	(3.220)	(14.402)
Diferencias permanentes	(6.780)	4.374
Diferencias temporarias	(13.372)	15.358
Base imponible	(23.372)	5.330
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	(6.408)	2.733
Créditos fiscales no activados	9.840	7.537
Bases imponibles negativas activadas (Nota 17)	-	(2.061)
Variación activos por impuestos diferidos por diferencias temporales(Nota 17)	2.334	(2.869)
Variación pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporales(Nota 17)	(1.369)	(3.154)
Compensación de bases imponibles negativas (Nota 17)	1.991	2.315
Gasto/ (ingreso) devengado por Impuesto sobre Sociedades	6.388	4.501

En el cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades debe considerarse la existencia de bases imponibles positivas y negativas en el Grupo y los distintos tipos impositivos aplicables en cada país, unido a la activación de las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio.

Dentro de la línea de diferencias temporarias del ejercicio 2011, las más significativas corresponden a la integración dentro de la base imponible de las diferencias de cambio de los préstamos designados como relaciones de cobertura (véase Nota 15) por 9.206 miles de euros, y por el pago de indemnizaciones relacionadas con el cierre de la planta de Bergara, por 5.860 miles de euros, que habían sido provisionadas y no consideradas gasto deducible en 2010. Las diferencias permanentes más significativas corresponden a la deducibilidad del gasto por las provisiones contabilizadas en Grupo Tavex, S.A. por la depreciación de las sociedades del Grupo fuera de España así como los gastos considerados no deducibles.

Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

El tipo impositivo medio ponderado, en términos nominales, del Impuesto sobre Sociedades del Grupo del ejercicio oscila entre el 20% y 34 % en función de cada país.

a) Bases imponibles negativas

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes, a partir del 1 de enero de 2012 de acuerdo con el Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto. Este plazo será de aplicación a las bases imponibles negativas que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2012. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, y a la prevista del ejercicio 2011 a presentar en 2012, el Grupo dispone de bases imponibles negativas en España por importe de 212.417 miles de euros, a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (188.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), de acuerdo con el siguiente detalle:

Año de Generación	Miles de Euros	Ultimo año de Compensación
1997	94	2015
1999	90	2017
2000	264	2018
2001	462	2019
2002	289	2020
2003	584	2021
2004	1.259	2022
2005	2.447	2023
2006	57.686	2024
2007	10.942	2025
2008	70.376	2026
2009	23.571	2027
2010	20.416	2028
2011	23.937	2029
	212.417	

Además, existen bases imponibles negativas en México, por 65.100 miles de euros, originadas entre los años 2004 y 2011, que tienen un plazo de diez años para su compensación, y también en Brasil y en Marruecos por importe de 44.742 y 20.059 miles de euros, respectivamente, que no tienen limitado el año de compensación.

En el ejercicio 2011 el Grupo no ha activado créditos fiscales por bases imponibles negativas (registró por ese concepto en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" 2.061 miles de euros en el ejercicio 2010) (véase Nota 17).

b) Deduciones fiscales pendientes de aplicar

Quedan pendientes de aplicación deducciones por inversión, formación, investigación y desarrollo y empresa exportadora cuyos importes y plazos son los siguientes:

Año de Generación	Miles de Euros	Ultimo año de Compensación
2003 y anteriores	124	2012
2004	2.312	2015
2005	2.152	2016
2006	707	2017
2007	643	2017
2008	433	2018
2009	671	2019
2010	477	2020
2011	1.168	2021
	8.687	

c) Años abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años

La Sociedad dominante y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos que le son aplicables de acuerdo a la legislación vigente.

Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

21. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

	Miles de Euros	
	2011	2010
Venta de bienes	469.952	440.977
Prestación de servicios	6.396	6.743
Devoluciones y descuentos	(1.882)	(1.382)
	474.466	446.338

Aprovisionamientos

	Miles de Euros	
	2011	2010
Compras de algodón	135.897	105.260
Compras de productos químicos	43.406	44.123
Compras de productos semiterminados	24.111	21.493
Compras de productos terminados	915	2.270
Compras de repuestos	18.473	15.415
Compras de embalajes	2.721	2.946
Otras compras	4.847	4.443
Variación de existencias	1.890	(12.613)
	232.260	183.337

Gastos de personal

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	66.483	64.846
Indemnizaciones por bajas de personal	1.540	742
Gasto de seguridad social	24.011	22.882
Otros gastos sociales	12.796	11.895
	104.830	100.365

El número promedio del personal del Grupo por categorías es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2011	2010
Producción	5.857	5.796
Administración y dirección	132	148
Comercial	160	176
	6.149	6.120

Asimismo, el número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por género es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2011	2010
Hombres	5.141	5.502
Mujeres	968	905
	6.109	6.407

Del total de empleados a 31 de diciembre de 2011, había 142 con discapacidad igual o superior al 33% (148 en 2010).

Otros gastos

	Miles de Euros	
	2011	2010
Servicios exteriores	109.089	115.975
Arrendamientos y cánones	6.922	6.763
Reparaciones y conservación	21.218	20.158
Servicios de profesionales independientes	12.927	13.368
Transportes	10.669	14.421
Primas de seguros	2.385	2.210
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.256	3.033
Suministros	48.289	52.502
Otros servicios	3.423	3.521
Tributos	595	640
Otros	667	6.111
Total	110.351	122.726

Resultado por deterioro y enajenaciones de activos (neto)

El importe incluido en este epígrafe del estado del resultado global incluye, principalmente, los deterioros del inmovilizado de Chiguayante, donde Tavex Chile realizaba su actividad hasta finales de 2010, por importe de 2.209 miles de euros y los deterioros correspondientes al inmueble situado en Alginet y maquinaria diversa situada en dicha planta (véase Nota 6).

El saldo correspondiente al ejercicio 2010 incluía, entre otros, la constitución de provisiones para la depreciación del inmovilizado por importe de 12.689 miles de euros, que se producía, en su mayor parte, como consecuencia de la finalización de la actividad productiva de las plantas de Chiguayante, en Chile y Bergara, en España.

Otros resultados

El saldo del epígrafe "Otros resultados" se desglosa como sigue:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gastos de restructuración (Nota 1)	3.756	7.716
Provisión de contingencias legales	2.782	(8.888)
Beneficio en venta derechos de cobro	(3.882)	-
Otros	70	138
	2.726	1.034

El epígrafe gastos de restructuración incluye los correspondientes a las actividades necesarias para completar el cierre de las plantas de Chiguayante en Chile y Bergara en España, cuya actividad cesó a finales de 2010 y principios de 2011, respectivamente.

La provisión por contingencias legales se corresponde con las estimaciones realizadas por las distintas sociedades del Grupo respecto a la liquidación de procesos legales, fiscales o laborales en base a su mejor información. En 2010 este epígrafe incluía un abono de 10,7 millones de euros, correspondiente a la reversión de la provisión que se había constituido para cubrir la potencial pérdida del pleito que mantiene con la Hacienda brasileña sobre la cuestión de la tributación universal de las subsidiarias de Tavex Brasil y Tavex Brasil

Participações, ya que la jurisprudencia había evolucionado a favor de las tesis de la compañía y nuestros abogados estimaron que la probabilidad de ganar finalmente el pleito era, y así se mantiene en 2011, superior al 65% por lo que no es necesaria la provisión para cubrir ese riesgo (véase Nota 17).

El beneficio en la venta de derechos de cobro se produce como consecuencia de la transmisión de los derechos de cobro frente a Eletrobras que tenía el Grupo en Brasil como consecuencia de un exceso de facturación de esta compañía por el suministro eléctrico en ejercicios anteriores. Este derecho no se encontraba registrado contablemente por tratarse de un activo contingente, derivado de la reclamación judicial establecida contra dicha sociedad y sobre el que no se tenía certidumbre para proceder a su reconocimiento.

Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ingresos financieros:		
Intereses de cuentas bancarias	2.604	6.311
Intereses a clientes por aplazamiento del pago	767	907
Otros intereses cobrados		187
Gastos financieros:		
Intereses de préstamos y créditos bancarios	(25.373)	(24.823)
Intereses asociados a operaciones de financiación comercial	(6.653)	(6.041)
Impuestos pagados sobre operaciones financieras	(1.388)	(1.326)
Comisiones pagadas por garantías recibidas	(263)	(1.106)
Comisiones pagadas por transacciones financieras	(736)	(833)
Intereses pagados a proveedores	(855)	(450)
Otros gastos menores	(338)	(232)
Ganancias/(Pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	393	7.817
Gasto financiero neto	(31.842)	(19.589)

El desglose del saldo del estado del resultado global consolidado por transacciones en moneda extranjera, junto con la posición neta de las partidas del estado de situación financiera consolidado denominadas en moneda extranjera, se detalla a continuación:

Ejercicio 2011	Miles de Euros				
	Brasil		México		Europa
	Activos/ Pasivos Neto USD	Activos/ Pasivos Neto EUR	Activos/ Pasivos Neto USD	Activos/ Pasivos Neto EUR	Total
Estado de situación financiera					
Situación a 31 de diciembre de 2010	(72.878)	-	(90.635)	(335)	-
Situación a 31 de diciembre de 2011	(46.122)	-	(36.672)	(127)	-
Cuenta de resultados					
Diferencias de cambio por valoración no realizadas en derivados	-	-	-	-	2.409
Resultado de derivados liquidados	-	-	-	-	(1.694)
Otras diferencias de cambio	-	-	-	-	(322)
Resultado por diferencias de cambio	-	-	-	-	393

Ejercicio 2010	Miles de Euros				
	Brasil		México		Europa
	Activos/ Pasivos Neto USD	Activos/ Pasivos Neto EUR	Activos/ Pasivos Neto USD	Activos/ Pasivos Neto EUR	Total
Estado de situación financiera					
Situación a 31 de diciembre de 2009	(37.409)	(1.654)	(72.811)	(43)	-
Situación a 31 de diciembre de 2010	(72.878)	-	(90.635)	(335)	-
Cuenta de resultados					
Diferencias de cambio por valoración no realizadas en derivados	-	-	-	-	2.754
Resultado de derivados liquidados	-	-	-	-	4.399
Otras diferencias de cambio	-	-	-	-	664
Resultado por diferencias de cambio	-	-	-	-	7.817

Operaciones discontinuadas

En el ejercicio 2006 el Grupo tomó la decisión de discontinuar su actividad de textil hogar y en 2008 discontinuó la actividad de Denim Básico en Brasil.

Los datos más significativos en los ejercicios 2011 y 2010 correspondientes a las actividades que han sido interrumpidas, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado por deterioro y venta de activos neto	(2.211)	4
Otros gastos	(698)	(857)
Resultado neto	(2.909)	(853)

Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2011	2010
Servicios de auditoría	362	349
Otros servicios	84	27
Servicios de asesoramiento fiscal	53	-
Total servicios profesionales	499	376

22. Información financiera por segmentos

a) Formato principal de presentación de información por segmentos:

Los resultados por segmento para los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros					
	América del Sur	Europa	América del Norte	Ajustes y eliminaciones	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios	370.290	69.950	44.815	(10.589)		474.466
EBITDA Recurrente	64.044	2.412	3.775	0	[7.832]	62.398
Resultado de explotación recurrente	50.227	[5.836]	836	0	[7.832]	37.395
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(2.303)	(2.774)	(11)			(5.088)
Otros resultados	(1.912)	(4)	(811)			(2.726)
Resultado de explotación	46.012	(8.614)	15	0	[7.832]	29.581
Resultados financieros					[31.842]	[31.842]
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	46.012	(8.614)	15	0	[40.633]	(3.220)
Gasto por impuesto sobre las ganancias					(6.388)	(6.388)
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	46.012	(8.614)	15	0	[47.021]	(9.608)
Resultado después de impuestos de actividades discontinuadas					(2.909)	(2.909)
Resultado del ejercicio	46.012	(8.614)	15	0	(49.931)	(12.518)

Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	América del Sur	Europa	América del Norte	Ajustes y eliminaciones	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios	359.097	65.853	33.662	(12.273)		446.338
EBITDA Recurrente	50.973	(1.671)	(378)	0	(8.795)	40.128
Resultado de explotación recurrente	38.366	(10.818)	(3.155)	0	(8.795)	15.598
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(9.222)	(1.347)				(10.569)
Otros resultados	6.507	(4.857)	(615)			1.034
Resultado de explotación	35.651	(17.022)	(3.771)	0	(8.795)	6.063
Resultados financieros					(19.589)	(19.589)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	35.651	(17.022)	(3.771)	0	(29.260)	(14.402)
Gasto por impuesto sobre las ganancias					(4.501)	(4.501)
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	35.651	(17.022)	(3.771)	0	(33.761)	(18.903)
Resultado después de impuestos de actividades discontinuadas					(853)	(853)
Resultado del ejercicio	35.651	(17.022)	(3.771)	0	(34.614)	(19.756)

Las transacciones entre segmentos se llevan a cabo bajo los términos y condiciones comerciales normales de mercado.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 y las inversiones en inmovilizado son los siguientes:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros				
	América del Sur	Europa	América del Norte	Eliminaciones	Grupo
Activos	384.051	223.464	98.621	(20.042)	686.094
Pasivos	394.054	126.705	23.599	(21.536)	522.822
Inversiones en inmovilizado (Nota 6)	11.026	8.356	2.871	-	22.253

Ejercicio 2010

	Miles de Euros				
	América del Sur	Europa	América del Norte	Eliminaciones	Grupo
Activos	433.893	237.906	90.671	(13.506)	748.964
Pasivos	392.638	173.107	40.326	(42.397)	563.674
Inversiones en inmovilizado (Nota 6)	11.100	2.923	1.843	-	15.866

La información facilitada en esta nota recoge la totalidad de los activos y los pasivos de cada segmento, de acuerdo con los balances de situación individuales de cada sociedad del Grupo incluida en cada segmento, una vez eliminados los ajustes de consolidación.

b) Formato secundario de presentación de información por segmentos:

La distribución de las ventas por la tipología del producto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Denim	326.341	301.704
Workwear	107.559	109.114
Sportwear	28.076	25.745
Otros	12.490	9.775
Total	474.466	446.338

23. Garantías y compromisos con terceros

La Sociedad dominante tiene prestadas a las sociedades dependientes y asociadas, garantías mediante avales bancarios, relacionadas con el curso normal del negocio a préstamos y pólizas de créditos por importe de 25,3 millones de euros (4,1 millones de euros en el ejercicio 2010) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo, adicional al riesgo bancario registrado en el estado de situación financiera adjunto. El Grupo no tiene prestadas garantías a terceros por importes significativos.

24. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Operaciones con Sociedades asociadas y Sociedades del Grupo no consolidadas

	Miles de Euros	
	2011	2010
Servicios prestados	-	281
Servicios recibidos	1.179	894
Ingresos financieros	-	187
Gastos financieros	-	-

Los servicios recibidos en los ejercicios 2011 y 2010 corresponden a los prestados por su accionista mayoritario. Asimismo, los servicios prestados en el ejercicio 2010 corresponden en su totalidad al accionista mayoritario.

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.

b) Saldos al cierre con Sociedades asociadas

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cuentas a cobrar	1.954	4.452
Cuentas a pagar	104	260

Dentro del saldo a cobrar con partes vinculadas, el importe más significativo se mantiene con Camargo Correa, por 1.893 miles de euros, como consecuencia de pagos realizados por Tavex Brasil, S.A. por cuenta de aquella sociedad.

Los créditos con entidades asociadas se desglosan en la Nota 7.

c) Compensaciones al personal directivo clave

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración o del primer ejecutivo ha ascendido en 2011 a 2.484 miles de euros (1.964 miles de euros en 2010) y comprende las personas que conforman el Comité de Dirección de la Sociedad, constituido por cinco hombres, una mujer y el Auditor Interno corporativo (cuatro hombres, una mujer y el Auditor Interno corporativo en el ejercicio 2010).

d) Retribuciones de los Administradores de la Sociedad dominante

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y de otras sociedades del Grupo, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, ha ascendido en su conjunto y en total a 463 miles de euros en 2011 (485 miles de euros en el ejercicio 2010). El Consejo de Administración está compuesto a 31 de diciembre de 2011 por 11 hombres.

Las Sociedades del Grupo no tienen contraídos compromisos en materia de pensiones, seguros de vida, anticipos, créditos y otros similares con los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de cada una de las sociedades del Grupo.

e) **Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.**

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existía transacción alguna con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

f) **Participaciones, cargos, funciones y actividades de los Administradores en sociedades con actividades similares.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores actuales o los que lo han sido en los ejercicios 2011 y 2010 informan que no tienen ni personalmente ni personas a ellos vinculadas participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante. Asimismo no desempeñan cargos ni funciones que ejercen en sociedades de actividad similar, a excepción de:

Márcio Garcia de Sousa

Empresa	Actividad	Cargos
Sao Paulo Alpargatas, S.A.	Producción de calzado	Vocal del Consejo de Administración

D. Herbert Schmid

Empresa	Actividad	Cargos
Cotece Malhas, S.A.	Producción y comercialización de tejidos de punto	Vocal del Consejo de Administración
Hudtelfa Textile Technology, LTDA.	Producción y comercialización de tejidos para camisería	Vocal del Consejo de Administración

25. Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (véase Nota 12). El resultado diluido por acción se calcula ajustando el mismo medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. Dado que ni en 2011 ni 2010 había acciones potenciales dilusivas, los resultados básico y diluido coinciden.

La pérdida por acción de las actividades continuadas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado neto del ejercicio	(9.608)	(18.903)
Número medio ponderado de acciones en circulación (en miles)	114.937	114.973
Beneficio/(Pérdida) básico por acción (euros)	(0,084)	(0,164)

La pérdida por acción de las actividades discontinuadas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado neto de las actividades discontinuadas	(2.909)	(853)
Número medio ponderado de acciones en circulación (en miles)	114.937	114.973
Beneficio/(Pérdida) básico por acción (euros)	(0,025)	(0,007)

El resultado total global por acción es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado total global del ejercicio	(22.013)	(10.737)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en miles)	114.937	114.973
Ganancias / (Pérdidas) básicas por acción (Euros)	(0,192)	(0,093)

26. Otros riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de cada una de las sociedades del Grupo bajo supervisión y coordinación de la Dirección Financiera de la Sociedad dominante y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas del grupo identifican, evalúan y centran los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección Central del Grupo.

Análisis de sensibilidad

Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. Los valores razonables de los derivados a fecha de 31 de diciembre de 2011 y 2010 y su exposición ante variaciones de +/- 50 puntos básicos en la curva de tipos de interés serían 1.411 y (1.411) miles de euros, respectivamente. Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados registrados:

Sensibilidad	Miles de Euros	
	31.12.2011	31.12.2010
+0,5%	39	435
-0,5%	(39)	(441)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados registran aumentos de valor ante movimientos al alza en la curva de tipos debido a que se trata de IRS en los cuales el tipo de interés que paga la Sociedad está fijado, y por tanto, el Grupo está cubierto ante subidas de tipos de interés.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos a plazo, negociados por la Dirección Financiera del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda distinta al euro. La Dirección Financiera del Grupo es la responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera y derivados cuando se considera oportuno para cubrir efectivamente la posición de riesgo.

A nivel del Grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir entre un 25% y 75% de las transacciones y flujos de caja previstos en cada una de las principales monedas durante los 12 meses siguientes según la volatilidad observada en los mercados y los riesgos previsibles. Las operaciones de la Sociedad otorgan una cobertura natural parcial, dado que implican operaciones tanto de venta como de compra y gastos, en cada una de las monedas mencionadas. Para posiciones no cubiertas de forma natural por las transacciones ordinarias, el Grupo gestiona activamente las coberturas a plazo y los derivados necesarios a fin de que en cada momento los niveles de cobertura se adecuen a la situación y perspectivas de los mercados de divisa.

El Grupo posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en Marruecos, México, Brasil, Argentina y Chile se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras, manteniendo el riesgo de crédito en niveles razonables y monitorizando el riesgo de balance a fin de ajustar los instrumentos financieros de cobertura que adicionalmente sean necesarios a las circunstancias de mercado.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado el análisis de sensibilidad para los importes no cubiertos mediante derivados financieros de la deuda financiera, del que se desprende la conclusión de que una evolución desfavorable en un 1% de los tipos de cambio tendría un impacto en el estado del resultado global de 2.464 miles de euros (401 miles de euros en 2010).

b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital, por las acciones cotizadas de la sociedad dominante, Grupo Tavex, S.A. El resto de las participaciones en sociedades no cotizan en mercados organizados.

Riesgo de crédito

Tavex no tiene ninguna concentración de riesgo de crédito significativa. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de sus productos sean hechas a clientes solventes tras un análisis previo y adecuado de crédito. Si las transacciones contemplan el uso de derivados y similares sólo son llevadas a cabo con instituciones financieras de reconocido prestigio en los mercados donde actúa.

Para restringir el riesgo de crédito Tavex utiliza dos métodos diferentes y complementarios. Por una parte, en sus ventas se establecen condiciones de pago seguras como la carta de crédito confirmada e irrevocable, mientras que para el resto se concierta un seguro de crédito con las principales compañías del sector. Por otra, todos los clientes de Tavex son clasificados por medio de una evaluación de riesgo individual. En este sentido,

cuando se recibe un pedido se lleva a cabo un análisis individual de riesgo, siempre antes de ser confirmada la entrega.

Los casos excepcionales que no se encuentran cubiertos por la política de cobertura mencionada, son analizados por el comité de riesgo regional que determina el nivel de riesgo individual que Tavex puede asumir con cada cliente.

Tal como se menciona en la Nota 9, el Grupo realiza operaciones de "factoring sin recurso" por las cuales se producen cesiones de créditos comerciales, de manera que el Grupo no retiene ningún riesgo relevante y limita su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de efectivo suficiente y gestionando la posición de Tavex en los distintos mercados financieros a fin de asegurar los fondos necesarios para la financiación de las operaciones de la compañía.

A lo largo del ejercicio 2011 la compañía ha centrado sus esfuerzos en mantener un margen de caja suficiente y la renovación a corto plazo de las líneas y vencimientos del año, acompañando la progresiva mejora de los negocios de la compañía y la reducción del ratio de apalancamiento a lo largo del ejercicio.

Dado que la negociación de financiaciones a largo plazo con base en datos históricos hubiese resultado a un coste superior a los estándares de Tavex la compañía ha optado por planificar las nuevas operaciones de largo plazo para el ejercicio 2012 ante la razonable expectativa de una sustancial mejora de condiciones y plazos, habida cuenta de la mejoría de los resultados operativos en el ejercicio 2011 y la mejora aún mayor de las perspectivas a medio plazo para los negocios de Tavex.

A lo largo del ejercicio 2012 vencen 21,1 millones de euros del fondo de titulización Tavex FIDC II dedicado al descuento de cuentas a cobrar de Tavex en Brasil. La sustancial mejora de los resultados de Tavex en Brasil, el extraordinario resultado del fondo y la buena liquidez de los mercados financieros en Brasil nos han llevado a planificar el lanzamiento de la tercera edición del fondo (Tavex FIDC III) por un importe de 150 millones de reales brasileños (aproximadamente 65 millones de euros) y con un plazo de vida entre tres y cuatro años.

Por otra parte, la compañía está evaluando varias operaciones de financiación estructurada en Brasil y Marruecos con la finalidad de obtener entre 80 y 100 millones de euros de financiación con plazos medios de vencimiento de al menos cuatro años.

Adicionalmente cabe comentar que una parte significativa de los vencimientos de 2012 corresponde al llamado Crédito Agro Industrial en Brasil cuyo vencimiento bullet es diciembre 2012. Dado lo restringido de los potenciales prestatarios de estos fondos dedicados a la financiación del ciclo de transformación agrícola y la sustancial mejora de los resultados y estructura financiera de Tavex Brasil cabe esperar la renovación de la mayor parte (si no el 100%) de estas líneas por un importe de 170 millones de reales brasileños (73 millones de euros, aproximadamente).

Asimismo, el Grupo está poniendo especial énfasis en la venta de inmuebles ociosos derivados de los sucesivos cierres de plantas como consecuencia de los procesos de reestructuración acometidos. En diciembre 2011 se ha llegado a un acuerdo de venta de los inmuebles de nuestra planta de Chile por un importe de 4.672 millones de pesos chilenos, equivalentes a unos 7,3 millones de euros. Esta venta se ha perfeccionado en enero de 2012.

Tal y como se detalla en la mencionada Nota 12 en el epígrafe Política de gestión del capital, la disponibilidad financiera a 31 de diciembre de 2011 y 2010 cubre el 27,4% y 52,6% de la Deuda financiera a corto plazo, en línea con la estrategia ya comentada en este epígrafe.

Por tanto los Administradores de la Sociedad dominante consideran que a la vista de la caja existente a 31 de diciembre de 2011, del presupuesto de tesorería del Grupo para 2012 y de los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al respecto, se puede concluir que el mismo será capaz de financiar sus operaciones en el contexto económico actual.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Al cierre de 2011 el Grupo posee 55.619 miles de euros de Tesorería y equivalentes (95.280 miles de euros al cierre de 2010) que se encuentran en depósitos a plazo y Deuda pública con vencimiento de corto plazo y por tanto sujetos a fluctuación de su rendimiento en función de cual sea la evolución de los mercados financieros y los tipos de interés. Sin embargo, habida cuenta de la posición del Grupo como deudor financiero neto, cualquier variación (positiva o negativa) de los tipos de interés de mercado se vería más que compensada con el encarecimiento o abaratamiento de los tipos de interés de la Deuda bruta. Por consiguiente los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo consiste en mantener aproximadamente entre un 40% y un 20% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo. Al cierre del ejercicio, el 25,74 % de la deuda financiera neta del Grupo estaba a tipo de interés fijo o cubierto mediante instrumentos derivados de cobertura (25% en 2010) (véase Nota 16).

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados. Asimismo, y cuando las circunstancias de mercado lo aconsejan, el Grupo utiliza también derivados sobre tipos de interés a fin de mantener una cobertura más flexible sobre los mismos.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado el análisis de sensibilidad para los importes no cubiertos mediante derivados financieros de la deuda financiera, arrojando la conclusión de que un aumento en un 0,5% de los tipos de interés haría fluctuar el importe de la financiación en 1.411 miles de euros (1.213 miles de euros, en 2010).

Riesgo de cambio en precio y suministro de materia prima (algodón)

Las operaciones del Grupo están sujetas al riesgo de suministro y de precio de su materia prima básica, el algodón. El Grupo recurre a contratos de suministro con entrega a plazo a fin de garantizar en todo momento la suficiente disponibilidad de materia prima para el desarrollo de sus operaciones. Se mantiene la política de mantener contratos en vigor con entrega a plazo que cubran el consumo de entre 3 y 12 meses. Al cierre del ejercicio se mantienen contratos de suministro a plazo que cubre aproximadamente el 29% de sus necesidades estimadas de consumo para los 12 meses siguientes. El precio del algodón está sujeto a fluctuaciones del mercado dada su naturaleza de materia prima con cotización en mercados financieros internacionales. Se mantiene la política de cubrir, mediante contratos, el riesgo de precio en la medida en que las circunstancias de los mercados permiten realizar una cobertura económicamente. Estas operaciones no son nunca de carácter especulativo y se liquidan mediante la compra de los contratos de algodón.

27. Información sobre medioambiente

El Grupo, con la finalidad de minimizar el impacto medioambiental y proteger y mejorar el medio-ambiente, dispone en sus plantas de Alginet, Bergara, Settat, México y Brasil de depuradoras cuyo valor neto contable es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Alinet	1.604	(475)	1.604	(475)
Bergara	2.358	(1.101)	2.432	(1.159)
Settat	3.216	(1.589)	3.199	(1.454)
México	923	(229)	816	(134)
Brasil	10.855	(7.508)	10.256	(7.172)
	18.956	(10.902)	18.307	(10.394)

Asimismo, durante el ejercicio 2011 se ha incurrido en gastos de 2.294 miles de euros en el mantenimiento de estas instalaciones (2.293 miles de euros en 2010).

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio-ambiente. Adicionalmente, el Grupo dispone de pólizas de seguros así como de planes de seguridad que permitan asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.

28. Hechos posteriores

El Grupo vendió con fecha 12 de enero de 2012 su planta de Chiguayante en Chile, cuya actividad productiva cesó a finales de 2010. Este inmueble se encontraba clasificado al cierre del ejercicio 2011 dentro del epígrafe de Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 6), y valorado al precio al que se ha vendido, ya que el compromiso de venta se había firmado en diciembre de 2011.

Asimismo, la Sociedad dominante publicó con fecha 13 de febrero de 2012 un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que informaba que se ha abierto un proceso de "due diligence" ante el potencial interés por parte de Mercapital Private Equity en adquirir el paquete de acciones que Camargo Correa tiene de Grupo Tavex, S.A. No obstante lo anterior, los Administradores de Grupo Tavex no tienen conocimiento de que se haya tomado decisión alguna de adquirir acciones de la Sociedad, ni puede anticipar cuál será el resultado del indicado proceso. Esta situación continúa a la fecha de firma de estas cuentas.

ANEXO I

PARTICIPACIONES DIRECTAS (EJERCICIO 2011)

Sociedad	Actividad	Domicilio Social	Participación		Recursos Propios			Valor Contable					
			Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado			
											Euros		
Empresas del Grupo y Asociadas-													
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	(1)	Bergara (Guipuzkoa)	100,00%	-	4.966.500	(1.205.611)	(491.516)	25.441.076	(491.512)	(22.171.703)			
Alginet Textil, S.A.	(2)	Alginet (Valencia)	100,00%	-	22.906.100	(5.454.996)	(2.831.048)	22.868.505	(2.825.531)	(8.248.607)			
Settave, S.A.	(2)	Settat (Marruecos)	100,00%	-	25.299.300	5.794.423	927.749	25.644.507	-	-			
Textile and Garment Sourcing, S.L. (*)	(3)	Alginet (Valencia)	99,99%	0,01%	90.000	10.728	(10.558)	1.214.986	(10.545)	(1.124.816)			
Tavemex, S.A. de C.V. (IV)	(5)	Puebla (Mexico)	2,71%	97,29%	62.299.064	(11.534.304)	(3.887.933)	1.946.186	(68.712)	(651.024)			
Tavex Participações, S.A.	(5)	Sao Paulo (Brasil)	100,00%	-	81.941.148	19.254.473	3.319.644	114.876.712	(9.018.645)	(9.018.645)			
Tavex France, S.A.R.L. (*)	(7)	Bayonne (France)	100,00%	-	7.650	12.550	5.881	7.650	-	-			
Tavex Polska, S.R.L. (*) (**)	(7)	Lodz (Polonia)	100,00%	-	152.431	(123.567)	(11.517)	79.761	(62.300)	(62.300)			
Tavex Maroc, S.A. (*) (**)	(4)	Settat (Marruecos)	100,00%	-	8.902	(22.910)	-	10.167	-	(10.167)			
Tenvex Textil, S.L.	(11)	Ortlnyent (Valencia)	40,11%	-	15.541.893	(1.163.165)	(3.200.000)	8.598.831	(958.300)	(4.915.780)			
								200.688.381	(13.435.545)	(46.203.042)			

PARTICIPACIONES INDIRECTAS (EJERCICIO 2011)

Sociedad	Actividad	Domicilio Social	Participación	
			Directa	Indirecta
Tavemex Inmobiliaria, S.A. de C.V.	(6)	Puebla (Mexico)	2,71%	97,29%
Industrial Textil Puebla, S.A. de C.V. (II)	(5)	Puebla (Mexico)	2,71%	97,29%
Tavex Perú, S.A. (IV) (*) (**)	(7)	Lima (Perú)	-	100,00%
Tavex USA, Inc. (IV) (*)	(7)	New York (USA)	-	100,00%
Cogeneración de Hostalric, A.I.E. (I) (*) (**)	(8)	Barcelona	-	48,50%
Dartex Tordera, S.L. (I) (*) (**)	(9)	Hostalric (Gerona)	-	42,00%
Saitex 1934, S.L.U. (I) (*)	(10)	Hostalric (Gerona)	-	100,00%
S.A. Sanpere (III)	(12)	Barcelona	-	40,11%
Sanpere Italia, S.R.L. (III) (*)	(13)	Milán (Italia)	-	39,71%
Sanpere Logística, S.L. (III) (*)	(14)	Hostalric (Gerona)	-	40,11%
Sanpere France, S.A.R.L. (III) (*)	(13)	Desmoulins de Persignan (Francia)	-	40,11%
Tejidos para la decoración Sanpere Portugal, Ltda (III) (*) (**)	(13)	Lisboa (Portugal)	-	40,11%
Induter, S.L. (III)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	40,11%
Induter USA, Inc. (III) (*) (**)	(15)	New Cork (USA)	-	40,11%
Soterbo (III) (*)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	40,11%
Jordan Design (III) (*) (**)	(15)	Alkmaar (Holanda)	-	40,11%
ARS (III) (*)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	40,11%
BIANCO & ADVANCED DESING 2005, S.L. (III) (*) (**)	(15)	Hostalric (Gerona)	-	34,08%
TOLRA 1856, S.L. (III) (*)	(15)	Hostalric (Gerona)	-	40,11%
Icortex, S.A. (IV) (*) (**)	(7)	Uruguay	-	100,00%
Tavex Chile Ltda. (IV)	(16)	Santiago de Chile (Chile)	-	100,00%
Tavex Argentina, S.A. (IV)	(5)	Capital Federal (Argentina)	-	100,00%
Tavex Chile, S.A. (IV)	(5)	Santiago de Chile (Chile)	-	100,00%
Tavex Brasil, S.A. (IV)	(5)	Jau (Brasil)	-	100,00%

(*) No auditada

(**) Sociedad Inactiva

Observaciones

- (I) Participaciones indirectas a través de Sanpere Textil Hogar, S.L.
 (II) Participación indirecta a través de Tavemex, S.A. de C.V.
 (III) Participaciones indirectas a través de Tavex Textil, S.L.
 (IV) Participaciones indirectas a través de Tavex Participações, S.A.

Actividades

- (1) Tintes y acabados de tejidos
 (2) Fabricación de hiladas y tejidos
 (3) Comercialización de tejidos y prendas confeccionadas
 (4) Comercialización de hilados y tejidos
 (5) Fabricación y comercialización de hilados y tejidos
 (6) Tenencia de inmuebles
 (7) Comercialización y prestación de servicios
 (8) Producción de electricidad y energía térmica
 (9) Depuración de aguas residuales
 (10) Fabricación de productos textiles
 (11) Fabricación y comercialización de productos textiles para el hogar
 (12) Fabricación y comercialización de productos textiles y sus derivados, artículos del hogar y la decoración
 (13) Comercialización de productos textiles para el hogar
 (14) Actividad Logística
 (15) Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar
 (16) Sociedad Holding

ANEXO I

PARTICIPACIONES DIRECTAS (EJERCICIO 2010)

Sociedad	Actividad	Domicilio Social	Participación		Recursos Propios				Valor Contable				
			Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado			
											Euros		
Empresas del Grupo y Asociadas-													
Algodonera de San Antonio Industrial, S.A.	(1)	Bergara (Gipuzkoa)	100,00%	-	4.966.500	237.513	(9.443.125)	17.441.081	(7.153.931)	(17.441.080)			
Alginet Textil, S.A.	(2)	Alginet (Valencia)	100,00%	-	22.906.100	(9.233.452)	3.772.780	22.868.505	(5.423.077)	(5.423.077)			
Settatex, S.A.	(2)	Settat (Marruecos)	100,00%	-	25.299.300	7.464.021	(1.669.598)	25.644.507	-	-			
Textile and Garment Sourcing, S.L. (*)	(3)	Alginet (Valencia)	99,99%	0,01%	90.000	77.624	(1.191.896)	89.999	(89.999)	(89.999)			
Tavemex, S.A. de C.V. (IV)	(5)	Puebla (Mexico)	2,71%	97,29%	62.299.064	(2.969.731)	(8.564.573)	1.946.186	1.375.217	(570.969)			
Tavex Participações, S.A.	(5)	Sao Paulo (Brasil)	100,00%	-	81.941.148	28.472.129	12.010.000	114.876.712	-	-			
Tavex International, S.A. (*)	(17)	Bergara (Gipuzkoa)	100,00%	-	60.101	37.994	-	120.231	-	(27.256)			
Sarpere Textil Hogar, S.L.	(10)	Hostalric (Gerona)	100,00%	-	3.000.000	(1.231.893)	(617.056)	13.995.870	(617.056)	(12.844.820)			
Tavex Maroc, S.A. (*) (**)	(4)	Settat (Marruecos)	100,00%	-	8.902	(22.910)	-	10.167	-	(10.167)			
Tervex Textil, S.L.	(11)	Ontinyent (Valencia)	49,00%	-	15.541.693	(1.163.165)	(3.200.000)	4.515.498	(958.300)	(3.957.480)			
								201.508.756	(12.867.146)	(40.364.847)			

PARTICIPACIONES INDIRECTAS (EJERCICIO 2010)

Sociedad	Actividad	Domicilio		Participación	
		Social	Indirecta	Directa	Indirecta
Tavemex Inmobiliaria, S.A. de C.V.	(6)	Puebla (México)	2,71%	2,71%	97,29%
Industrial Textil Puebla, S.A. de C.V. (II)	(5)	Puebla (México)	-	-	97,29%
Tavex France, S.A.R.L. (V) (*)	(7)	Bayonne (France)	-	-	100,00%
Tavex Polska, S.R.L. (V) (*) (**)	(7)	Lodz (Polonia)	-	-	100,00%
Tavex Perú, S.A. (V) (*) (**)	(7)	Lima (Perú)	-	-	100,00%
Tavex USA, Inc. (V) (*)	(7)	New York (USA)	-	-	100,00%
Cogeneración de Hostalric, A.i.E. (I) (*) (**)	(8)	Barcelona	-	-	48,50%
Dantex Tordera, S.L. (I) (*) (**)	(9)	Hostalric (Gerona)	-	-	42,00%
Saitex 1934, S.L.U. (I) (*)	(10)	Hostalric (Gerona)	-	-	100,00%
S.A. Sanpere (III)	(12)	Barcelona	-	-	49,00%
Sanpere Italia, S.R.L. (III) (*)	(13)	Milán (Italia)	-	-	48,51%
Sanpere Logística, S.L. (III) (*)	(14)	Hostalric (Gerona)	-	-	49,00%
Sanpere France, S.A.R.L. (III) (*)	(13)	Desmoulins de Persignan (Francia)	-	-	49,00%
Tejidos para la decoración Sanpere Portugal, Ltda (III) (*) (**)	(13)	Lisboa (Portugal)	-	-	49,00%
Induter, S.L. (III)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	-	49,00%
Induter USA, Inc. (III) (*) (**)	(15)	New Cork (USA)	-	-	49,00%
Soterbo (III) (*)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	-	49,00%
Jordan Design (III) (*) (**)	(15)	Alkmaar (Holanda)	-	-	49,00%
ARS (III) (*)	(15)	Ontinyent (Valencia)	-	-	49,00%
BIANDCO & ADVANCED DESING 2005, S.L. (III) (*) (**)	(15)	Hostalric (Gerona)	-	-	41,63%
TOLRA 1856, S.L. (III) (*)	(15)	Hostalric (Gerona)	-	-	49,00%
Icontex, S.A. (IV) (*) (**)	(7)	Uruguay	-	-	100,00%
Tavex Chile Ltda. (IV)	(16)	Santiago de Chile (Chile)	-	-	100,00%
Tavex Argentina, S.A. (IV)	(5)	Capital Federal (Argentina)	-	-	100,00%
Tavex Chile, S.A. (IV)	(5)	Santiago de Chile (Chile)	-	-	100,00%
Tavex Brasil, S.A. (IV)	(5)	Jau (Brasil)	-	-	100,00%

(*) No auditada

(**) Sociedad inactiva

Observaciones

- (I) Participaciones indirectas a través de Sanpere Textil Hogar, S.L.
 (II) Participación indirecta a través de Tavemex, S.A. de C.V.
 (III) Participaciones indirectas a través de Tavex Textil, S.L.
 (IV) Participaciones indirectas a través de Tavex Participações, S.A.
 (V) Participaciones indirectas a través de Tavex Internacional, S.A.

Actividades

- (1) Tintes y acabados de tejidos
 (2) Fabricación de hiladas y tejidos
 (3) Comercialización de tejidos y prendas confeccionadas
 (4) Comercialización de hilados y tejidos
 (5) Fabricación y comercialización de hilados y tejidos
 (6) Tenencia de inmuebles
 (7) Comercialización y prestación de servicios
 (8) Producción de electricidad y energía térmica
 (9) Depuración de aguas residuales
 (10) Fabricación de productos textiles
 (11) Fabricación y comercialización de productos textiles para el hogar
 (12) Fabricación y comercialización de productos textiles y sus derivados, artículos del hogar y la decoración
 (13) Comercialización de productos textiles para el hogar
 (14) Actividad Logística
 (15) Fabricación y comercialización de productos textiles de todas clases, así como la de objetos ornamentales u otros relacionados con el hogar
 (16) Sociedad Holding
 (17) Sociedad Holding de empresas comercializadoras

INFORME DE GESTION

Ejercicio 2011

I.- Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2011

Entorno económico e impacto en la demanda de Tavex

A nivel macroeconómico, el año 2011 se ha caracterizado por un enfriamiento de la economía en general motivado en gran medida, por la crisis de deuda soberana de la zona euro y las incertidumbres generadas sobre la evolución futura de la actividad a nivel mundial. No obstante, la evolución ha presentado peculiaridades regionales que han tenido un reflejo en el desarrollo de los negocios del Grupo en sus distintas áreas de actuación.

En Brasil, principal mercado de actuación de Tavex, la actividad se ha ralentizado pero sigue presentando unas tasas de crecimiento significativas (con un incremento del PIB del 3,0% para el conjunto de 2011). El ejercicio ha estado marcado por las decisiones de política monetaria seguidas por el Gobierno. Las medidas económicas tendentes al control de la inflación llevaron a una subida de los tipos de interés y a una contracción del gasto público. Esas actuaciones frenaron el consumo a mitad de ejercicio, lo que empezó a perturbar la positiva evolución en el crecimiento del país. Ante el temor a que se produjese un efecto excesivamente adverso en la economía, las autoridades decidieron invertir la tendencia restrictiva y apostaron por una política expansiva, con reducciones sucesivas en los tipos de interés en la parte final del año. Estas decisiones han permitido una reactivación de la actividad, que se apreciará en mayor medida en los primeros meses del año entrante. De hecho, la mejora de las ventas "retail" en el periodo final del año 2011 confirma esta tendencia y adelanta una recuperación en forma de "U" de la economía brasileña.

Incluso en este entorno tan variable, el consumo en Brasil ha crecido un 4,2% en el pasado año y las expectativas para el ejercicio actual siguen siendo buenas debido a tres aspectos principales con impacto muy positivo en la demanda de nuestro negocio de denim:

1. El desarrollo de una importante clase media que se ha incorporado al mercado de consumo en los últimos años alcanzando los 110 millones de personas.
2. La reducida tasa de paro, que se encuentra en niveles históricamente bajos, y la estabilidad en el empleo proporcionan el entorno adecuado para el incremento del consumo.
3. El endeudamiento de las familias presenta un porcentaje relativamente bajo asociado al reciente descenso de los tipos de interés y al aumento de las rentas disponibles.

Respecto a la producción industrial en Brasil, su evolución no ha sido tan positiva como en años anteriores debido a la ya comentada política monetaria restrictiva iniciada en el 2010. Gracias a las recientes rebajas en los tipos de interés y a los proyectos de inversión pública ligados a los Mundiales de Fútbol, a los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro y al PRESAL, la actividad industrial se ha relanzado en la última parte de 2011 e invita a pensar en unas mejores perspectivas en el futuro más próximo. Esta circunstancia debe favorecer a nuestra división de "workwear" en los próximos trimestres por la estrecha sensibilidad de este negocio al crecimiento de la actividad industrial.

En Norteamérica, al contrario que en el resto de las economías desarrolladas, se aprecian claros signos de recuperación: se reduce la tasa de desempleo, se incrementa el PIB al 1,7% y los demás indicadores de actividad y demanda han seguido mejorando. En este entorno, las ventas "retail" han presentado un crecimiento a tasas superiores a las del año anterior. El Grupo ha mantenido en el año 2011 su estrategia de consolidación operativa y de posicionamiento cliente a

cliente. Gracias a ello, la compañía ha incrementado de forma muy notable la penetración en dicho mercado de actuación y ha ganado cuota para convertirse en la actualidad en un "player" de referencia en el segmento del "denim" diferenciado americano. Las cuentas de Tavex en la región han reflejado crecimientos muy significativos tanto en los ingresos como en los márgenes a lo largo del ejercicio y estimamos que seguirán haciéndolo en periodos venideros.

En Europa, la segunda área de actuación del Grupo, dos hechos claves para el segmento del "denim" de gama intermedia y alta han marcado el rumbo de 2011. En primer lugar, los clientes han apostado por el suministro en cercanía. Esta tendencia que se inició el año precedente, se ha visto muy reforzada a lo largo de los últimos meses. Con ello, las compañías logran minimizar el riesgo del ciclo del negocio, reducir la financiación vía menor circulante, mitigar la volatilidad de los tipos de cambio y los retrasos e inseguridad en las entregas de material. Además, la limitación en el abastecimiento de algodón y el incremento de los costes salariales potencian la política seguida por las marcas de acercar sus fuentes de abastecimiento. Esta medida ha permitido que la demanda de producto en cercanía, lejos de retroceder por la caída del consumo en general, se haya mantenido e incluso haya crecido de forma moderada en 2011.

Por otra parte, y como segundo efecto de importancia en Europa, en los últimos ejercicios se produjo una caída en la oferta de producto de "denim" diferenciado en cercanía por la reducción de varios competidores como consecuencia de la crisis financiera. Esta circunstancia ha permitido al Grupo Tavex incrementar su posición y cuota en el mercado de los "jeans" de alta gama.

En general, 2011 ha sido un ejercicio de más a menos en las tasas de crecimiento económico en Europa. No obstante, a la vista de los últimos indicadores económicos conocidos en la zona euro, se estima que la demanda de producto tendrá un ligero repunte en los próximos meses. Los datos de confianza en el inicio del año 2012 apuntan a una estabilización en las condiciones "macro", en particular para alguno de los países centrales como Alemania o Francia, que junto con Italia y el Reino Unido son los grandes mercados de la compañía en Europa (España tan sólo supone el 1% de los ingresos de la firma). En este entorno, la firma ha logrado superar sus cifras de negocio de años anteriores y mantiene las expectativas de nuevas mejoras en los próximos ejercicios.

Desarrollo del Plan Estratégico

El Grupo culminó en los primeros meses de 2011 la reestructuración de sus operaciones tanto en Europa (con el cierre definitivo de la planta de Bergara) como en Sudamérica (con el término de las actividades en la fábrica de Chiguayante), cumpliendo con los planteamientos marcados un año antes. El Plan Estratégico llevado a cabo durante los últimos ejercicios se ha basado en cuatro pilares básicos:

- 1) Redefinición del modelo competitivo de Tavex, con el objetivo de transformar el "mix" de producto ofrecido por la compañía en Brasil y en el resto de Latinoamérica. En la actualidad, el negocio de la firma en la región se concentra exclusivamente en los productos de gama alta y media-alta.
- 2) Mantener el mercado "Premium" en Europa con una fuerte reducción de costes a través de la reestructuración de las operaciones industriales del Grupo en España y Marruecos. En este sentido hay que enmarcar la decisión de cerrar las actividades de la planta de Bergara (Guipúzcoa), que tuvo lugar a principios del año 2011. La compañía ha trasladado la totalidad de la actividad de acabados a sus instalaciones en Settat (Marruecos).
- 3) Crecimiento en Norteamérica para posicionar a Tavex de forma competitiva en el principal mercado del mundo: Estados Unidos. El Grupo ha seguido a lo largo de todo el año 2011 una estrategia comercial selectiva en la región con el objetivo de situar la marca Tavex dentro del negocio del "denim" más diferenciado. En la actualidad, nuestra firma se ha convertido en uno de los actores de referencia en este segmento en la región.

- 4) Mantener una estructura financiera adecuada a los objetivos estratégicos y a la realidad del mercado financiero, posibilitando la correcta ejecución de los planes operativos.

Este plan estratégico ha dado como resultado:

- 1) Un completo reposicionamiento de la compañía en Latinoamérica gracias a la concentración en segmentos diferenciados, (el último hito de este plan ha sido el cierre de la planta de Chiguayante, Chile), la inversión realizada en desarrollo de productos y la transferencia de "know-how" desde Tavex Europa que ha permitido posicionar las colecciones de Tavex en el segmento más alto del mercado en la región.
- 2) Una base de costes en Europa altamente competitiva, concentrada en nuestra plataforma marroquí, que se ha consolidado operativamente y que permite dar un servicio óptimo a los clientes. Todo ello conjugado con un centro de I+D radicado en Valencia, que permite la interacción y desarrollo de producto junto a las marcas de vanguardia del mundo del "denim".
- 3) Una plataforma de desarrollo del mercado de Estados Unidos con un óptimo mix de producto/coste/cliente, alcanzando ya un nivel operativo adecuado a los altos estándares de calidad y servicio de Tavex.

La ejecución de estos planes implicó la realización en los ejercicios 2010 y 2011 de un notable esfuerzo en costes de reestructuración por el cierre de las operaciones en las fábricas de Bergara (España) y Chiguayante (Chile) y por las inversiones en adecuación y reubicación de la capacidad productiva en otras plantas de la compañía. Con las medidas ejecutadas el Grupo Tavex confirma el cambio de tendencia. Pese al entorno convulso ha logrado incrementar sus ingresos por encima del 6% (lo que supone el segundo año consecutivo de crecimiento en facturación), aumentar su EBITDA recurrente en un 55%, con EBITDA positivo en todas las áreas de actuación por primera vez desde la fusión y reducir las pérdidas en un 36,6%. En la actualidad, la firma está claramente mejor posicionada que sus principales competidores en todos sus mercados de actuación: Europa, Sudamérica y Norteamérica. Se espera que en 2012 la compañía empiece a cosechar los resultados de los esfuerzos realizados a lo largo de 2011.

No existen aspectos significativos en relación con el personal del Grupo, adicionales a los que en su caso figuran en la memoria anual consolidada adjunta, que deban ser destacados.

El Grupo viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente. La información relevante sobre esta materia se desglosa en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta.

Estructura de Financiación

En el año 2011 la crisis de deuda soberana en Europa se ha acentuado. Aunque las decisiones tomadas en las cumbres europeas han intentado corregir la situación, todavía quedan elementos clave sin resolver. Durante el año se ha intensificado la retroalimentación entre los temores soberanos y la salud del sistema bancario europeo, provocando un incremento de las tensiones financieras en España.

La situación en las economías emergentes ha sido muy diferente y la financiación continua creciendo a muy buenos niveles, lo que está apoyando el crecimiento económico. Esta situación ha tenido como consecuencia que la liquidez de los mercados internacionales se haya redirigido a estos países, facilitando la situación de los mercados de crédito e inversión tanto en Brasil como en Marruecos, dos de las regiones en las que Tavex se encuentra presente.

Tavex mantiene a 31 de diciembre de 2011 un saldo en Caja y Equivalentes por importe de 55,6 MM de € (95,3 MM de € a cierre de 2010). El mayor endeudamiento al cierre del ejercicio 2011 se debe a dos efectos: el incremento del circulante como consecuencia de la expansión de la actividad en el año (un elemento inherente al desarrollo del negocio) y por los desembolsos extraordinarios (20 millones de euros) asociados al último pago de las plantas adquiridas en México en el año 2007 y a las indemnizaciones por los cierres de las plantas de Chiguayante (Chile) y Bergara (España).

GRUPO TAVEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estructura de Deuda Financiera

31 de diciembre de 2011

(Miles de Euros)

	31/12/2011	31/12/2010
Deuda Financiera a Corto Plazo	203.175	181.024
Deuda Financiera a Largo Plazo	156.632	184.037
TOTAL DEUDA FINANCIERA BRUTA	359.807	365.060
Deuda de Fondo Tavex Modal FDIC con sus partícipes Senior	21.098	29.253
ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO	380.905	394.313
Tesorería y Equivalentes	55.619	95.280
TOTAL DEUDA FINANCIERA NETA	325.286	299.033
% Ratio Deuda Neta / Fondos Propios	199,2%	161,4%
% Deuda a Corto Plazo / Total Deuda Bruta	56,5%	49,6%
% de deuda a Corto Plazo Cubierta por Caja y Equivalentes	27,4%	52,6%

La compañía ha continuado accediendo con normalidad a los mercados de crédito y renovando las operaciones de financiación del día a día. A lo largo de 2011 la compañía ha centrado sus esfuerzos en mantener un nivel de caja suficiente y en la renovación a corto plazo de las líneas y vencimientos del año, acompañando la progresiva mejora de los negocios de la compañía y la reducción del ratio de apalancamiento a lo largo del ejercicio.

Dado que la negociación en 2011 de financiaciones a largo plazo con base en datos históricos hubiese resultado a un coste superior a los estándares de Tavex, la compañía ha optado por planificar las nuevas operaciones de largo plazo para el ejercicio 2012 ante la razonable expectativa de una sustancial mejora de condiciones y plazos; habida cuenta del notable incremento de los resultados operativos en 2011 y la mejoría aún mayor de las perspectivas a medio plazo para los negocios de Tavex se presenta un entorno mas favorable para la negociación durante 2012.

La compañía está evaluando varias operaciones de financiación estructurada en Brasil y Marruecos con la finalidad de obtener entre 80 y 100 millones de euros de financiación con plazos medios de vencimiento de al menos cuatro años. Igualmente está trabajando en el acceso a otras alternativas en los mercados de capitales para reducir su dependencia del sector bancario.

Tavex tiene previsto lanzar el fondo FDIC III (Fondo de titulización de las cuentas a cobrar de Brasil) con un plazo superior al actual. Actualmente Tavex mantiene el fondo Tavex Modal FIDC II por importe de 51,0 MM de Reales brasileños (aproximadamente 21,1 MM de €), la cuantía del fondo se ha reducido respecto al año anterior por la cercanía de su vencimiento.

Adicionalmente, cabe comentar que una parte significativa de los vencimientos de 2012 corresponde al llamado Crédito Agro Industrial en Brasil cuyo vencimiento bullet es Diciembre

2012. Dado lo restringido de los potenciales prestatarios de estos fondos dedicados a la financiación del ciclo de transformación agrícola y la sustancial mejora de los resultados y estructura financiera de Tavex Brasil cabe esperar la renovación de la mayor parte (si no el 100%) de estas líneas por un importe de 170 millones de reales brasileños (73 millones de euros, aproximadamente).

Evolución de los negocios por Mercados

Cuenta de Resultados por Segmentos de Negocio 2011-2010

Enero-Diciembre 2011	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios	369.498	61.133	43.836	0	474.466
EBITDA Recurrente	64.190	2.265	3.775	(7.832)	62.398
Resultado de explotación recurrente	50.227	(5.836)	836	(7.832)	37.395
Ventas de inmovilizado	(3.914)	(1.174)	0	0	(5.088)
Otros ingresos y gastos no recurrentes	(1.901)	(4)	(822)	0	(2.726)
Resultado de explotación	44.413	(7.014)	15	(7.833)	29.581

Enero-Diciembre 2010	América del Sur	Europa	América del Norte	Corporativo	Consolidado
Cifra de negocios	358.021	57.559	30.758	0	446.338
EBITDA Recurrente	50.973	(1.671)	(378)	(8.795)	40.128
Resultado de explotación recurrente	38.366	(10.818)	(3.155)	(8.795)	15.598
Ventas de inmovilizado	(9.222)	(1.347)	0	0	(10.569)
Otros ingresos y gastos no recurrentes	6.507	(4.857)	(616)	0	1.034
Resultado de explotación	35.651	(17.022)	(3.771)	(8.795)	6.063

Sudamérica.

En 2011, la cifra de negocios de la región de Sudamérica ha alcanzado los 369,5 MM de € frente a los 358,0 MM de € de 2010, lo que representa un incremento en términos nominales del 3,2%, pese a la eliminación de las ventas realizadas desde Chile por el cierre de su actividad a finales de 2010. A perímetro constante (sin Chile), el incremento de las ventas es de un 10,0%. La facturación de 2011 a tipos de cambio constante hubiese sido de 377,0 MM de €, un 5,3% más que en 2010 (un 12,3% a perímetro constante).

En el caso de **Brasil**, tal y como ya se ha comentado, las ventas han crecido un 6,9% (un 6,7% a tipo de cambio constante). Las buenas cifras se sustentan en la orientación de la compañía hacia un segmento más diferenciado del mercado, en el crecimiento del consumo privado en el país y en la incorporación de un mayor porcentaje de la población a una nueva clase media (hasta 110 MM de personas) con nuevos hábitos en el comportamiento de sus compras. Asimismo, y siguiendo su línea estratégica, Tavex ha orientado su fuerza comercial a las ventas de un producto con un mayor componente de innovación y más valor añadido como forma de competir y diferenciarse de los otros productores de "denim". El crecimiento de la facturación en nuestro principal mercado de actuación se debe también a los mayores precios exigidos por los productos de Tavex, en línea con la tendencia general de precios en el país.

La evolución de las ventas en **Argentina** para el conjunto de 2011 ha sido positiva, creciendo un 24,9%, hasta 73,8 MM de € (38,4% a tipo de cambio constante). La mejora del mix de producto en el país es el principal motivo de esta significativa mejora de los ingresos. Asimismo la reducida dependencia del exterior de nuestra planta de Tucumán ha permitido continuar la buena evolución de la facturación a lo largo del año 2011 y mantener los márgenes operativos. La compañía cuenta con una posición de privilegio en dicho país, tanto en el segmento del "denim" como en el del "workwear", y cuenta con una estructura que minimiza el riesgo por los posibles efectos externos adversos que pudieran producirse en el país.

Europa.

A pesar de la compleja situación económica que ha vivido la zona Euro como consecuencia de la crisis de deuda soberana, la cifra de negocios de Tavex en la región ha crecido un 6,2% respecto del año anterior, hasta alcanzar la cifra de 61.1 MM de €. La posición de Tavex en el mercado europeo ha mejorado sensiblemente, ganando cuota de mercado en la región. Este incremento en las ventas, favorecido no tanto por la evolución del consumo como por la reducción de la oferta en Europa y la vuelta al abastecimiento en cercanía, es el reflejo de la estrategia seguida por la compañía de esfuerzo continuo en el desarrollo de nuevos productos y de implementación de mejoras operativas.

A todo ello hay que sumar que la venta de marcas de alta gama ha seguido manteniendo su buena evolución. Con la crisis, se ha apreciado una tendencia en el mercado de ropa vaquera que lleva a una polarización del mercado entre las marcas de gama alta y aquellas que compiten vía precio.

La compañía ha registrado una importante recuperación en el beneficio operativo de la región, lo que le ha permitido dar la vuelta a la cuenta de resultados: el EBITDA recurrente del periodo se sitúa en 2,3 MM de €, frente a las pérdidas de -1,7 MM registradas en el conjunto del ejercicio 2010. Las razones que han permitido esta mejora de los resultados se encuentran, además del incremento de ventas ya comentado, en una reducción de su base de costes como consecuencia del cierre de actividad de acabado en Bergara y los procesos de optimización operativa puestos en marcha.

Los planes de la compañía para la región pasan por seguir elevando su cuota entre sus principales clientes y, con ello, mejorar su posición en el negocio del "denim" más diferenciado en Europa, el principal consumidor de este tipo de productos "Premium" a nivel mundial.

Norteamérica.

Las ventas de la unidad de Norteamérica han crecido un 42,5%, hasta los 43,8 MM de € (la cifra más elevada de su historia). El crecimiento a tipos de cambio constantes hubiera sido de un 49,2%. El fuerte incremento de las cifras de negocio ha sido fruto del enfoque en el servicio al cliente y del desarrollo personalizado de productos para el principal mercado de "jeans" en el mundo, en un contexto de moderada recuperación de la economía y del consumo estadounidense. La estrategia del Grupo Tavex en la región, que ha demostrado ser un éxito, se ha enfocado a la captación selectiva de clientes objetivo y en la apuesta por el segmento "premium" y "Authentic" especialmente dirigida al mercado local. Asimismo, al igual que ha ocurrido en Europa, Tavex se ha centrado en ganar cuota de mercado con una decidida apuesta de posicionamiento selectivo y coherencia del producto ofrecido a las marcas.

La consolidación operativa de la plataforma de México después de la restructuración puesta en marcha en 2009 y los mayores volúmenes vendidos se han visto reflejados en una significativa mejora del EBITDA (3,8 MM de € frente a los -0,4 MM de € de 2010). De esta forma, Norteamérica, en línea con lo anunciado hace unos meses, ha logrado el "break even" a nivel de resultado operativo lo que demuestra el acierto de la estrategia seguida en la región y el buen hacer de la compañía.



II.- Datos Económico - Financieros**GRUPO TAVEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Miles de Euros)

	31/12/2011	31/12/2010	Var. %
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	474.466	446.338	6,3%
Otros ingresos	3.529	3.436	2,7%
Variación de existencias de productos terminados o en curso	31.844	(3.218)	-1089,4%
Aprovisionamientos	(232.260)	(183.337)	26,7%
Gastos de personal	(104.830)	(100.365)	4,4%
Dotación a la amortización	(25.003)	(24.530)	1,9%
Otros gastos	(110.351)	(122.726)	-10,1%
Resultado de explotación recurrente	37.395	15.598	139,7%
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(5.088)	(10.569)	-51,9%
Otros resultados	(2.726)	1.034	-363,7%
Resultado de explotación	29.581	6.063	387,9%
Ingresos financieros	3.371	7.405	-54,5%
Gastos financieros	(35.606)	(34.811)	2,3%
Diferencias de cambio (neto)	393	7.817	-95,0%
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas que se contabilicen según el método de la participación	(959)	(876)	9,5%
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	(3.220)	(14.402)	-77,6%
Gastos por impuesto sobre las ganancias	(6.388)	(4.501)	41,9%
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	(9.608)	(18.903)	-49,2%
Operaciones discontinuadas:			
Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas (neto)	(2.909)	(853)	241,2%
Resultado del ejercicio	(12.518)	(19.756)	-36,6%
EBITDA RECURRENTE	62.398	40.128	55,5%

El Importe Neto de la cifra de negocios en 2011 ha sido de 474,5 MM de €, lo que supone un crecimiento del 6,3% respecto a 2010. El aumento en las ventas a tipo de cambio constante es del 8,5% (hasta los 484,3 MM) compensándose parcialmente las alzas de unas divisas (como el real brasileño) con las depreciaciones de otras (como el dólar estadounidense). Todas las áreas de negocio en las que opera Tavex, Sudamérica, Europa y Norteamérica, elevan sus cifras de ventas y resultado de explotación con relación al año 2010, con EBITDA positivo en todas ellas por primera vez desde la fusión con Santista, lo que confirma la positiva evolución de los resultados en los últimos ejercicios y lo acertado de la estrategia puesta en marcha en el momento de la fusión.

Por áreas geográficas, continúa la positiva evolución del área sudamericana, que sigue siendo el motor de los resultados del Grupo. Tavex se ha beneficiado del cambio en el "mix" de ventas hacia productos de mayor valor añadido (más caros) y de las alzas en los precios en dichos productos. Destaca especialmente el excelente comportamiento de la división norteamericana, que ha confirmado en 2011 todas las buenas expectativas generadas en el ejercicio precedente. En dicha región, Tavex se consolida como una plataforma de referencia en la actividad del "denim". Los ingresos crecen un espectacular 42,5% y los márgenes son muy relevantes (ya del 8,6%), lo que confirma el acierto de la estrategia en Norteamérica. Además, la región se ha visto apoyada por la transferencia parcial de las ventas a mercados anteriormente servidos desde la planta de Chile. Las ventas y márgenes en Europa han crecido a buen ritmo, a pesar de la

situación económica en la región, impulsados por las acciones de desarrollo de producto, mejora operativa y racionalización de costes realizadas en años anteriores.

El EBITDA recurrente ha sido de 62,4 MM de €, lo que supone una mejora del 55,5% respecto al ejercicio precedente. Es muy relevante el hecho de que la compañía ha situado los márgenes de su actividad bastante por encima de las cifras registradas doce meses antes, en línea con los objetivos estratégicos anunciados por el Grupo. Todo ello, gracias a la buena evolución de las ventas, las mejoras operativas implementadas y a la contención de los costes. El margen EBITDA al cierre del ejercicio 2011 se situó en el 13,2%, cuando el año 2010 se cerró en el 9,0%.

El resultado de explotación recurrente ha sido de 37,4 MM de €, una cifra que supone una espectacular mejora del 139,7% respecto a los 15,6 MM de 2010. El resultado financiero neto se ha situado en -31,8 MM (vs. -19,6 MM del año precedente). El empeoramiento de la magnitud se debe sobre todo al efecto menor de las variaciones de los tipos de cambio (con una diferencia entre ambos periodos de 7,5 MM). El resultado neto de ingresos y gastos financieros ha sido de -32,2 MM (frente a los -27,4 MM del cierre del año 2010) por menores ingresos financieros.

El resultado antes de impuestos es de -3,2 MM de €, frente a la pérdida de -14,4 MM del ejercicio anterior. Estas cifras reflejan la gran mejora operativa de 2011 y como se ha conseguido situar a la compañía cerca del resultado positivo. Sin embargo, la disparidad de resultados en los diferentes países en los que está presente Tavex (con beneficios imposables en América del Sur y pérdidas en Europa y Norteamérica) tiene como consecuencia que, a pesar de las políticas de optimización fiscal puestas en marcha, el Grupo presenta un gasto por impuestos de 6,4 MM de €. Con todo, el resultado neto final del conjunto del ejercicio 2011 ha sido de -12,5 MM de €, una cifra que compara de forma muy positiva (pese a los números rojos) con las pérdidas de casi 20 MM registradas en 2010. En consecuencia, la compañía ha reducido su pérdida en un 36,6%.

Como resumen, Tavex vuelve a elevar sus ventas por segundo año consecutivo. Además, mejora su EBITDA recurrente un 55,5% y reduce de forma muy notable sus números rojos a final de año (en dos años ha pasado de perder 35,8 MM de € en 2009 a los 12,5 MM en 2011). Estos números, aunque están todavía por debajo de los objetivos de la compañía, sí confirman el acierto de la estrategia seguida por Tavex de concentrar su actividad en el negocio del "denim" más diferenciado (productos vaqueros de mayor valor añadido) diseñada por los gestores tras la fusión con la empresa brasileña Santista a mediados de 2006.

III.- Principales riesgos del Negocio

a) Riesgos financieros

Las actividades de Tavex están expuestas a diversos riesgos financieros: (i) riesgo de mercado (incluido el riesgo de moneda o tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y el riesgo de precio); (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de liquidez. TAVEX lleva a cabo una gestión global que tiene en cuenta la volatilidad del mercado financiero y busca el objetivo de minimizar los potenciales efectos adversos. El Grupo utiliza diversos instrumentos financieros para restringir ciertas exposiciones al riesgo. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de cada una de las sociedades del Grupo bajo supervisión y coordinación de la Dirección Financiera de la Sociedad dominante y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a.1) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

Tavex opera internacionalmente y, por lo tanto, está expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de monedas extranjeras como consecuencia de sus transacciones comerciales y financieras. El riesgo de tipo de cambio o moneda deriva de transacciones futuras de negocio, reconocidas en los activos y pasivos y denominados en moneda corriente distinta al euro. Las empresas integradas en el Grupo utilizan contratos de

derivados, especialmente los denominados "forward", que son negociados por el área de finanzas de la compañía con el objetivo de reducir los eventuales efectos de las fluctuaciones de la moneda. El departamento de finanzas corporativo de la Sociedad es responsable de gestionar la exposición líquida en moneda extranjera.

Las operaciones del Grupo disponen de una cobertura natural parcial, debido a la relación entre ventas, compras y gastos en cada una de las monedas corrientes mencionadas. Para las posiciones no protegidas naturalmente por las transacciones habituales, Tavex utiliza instrumentos financieros (derivados) para asegurar la correcta cobertura en relación a las condiciones de mercado.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de Tavex se basa principalmente en préstamos a largo plazo contratados a un tipo de interés variable, lo que expone al Grupo a los riesgos de la evolución de dichos tipos. Dependiendo de los movimientos del mercado, Tavex puede proteger parte de los créditos contratados valiéndose de instrumentos financieros.

(iii) Riesgo en el precio y suministro de materias primas (algodón)

Durante este periodo el Grupo ha continuado realizando operaciones de cobertura de algodón para reducir su exposición a esta volatilidad en el precio, que ha sido muy fuerte tanto al alza como a la baja. Para ello, Tavex utiliza contratos de cobertura física de algodón con plazos que varían desde los 3 meses hasta el año. Como resultado de esta cobertura, Tavex se asegura el abastecimiento y un precio competitivo. Actualmente, Tavex mantiene una cobertura de compras que cubre aproximadamente los próximos 3 meses.

El Grupo trabaja también con otras materias primas (fibras sintéticas/artificiales, colorantes y otros productos químicos), sin que se genere un riesgo apreciable por ello.

a.2) Riesgo de crédito

Tavex no tiene ninguna concentración de riesgo de crédito significativa. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de sus productos se realicen a clientes solventes tras un análisis previo y adecuado de crédito. Si las transacciones contemplan el uso de derivados y similares sólo son llevadas a cabo con instituciones financieras de reconocido prestigio en los mercados donde actúa.

Para restringir el riesgo de crédito Tavex utiliza dos métodos diferentes y complementarios. Por una parte, en sus ventas se establecen condiciones de pago seguras como la carta de crédito confirmada e irrevocable, mientras que para el resto se concierne un seguro de crédito con las principales compañías del sector. Por otra, todos los clientes de Tavex son clasificados por medio de una evaluación de riesgo individual. En este sentido, cuando se recibe un pedido se lleva a cabo un análisis individual de riesgo, siempre antes de ser confirmada la entrega.

Los casos excepcionales no se encuentran cubiertos por la política de cobertura mencionada, sino que son analizados por el comité de riesgo regional que determina el nivel de riesgo individual que Tavex puede asumir con cada cliente.

a.3) Riesgo de liquidez

La prudente administración del riesgo de liquidez requiere disponer de adecuados recursos financieros, así como de líneas de financiación disponibles (crédito) otorgadas por instituciones financieras, debiendo ser suficientes para resolver las obligaciones de mercado. Dada la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, el departamento de finanzas de Tavex se preocupa de disponer de la flexibilidad financiera adecuada con el fin de mantener una buena relación con las entidades financieras, relación basada en las buenas prácticas de gobierno y en la transparencia.

b) Riesgos relacionados con el sector textil

El sector textil es sensible a los ciclos económicos y consecuentemente al comportamiento del poder adquisitivo de los consumidores.

Históricamente, el mercado textil ha estado sujeto a variaciones cíclicas y de caída de beneficio cuando se produce una reducción del consumo, lo que puede darse como consecuencia de factores como el estado general de la economía, tipos de interés, disponibilidad de crédito al consumidor, presión fiscal, confianza de los consumidores en las perspectivas de la economía, condiciones generales de empleo y nivel de los salarios. Una reducción del consumo en el sector de las prendas de vestir puede provocar una caída en las ventas de los productos de la Sociedad a las empresas que se encargan de confeccionar dichas prendas, lo que podría afectar adversamente a sus negocios, resultados y condición financiera.

Además de la sensibilidad a los ciclos económicos y al poder adquisitivo de los consumidores, la Sociedad necesita, de manera anticipada, identificar y responder de forma rápida a las exigencias de los consumidores que son susceptibles a lo que se denomina ciclos de la moda, más cuando el principal foco de los negocios de la compañía se centra en los segmentos "Premium" y "Authentic" del negocio del "denim".

De este modo, el éxito de Tavex está relacionado con el modo en que gestiona la situación de la moda en cada momento, con la velocidad con la que atenderá las tendencias de estilo y de preferencia del consumidor. Si el Grupo no fuese capaz de identificar y dar una rápida respuesta a estas necesidades, sus ventas podrían disminuir y sus niveles de existencias aumentar. Esto podría obligar al Grupo a revisar sus políticas de precios y afectar, de manera adversa, a su rentabilidad.

Ante el riesgo de competencia de productores de precio más bajo, Tavex cuenta con varias características que la diferencian de otros competidores y le permiten mantenerse como una empresa de referencia en su sector: flexibilidad de producción, imagen innovadora en productos y elevado nivel tecnológico de sus plataformas industriales, servicio adecuado a las necesidades del cliente, posicionamiento con plantas industriales en tres continentes, etc.

Asimismo, está reforzando su estructura de marketing y ventas con el fin de lograr una relación más estrecha con sus clientes y está fortaleciendo su área de innovación y desarrollo.

IV.- Utilización de Instrumentos Financieros

La compañía utiliza instrumentos financieros para llevar a cabo su política de cobertura de riesgos financieros.

Dada la complejidad de los flujos en divisas del Grupo, éste basa sus decisiones de riesgo en una aplicación personalizada de la metodología del "Value at Risk" (VaR) incorporando también los riesgos de tipo de interés y riesgo de precio de "commodities" (algodón).

En función de estos parámetros globales implementamos nuestra política de "hedge" vía:

- Opciones de compra y venta de algodón con plazos de vencimiento que varían desde 3 a 12 meses a fin de cubrir el riesgo de disminución de precio sobre los stocks ya comprados y para cubrir el riesgo de alza de precios en las compras previstas para los siguientes 12 meses.
- Swaps, forwards y opciones de compra y venta de divisas: dólar americano, real brasileño y peso mejicano.
- Swaps de tipos de interés y opciones sobre tipos de interés futuros a fin de cubrir el riesgo de alza en los mismos.

V.- Evolución previsible de la Sociedad

Tavex mantuvo en 2011 su posición en el mercado como el mayor fabricante mundial de denim diferenciado por ventas y el líder en Sudamérica de ropa de trabajo (workwear), reforzando este liderazgo en los segmentos de mayor valor añadido y gestionando la cadena de valor del sector de forma que pueda integrar mayores servicios con el objetivo de propiciar una creciente fidelización de los clientes.

Para materializar esa visión, Tavex continuará desarrollando su plan de negocios basado en:

- Mantener el foco en los segmentos "Premium" y "Authentic" del mercado de denim, siendo el líder en la innovación de productos y servicios.
- Mantener plataformas de producción eficientes y competitivas en coste cercanas a los principales mercados de consumo (Europa, América del Sur y Estados Unidos) que permitan satisfacer la necesidad de rapidez y servicio de nuestros clientes.
- Consolidación del sector del denim, donde Tavex se plantea como la compañía que lidere este proceso a nivel mundial o regional.
- Optimización de la estructura de capital y de recursos humanos con el fin de garantizar los recursos necesarios para los futuros proyectos de expansión.
- Desarrollo del negocio apoyado en el concepto de la sostenibilidad corporativa.

De cara al año 2012, desde el punto de vista general, las expectativas de crecimiento mundial se han reducido como consecuencia de la incertidumbre generada por la crisis de deuda soberana europea de los últimos meses del pasado año. No obstante, el Grupo Tavex se plantea un escenario diferente en función de cada uno de sus mercados de actuación.

En Latinoamérica, los organismos económicos internacionales prevén un crecimiento del PIB en Brasil en torno al 4%, lo que debe seguir impulsando el consumo interno (sustentado en una creciente clase media en el país, en una tasa de desempleo en mínimos históricos y en un porcentaje de endeudamiento sobre renta disponible de las familias muy reducido) y, por extensión, de la demanda de "denim" diferenciado. Adicionalmente, se espera una evolución más positiva que en 2011 de la producción industrial, en especial en Brasil donde Tavex es el líder del mercado de "workwear", gracias a las recientes y continuadas decisiones de reducción de tipos de interés para estimular la economía del país. Además se espera una reactivación de los planes de infraestructuras ligados a acontecimientos tan importantes como el Mundial de Fútbol de 2014, las Olimpiadas de Río de Janeiro en 2016 y el proyecto PRESAL.

En Europa, se estima una estabilización del consumo en las principales economías de la región (Alemania y Francia) durante todo el ejercicio 2012. A pesar de esta adversa evolución, la tendencia hacia el abastecimiento en cercanía unido a la consolidación de las actividades operativas deben suponer una mejora en la evolución de las cifras de negocio del Grupo en dicha área de actuación.

En Norteamérica se estima una positiva evolución de la demanda de "denim", en línea con lo acontecido en 2011 e incluso superior al pasado año. Esta situación reforzará nuestro crecimiento y apoyará aún más la estrategia de Tavex de enfoque en los clientes Premium y Authentic, basada en el servicio excelente y la generación de producto adaptado a los gustos del estadounidense. Se esperan mejoras en las cuotas de mercado en el segmento del denim más diferenciado y, desde el punto de vista operativo, crecimiento en la rentabilidad de las actividades.

Tavex tiene oportunidades de desarrollo adicional derivadas de la actual situación de crisis y de la fuerte reducción de oferta en el entorno de Europa y Estados Unidos que se ha producido en los últimos dos años. La falta de dimensión y de diversificación internacional, unidos a la falta de recursos de capital para hacer frente a épocas de crisis como la que vivimos, han provocado la salida del mercado de varios competidores significativos. Esta reducción de la oferta abre nuevas oportunidades de negocio para Tavex habida cuenta de las capacidades ya desarrolladas en los dos principales mercados de consumo de denim en el mundo.

Se espera que en el año 2012 la compañía continúe la senda de mejora de resultados mostrada en estos últimos años, manteniendo el foco en el desarrollo de sus ejes estratégicos:

- Continuar nuestro programa de inversiones en I+D y desarrollar los productos y servicios necesarios para generar el máximo valor añadido para los clientes "Premium Brands" y "Fast Fashion" en Europa, con base en nuestra planta de Marruecos.
- Incrementar las ventas de productos de alto valor añadido al mercado norteamericano utilizando la capacidad de producción de las plantas en México.
- Optimizar el esperado crecimiento del consumo en el mercado local brasileño y la formación de una clase media cada vez más exigente y enfocada al segmento diferenciado.
- Aprovechar el crecimiento de la producción industrial y los proyectos de remodelación estructural de Brasil de cara a los próximos eventos deportivos internacionales para consolidar y potenciar nuestro liderazgo en el segmento de workwear.
- Mantener el foco en la gestión de caja y asegurar la estabilidad financiera en el corto, medio y largo plazo.

VI.- Autocartera

La compañía tiene en cartera 1.082.598 acciones a 31 de diciembre de 2011 y el movimiento ha sido el siguiente en el ejercicio 2011.

	Nº de Acciones	Euros		Miles de Euros
		Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
Acciones propias al cierre del ejercicio 2010	1.073.480	987.602	1,35	1.401
Adiciones	9.118	8.389	0,43	4
Acciones propias al cierre del ejercicio 2011	1.082.598	995.991	1,30	1.405

:

VII.- Actividad de I+D+i

TAVEX utiliza la I+D+i como herramienta fundamental y pilar básico de su estrategia empresarial incidiendo y repercutiendo en la producción y elaboración de tejidos novedosos, con nuevas funcionalidades, aspectos y la implantación de adaptaciones en los procesos tecnológicos industriales. El objetivo de todo ello es estar a la vanguardia en el mundo del denim y consolidar su posicionamiento como una de las empresas más innovadoras y socio de referencia para nuestros clientes.

Los principales conceptos desarrollados por Tavex durante 2011 han sido:

CONCEPTO WELLNESS

Denim® Therapy by Tavex fue la primera colección denim con la filosofía "Wellness". Tejidos técnicos que incorporan tratamientos "high performance" que aportan efectos beneficiosos para el organismo, especialmente relacionados con la sensación de bienestar. Esta temporada Tavex ha reafirmado su apuesta por este concepto, y ha sacado al mercado dos nuevos lanzamientos que completan la apuesta por el desarrollo de tejidos saludables: "Sense" – con una emulsión de Aloe Vera - y "Quila", creado con fibras de carbón de bambú. Esta decisión es una muestra más del sólido compromiso de la compañía hacia la inversión en innovación y el desarrollo de textiles que

proporcionen bienestar. Con esta oferta, Tavex no solo proporciona artículos de "denim" técnico de las más altas prestaciones, sino también saludables.

"Wellness" es un paso más en el desarrollo de tejidos que combinan salud con la más alta tecnología, donde todos los elementos han sido cuidadosamente definidos. Este revolucionario concepto se presentó por primera vez dentro de la colección de Tavex Summer '11 con el nombre de Denim® Therapy dentro de su familia de tejidos technodenim y desde entonces ha tenido una gran acogida por parte del mercado.

CONCEPTO SOSTENIBILIDAD: AQUASAVE By TAVEX

Tavex ha lanzado una nueva colección de tejidos que utilizan una tecnología revolucionaria que reduce en más de 300,000 litros el consumo de agua durante su proceso de tintado. Este lanzamiento es un paso adelante en el desarrollo de artículos sostenibles que garantizan la evolución del sector de producción textil en temas ecológicos y sociales

Actuaciones emprendidas por TAVEX durante el 2011

Las actuaciones emprendidas en materia de I+D+i se llevan a cabo en los departamentos dedicados a la Investigación y el Desarrollo (I+D), emplazados en los distintos países donde la compañía opera, con el objetivo de propiciar con su actividad nuevas soluciones y alternativas a las necesidades de todo el conjunto de empresas que conforman el Grupo. En el seno de este departamento se busca: la generación de nuevos conocimientos, la adopción de nuevas técnicas, la introducción de nuevas materias primas aún por explotar para dotar al producto final de diseño, calidad, así como de altas prestaciones en términos de confortabilidad, nuevas funcionalidades y crear un distintivo incuestionable frente a aquellos productos que ofrecen los competidores más directos carentes de cualquier tipo de valor añadido manifiesto.

Las líneas de investigación abiertas durante esta anualidad corresponden con los desarrollos llevados a cabo cuyos títulos quedan referenciados a continuación:

- 1) Desarrollo de nuevos acabados mediante aplicación por inducción (IMIDTF/2011/34)
- 2) Confortdenim

Estas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 conforman las nuevas estrategias de innovación de la empresa en "pro" de obtener un nuevo concepto del tejido denim utilizando nuevos recursos tecnológicos así como nuevas materias. Estos proyectos constituyen un continuado empeño en progresar hacia nuevas vías de impulso con la Investigación y Desarrollo como herramienta principal para con ello alcanzar un producto excelente, que responda y cumpla con las necesidades de uso del consumidor y cliente final. Todo esto se puede abordar y conseguir mediante la utilización y aplicación de las técnicas y tecnologías más vanguardistas.

La I+D en la filosofía empresarial del Grupo

En este sentido, y a modo de conclusión, cabe dar importancia a los excelentes resultados derivados de todas estas actuaciones. Así, se han abierto y generado nuevas vías y fórmulas comerciales que han contribuido a un claro incremento en la competitividad empresarial del Grupo. El año pasado, la revista Actualidad Económica ha concedido al "DENIM THERAPY" el premio en la categoría de Moda dentro de sus tradicionales Premios "Las 100 mejores ideas de 2011".

VIII.- Hechos significativos posteriores al cierre

El Grupo vendió con fecha 12 de enero de 2012 su planta de Chiguayante en Chile, cuya actividad productiva cesó a finales de 2010. Este inmueble se encontraba clasificado al cierre del ejercicio 2011 dentro del epígrafe de Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la

venta, y valorado al precio al que se ha vendido, ya que el compromiso de venta se había firmado en diciembre de 2011.

Asimismo, la Sociedad dominante publicó con fecha 13 de febrero de 2012 un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que informaba que se ha abierto un proceso de "due diligence" ante el potencial interés por parte de Mercapital Private Equity en adquirir el paquete de acciones que Camargo Correa tiene de Tavex. Tavex no tiene conocimiento de que se haya tomado decisión alguna de adquirir acciones de la Sociedad, ni puede anticipar cuál será el resultado del indicado proceso. Esta situación continúa a la fecha de firma de este Informe de Gestión.

Información exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores:

VIII.- Estructura del capital, incluidos los valores que se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los vigentes Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Tavex, S.A. es de 106.733.526,76 €, y está compuesto por 116.014.703 acciones de 0,92 € de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma serie y completamente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones confieren los mismos derechos y obligaciones, no siendo necesaria la tenencia de un número mínimo de acciones para asistir y votar en las Juntas Generales. No existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Grupo Tavex, S.A.

IX.- Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social, salvo las que se recogen en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Asimismo, y también por su carácter de sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad conlleva la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



X.- Participaciones significativas directas e indirectas

Accionista	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	%Total sobre capital social
CAMARGO CORREA, S.A.	0	57.657.345 (1)	49,698
RILAFE, S.L.	7.457.017	0	6,428
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	5.800.734	0	5,000
BAHEMA, S.A.	5.372.042	0	4,630
JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	0	3.967.390 (2)	3,420

(1) A través de Camargo Correa Denmark, Aps y Alpargatas Internacional, Aps

(2) A través de Golden Limit, S.L.

XI.- Restricciones la derecho de voto

Las restricciones para el ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo restricciones específicas de este derecho en los Estatutos Sociales.

XII.- Pactos parasociales

No existen pactos parasociales en Grupo Tavex, S.A.

XIII.- Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos sociales

La Sociedad será regida por un Consejo de Administración que estará compuesto por un mínimo de cinco consejeros y un máximo de doce, cuya fijación corresponderá a la junta general de accionistas. En la actualidad el número de consejeros de la Sociedad es 11. Los estatutos sociales no requieren la condición de accionista para ser nombrado consejero.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y cese de consejeros se regulan en los artículo 14 y siguientes de los Estatutos Sociales y en lo artículos 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Nombramiento de miembros del Consejo de Administración

Corresponde a la Junta General, de conformidad con lo regulado en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios administradores, el Consejo puede designar, en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas, a uno o varios consejeros, siendo precisa la ratificación por parte de la siguiente Junta General.

Los miembros del Consejo de Administración ejercerán su cargo por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. La junta general de accionistas podrá en cualquier momento separar de su cargo a cualquier administrador con o sin causa.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y serán aprobadas por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Respecto al nombramiento de consejeros externos, el artículo 11 del Reglamento del Consejo recoge lo siguiente:

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.
2. Se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de Tavex la sociedad sea consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su grupo.

No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de esta Recomendación. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, y deberán aprobarse por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes o (ii) previo informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

Cese de consejeros

Los consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, el Reglamento del Consejo establece como supuestos en los que los consejeros deberán presentar su dimisión los siguientes:

- (i) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado;
- (ii) cuando alcancen la edad de 75 años;
- (iii) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (iv) cuando resulten gravemente amonestados por la comisión de auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros; y
- (v) cuando su permanencia en el consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Modificación de los Estatutos Sociales

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales se regula en el Título VIII de la Ley de Sociedades de Capital, artículos 285 y siguientes, y exige la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo 201 de dicha Ley.

XIV.- Poderes de los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no tienen conferidos poderes generales.

XV.- Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad.

XVI.- Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad por motivo de una OPA

La Sociedad no ha suscrito acuerdos con administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con Tavex por motivo de una OPA.



Datos Económico – Financieros Individuales**GRUPO TAVEX, S.A.****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		67.323	62.878
Ventas	15	58.458	54.335
Prestación de servicios	16	8.865	8.544
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	9	(3.595)	(3.598)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	1.908	1.606
Otros ingresos		34	58
Aprovisionamientos	15	(55.357)	(51.187)
Compra de mercaderías		(37.802)	(34.293)
Compra de materias primas y otras materias consumibles		(15.106)	(11.827)
Trabajos realizados por otras empresas		(2.449)	(5.067)
Gastos de personal		(5.494)	(6.543)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.775)	(5.736)
Cargas sociales	15	(719)	(807)
Otros gastos de explotación		(7.231)	(7.639)
Servicios exteriores		(7.090)	(7.494)
Tributos		(5)	(4)
Otros gastos de gestión corriente		(136)	(141)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.101)	(1.888)
Provisiones de insolvencias	9	(135)	(207)
		-	-
Resultado de explotación recurrente		(4.647)	(6.520)
Otros resultados	15	366	(1.488)
		(4.281)	(8.008)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos financieros		526	776
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	17	401	638
- En terceros		125	138
Gastos financieros		(4.796)	(4.596)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	17	(910)	(410)
Por deudas con terceros		(3.886)	(4.187)
Diferencias de cambio	14	(2.440)	1.168
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7	(13.436)	(8.058)
Deterioros y pérdidas		(13.436)	(8.058)
		(20.145)	(10.709)
RESULTADO FINANCIERO		(24.426)	(18.717)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(24.426)	(18.717)
Impuestos sobre beneficios	13	870	1.023
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(23.556)	(17.694)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	15	(2.503)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(26.059)	(17.694)

Grupo Tavex como sociedad individual mantiene el doble papel de Sociedad Holding del Grupo y de sociedad de comercialización y gestión de las ventas del Grupo en Europa.

La cifra de negocios de Grupo Tavex individual fruto de su actividad de comercialización en Europa de la producción de otras sociedades del Grupo ha sido de 67,3 MM de € en 2011 (vs. 62,9MM de € en 2010), lo que supone un crecimiento del 7,1%.

Este aumento en la facturación, junto con la contención de los costes generales, ha permitido una mejora en el resultado de explotación recurrente hasta los -4,6 MM de € (frente a los -6,5 MM de €), lo que supone una reducción de la pérdida de un 28,7%.

Los gastos financieros de la Sociedad han mejorado debido a la reducción de su apalancamiento neto.

La Sociedad ha tenido una pérdida por las provisiones de cartera de -13,4 MM de € (frente a los 8,1 MM de € positivos en 2010) vinculada fundamentalmente a las pérdidas de las filiales.

Los créditos fiscales contabilizados en 2011 han sido de 1,2 MM de € (1,0 MM de € en 2010), y las pérdidas de 2011 después de impuestos se situaron en -26,1 MM de €, frente a los -17,7 MM de € de 2010.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

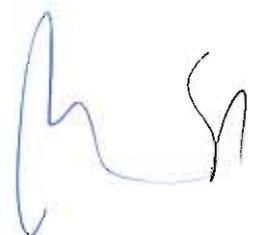
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-20000162

Denominación social: GRUPO TAVEX, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/05/2008	106.733.526,76	116.014.703	116.014.703

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAMARGO CORREA, S.A.	0	57.657.345	49,698
RILAFE, S.L.	7.457.017	0	6,428
FONDO DE RESTRUCTURACION Y ORDENACION BANCARIA	5.800.734	0	5,000
BAHEMA, S.A.	5.372.042	0	4,630
DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	0	3.967.390	3,420

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAMARGO CORREA, S.A.	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS	21.683.180	18,690
CAMARGO CORREA, S.A.	CAMARGO CORREA DENMARK APS	35.974.165	31,008
DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	GOLDEN LIMIT, S.L.	3.967.390	3,420

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FONDO DE RESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA	18/11/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	18/11/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	0	0	0,000
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	0	0	0,000
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	525	702.612	0,606
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	0	0	0,000
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	0	0	0,000
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	0	0	0,000
DON HERBERT SCHMID	0	0	0,000

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
IBERFOMENTO, S.A.	0	0	0,000
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	0	0	0,000
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	0	0	0,000
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	0	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	ALCASVAL, S.L.	702.612	0,606

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,606
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No procede

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.082.640	0	0,933

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

De conformidad con lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2010, el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, puede adquirir acciones de la propia Sociedad siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al que ya posea la Sociedad y/o sus filiales, no supere el límite legal del 10% del capital social, por un precio máximo de 5 euros por acción y mínimo de diez céntimos de euro por acción, todo ello por el plazo de 5 años, es decir, hasta el 2 de junio de 2015.

La citada Junta General autorizó a las sociedades filiales de Grupo Tavex, S.A. para que pudieran adquirir acciones de ésta en los mismos términos y plazos señalados.

Esta autorización dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General de 15 de junio de 2009, autorización que, en principio, estaba vigente hasta el 25 de diciembre de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
No existe ninguna restricción legal o estatutaria al ejercicio del derecho de voto.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	--	PRESIDENTE	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	--	CONSEJERO	23/02/1993	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	FÉLIX DE RIEZU LABAT	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	--	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON HERBERT SCHMID	--	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO, S.A.	JOSÉ ANTONIO PÉREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	12/06/2008	12/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	--	CONSEJERO	20/06/2006	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	--	CONSEJERO	14/06/2002	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA	INDEPENDIENTE	06/06/2011

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ALPARGATAS INTERNACIONAL APS
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RILAFE, S.L.
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BAHEMA, S.A.
DON HERBERT SCHMID	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
IBERFOMENTO, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GOLDEN LIMIT, S.L.
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAMARGO CORREA, S.A.
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	81,818

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA

Perfil

Ingeniero de minas por la ETSI de ingenieros de minas de Madrid y diplomado en business management en la Glasgow Business School. Ha desempeñado su actividad profesional en Fundiciones del Estanda, S.A., Leyland Ibérica, SKF Española y Tasa AG, entre otras. Ha presidido Explosivos Río Tinto, Ercros, ha sido vicepresidente de Azkar y consejero de Red Eléctrica de España, SEAT, CAMPSA, IBM España, Schweppes, Grupo Ferrovial y Polmetasa. Es socio fundador y presidente de Gestlink. Actualmente preside el consejo de administración de DKV Seguros y el consejo asesor de Fujitsu España Services, S.A.U., es consejero de Solvay, S.A. e Ydilo y pertenece al consejo asesor de AON. También es Vicepresidente del Círculo de Empresarios y pertenece al consejo asesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y al consejo asesor de la Fundación de Estudios de la Energía.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	9,091

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	9,091

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON ENRIQUE GARRÁN MARZANA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRUPO TAVEX, S.A.

Motivos

D. Enrique Garrán fue consejero ejecutivo de Grupo Tavex, S.A. hasta el ejercicio 2006. Con ocasión de la fusión de Tavex Algodonera, S.A. (anterior denominación de Grupo Tavex, S.A.) y Participaciones Santista Textil España, S.L. en 2006, el señor Garrán fue nombrado consejero dominical a propuesta del accionista Eurotogala, S.L. En el año 2007, Eurotogala, S.L. fue disuelta, por lo que Don Enrique Garrán pasó a ser calificado como otro externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

BAHEMA, S.A.

Justificación

El accionista Capetown Ltd (titular de una participación significativa superior al 3% y muy cercana al 5% del capital social), cuyo paquete accionarial depende ahora directamente de Bahema, S.A., propuso el nombramiento de D. Guilherme Affonso Ferreira como consejero dominical de la Sociedad, nombramiento que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2008.

Nombre o denominación social del accionista

GOLDEN LIMIT, S.L.

Justificación

El accionista Golden Limit, S.L. (titular de una participación significativa superior al 3% del capital social) propuso que Iberfomento S.A., consejero de la Sociedad desde 2002, fuera considerado como consejero dominical propuesto por Golden Limit, S.L. Esta propuesta fue aprobada por el consejo de la Sociedad

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON JOSÉ MARÍA CASTAÑÉ ORTEGA

Motivo del cese

El consejero alega causas personales no detalladas.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
IBERFOMENTO, S.A.	NATRA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	INDO INTERNACIONAL. S.A.	CONSEJERO
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	SACYR VALLEHERMOSO. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de favorecer la dedicación necesaria de los consejeros independientes al desempeño de sus funciones en Grupo Tavex, S.A., se limitan el número de consejos de sociedades cotizadas de los que pueden formar parte los referidos consejeros independientes a un máximo de 5.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	372
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	91

Total	463
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	280	0
Externos Independientes	47	0
Otros Externos	136	0
Total	463	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	463
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Nombre o denominación social	Cargo
DON ISMAEL MARTÍN GARCÍA	AUDITOR INTERNO CORPORATIVO
DON RUBÉN BERNAT ENGUÍDANOS	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DON RICARDO ANTONIO WEISS	DIRECTOR GENERAL
DOÑA ANDREA SHIMADA	GERENTE CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS
DON GILBERTO MESTRINER STOCHE	DIRECTOR MARKETING CORPORATIVO
HANS CHRISTIAN KOEPKE	DIRECTOR SUPPLY CHAIN
CAMILO GABRIELLI	DIRECTOR INDUSTRIAL CORPORATIVO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.484
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se Informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se fija por la Junta General de Accionistas. Existe un informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Los estatutos sociales indican en su artículo 14 que los miembros del Consejo de Administración tienen derecho a ser retribuidos por el ejercicio de su cargo correspondiendo a la Junta General de accionistas establecer la cuantía de dicha retribución, lo cual hará periódicamente. Por su parte, el artículo 37.1 del reglamento del consejo establece que los consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije de conformidad con los estatutos y con los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración, previo el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 23.3.d) del reglamento del consejo de administración establece que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros. El Consejo de Administración, dentro del marco a que se refiere el artículo 37.1 del citado reglamento, deberá aprobar la política de retribuciones de los consejeros.

Por su parte, el artículo 38 del reglamento del consejo prevé que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos sea la necesaria para compensar la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no comprometa su independencia, en el marco de los acuerdos de la Junta General.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y

si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>La política de la Sociedad consiste en retribuir a los consejeros mediante dietas de Consejo y de las distintas comisiones. En este sentido, la Junta General de Accionistas en su reunión de 16 de junio de 2011 acordó renovar el acuerdo tomado por la Junta el 25 de junio de 2009, por el cual se consignaba una retribución conjunta y anual máxima de 550.000 euros, además de un máximo de 160.000 euros para cubrir posibles relaciones de prestaciones de servicios por consejeros. En esa misma fecha, el consejo de administración de Tavex, acordó que los consejeros y miembros de las distintas comisiones del consejo percibieran las siguientes dietas:</p> <p>(i) Cada uno de los consejeros, salvo el presidente, unas dietas de 5.625 euros brutos por consejo, con el límite máximo de 22.500 euros anuales por este concepto;</p> <p>(ii) El presidente del Consejo de Administración unas dietas de 17.500 euros brutos por consejo, con el límite máximo de 59.500 euros anuales por este concepto;</p> <p>(iii) Con carácter adicional a las anteriores dietas, por la pertenencia a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos y retribuciones, o a cualquier otra comisión que el consejo de administración pueda decidir crear, cada uno de sus miembros vocales unas dietas de 1.875 euros brutos por comisión, con el límite máximo de 7.500 euros anuales por este concepto, mientras que los presidentes percibirán cada uno unas dietas de 3.187,50 euros por comisión con el límite máximo de 12.750 euros por este concepto.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Tavex desempeña un importante papel en todas las cuestiones relativas a las políticas de retribución, tanto de los consejeros, como de los altos directivos de la Sociedad, siendo el órgano que propone las referidas retribuciones al consejo de administración. En concreto, esta comisión propuso el sistema y los importes de retribución indicados en el cuadro anterior.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	CAMARGO CORREA, S.A.	DIRECTOR SUPERINTENDENTE
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	CAMARGO CORREA, S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON GUILHERME AFFONSO FERREIRA	BAHEMA, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON LUIZ ROBERTO ORTIZ NASCIMENTO	CAMARGO CORREA, S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y serán aprobadas por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

En este sentido, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con el artículo 23.3.a) del reglamento del consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, así como velar para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de consejeros.

Con ocasión del nombramiento de un nuevo consejero, se le hará entrega de un dossier informativo, con la documentación que se estime relevante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Reelección:

El artículo 15 de los estatutos sociales prevé que el cargo de administrador tendrá una duración de seis años igual para todos ellos y que podrán ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración.

De conformidad con el artículo 12 del reglamento del consejo de administración, las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, y deberán aprobarse por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes o (ii) previo informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

Evaluación:

El artículo 18.b) del Reglamento del Consejo prevé que, anualmente, el Consejo de Administración evaluará (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y, en su caso, por el primer ejecutivo de la compañía, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cese:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer el cese de consejeros con ocasión de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros, personas físicas, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuvieren asociados sus nombramientos como consejeros o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un consejero dominical cuanto la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.
- b) Todos los consejeros cuando alcancen la edad de 75 años. En el caso de los consejeros con funciones ejecutivas pondrán el cargo a disposición del Consejo cuando soliciten su jubilación. En cualquier caso, el Consejo si lo considera oportuno, podrá proponer a la Junta General la continuidad en el cargo como Consejero de las personas afectadas por este apartado.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

En el caso de que, por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.



B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos
No procede. La función de primer ejecutivo de la Sociedad no recae en el presidente del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Restantes acuerdos (art. 19.4 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados.	51,00

Descripción del acuerdo :

Aprobación de transacciones a realizar entre Grupo Tavex, S.A. o sociedades de su grupo con consejeros de Tavex. (art. 29.2 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%

90% de los consejeros asistentes	90,00
----------------------------------	-------

Descripción del acuerdo :

Delegación permanente de facultades en la Comisión Ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros (art. 21.2 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes de los consejeros presentes o representados.	66,00

Descripción del acuerdo :

Modificación del reglamento del consejo de administración (art. 3.4 del reglamento del consejo)

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Dos terceras partes de los consejeros presentes o representados.	66,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materlas en las que existe voto de calidad
En todas siempre que se produzca un empate (artículo 19.4 del reglamento del consejo).

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero

75	75	75
----	----	----

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
---	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad no existe ninguna consejera en el Consejo de Administración de la Sociedad. No obstante lo anterior, durante los procesos de búsqueda de consejeros la Sociedad vela porque estos procesos de selección no obstaculicen en modo alguno la selección de las mujeres, tal y como se recoge en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con el artículo 23.3.a) del Reglamento del Consejo, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
Por su parte, el artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejeros independientes.
De conformidad con lo anterior, una de las funciones que el Reglamento del Consejo atribuye específicamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de velar para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.




De conformidad con lo previsto en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo, los consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieren a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones.

Dichas delegaciones podrán conferirse por cualquier medio escrito, tales como carta, telefax o telex o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,420

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, corresponde a la Comisión de Auditoría el ejercicio de las siguientes competencias, entre otras:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables (artículo 22.2 del Reglamento del Consejo).

- Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros (artículo 4.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Por su parte, el artículo 41 del reglamento del consejo establece que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación de carácter estable y profesional con el auditor de cuentas de la Sociedad con estricto respeto de su independencia. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas y presentarlas a la Junta de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como, de ser posible, los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y el alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El nombramiento y cese del Secretario del Consejo serán informados previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo (artículo 17.4 del reglamento del consejo).

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a su Secretario la función de cuidar en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Con el fin de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y agencias de calificación, la Sociedad ha adoptado los siguientes criterios:

1- Reconocer a la Comisión de Auditoría las siguientes competencias en relación con el auditor externo, que se relacionan en el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría:

a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo la información necesaria sobre el plan de auditoría y resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) comunicar el cambio de auditor como hecho relevante a la CNMV;

(ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las normas para asegurar la independencia del auditor;

(iii) que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

e) Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

2- En ningún caso los auditores son, a la vez, asesores fiscales, jurídicos, etc. de la Sociedad.

3- No existe ningún trato preferencial en relación con analistas financieros o agencias de calificación, suministrándose la información por la Sociedad con carácter general y simultáneo a todos los mercados y sus operadores.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	84	53	137
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	48,550	16,260	27,460

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	6	6

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	39,1	39,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON MÁRCIO GARCIA DE SOUZA	ALPARGATAS S.A.	0,000	Consejero
DON HERBERT SCHMID	COTECE MALHAS, S.A.	0,000	Consejero
DON HERBERT SCHMID	HUDELTA TEXTILE TECHNOLOGY, LTDA.	0,000	Consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros y otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo se cursará con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha prevista para su celebración (salvo que las circunstancias del caso así lo requieran, en cuyo caso, el Presidente podrá convocar con carácter extraordinario al Consejo de Administración con una antelación de dos días hábiles). La convocatoria incluirá un avance sobre el previsible orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible. Asimismo, el artículo 26.2.a) del citado reglamento establece que los consejeros están particularmente obligados a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Explique las reglas

Según lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo, entre otras obligaciones de información, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, el consejero persona física deberá poner su cargo a disposición del Consejo en los siguientes supuestos, entre otros previstos en el artículo 14.2 del reglamento del consejo: (i) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros y (ii) cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO SILVÉRIO MORALES CÉSPEDA	PRESIDENTE	DOMINICAL
FRINVER INMOBILIARIA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JAVIER VEGA DE SEOANE AZPILICUETA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ÁNGEL LÓPEZ-CORONA DÁVILA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON HERBERT SCHMID	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALBRECHT CURT REUTER-DOMENECH	VOCAL	DOMINICAL
IBERFOMENTO, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Consejo de Administración tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La comisión estará compuesta por

un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos, independientes o dominicales. En la designación de sus miembros, el Consejo tendrá presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y el cometido de la comisión. La comisión elegirá entre sus miembros al presidente. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el Consejo, la comisión nombrará un secretario. Los principios básicos de actuación de la comisión de nombramientos y retribuciones se rigen por el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuidará la integridad del proceso de selección de los consejeros y del director general procurando que los candidatos recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante y auxiliará al Consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los consejeros y primeros ejecutivos. La comisión se reunirá cada vez que el consejo o su presidente lo soliciten y al menos una vez al año. Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión al menos la mitad de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente de la comisión tendrá voto de calidad en caso de empate. De cada reunión que se celebre se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo, remitiéndose el original al secretario del consejo para su archivo y custodia.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene constituida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y el 20 del Reglamento del Consejo de Administración, una Comisión de Auditoría. Con fecha 1 de agosto de 2007 la Comisión de Auditoría aprobó su propio reglamento que fue posteriormente ratificado por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de septiembre de 2007. La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros externos, independientes y dominicales, debiendo ser siempre al menos uno de ellos independiente. En el caso de que el Consejo de Administración fijara en cinco el número de miembros de la comisión, al menos dos de ellos deberán ser dominicales, y uno siempre al menos independiente. Los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. La comisión elegirá entre sus miembros al presidente. El cargo de presidente tendrá una duración máxima de cuatro años sin posibilidad de reelección hasta transcurrido un año después de su cese. Por otra parte, salvo que previamente lo hubiera nombrado el consejo, la comisión nombrará un secretario. El cargo podrá recaer sobre una persona que no sea miembro del Consejo, pudiendo el secretario de la comisión ser distinto del secretario del Consejo. Los principios básicos de actuación de la comisión de auditoría se rigen por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y por lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría. La principal función de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al consejo de administración en sus funciones de vigilancia. La comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año, previa convocatoria de su presidente, quien deberá convocarla cuando así lo soliciten dos miembros de la comisión. La comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad de sus miembros, adoptando sus acuerdos por mayoría de los concurrentes. El presidente no tendrá voto dirimente en las votaciones que tengan lugar en el seno de la comisión. De cada reunión que se celebre se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo, remitiéndose el original al secretario del Consejo para su archivo y custodia.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Cuidar de la integridad del proceso de selección de los Consejeros y del Director General procurando que los candidatos recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante y auxiliar al Consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los Consejeros y primeros ejecutivos. A este respecto, le corresponde ejercer todas las competencias previstas en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia. A este respecto, le corresponde ejercer todas las competencias previstas en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación sobre esta comisión se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en concreto, en el capítulo III de su título IV, estando disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV. Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado con fecha 28 de febrero de 2012 un informe relativo a su funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2011. Dicho informe será posteriormente elevado al Consejo de Administración para su conocimiento y evaluación.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación sobre esta comisión se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, concretamente, en el capítulo III de su título IV. El referido reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV. Adicionalmente, con fecha 1 de agosto de 2007 la Comisión de Auditoría aprobó su propio reglamento que fue posteriormente ratificado por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de septiembre de 2007. Este reglamento está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad. En lo que se refiere a informes anuales, la Comisión de Auditoría ha aprobado con fecha 27 de febrero de 2012 un informe relativo a su funcionamiento y actividades durante el ejercicio 2011. Dicho informe será posteriormente elevado al Consejo de Administración para su conocimiento y evaluación.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplicable, al no existir comisión ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros,

con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAMARGO CORREA, S.A.	TAVEX BRASIL S.A.	CONTRACTUAL	Recepción de servicios	44
CAMARGO CORREA, S.A.	TAVEX BRASIL S.A.	CONTRACTUAL	Recepción de servicios	1.135

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos para detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y sus consejeros, directivos o accionistas significativos se encuentran regulados en el reglamento del consejo y en el reglamento interno de conducta de la Sociedad aprobados por el Consejo de Administración y disponibles en la página web de la Sociedad y de la CNMV. En particular, el reglamento del consejo establece que el consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

Adicionalmente, para que pueda realizarse una transacción profesional o comercial directa o indirecta entre cualquiera de los consejeros y Tavex o sociedades de su Grupo, el reglamento del consejo de administración exige: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo y (ii) la autorización de la transacción por el consejo de administración. Para que el consejo de administración pueda autorizar la transacción será necesario el voto favorable de al menos el 90% de los consejeros asistentes.



Asimismo, para que pueda realizarse una transacción entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos, será necesario, conforme a lo previsto en el reglamento del consejo de administración: (i) la emisión por la comisión de auditoría de un informe previo, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la operación; y (ii) la autorización de la operación por el consejo de administración. Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

La Sociedad empleará especial celo en mantener siempre todas las cautelas exigidas por los principios de buen gobierno corporativo en los casos de conflicto real o potencial de intereses y salvaguardará el cumplimiento de los artículos 127, 127 bis, 127 ter, 127 quater y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea contratos a plazo y derivados para cubrir ciertos riesgos.

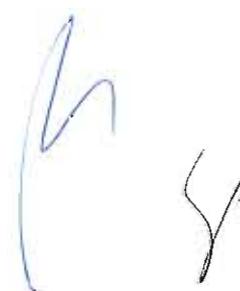
La gestión del riesgo está controlada de forma consolidada y centralizada por la Dirección Financiera corporativa, con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas del grupo siguen esas políticas y adoptan las estrategias fijadas por la Dirección Central del grupo para la gestión de los riesgos financieros consolidados.

El artículo 23.bis del reglamento del consejo incorporó las previsiones del Código Unificado en materia de auditoría interna. La Sociedad cuenta con un responsable de auditoría interna.

La auditoría interna de la Sociedad está procediendo a adaptar las políticas de control y gestión de riesgos de la Sociedad a lo previsto en la recomendación 49 del Código Unificado de Buen Gobierno.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI



En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

RIESGO DE INCREMENTO DEL PRECIO DEL ALGODÓN

Circunstancias que lo han motivado

FUERTES VARIACIONES EN LA COSECHA MUNDIAL DE ALGODÓN

Funcionamiento de los sistemas de control

Las malas cosechas de algodón del año anterior y el incremento registrado en la cosecha de este año han provocado que el precio del algodón incremente fuertemente su volatilidad, registrándose primero nuevos máximos en los precios para luego bajar bruscamente y con fuertes desviaciones.

La compañía realiza operaciones de compra de algodón con contratos a futuro para asegurarse los niveles de stock del algodón y reducir la volatilidad en el precio medio de compra. Con esta cobertura la compañía se garantiza el abastecimiento y un precio más estable. Mediante estas compras de algodón a futuro y los derivados que utiliza la compañía se protege ante la volatilidad y también frente a la posibilidad de encontrarse comprado de algodón a un precio por encima de mercado.

Riesgo materializado en el ejercicio

RIESGO DE VARIACION DE TIPOS DE CAMBIO

Circunstancias que lo han motivado

FLUCTUACION DE DIVERSAS MONEDAS EN LAS QUE OPERA LA SOCIEDAD

Funcionamiento de los sistemas de control

Tavex opera internacionalmente y como consecuencia de sus transacciones comerciales y financieras está expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Este riesgo viene derivado de las transacciones futuras de negocio, reconocidas en los activos y pasivos y denominados en divisas distintas al euro. Las compañías integradas en el Grupo Tavex utilizan contratos de derivados, especialmente los denominados forward, que son negociados por el área de finanzas de Tavex, con el objetivo de reducir la volatilidad en los flujos de divisa. El departamento de finanzas corporativo de la Sociedad es responsable de gestionar la exposición líquida en moneda extranjera de Tavex.

Las operaciones de la Sociedad disponen de una cobertura natural parcial, debido a la relación entre ventas, compras y gastos en cada una de las monedas corrientes mencionadas. Para las posiciones no protegidas naturalmente por las transacciones habituales, Tavex contrata coberturas a través de instrumentos financieros (derivados).

Dada la complejidad de los flujos en divisas de la compañía basa sus decisiones de riesgo en una aplicación personalizada de la metodología de Value at Risk incorporando también los riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de commodities (sobre todo algodón).

En función de estos parámetros globales implementamos nuestra política hedge vía:

-Swaps, forwards y opciones de compra y venta de divisas: dólar americano, real brasileño, peso mejicano y euros.

-Swaps de tipos de interés y opciones sobre tipos de interés futuros a fin de cubrir el riesgo de alza en los mismos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.



Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría

Descripción de funciones

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; y recibir información periódica sobre sus actividades.
- d) Establecer, de entenderlo necesario, y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, siempre y cuando afecten a los altos directivos a los que se refiere el art. 23.3 del reglamento del consejo y hayan agotado los cauces jerárquicos ordinarios sin haber obtenido respuesta satisfactoria.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

No existen regulaciones específicas que afecten a la Sociedad y su grupo

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos de los accionistas en relación con la Junta General distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De acuerdo al artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se permite fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. Sin embargo, la Sociedad no ha recibido ninguna solicitud para ejercitar el voto de dicha manera en el ejercicio 2011.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Ver apartado G.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2011 se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Modificar el Reglamento de la Junta de Accionistas, introduciendo un nuevo artículo 7bis y modificando los artículos 8, 11 y 12 para su adaptación a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a los Estatutos Sociales, así como para introducir diversas mejoras de carácter técnico. Los artículos modificados con su nuevo tenor literal son los siguientes:

a. Artículo 7 bis.- Lugar de celebración de la Junta.- La Junta General se celebrará en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del municipio en el que la Sociedad tenga su domicilio social. No obstante, la Junta podrá celebrarse en cualquier otro lugar del territorio nacional si así lo dispone el Consejo de Administración en la convocatoria.

b. Artículo 8.1.- La Junta General se convocará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo que por disposición legal

se establezcan otros medios para la difusión del anuncio.

El anuncio de la convocatoria se remitirá por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás organismos rectores de los mercados en los que cotice, de acuerdo con las normas vigentes en los respectivos mercados.

c. Artículo 11.1.- Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo la regulación legal para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

d. Artículo 12.2 Solicitud pública de representación.- En los casos en que se hubiese formulado solicitud pública de representación por los administradores u otra persona, al administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio de voto establecido en la legislación vigente en cada momento para supuestos de conflicto de interés.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General.	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
16/06/2011	66,454	9,107	0,000	0,000	75,561

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General de fueron los siguientes:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, así como los correspondientes informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2010 (adoptado con el voto favorable del 99,999% del capital presente o representado y el 0,001% en contra).
2. Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio, que arroja unas pérdidas de 17.694.117,27 euros, a la cuenta resultados negativos de ejercicios anteriores (adoptado por unanimidad).
3. Aprobar la gestión del consejo de administración de la Sociedad en el ejercicio 2010 (aprobado por unanimidad).
4. Aprobar la retribución anual del Consejo de Administración (aprobado con el voto favorable del 96,732% de las acciones presentes y representadas, el 2,717% en contra y el 0,551% de abstenciones).
5. Aprobación del informe sobre política de retribuciones del consejo de administración (aprobado con el voto favorable del 96,734% de las acciones presentes y representadas y el 3,266% en contra).
6. Informar a la Junta sobre la dimisión presentada por el consejero D. José María Castañé Ortega (sin que sea necesaria votación).
7. Modificar los artículos 1, 9, 12, 21, 23, 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, así como suprimir la disposición transitoria, todo ello con el fin de su adaptación a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y otras modificaciones legislativas, así como para introducir diversas mejoras de carácter técnico (aprobado por unanimidad)

8. Modificar el Reglamento de la Junta de Accionistas, introduciendo un nuevo artículo 7bis y modificando los artículos 8, 11 y 12 para su adaptación a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a los Estatutos Sociales, así como para introducir diversas mejoras de carácter técnico (aprobado por unanimidad).

9. aprobar la fusión por absorción por la cual Grupo Tavex, S.A. absorbe a sus sociedades íntegramente participadas Tavex Internacional, S.A. y Sanpere Textil Hogar, S.L. con el traspaso en bloque a la sociedad absorbente Grupo Tavex, S.A., a título de sucesión universal, del patrimonio de las sociedades absorbidas, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (aprobado por unanimidad).

10.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos (aprobado por unanimidad).

11.- Aprobación del acta de la reunión (aprobado por unanimidad).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no plantea ninguna restricción a las delegaciones de voto en la Junta General aceptándose todas las que se presentan de acuerdo con las prescripciones legales.

De acuerdo al artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se permite fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. Sin embargo, la Sociedad no ha recibido ninguna solicitud para ejercitar el voto de dicha manera en el ejercicio 2011.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La página web de la sociedad es www.tavex.com. El modo de acceso al contenido de este Informe de Gobierno Corporativo es el siguiente: www.tavex.com/Relación con Inversores/Gobierno corporativo/Informes de Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de

éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

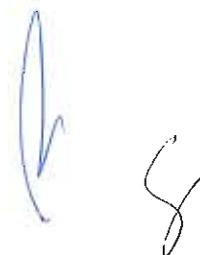
2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Tras la dimisión presentada con fecha 6 de junio de 2011 por el consejero independiente D. José María Castañé Ortega, el consejo está compuesto por diez consejeros dominicales y un consejero externo. Los accionistas representados en el consejo suponen casi el 70% del capital social, lo cual no concuerda con que los consejeros dominicales sean 10 sobre 11.

La existencia de diversos accionistas representados en el consejo sin vínculos entre ellos (Camargo Correa, S.A., Rilafe, S.L., Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Bahema, S.A. y José Antonio Pérez-Nievas) hace que se entienda que el criterio de proporcionalidad queda atenuado, de acuerdo con las recomendaciones de buen gobierno.



13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Tras la dimisión presentada el 6 de junio de 2011 por el consejero independiente D. José María Castañé Ortega, el consejo de administración de la Sociedad queda compuesto por once miembros, de los cuales 10 son dominicales y solo 1 es independiente.

Siguiendo el criterio que recomienda el código de buen gobierno, el número de consejeros independientes debería ser superior, en concreto de tres.

El consejo no ha sufrido prácticamente modificaciones en los últimos tres años, salvo la mencionada dimisión del Sr. Castañé. La Sociedad ha considerado que era conveniente aprovechar esta circunstancia para reducir el número de consejeros a 11, por lo que no ha procedido a su sustitución. La Sociedad considera que la composición de su consejo de administración es la adecuada para la consecución de los fines sociales, pero tendrá en cuenta la conveniencia de que el número de consejeros independientes debería ser mayor en futuras remodelaciones del consejo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

En el consejo de administración de la Sociedad no ha consejeras. Este consejo no ha sufrido prácticamente variaciones en los últimos años, por lo que apenas se han producido incorporaciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, que debe informar previamente al nombramiento de los nuevos consejeros, vela por que en el proceso de selección no se obstaculice en forma alguna la selección de consejeras, e insta a la compañía a que busque e incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del

día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

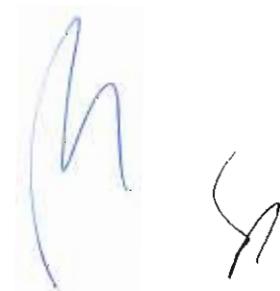
22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.



Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

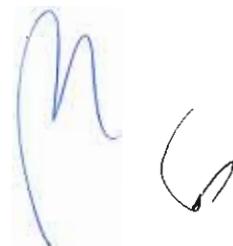
28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2



Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de



Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberare sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El consejo de administración de la Sociedad tiene constituidas dos comisiones, la de auditoría y la de nombramientos y retribuciones.

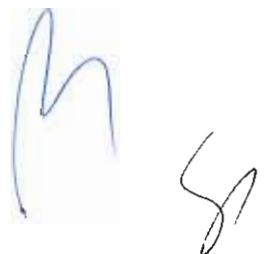
Para designar a sus miembros el consejo tiene en cuenta la formación, experiencia y aptitudes de los consejeros. Las comisiones informan al consejo de las materias de su competencia y emiten los informes necesarios.

Asimismo, y siguiendo las recomendaciones de buen gobierno, están compuestas exclusivamente por consejeros externos y se compone de cuatro miembros la de auditoría y de tres la de nombramientos y retribuciones.

De sus reuniones se levanta acta, la cual es firmada por el presidente y secretario de las comisiones.

Respecto a la presidencia de las mismas, y ante la existencia de un solo consejero independiente, que ya presidió la comisión de auditoría hasta junio de 2010, son presididas por dos consejeros externos dominicales. El perfil profesional de las personas que presiden las comisiones y su experiencia profesional garantizan, a juicio del consejo, el correcto desempeño del cargo de presidente a pesar de no ser consejeros independientes.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.



Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

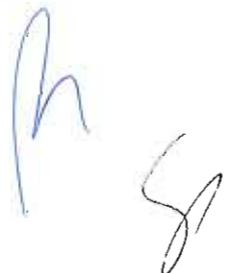
50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.



- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Sociedad cuenta con un consejo de administración compuesto por 11 miembros, 10 de ellos externos dominicales y 1 independiente.

Por ese motivo, y debido a que el único consejero independiente es miembro de la comisión de auditoría, la comisión de nombramientos y retribuciones está compuesta por tres miembros, todos ellos consejeros dominicales.

El consejo entiende que, a pesar de la ausencia de consejeros independientes, la formación y experiencia profesional de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones asegura el correcto funcionamiento de la misma.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS



Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO TAVEX, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

La Ley 2/2011 de Economía Sostenible ha modificado el régimen jurídico existente, incorporando nuevas obligaciones de información a las sociedades anónimas cotizadas. En particular, esta Ley modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introduciendo un nuevo capítulo VI que lleva por título "Del informe anual de gobierno corporativo". Dicho capítulo contiene un nuevo artículo 61 bis que regula el contenido del informe anual de gobierno corporativo. Dicho artículo 61 bis deroga y refunde el contenido de los artículos 116 sobre el informe anual de gobierno corporativo y 116 bis del citado cuerpo legal, que establecía la obligación de incluir información adicional en el informe de gestión. Además, requiere que el informe anual de gobierno corporativo incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Para la elaboración del informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2011 se ha utilizado el contenido y estructura del modelo establecido en la Circular número 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores aún vigente, pero la incorporación de los contenidos de la Ley de Economía Sostenible sobre gobierno corporativo, no recogidos específicamente en ninguno de los apartados del modelo y formularios en vigor, hace necesario la elaboración del presente Anexo.

Indicado lo anterior, a continuación se desarrollan cada uno de los epígrafes detallados en el nuevo artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores:

1.- Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

No existen valores emitidos que se negocien en un mercado distinto del comunitario.

2.- Restricciones a la transmisibilidad de acciones y al derecho de voto

a) Restricciones a la transmisibilidad de valores

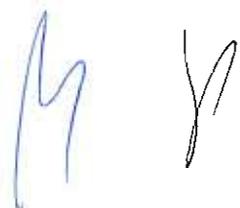
No existe ninguna restricción a la transmisibilidad de las acciones, salvo la regulación aplicable a la sociedad por su condición de cotizada en el mercado continuo.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital social o de los derechos de voto (o el 1% cuando el obligado a notificar tenga su residencia en un paraíso fiscal o en un país o territorio de nula tributación o con el que no exista efectivo intercambio de información tributaria conforme a la legislación vigente).

Por último, también debido a su condición de sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley del Mercado de Valores.

b) Restricciones al derecho de voto

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas al respecto.



3.- Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

Las normas existentes son básicamente iguales a las establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo al artículo 10 de los vigentes estatutos sociales, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución de capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado en la Junta.

4.- Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad, a raíz de una oferta de adquisición, y sus efectos

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

5.- Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

La Sociedad no tiene ningún acuerdo con sus administradores acerca de compensación de ningún tipo cuando estos dimitan o sean cesados. Los consejeros son retribuidos con dietas por asistencia a las reuniones, sin que exista otro tipo de compensación.

Respecto a sus altos directivos, la Sociedad no tiene contratos que contemplen cláusulas de blindaje especiales y distintas de la normativa aplicable en cada caso.

6.- Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

1. Entorno de control de la entidad

El Reglamento de la Comisión de Auditoría de Tavex establece en su artículo 4 las funciones de esa Comisión. Entre ellas se encuentra la de *"Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables"* y también la de *"Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, con el fin de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente"*.

Para asegurar el funcionamiento del sistema de control interno es necesario contar con una estructura responsable del mismo a lo largo de toda la organización, que existan mecanismos encargados del diseño y la revisión de la estructura organizativa, que defina claramente las líneas de responsabilidad y autoridad y una adecuada distribución de funciones. En el caso de Grupo Tavex, el diseño de los sistemas de control sobre la información financiera está bajo la supervisión de la Dirección General, y la efectiva implantación de los sistemas de control sobre



información financiera es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y los ejecutivos de cada una de las sociedades que forman el Grupo.

La Comisión de Auditoría, en sus reuniones trimestrales, trata, entre otros temas, las posibles debilidades de los sistemas de control, así como la fiabilidad y exactitud de los estados financieros, tras recibir la información necesaria de los departamentos responsables. En esta función la Comisión recibe el apoyo tanto del Auditor externo del Grupo como del departamento de Auditoría Interna.

La Dirección General revisa y autoriza la estructura organizativa del Grupo y aprueba las líneas de responsabilidad y autoridad en función de la estructura organizativa definida. La distribución de tareas y funciones se realiza por el responsable de cada área, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos.

La Dirección Financiera Corporativa establece los procesos y también las políticas y normas contables aplicables al Grupo, que se encuentran recogidas en el Manual de Política Contable, y es asimismo responsable de la coordinación entre los distintos departamentos y sociedades involucrados en la preparación de la información financiera.

La información financiera se envía mensualmente a los responsables de los diferentes departamentos del Grupo, a través de la presentación al Comité de Dirección que envía la Dirección Financiera. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración reciben información financiera mensual.

El Código de Conducta de Grupo Tavex afecta a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo. Estas personas reciben el Código a su entrada en la organización y, además, se encuentra a su disposición de forma permanente en la *web* corporativa.

El Código identifica los valores que deben inspirar el comportamiento dentro del Grupo y en las relaciones con terceros: clientes, accionistas, empleados y proveedores, así como el entorno social en el que desarrolla su actividad, haciendo referencia a la sostenibilidad y medio ambiente, la salud y seguridad de los trabajadores y el estricto cumplimiento de las leyes y otras normas.

Así, el Código identifica cuáles son los principios éticos de actuación con referencia a las actividades de ventas y marketing, relaciones con terceros, compras, transparencia de la información financiera, conflicto de intereses, deber de confidencialidad de información técnica, comercial o financiera, utilización indebida de recursos, regalos y atenciones sociales, conducta personal fuera del trabajo y actividades políticas.

Para garantizar la aplicación del Código, así como la supervisión y el control de su cumplimiento, se constituyó el Comité de Ética, presidido por el Auditor Interno Corporativo. Este Comité tiene como función esencial velar por el cumplimiento del Código de Conducta.

Ante cualquier situación de incumplimiento, tanto de normas internas (el Código de Conducta o cualquier otra norma publicada por el Grupo) o externas o de conductas entendidas como no éticas, los empleados que la detecten deberán ponerse en contacto con el Comité de Ética, de acuerdo con el procedimiento recogido en el Código de Conducta. No se admiten denuncias, reclamaciones o consultas anónimas, ya que los miembros del Comité tienen la obligación de preservar la confidencialidad de los denunciantes.

En aquellas unidades involucradas en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del sistema de control interno, se llevan a cabo programas de formación y actualización periódica sobre normas contables.

2. Evaluación de riesgos de la información financiera

El Grupo Tavex ha establecido una política para identificar, evaluar y gestionar los riesgos. De acuerdo con dicha política, se considera que los riesgos relevantes son aquellos que pueden afectar negativamente a la rentabilidad económica, a la solvencia financiera, a la reputación

corporativa y a la integridad de sus empleados. El Grupo cuenta con un modelo y un mapa de riesgos del mismo.

El sistema de identificación de riesgos sobre la información financiera en el Grupo Tavex sigue un proceso "top down": partiendo del balance consolidado del Grupo por unidad de negocio, se determina qué áreas y transacciones son realmente significativas por impacto económico, materialidad o cualitativo y que llevan asociado un riesgo de control.

Sobre esas transacciones se identifican los controles asociados a las mismas, validándose si los controles funcionan adecuadamente y son suficientes para proporcionar una seguridad razonable acerca de la transacción en términos de:

- Existencia: Todos los activos (derechos) y pasivos (obligaciones) registrados en el balance del Grupo existen y las transacciones contabilizadas han tenido lugar en el periodo de referencia.
- Integridad: No hay operaciones o saldos que deberían estar registrados y no lo están.
- Valoración: El importe por el que han sido registrados los activos y los pasivos, así como los ingresos y gastos han sido determinados de acuerdo a principios generalmente aceptados.
- Presentación: No hay clasificaciones erróneas en las distintas líneas de los estados financieros.
- Desglose y comparabilidad: La información es suficiente, adecuada, está correctamente descrita y clasificada, y se ha preparado de forma que asegure su coherencia entre unidades de negocio y periodos.

Anualmente la Dirección Financiera Corporativa revisa la identificación de riesgos del ejercicio anterior, identificando posibles nuevas situaciones.

También de forma anual, la Dirección Financiera Corporativa, en colaboración con la Asesoría Jurídica, revisa el perímetro de consolidación.

El sistema de identificación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, ya que evoluciona en el tiempo de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del Grupo, los riesgos que afectan a éste y los controles que los mitigan. El proceso queda documentado de forma anual y es supervisado por el Auditor Interno Corporativo.

3. Actividades de control

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría las funciones de *"Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables"* y también la de *"Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos"*.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera en Grupo Tavex se centra en asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que tengan importancia relativa y por lo tanto puedan afectar a la información financiera.

El Grupo ha identificado 27 riesgos clave en la preparación de la información financiera, encuadrados en distintos procesos. Para ellos se han identificado los controles clave que mitigan el riesgo, concluyendo asimismo sobre el tipo de evidencia a mantener en relación con ese control, las personas responsables de su realización y supervisión y la periodicidad mínima con la que debe realizarse la documentación de dichos controles.

El Auditor Interno Corporativo es el responsable de la verificación de la existencia de dichos controles, estando dicho cometido incluido en su plan de trabajo anual.

Aparte de esos controles a nivel proceso y actividad, se realizan controles de segundo nivel, con objeto de detectar otros errores que pudieran afectar a la información financiera. Entre ellos destacan los cuadros entre inventarios y bases de datos contables, razonabilidad de la



evolución de saldos, ingresos y costes en relación a la evolución del coste de materias primas y tipos de interés, desviaciones de presupuestos, análisis de partidas relacionadas con resultados no operativos, etc.

Adicionalmente, en todos los cierres trimestrales los resultados son analizados por el Comité de Auditoría, que cuenta, para el desarrollo de estas funciones, con el análisis del Auditor Interno Corporativo.

Además, existen políticas de control interno que contemplan controles y procedimientos sobre la operatividad de los sistemas de información y la seguridad de acceso, segregación funcional, desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas.

Es política general del Grupo no subcontratar ninguna actividad que se considere relevante por su impacto en la información financiera, y en ningún caso se encuentran externalizados los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los estados financieros.

4. Información y comunicación

El Área de Consolidación y Contabilidad asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables, dando cobertura a los departamentos contables de todas las compañías del Grupo. Este Área depende de la Dirección Financiera Corporativa. Además se dispone de un Manual de Políticas Contables, cuya actualización es asimismo responsabilidad de esa área, que también envía alertas a los responsables de los departamentos contables de las distintas compañías cuando se producen novedades en las normas contables que les son de aplicación.

En cuanto a la aplicación de las políticas contables, ésta se establece a partir del marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, y que es el establecido en el Código de Comercio, restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

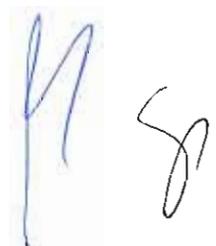
Existen medidas de control implantadas tendentes a garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna, siendo comunicados en tiempo y forma. Existe un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo aplicable a y utilizado por la práctica totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación. Actualmente estamos trabajando para completar la integración de las sociedades que están fuera de este sistema, y esperamos que esté completada antes de fin de este año.

Adicionalmente, disponemos de medidas y procedimientos de control que garantizan que la información trasladada a los mercados incluya un desglose suficiente y se dispone de los mecanismos para una transmisión adecuada que permita su posterior comprensión por parte de los inversores y usuarios de la información financiera.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

El Grupo cuenta con un Auditor Interno Corporativo, que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. Una función eficaz de Auditoría Interna constituye una herramienta fundamental para que la Comisión de Auditoría pueda ejercer su papel de supervisión y evaluación del sistema de control interno de la organización y cumplir así con sus objetivos. En el desarrollo de su plan de trabajo, que es previamente presentado a la Comisión de Auditoría, el Auditor Interno Corporativo remite a dicha Comisión informes periódicos que contienen valoraciones sobre el SCIIF y resumen los hallazgos más relevantes.

Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, con dependencia jerárquica directa del Presidente del Consejo de Administración.



La Comisión de Auditoría vela por la independencia y eficacia de la función de Auditoría interna; propone la selección, nombramiento y cese del responsable de Auditoría Interna.

El ámbito de actuación de Auditoría Interna Corporativa se extiende a todas las sociedades del Grupo.

El Auditor Interno valora e informa sobre:

- la medida en que los controles internos salvaguardan los activos del Grupo,
- la medida en que los activos son usados eficiente y económicamente,
- la fiabilidad e integridad de los procesos de información financiera y de los estados financieros,
- el grado de cumplimiento con la normativa externa e interna,
- el funcionamiento del proceso de gestión de riesgo del negocio y de su suficiencia para la identificación de los principales riesgos, así como propuestas sobre su gestión y medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en el caso de que lleguen a materializarse.

Auditoría Interna realiza, además, las investigaciones, encargos y trabajos especiales solicitados por los órganos de gobierno del Grupo, y promueve la difusión y el conocimiento del Código de Conducta, recibiendo las sugerencias, denuncias o comentarios a través de los canales habilitados para los trabajadores del Grupo.

El trabajo incluye asimismo la revisión periódica de las mejores prácticas, investigaciones especiales, valoraciones de los requerimientos regulatorios y la recomendación de medidas para prevenir, detectar e investigar posibles situaciones de fraude.

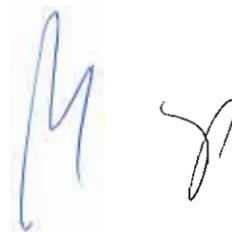
Asimismo, el auditor externo, dentro de sus procedimientos de auditoría realizados para validar las cuentas consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de cada año, efectúa una revisión del sistema de control interno, emitiendo un informe de recomendaciones que es presentado a la Comisión de Auditoría.

A la fecha de emisión de este informe no se ha reportado ninguna debilidad significativa o material a la Comisión de Auditoría, Consejo de Administración o Comité de Dirección por el Auditor Interno.

La comunicación con el auditor externo es muy frecuente y fluida en el Grupo. Tanto al comienzo, a lo largo y al finalizar el trabajo de revisión de las cuentas del Grupo por parte de los auditores externos, se mantienen reuniones de planificación, seguimiento y coordinación a las que asisten los auditores externos y los responsables de las áreas de contabilidad, administración y otras áreas afectadas. Asimismo, al cierre del trabajo se informa a la Comisión de Auditoría de los resultados y conclusiones del mismo. Se dispone de planes de acción con el objetivo de corregir o mitigar las debilidades observadas, que incorporan las respuestas elaboradas por la Dirección a las recomendaciones planteadas por los auditores externos.

Como parte de las actividades de supervisión del control interno que realiza la Comisión de Auditoría, se encuentran las siguientes:

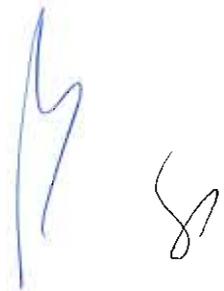
- Aprueba el plan anual de Auditoría Interna, presentado por el auditor interno y realiza seguimiento del mismo.
- Supervisa la suficiencia, adecuación, y eficacia en su funcionamiento de los sistemas de control interno establecidos, que aseguran la fiabilidad, de la información financiera incluida en los informes anuales y trimestrales que se publican.
- Analiza, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con la profundidad necesaria para contrastar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, las cuentas anuales tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, para los informes anuales y trimestrales, accediendo a toda la información necesaria que se juzgue conveniente para alcanzar su objetivo y contando con el apoyo necesaria de la Dirección del Grupo y del auditor de cuentas de la Sociedad y el Grupo.



- Se asegura de que los códigos éticos y de conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para el Grupo.
- Selecciona a la firma de auditoría externa de la Sociedad y del Grupo consolidable, velando por su independencia y porque su programa se lleve a cabo.

6. Informe del auditor externo

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por no ser legalmente obligatorio.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'B' followed by a smaller, cursive signature.

DILIGENCIA que extiende el secretario del consejo de administración de Grupo Tavex, S.A. (la "Sociedad") para hacer constar que: (i) las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como el correspondiente informe de gestión consolidado, fueron formulados por el consejo de administración de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2012; y (ii) que las correspondientes declaraciones de responsabilidad sobre su contenido han sido firmadas por todos los consejeros de la Sociedad excepto por D. Guilherme Affonso Ferreira y D. Félix de Riezu Labat, quienes no pudieron hacerlo por encontrarse ausentes, si bien votaron a favor de la formulación de las cuentas y el informe de gestión.

Madrid, 28 de febrero de 2012

Fdo.: Manuel Díaz de Marcos